

RELACIONES INTERVIRREINALES EN AMÉRICA 1521-1821

Paulina H.
Vargas
COORD.



UNIVERSIDAD
PABLO DE OLAVIDE
SEVILLA



Acer-VOS

Relaciones intervirreinales en América

1521 - 1821

Paulina Hernández Vargas
(Editora)

© 2023

Acer-VOS

22ª volumen

Editora

Paulina Hernández Vargas

PUBLICACIONES ENREDARS

Director Enredars

Fernando Quiles García

Coordinador editorial

Juan Ramón Rodríguez-Mateo

Administración y gestión

María de los Ángeles Fernández Valle

Zara M^a Ruiz Romero

Gestión de contenidos digitales y redes

Victoria Sánchez Mellado

Elisa Quiles Aranda

Diseño de portada

Júlia Orlando Magnani

Imagen de portada

Nova Totius Terrarum Orbis Geographica ac

Hydrographica Tabula, de Hendrick Hondius II.

1630. Tomado de Wikimedia Commons

Textos e imágenes

© de los autores, excepto que se haga otra especificación.

© de los textos e imágenes: los autores

© de la edición:

E.R.A.Arte, Creación y Patrimonio Iberoamericanos
en Redes / Universidad Pablo de Olavide

ISBN: 978-84-09-50507-4

2023, Sevilla, España

Comité Asesor UBI

Dora Arizaga Guzmán, *arquitecta. Quito, Ecuador*
Alicia Cámara. *Universidad Nacional de*

Educación a Distancia (UNED). Madrid, España

Elena Díez Jorge. *Universidad de Granada,*
España

Marcello Fagiolo. *Centro Studi Cultura e*
Immagine di Roma, Italia

Martha Fernández. *Universidad Nacional*
Autónoma de México. México DF, México

Jaime García Bernal. *Universidad de Sevilla,*
España

María Pilar García Cuetos. *Universidad de*
Oviedo, España

Lena Saladina Iglesias Rouco. *Universidad de*
Burgos, España

Ilona Katzew. *Curator and Department Head*
of Latin American Art. Los Angeles County
Museum of Art (LACMA). Los Ángeles, Estados
Unidos

Mercedes Elizabeth Kuon Arce. *Antropóloga.*
Cusco, Perú

Esther Merino Peral. *Universidad Complutense*
de Madrid

Luciano Migliaccio. *Universidade de São Paulo,*
Brasil

Víctor Mínguez Cornelles. *Universitat Jaume I.*
Castellón, España

Macarena Moralejo. *Universidad Complutense,*
España

Ramón Mújica Pinilla. *Lima, Perú*

Francisco Javier Pizarro. *Universidad de*
Extremadura. Cáceres, España

Ana Cielo Quiñones Aguilar. *Pontificia*
Universidad Javeriana. Bogotá. Colombia

Janeth Rodríguez Nóbrega. *Universidad Central*
de Venezuela. Caracas, Venezuela

Olaya Sanfuentes. *Pontificia Universidad*
Católica de Chile. Santiago, Chile

Pedro Flor. *Univ. Aberta / Instituto de História da*
Arte - NOVA/FCSH, Portugal

Con el apoyo económico del Grupo de Investigación
"Quadratura" HUM.64 (PAIDI)



Evaluadores externos:

Dr. Miguel Orduña Cardón
Universidad Nacional Autónoma de México

Dra. Johanna von Grafenstein Gareis
Instituto Mora

Dra. Perla Valero Pacheco
Universidad Nacional Autónoma de México

Dra. Guadalupe Pinzón Ríos
Universidad Nacional Autónoma de México

Dra. Sonia Irene Ocaña
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Mtro. Eder Antonio de Jesús Gallegos Ruiz
Centro Universitario de las Américas de Veracruz

Dra. Atzin Julieta Pérez Monroy
Universidad Nacional Autónoma de México

Rest. Verónica Kuhliger
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Dra. Ana Ruiz Gutiérrez
Universidad de Granada

Mtro. Tezkoatl Mitzin Pérez Alvarado
Universidad Nacional Autónoma de México

Mtro. Canek Sandoval Toledo
Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Carlos Mejía Chávez
Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Eduardo Torres Arancivia
Pontificia Universidad Católica del Perú

Mtra. Paulina Hernández Vargas
Universidad Nacional Autónoma de México

Índice

Presentación	7
Paulina Hernández Vargas	
Relaciones intervirreinales. El traslado de virreyes de Nueva España a Perú durante el gobierno de los Austrias. 1535-1689	11
Paulina Hernández Vargas	
iY desembarcó con más de sesenta y ocho cajones! El menaje de Antonio Caballero y Góngora en tres provincias: Yucatán, Santa Fe de Bogotá y Córdoba	53
Bertha Pascacio Guillén	
El estanco de aguardiente en Yucatán: entre el modelo del monopolio de Cartagena y el esquema libre en Cuba, 1777-1789	85
Gabriela Sofía González Mireles	
Los primeros contactos de Cuba con Asia (1565-1614)	105
Yeni Yeisi Adán Castaños	
Textiles virreinales: una aproximación histórica a los textiles y tinturas en los virreinos peruanos y novohispanos	123
Daniella Terreros Roldan	
El mobiliario de concha de perla de Nueva España en las colecciones de Lima en el siglo XVIII	149
Anthony Holguín Valdez	
Los virreinos de Nueva España y del Perú: ejes americanos de la filosofía virreinal durante los siglos XVI y XVII. Una propuesta historiográfica	169
Jean Christian Egoavil	
Autores	191

Presentación

Paulina Hernández Vargas

Universidad Nacional Autónoma de México

La América Latina de nuestros días es fruto de una larga serie de procesos de interculturación. Estos cruces culturales (que se pueden rastrear a la época prehispánica) atraviesan un periodo dinámico durante la época virreinal. Si bien, a lo largo de los años se han estudiado con gran ímpetu e interés las relaciones de los territorios virreinales americanos con los reinos hispanos en Europa; pocas —en comparación con su importancia— han sido las investigaciones que abordan las relaciones entre los propios virreinos americanos. Este vacío historiográfico es uno de los retos que esta publicación busca comenzar a llenar para conocimiento de la región y de los nexos históricos y culturales que la unen; una veta de investigación cuya riqueza aumenta cuando se considera la profusa legislación que emitió la Corona para regular estos contactos y las propias dinámicas desarrolladas por los actores americanos para evadir estas regulaciones. En este libro, los autores parten de la conformación cultural que surgió de la conquista hispana sobre los pueblos del continente y buscan desentrañar los procesos resultantes de las relaciones intervirreinales.

El establecimiento de Nueva España y Perú como virreinos inauguró la estructura burocrática, de gobierno y comercial en los territorios hispanos de América, en el primer artículo *Relaciones intervirreinales. El traslado de virreyes de Nueva España a Perú durante el gobierno de los Austrias 1535-1689*

se analizan las relaciones que existieron entre ambos virreinos durante el gobierno de los Austrias. Se acude a la Historia Cultural de la Política para explicar la existencia de los virreinos y el tránsito de los virreyes como parte de las dinámicas de la monarquía policéntrica. Se proponen a las figuras de los virreyes y sus cortes como agentes mediadores culturales de primer orden que difundieron la cultura hispana y que ayudaron a procesos de homologación entre los virreinos. Asimismo, se revisa de manera general la gradual regulación emitida por la Corona para las comunicaciones y traslados entre los territorios americanos y explora la información existente sobre el complejo traslado de los nueve virreyes y sus cortes que pasaron del virreinato septentrional al del sur sorteando una serie de problemas económicos, de transporte, de seguridad y de salud.

Siguiendo la lógica de personajes en tránsito el segundo artículo *iY desembarcó con más de sesenta y ocho cajones! El menaje de Antonio Caballero y Góngora en tres provincias: Yucatán, Santa Fe de Bogotá y Córdoba* se enfoca en el análisis del paso de autoridades ilustradas, en este caso eclesiástica. Se revisa el caso de Antonio Caballero y Góngora en el siglo XVIII quien ocupó cargos de primer orden en Yucatán, Santa Fe de Bogotá, Nueva Granada y Córdoba. Fue un clérigo que se caracterizó por ser uno de los primeros ilustrados que poseyó una amplia biblioteca en diversos idiomas y una nutrida colección de pinturas, de numismática, de objetos científicos y artísticos de notables artifices europeos que conformaron su inseparable equipaje desde que arribó por primera vez a tierras americanas en 1776.

Una vez transitado el periodo armado de la conquista en América se comenzaron a explorar, abrir y consolidar las rutas comerciales que conectarían los nuevos virreinos. Su legislación, la exploración, los puertos, los modelos de administración, y los testimonios de aquellas travesías tanto por el Mar del Sur como por la vía de Panamá o el Caribe y el Atlántico son de gran importancia en la comprensión de las relaciones intervirreinales en América. En este rubro se enmarcan el siguiente par de artículos *El estanco de aguardiente en Yucatán: entre el modelo del monopolio de Cartagena y el esquema libre en Cuba, 1777-1789* y *Los primeros contactos de Cuba con Asia (1565-1614)*. El primero revisa los vínculos de la Capitanía y provincia general de Yucatán con la provincia de Cartagena en el virreinato de la Nueva Granada y la Capitanía general de Cuba y como a partir del establecimiento de un estanco de aguardiente durante el periodo tardío colonial. En específico la experiencia yucateca que fue influida por los esquemas de los otros territorios y donde el derrotero de dicho estanco desarrolló una identidad propia a partir de su

relación con otras realidades dentro de la monarquía hispana. El segundo artículo analiza los primeros acercamientos de Cuba con Asia, los cuales fueron propiciados por las relaciones con el virreinato de Nueva España y el alcance indirecto de la ruta transpacífica del Galeón de Manila en el Caribe, en él se propone una línea de investigación para la comprensión de los procesos transoceánicos entre Asia y Cuba durante la globalización temprana.

Las travesías mercantiles tenían como materia prima los objetos y los productos que se comerciaban. El análisis de estos busca dar luz sobre las sociedades que los ocupaban. Identificar su demanda, la satisfacción de las necesidades de cada reino, las similitudes o correspondencias entre los virreinos y cómo en casos específicos estos objetos se han convertido en objetos patrimoniales. En este tenor se inscribe el siguiente par de artículos *Textiles virreinales: una aproximación histórica a los textiles y tinturas en los virreinos peruano y novohispano* y *El mobiliario de concha de perla de Nueva España en las colecciones de Lima en el siglo XVIII*. El primero revisa las similitudes y diferencias de los textiles y tinturas que se usaban en Nueva España y Perú, prestando especial atención a los patrones estéticos que se materializan en el diseño de cada atuendo, de igual manera repasa el papel de los obreros y de los “géneros de Castilla” que se empleaban en ambos virreinos. El siguiente artículo hace una revisión de los muebles con incrustación de concha de perla de Nueva España que formaron parte de las colecciones limeñas del siglo XVIII, revisa las interrogantes planteadas por la historiografía sobre este tema y propone repensar la problemática de estas piezas en el marco de la interacción comercial de los dos virreinos.

Finalmente, el artículo *Los virreinos de Nueva España y del Perú: ejes americanos de la filosofía virreinal durante los siglos XVI y XVII. Una propuesta historiográfica* busca ofrecer una lectura alternativa sobre la historiografía de la filosofía desarrollada en los virreinos de Nueva España y del Perú durante los siglos XVI y XVII. Propone la categoría filosofía virreinal para nombrar a la producción filosófica que, de acuerdo con las circunstancias sociales e históricas de su contexto planteó con originalidad. Para la reflexión señala dos grandes momentos: el siglo XVI, cuyo protagonismo fue para el virreinato novohispano y el siglo XVII, para el virreinato peruano.

Relaciones intervirreinales.

El traslado de virreyes de Nueva España a Perú
durante el gobierno de los Austrias. 1535-1689

Relationships between Viceroyalties of the Americas.
The Journey of Viceroyes from New Spain to Peru during
the Government of the Austrias 1535-1689

Paulina Hernández Vargas

Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen

El presente ensayo analiza las relaciones que existieron entre los virreinos de Nueva España y Perú durante el gobierno de los Austrias. El fenómeno se explica desde el ámbito de la Historia Cultural de la Política, como parte de las dinámicas de la monarquía policéntrica, en ellas sitúa a los virreyes y sus cortes como agentes mediadores culturales de primer orden. Luego presenta el conjunto de reglas creadas por la Corona para las comunicaciones y traslados entre los territorios americanos y explora la información existente sobre el complejo traslado de los nueve virreyes y sus cortesanos que pasaron del virreinato septentrional al sur. La conclusión reflexiona la dinámica de la política imperial en múltiples facetas de sus relaciones intervirreinales.

Palabras clave: Relaciones intervirreinales, Historia Cultural de la Política, Monarquía policéntrica, Historia de los virreinos

Abstract

The essay analyzes the relations that existed between the viceroyalties of New Spain and Peru during the government of the Habsburgs. The phenomenon is explained from the field of the Cultural History of Politics, as part of the dynamics of the polycentric monarchy, in which it places the viceroys and their courts

as cultural mediating agents of the first order. Then it presents the set of rules created by the Crown for communications and transfers between the American territories and explores the existing information on the complex transfer of the nine viceroys and their courtiers who went from the northern viceroyalty to the south. The conclusion reflects on the dynamics of imperial politics in multiple facets of its relations between vicerealties.

Keywords: *Relationships between vicerealties of the Americas, Cultural History of Politics, Polycentric Monarchy, History of the vicerealties*

Introducción

El presente estudio tiene como finalidad dar un panorama general sobre las relaciones intervirreinales con énfasis en la consolidación de los virreinos americanos y sus cortes como núcleos de la monarquía policéntrica; y en la regulación del traslado de los virreyes entre los territorios americanos como la respuesta de la Corona a una realidad frecuente en el gobierno de los Austrias. Además, aunque hay pocos datos sobre los traslados de virreyes y sus comitivas de Nueva España a Perú, se abordarán las implicaciones geopolíticas de estos viajes, como la gestión administrativa, social y militar que había que afrontar en cada ocasión y los diversos obstáculos que entorpecían los traslados.

Para ello se buscará dar respuesta a las siguientes preguntas ¿cuáles fueron las estipulaciones señaladas por la Corona respecto de los traslados de los virreyes de Nueva España a Perú durante el gobierno de los Austrias? ¿se cumplieron estas reglamentaciones? ¿cómo se preparaban y se llevaban a cabo los viajes? ¿qué alcances geopolíticos tenían los traslados de estas autoridades entre los virreinos? ¿a qué dificultades se enfrentaban para llevar a buen término los viajes? Estas interrogantes se inscriben en el campo de la Historia Cultural de la Política¹ como parte de los nuevos problemas de estudio dentro de la historia de la Monarquía española, en relación con las elites de poder y las leyes planteadas por la Corona para mantener en orden a los dirigentes que hacían las Indias.

1. La Historia Cultural de la Política forma parte de la Nueva Historia Cultural. "El concepto de «cultura política» es una expresión de la necesidad de conectar ambos territorios, centrándose en las actitudes o presupuestos políticos de diferentes grupos de personas y en las formas de inculcar dichas actitudes." Peter Burke, *¿Qué es la Historia Cultural?*, (Barcelona: Paidós, 2006), 129.

Para ello se revisará el cuerpo jurídico creado para los traslados y la información disponible sobre los viajes de cada virrey. Durante el gobierno de los Austrias (1516-1705) se vivió el desarrollo y auge de las cortes virreinales; así como, la etapa de primacía geopolítica y financiera del virreinato peruano frente al novohispano, debido sobre todo a la producción argentífera del Potosí. Así, gobernar el Perú era considerado una promoción.

Otro de los objetivos de este artículo es esbozar el papel de los virreyes que pasaron de Nueva España a Perú durante el gobierno de los Austrias como agentes mediadores culturales de primer orden.

La premisa que orienta este artículo afirma que en este periodo el traslado de virreyes tanto de España a América como de Nueva España a Perú se realizó primero sin reglamentaciones específicas, luego con algunos lineamientos generales y sobre todo corrigiendo sobre la marcha hasta legislar puntualmente estos procesos. El paso de los virreyes y sus cortes formaba parte de la dinámica de la monarquía policéntrica y ayudó no sólo al proceso de relativa homologación de la administración y la burocracia de ambos virreinos dentro de la política imperial sino que juntos, con sus cortes, abrieron la posibilidad de generar interculturaciones entre los virreinos.

I. Relaciones intervirreinales, un panorama general

En la actualidad, gracias a los avances tecnológicos, el desarrollo de comunicaciones, el comercio y los flujos entre los habitantes del planeta se ha alcanzado un dinamismo nunca antes visto. El marco nacional poco a poco fue quedando rebasado hasta alcanzar el nivel de lo internacional de manera cotidiana. Realidad que también desarrolló el estudio de estas dinámicas; Truyol define a las actuales relaciones internacionales como "[...] aquellas relaciones entre individuos y colectividades humanas que en su génesis y su eficacia no se agotan en el seno de una comunidad diferenciada y considerada como un todo, que fundamentalmente (pero no exclusivamente) es la comunidad política o Estado, sino que trascienden sus límites [...]"² Sin embargo, este dinamismo internacional es un proceso de larga duración cuyos inicios se encuentran en las exploraciones marítimas de los siglos XV y XVI en el origen mismo de la globalización contemporánea, la cual formó

2. Antonio Truyol y Serra, *La teoría de las Relaciones Internacionales como Sociología: introducción al estudio de las relaciones internacionales* (Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1973), 24.

parte del gran proceso de consolidación del sistema capitalista al permitir la interrelación cultural y económica de Europa con el resto de continentes.

En América Latina, los antecedentes directos de sus relaciones internacionales contemporáneas entre los propios países de la región y con España se encuentran, evidentemente, en los diversos flujos que existieron entre los territorios que formaron parte de la Monarquía hispana. Lo que no es evidente y ha sido un objeto de estudio inusual son las relaciones que existieron entre estos territorios americanos durante los trescientos años de pertenencia al Imperio español. Si bien, estos procesos³ han sido abundantemente estudiados en lo concerniente a los vínculos de Europa con América y Asia,⁴ poco se han revisado entre los territorios de la Monarquía hispana en América. Por la extensión del artículo no es posible realizar un amplio Estado del Arte, sin embargo, es preciso mencionar al menos unas cuantas obras. Sobre la figura del virreinato en América y sobre los titulares del cargo en ambos territorios se encuentran: Lewis Hanke y Celso Rodríguez, *Los virreyes españoles en América* (1976-1978) en sus tomos I y II dedicados a Perú y México respectivamente; Ignacio Rubio Mañé, *El virreinato* (1983) los cuatro volúmenes en conjunto abarcan origen, expansión, defensa y educación, el primero es el que atiende las dinámicas sociales y de gobierno de los virreyes y donde ya esboza los procesos de tránsito de los virreyes novohispanos al Perú; Manuel Rivero Rodríguez, *La edad de oro de los virreyes. El virreinato en la Monarquía hispánica durante los siglos XVI y XVII* (2011) donde explora el desarrollo del modelo cortesano virreinal que impulsó el Imperio hispano tanto en América como en Europa; sobre las relaciones intervirreinales en América como eje central: Woodrow Borah, *Comercio y navegación entre México y Perú en el siglo XVI* (1975) revisa desde un enfoque mercantil el primer siglo de comu-

3. Serge Gruzinski, *Les quatre parties du monde: Histoire d'une mondialisation* (París: De la Martinière, 2004); J.H. Elliott, *Empires of the Atlantic World. Britain and Spain in America, 1492-1830* (Londres: Yale University Press, 2006); Ronaldo Vainfas y Rodrigo Bentes Monteiro, coords., *Imperio de várias faces. Relações do poder no mundo ibérico da Época Moderna*, (Sao Paulo: Alameda, 2009); Carlos Marichal, y Johanna von Grafenstein, coords., *El secreto del Imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*, (México: El Colegio de México, 2012).

4. John Robert Fisher, *Relaciones económicas entre España y América hasta la independencia* (Madrid: Mapfre, 1992); Berta Ares Queija y Serge Gruzinski, coords., *Entre dos mundos. Fronteras Culturales y Agentes Mediadores* (Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1997); Tamar Herzog, *Defining Nations. Immigrants and Citizens in Early Modern Spain and Spanish America* (Londres: Yale University Press, 2003); Gregorio Salinero, coord., *Mezclado y sospechoso. Movilidad e identidades, España y América (siglos XVI-XVIII)* (Madrid: Casa de Velázquez, 2005); Josep María Delgado y Josep Fontana Lázaro, *Dinámicas imperiales (1650-1796): España, América y Europa en el cambio institucional del sistema colonial español* (Barcelona: Bellaterra, 2007); María Dolores Elizalde Pérez-Grueso, *Las relaciones entre España y Filipinas, siglo XVI-XX* (Madrid: CSIC, 2002); Elisabetta Corsi, coord., *Órdenes religiosos entre América y Asia. Ideas para una historia misionera de los espacios coloniales* (México: El Colegio de México, 2008).

nicaciones entre ambos virreinos hasta la prohibición real; Jaime Olvera, coordina *Relaciones intercoloniales Nueva España y Filipinas* (2017) donde estudia intercambios comerciales, culturales y el desarrollo tecnológico naval entre Nueva España y Filipinas; y Paulina H. Vargas, en “Interculturación entre los virreinos de América. El caso de la pintura novohispana en Perú” (2017) señala los procesos culturales que se vivieron como producto de las relaciones entre Nueva España y Perú y el tránsito de obra pictórica entre los siglos XVI y XVIII.

Por la riqueza explicativa que da a la Monarquía hispana, este artículo se inscribe dentro de la propuesta de la monarquía policéntrica⁵—en contraposición al paradigma colonial⁶— la cual sostiene que los reinos que conforman la Monarquía hispana surgen

como un conglomerado de centros en competición que si eran inestables en su definición política en el conjunto (dependiendo de la geopolítica, de su relación con el poder real, de la coyuntura [...]) y también en la posición jerárquica entre ellos, no por eso dejaban de ser los espacios donde se definía el sentido mismo de la dominación monárquica a través de la identificación y de la apropiación de los fenómenos que conllevaba una política imperial más o menos común y que se traducían tanto por la fiscalidad y la consecuente movilidad social, cuanto por la relación con el exterior.⁷

Esta existencia de diferentes centros interconectados bajo la figura de mando del rey los presenta como entidades multiterritoriales que incluyen diversos reinos en tres continentes.⁸ Por eso en estas líneas se utiliza la categoría virreinal como concepto central para nombrar el estatus y la realidad cultural e histórica de los dominios españoles en América desde el siglo XVI hasta las independencias. Dicha categoría, proveniente del estatus jurídico de los territorios otorgados por la Corona, permite englobar las diversas circunstancias y procesos que existieron en los reinos americanos

5. Pedro Cardim, et. al., *Polycentric Monarchies. How did Early Modern Spain and Portugal Achieve and Maintain a Global Hegemony?* (Brighton/Portland: Sussex Academic Press, 2012).

6. “La categoría “colonial” respondió en la historiografía del siglo XX más a un uso ideológico que a una descripción científica del periodo.” Annick Lempérière, “El paradigma colonial en la historiografía latinoamericanista”, en *Los territorios americanos y su integración en el mundo hispánico: itinerarios historiográficos entre el paradigma colonial y la monarquía policéntrica*. Consultado 12 de julio de 2021. http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/monarquia_lamperiere.pdf. Este debate vio la luz gracias a Ricardo Levene con su libro *Las Indias no eran colonias*.

7. José Javier Ruiz Ibáñez, “Comprender una Monarquía Policéntrica desde una historiografía posnacional. Retos y realidades del estudio de las fronteras en las Monarquías Ibéricas”, en *Los territorios americanos y su integración en el mundo hispánico: itinerarios historiográficos entre el paradigma colonial y la monarquía policéntrica*. Consultado 12 de julio de 2021. http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/monarquia_ruizibanez.pdf, 12.

8. Cardim, et. al., *Polycentric Monarchies. How did Early Modern Spain and Portugal Achieve and Maintain a Global Hegemony?*, 4.

a lo largo de tres siglos. Si bien la anexión de estos territorios se realizó mediante guerras de conquista una vez concluidas las batallas principales fue necesaria la creación de figuras jurídicas y burocráticas para su regulación, gobernanza y asegurar el sometimiento a la autoridad regia; mismas que se modificaron en función de la época y materia (territorio gobernado; derechos y obligaciones de los súbditos; protección contra ataques; comercio, construcción de recintos eclesiásticos, educativos o artísticos; explotación de recursos naturales, etc.). Esto hace necesario mantener una categoría que permita nombrar a este complejo periodo de la historia de América sin el riesgo de reduccionismos *a priori*. En este sentido, las relaciones que existieron entre los virreinos de América, no se presentan aquí como de carácter intercolonial, pues no se concibe a estos territorios como colonias, es decir, como algún “territorio extranjero sometido a una dominación política casi exclusivamente dirigida hacia la explotación económica llevada a cabo por los capitalistas metropolitanos en provecho de la potencia económica y militar del Estado-nación”,⁹ sino como virreinos.¹⁰

Por relaciones intervirreinales se entienden aquellos flujos, vínculos, comunicaciones, traslados e interacciones que existieron entre individuos y colectividades humanas de naturaleza civil, eclesiástica o administrativa de los virreinos gobernados por la Monarquía hispana entre los siglos XVI y XIX, así como las influencias culturales que resultaron de estas interacciones. Estas incluyen, principal pero no exclusivamente, las referentes a: la correspondencia, ordenanzas de gobierno y tránsito de autoridades civiles y religiosas; el comercio, sus actores y regulaciones; los habitantes, familias y redes que se gestaron y movilizaron, las manifestaciones artísticas y académicas, así como las tradiciones, ritos y devociones que circularon.

Durante los tres siglos de gobierno español las relaciones intervirreinales en América tuvieron diferentes características, condicionadas sobre todo por las regulaciones de la Corona, se pueden dividir en tres periodos:

1. El primero, entre 1536 y 1631-34. Cuando en el que se establecieron los primeros dos grandes virreinos —Nueva España y Perú— y en el cual las relaciones fueron libres y constantes hasta que la Corona, al darse cuenta de que perdía preeminencia mercantil y económica

9. Lempérière, “El paradigma colonial en la historiografía latinoamericanista”, 21.

10. El estudio más completo se encuentra en Fausto Humberto Alvarado Doderó, “Los conceptos virreinato y colonia en el sujeto histórico Perú. La segmentación de su temporalidad en la historiografía peruana. Siglos XIX-XXI”, (Tesis doctoral, Universidad Pablo de Olavide, 2017).

frente a Nueva España por su posición geopolítica, decidió prohibir las relaciones directas entre los reinos de América.

2. El segundo, entre 1634 y 1774. Periodo de prohibición real para las relaciones intervirreinales de América, éstas operaron bajo el signo de lo extraordinario y especial, es decir, cuando lo autorizaba la corona y, sobre todo, en su carácter ilegal, pues hubo contrabando constante de comercio, centrado sobre todo en géneros de Castilla, de China, cacao, azogue de Huancavelica, vinos, aceite y tabaco y flujo de personas no autorizadas.

3. El tercero y último, entre 1774 y 1821-1824. Periodo de reaperturas graduales al libre tránsito y comercio.¹¹

II. Procesos de instauración y consolidación de los virreinos

No se puede estudiar la historia de los virreinos como si esta fuese un fenómeno monolítico y estático que funcionó igual durante tres siglos. A cada etapa específica correspondió una toma de decisiones en paralelo y los procesos de gobierno y administración de los virreinos americanos —que son los que condicionan las relaciones intervirreinales— varió en función de la política de cada monarca. En este sentido, la misma instauración de los virreinos americanos se originó siguiendo el ejemplo de las primeras experiencias en Sicilia y Cerdeña:

Los primeros virreyes y virreinas fueron de Sicilia (1415) y Cerdeña (1418), sustituyendo en el gobierno de las islas a monarquías locales y dependiendo del reino de Aragón hasta 1517. La primera gobernadora de origen ibérico fue la princesa Blanca de Navarra, casada y, luego, viuda del último rey de Sicilia Martín el Joven. Hubo virreyes españoles en Nápoles hasta 1707; en Sicilia hasta 1713; y en Cerdeña hasta 1720.¹²

Manuel Rivero Rodríguez señala estas experiencias virreinales en Europa como de *virreinato puro*, el cual consiste en un estilo de gobierno “[...] no sujeto a control. El único límite al virrey se hallaba en el cese o en la

11. Véase Mariano Ardash Bonialian, *El Pacífico hispanoamericano. Política y comercio asiático en el Imperio Español (1680-1784)*, (México: El Colegio de México, 2012) y Paulina H. Vargas, “Interculturación entre los virreinos de América. El caso de la pintura novohispana en Perú”, (Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2017).

12. Luis de Orueta, *¿Por qué duró tanto la presencia de España en América?* (Valencia: La Imprenta CG, Valencia, 2020), 179.

extinción del mandato al fallecer el rey, momento en el que su sucesor debía nombrarlo de nuevo o nombrar a otro.”¹³ Con el tiempo, esta figura pasó por actualizaciones según las necesidades de la Corona y, por idea de la reina gobernadora como solución a las largas ausencias de su esposo, se instauraron en los territorios americanos; sin embargo, para los conquistadores Cortés, Pizarro y Almagro la idea resultaba extraña y algo humillante.¹⁴ La inmensa extensión de los territorios que había heredado el rey Carlos y la necesidad de crear una estructura de gobierno eficaz y confiable —sobre todo por las dudas, recelos y franco riesgo que generaban los conquistadores y encomenderos— llevaron al nombramiento de personajes de la alta nobleza muy cercanos al rey como depositarios de la figura de virrey en puntos clave para la Corona.

En 1532 fue nombrado virrey de Nápoles don Pedro de Toledo; se le otorgaron amplios poderes e instrucciones que ponían de manifiesto la voluntad del soberano para hacerles sentir a sus súbditos que con su *alter ego* estarían atendidos como si él mismo en persona se hallare en el reino. Basados en este caso, el 17 de abril de 1535 se extendió en Barcelona título de virrey y presidente de la Nueva España a don Antonio de Mendoza.¹⁵ Los virreinos americanos nacieron con una organización burocrática que se fue modificando y enriqueciendo con los años. Fue hasta los gobiernos de Francisco Toledo (1569-1581) para el Perú y Martín Enríquez de Almansa (1568-1580) para México que la monarquía había comprendido que la forma de consolidar su presencia era alcanzando un extraño equilibrio entre el consenso y la autoridad. Ambos virreyes llevaron un programa centralizador, organizando la estructura administrativa de los virreinos, repartiendo oficios, premiando con mercedes y sentando las bases de una sociedad cortesana; de esa manera el poder virreinal se veía asentado definitivamente.¹⁶ Así, para mediados del siglo XVI su estructura administrativa ya estaba consolidada y el poder de los conquistadores y los encomenderos se había mermado.

El gran sistema organizativo de los territorios americanos de la Corona hispana comenzaba con el *Consejo Real y Supremo de Indias* (1519) que cum-

13. Manuel Rivero Rodríguez, *La edad de oro de los virreyes. El virreinato en la Monarquía hispánica durante los siglos XVI y XVII*, (Madrid: Akal Universitaria, 2011), 52.

14. De Orueta, *¿Por qué duró tanto la presencia de España en América?*, 179.

15. Rivero Rodríguez, *La edad de oro de los virreyes. El virreinato en la Monarquía hispánica durante los siglos XVI y XVII*, 89.

16. Eduardo Torres Arancivia, “De Cortés a Enríquez y de Pizarro a Toledo. Breve análisis comparativo del asentamiento del poder virreinal en la Nueva España y el Perú (Siglo XVI), en *Homenaje a José Antonio del Busto Duthurburu*, eds. Margarita Guerra Martinière y Rafael Sánchez-Concha Barrios (Lima: PUCP, 2012), t. II, 864, 865.

plía actividades legislativas, administrativas, judiciales y militares; seguía la *Casa de la Contratación de Indias* (1503), asentada primero en Sevilla y luego en Cádiz, sus funciones centrales eran la regulación del comercio y la navegación entre la península y América, dotar a los pilotos de los instrumentos y formación adecuada y recoger de los mismos toda la información sobre las rutas. En América el virrey era el responsable de administrar y gobernar en representación del rey, pero no tenía todas las potestades, junto a él se encontraban para el desarrollo de la administración: la *Real Audiencia*, el más alto tribunal judicial que contó con jurisdicción civil, criminal e, incluso, en el ámbito eclesiástico —por la compleja relación entre la corona hispana y el clero—, su objetivo central era reafirmar la supremacía de la justicia del rey sobre la de los gobernadores; *Gobernaciones*, el gobernador gozaba de atribuciones de gobierno y justicia, según la época, tenía autoridad para encomendar o repartir indígenas y tierras y si el territorio lo requería poseía la jefatura militar denominada *Capitanía General*;¹⁷ seguían los *Corregimientos*, que eran demarcaciones territoriales pensadas para gobernar las ciudades y administrar justicia en las comarcas que dependían del rey, sin embargo, el corregidor o justicia mayor no tenía mando militar, el principal deber de los corregidores era hacer ejecutar puntualmente las órdenes del cabildo; finalmente, los *Cabildos* eran el organismo que velaba por el buen funcionamiento de las ciudades, estaban compuestos por los alcaldes o jueces municipales y por los concejales o regidores.¹⁸ El gobierno de los Austrias en América significó la administración de un territorio que hacia 1700 alcanzó alrededor de 14 millones de km² entre diversas, y en ocasiones sucesivas, figuras de gobierno: encomiendas, virreinos, gobernaciones, audiencias y capitanías.

Si bien los territorios hispanos en Europa ya configuran un primer conjunto de centros de importancia para la actuación de la monarquía, su desarrollo de carácter policéntrico alcanzó su clímax con la instauración de los virreinos americanos.

Este proceso de instauración de los virreinos formó parte del proceso de desarrollo de la globalización, a través de ella elementos culturales fueron poniéndose en contacto. A final de cuentas las relaciones intervirrei-

17. Por orden de fundación existieron: Capitanía General de Santo Domingo (1535), Capitanía General de Chile (1541), Capitanía General de Guatemala (1542), Capitanía General de Yucatán (1565), Capitanía General de las Filipinas (1565), Capitanía General de Puerto Rico (1582), Capitanía General de las Provincias Internas (1776) Capitanía General de Cuba (1777), Capitanía General de Venezuela (1777) y la Capitanía General de Maynas (1802-1822).

18. En el siglo XVIII comenzó la implementación de las reformas borbónicas que buscaban cambios administrativos y de control sobre los territorios, una tarea titánica sobre la que esperamos poder hacer una segunda parte de este texto.

nales no se realizaban entre instituciones etéreas sino a través de los actores de carne y hueso que fluían entre los reinos, es decir los agentes mediadores¹⁹ culturales que ayudaron a la consolidación del imperio. Todos los virreyes excepto el primero, Antonio de Mendoza, llegaron investidos con los títulos de Virrey, Gobernador y Capitán General. La formalización de la figura del virreinato la consolidó el emperador Carlos en las Leyes Nuevas; y con ello se instauró la figura de la corte subsidiaria.²⁰ La noción de la corte virreinal como corte subsidiaria la señala Manuel Rodríguez donde la entiende como prolongaciones de la corte imperial y al mismo tiempo como un espejo de la del propio soberano, cuando no la misma Casa Real sin más; donde, incurriamos en un error de apreciación si hiciésemos una divisoria institucional entre la casa y corte del rey y las casas y cortes vicerregias. Rodríguez señala que ocupar tan alta dignidad era en sí misma una fórmula de incorporación en la «familia» del soberano que no era simple retórica, sino una realidad viva.²¹ La Monarquía hispánica en su calidad de policéntrica impulsó el surgimiento de cortes virreinales, en ellas sus integrantes eran fundamentales para, en un primer momento, limitar el poder de los conquistadores y encomenderos y luego para mantener la transferencia, el diálogo y la articulación cultural entre los reinos.

La creación de virreinos [...] trajeron como consecuencia el surgimiento de cortes virreinales que reflejaban o calcaban, a pequeña escala, la corte real castellana. Dado que la soberanía residía en los virreyes, como efecto de ser esos magistrados la representación de la real persona, sus lugares de asiento se volvieron cortes.

Estas cortes virreinales recreaban los usos y costumbres políticas y sociales de una verdadera corte real. El entorno de los virreyes llegó a constituirse como centro del poder, y se volvió un foco cultural y ceremonial de primer orden. Es claro, también, que la corte virreinal, a pesar de que compartía varias similitudes con la corte real, mostraba, de la misma manera, sustanciales diferencias que la hacían única en su género.²²

Una de estas diferencias fue el traslado del virrey y su corte de Nueva España a Perú entre los siglos XVI y XVII, movimiento que se pensaba como

19. Berta Aires Queija, "El papel de mediadores y la construcción de un discurso sobre la identidad de los mestizos peruanos (siglo XVI)", en *Entre dos mundos. Fronteras culturales y agentes mediadores*, coords., Berta Aires Queija y Serge Gruzinski (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1997), 38.

20. La palabra *subsidiario* proviene del latín «subsidiarius» forma adjetiva de «subsidium» que quiere decir ayuda; en términos jurídicos se dice especialmente de una responsabilidad, acto o acción en particular, que reemplaza, suple o sustituye a otra principal.

21. Rivero Rodríguez, *La edad de oro de los virreyes. El virreinato en la Monarquía hispánica durante los siglos XVI y XVII*, 25, 78, 140.

22. Eduardo Torres Arancivia, *Corte de Virreyes. El entorno del poder en el Perú del siglo XVII*, (Lima: PUCP-Instituto Riva-Agüero, 2014), 59.

una promoción por el estatus geopolítico del virreinato austral y por el sueldo asignado, el cual alcanzó los treinta mil ducados. En los documentos se maneja como promoción,²³ y se tiene constancia escrita del virrey Luis de Velasco solicitando ser promovido.²⁴ Por ello se puede pensar que no pocos virreyes de Nueva España esperaban poder hacer su carrera política en el Perú. También hay noticia de que por cuestiones de edad y estado de salud Antonio de Mendoza y Martín Enríquez no deseaban pasar al virreinato austral; pero obedeciendo las órdenes del rey así lo hicieron.

III. Conjunto de reglas creadas por la Corona para las comunicaciones y traslados entre los territorios americanos (*De jure*)

Líneas atrás se señalaron los diversos elementos que conforman las relaciones intervirreinales. El paso de virreyes entre los reinos de América es un ejemplo de lo que fue un agente mediador cultural en la Monarquía hispana, ya que estas élites son los principales agentes de la Corona, no solo ocupan la cúspide de la posición de poder sino que comparten junto con otros agentes mediadores culturales una posición intersticial, se acostumbran a desenvolverse en ámbitos distintos con relativa fluidez, aprenden a manejarse habitualmente en diversos entornos, a *traducir* de un universo simbólico al otro y, en definitiva, a traspasar una y otra vez fronteras mentales y de todo tipo, en una permanente confrontación que, sin duda, le permite adquirir conciencia de las semejanzas y diferencias.²⁵ Al tiempo que, por su posición uniformaban la administración, imponían modas, difundían devociones y, en general, propagaban la cultura hispana en América.

En este periodo el traslado de virreyes tanto de España a América como de Nueva España a Perú se realizó primero sin reglamentaciones específicas, luego con algunos lineamientos generales y sobre todo corrigiendo sobre la marcha hasta legislar puntualmente estos procesos. Aquí brevemente un repaso sobre las regulaciones que enmarcaron el tránsito y las relaciones intervirreinales de los virreyes.

23. *Real Cédula*, 20 de noviembre de 1606, INDIFERENTE, 449, L.A1, F.53-53V, Archivo General de Indias, Sevilla.

24. *Carta del virrey de Nueva España sobre su traslado a Perú*, 12 de julio de 1552, DIVERSOS - COLECCIONES, 23, N. 63, Archivo General de Indias, Sevilla.

25. Ares Queija, "El papel de mediadores y la construcción de un discurso sobre la identidad de los mestizos peruanos (siglo XVI)", 38.

EL VIAJE DEL TRASLADO

Don Antonio de Mendoza inauguró la partida del poder virreinal hacia América, sin embargo, al ser el primero varios elementos fueron diferentes a lo que sería norma después. Por ejemplo, partió desde el puerto de Sanlúcar de Barrameda no desde Sevilla, donde se hizo a la vela en el mes de julio de 1535.²⁶ Fue hasta 1614 cuando se legisló que los virreyes nombrados para el gobierno de los territorios en América que entraban a Sevilla pernoctaran en los Reales Alcázares con recibimiento y tratamiento reservado para los reyes y su servicio:

Ordenamos y mandamos a los alcaides de los alcázares de Sevilla que cuando los virreyes por Nos proveídos para servir estos cargos en las Indias llegaren a aquella ciudad, ordenen que sean aposentados en los dichos alcázares en los aposentos de afuera, y no en los del dentro, como se ha hecho otras veces con semejantes personas, y que se les haga todo buen acogimiento y comodidad.²⁷

La legislación sobre traslados regulaba los tramos Europa-América y Nueva España-Perú, que fueron los únicos virreinos existentes hasta 1717 cuando se fraccionó el austral para dar creación al virreinato de Nueva Granada. Si bien los virreyes comenzaron estos viajes desde 1535 fue hasta el 19 de julio de 1614 que el rey Felipe III ordenó que no se les cobrara flete a los virreyes:

El presidente y jueces de la casa de contratación de Sevilla den orden como los virreyes hagan su viaje a las Indias en las naos capitanas de nuestras armadas con sus familias y criados que escogieren, que sean útiles para la guerra y la parte de su recámara, según la disposición que hubiere, y no se les pidan ni lleven fletes de ella ni de su persona y criados que embarcare en la capitana y todos los demás galeones, y ordenen que a los criados se les haga toda buena comodidad en los navíos.²⁸

En el traslado de virreyes de Nueva España a Perú se tiene registro que los primeros hicieron frente a los gastos del viaje de su propio peculio, esto quedó registrado en el viaje de Antonio de Mendoza a Perú quien “gastó en su viaje al Perú más de 40,000 ducados, con gente y casa limitada, teniendo navío propio y gastando dinero de su peculio.”²⁹ Esto siguió aún en la legislación de 22 de agosto de 1620 donde aunque se les daba la autoridad a

26. Ciriaco Pérez Bustamante, *Los orígenes del gobierno virreinal en las indias españolas don Antonio de Mendoza primer virrey de la Nueva España (1535-1550)*, vol. 3, (Galicia: Anales de la Universidad de Santiago, 1928), 51.

27. *Recopilación de leyes de los Reinos de Indias*, tomo II, libro III, título III, ley VII, (Madrid: Boix, 1841).

28. *Recopilación de leyes de los Reinos de Indias*, tomo II, libro III, título III, ley VIII.

29. Rubio Mañé, *El virreinato. Orígenes y jurisdicciones, y dinámica social de los virreyes*, vol. 1, 210.

los virreyes de hacer uso de cualquier nave para su traslado, debía hacerlo pagando el respectivo flete.

Ordenamos que, en caso de faltar navíos en los puertos del Mar del Sur, y distrito del virreinato de la Nueva España, para que el virrey haga su viaje a los del Perú, pueda enviar a buscar el que hubiere menester al de la Audiencia de Guatemala, y por toda aquella costa; y hallándole competente, y cual se requiere, le damos licencia y facultad para que le pueda embargar y tomar, pagando por su flete lo que fuere justo, y como se acostumbra en aquella navegación. Y mandamos nuestros presidentes y oidores de la Audiencia de Guatemala, y a los gobernadores de los puertos del Mar del Sur, que hagan dar, y den todo el favor y ayuda a los ministros, que enviare para este efecto.³⁰

A inicios del siglo XVII las tensiones entre los representantes de la Corona y las diversas autoridades de los virreinos obligaron al rey a establecer un conjunto de regulaciones para los virreyes y sus cortes que realizaban traslados hacia los reinos de América, los problemas se suscitaban entre “[...] dos bandos socio-políticos, un grupo peninsular (entre ellos, los virreyes, y las órdenes religiosas) y un grupo criollo (los oidores de la Audiencia y el cabildo).”³¹ Al respecto el rey estableció:

1. Los virreyes que pasaban de Nueva España a Perú tenían no sólo el derecho de almojarifazgo atrás mencionado, sino que podían viajar con toda su corte, esto también se estableció hasta el 22 de agosto de 1620.

Es nuestra voluntad, que los virreyes de la Nueva España, proveídos por Nos, desde aquel puesto al virreinato del Perú, puedan hacer su viaje en la forma que les pareciere más conveniente, y llevar todos los criados, esclavos, y personas de su servicio, casa y recámara, sin pagar derechos de almojarifazgo Y mandamos a cualesquier nuestros ministros y oficiales, que de todo lo que el virrey y sus criados llevaren, no se los pidan, ni cobren.³²

2. Que las autoridades de los navíos durante los traslados se sometan a la autoridad del virrey (22 de agosto de 1620).

Los generales, almirantes, capitanes, maestros y dueños de navíos reconozcan y tengan por superior en el Mar del Sur, en cualquier puerto o paraje al virrey que pasare de Nueva España al Perú, abatan los estandartes y banderas, hagan las salvas que se acostumbran, y obedezcan sus mandamientos

30. *Recopilación de leyes de los Reinos de Indias*, tomo II, libro III, título III, ley XV.

31. Christian Büschges, “¿Absolutismo virreinal? La administración del marqués de Gelves revisada (Nueva España, 1621-1624)”, en *Las monarquías española y francesa (siglos XVI-XVIII) ¿Dos modelos políticos?*, coords., Anne Dubet y José Javier Ruiz Ibáñez (Madrid: Casa Velázquez, 2010), 34.

32. *Recopilación de leyes de los Reinos de Indias*, tomo II, libro III, título III, ley XIV.

en cuanto no se impidieren las derrotas y navegaciones que llevaren, sino fuere en casos precisos, e inexcusables.³³

3. El tema del acompañamiento familiar en los viajes hacia Nueva España y Perú se restringió bastante a partir del 11 de abril de 1660, cuando se ordenó que los virreyes no podrían llevar a sus hijas, yernos y nueras.

Porque tiene inconveniente para la buena y recta administración de justicia, que los virreyes del Perú y Nueva España lleven a aquellos reinos a sus hijos primogénitos casados, y a sus hijas y yernos y nueras, y conviene observar la costumbre inmemorial de no permitir cosa en contrario: ordenamos, que se guarde inviolablemente el estilo y costumbre, que ha habido, de que no lleven, ni puedan llevar los virreyes a las Indias sus hijos, ni hijas casadas, ni sus yernos, ni nueras; y para que esto tenga más puntual y precisa observancia y ejecución, los virreyes no tan solamente no puedan llevar a sus hijos primogénitos, yernos y nueras, sino otros cualesquiera que tuvieren, aunque sean menores de edad.

Y mandamos, que por ninguna causa, ni con ningún pretexto se altere esta nuestra disposición, ni se dispense en ella [...] ³⁴

Antes de esta reglamentación a cuatro representantes del rey se les otorgó permiso para que pudiesen viajar con la virreina e hijos. Los nueve virreyes que pasaron de Nueva España a Perú lo hicieron así: Antonio de Mendoza, viudo, viajó con su hijo Francisco Mendoza; Martín Enríquez de Almansa viajó sin esposa ni hijos; Luis de Velasco y Castilla viajó con su esposa Ana de Castilla; Gaspar de Zúñiga Acevedo y Velasco, viudo, viajó sin hijos; Juan de Mendoza y Luna viajó con su esposa Ana Mesía de Mendoza; Diego Fernández de Córdoba viajó con sus hijas Mariana y Brianda ya que su esposa Mariana Riederer de Paar murió en la Ciudad de México en 1619; García Sarmiento de Sotomayor viajó con su esposa Antonia de Acuña y Guzmán; Luis Enríquez de Guzmán y Coresma, viudo, viajó con sus hijos menores Juan y Henrique; y Melchor Portocarrero Lasso de la Vega solicitó y obtuvo permiso para que le acompañaran su esposa Antonia Jiménez de Urrea y sus hijos: Antonio José (que tenía apenas doce años de edad y llegó a alcanzar el grado de general de mar y tierra sirviendo en Perú), Joaquín, Josefa ³⁵y otra hija más.³⁶

33. *Recopilación de leyes de los Reinos de Indias*, tomo II, libro III, título III, ley XVI.

34. *Recopilación de leyes de los Reinos de Indias*, tomo II, libro III, título III, ley XII.

35. El virrey Portocarrero tuvo en total seis hijos: Antonio José, Joaquín, Baltazar, Inés, Felipa y Josefa, algunos nacidos en América, pero no se tiene el dato con precisión. Melchor Portocarrero, "Poder para testar del conde de la Monclova", *Revista del Archivo General de la Nación de Perú*, vol. 2, (1974) 60.

36. "Melchor Portocarrero y Lasso de la Vega", *Real Academia de la Historia*, consultado el 15 de julio de

Cuatro leyes que fueron pensadas para el arribo y regreso de los virreyes entre Europa y América bien pudieron haber influido en el traslado de los virreyes entre virreinos americanos:

1. Que al virrey que volviera de las Indias a estos reinos se le den posadas y buen pasaje. (20 de mayo de 1620).

Ordenamos y mandamos a todas nuestras justicias de las Indias, y estos reinos, que cuando los virreyes vuelvan de servir sus cargos, los hagan aposentar, y den buena y principal posada para sus personas, y las otras que tuvieren necesidad para sus casas y criados, y los que con ellos vinieren, que no sean mesones, y por esto no les lleven dineros; y asimismo les hagan dar los mantenimientos, bestias de guía, y otras cosas que hubieren menester, a precios justos y razonables, como en las ciudades, villas y lugares valieren, y no se los encarezcan más, y en todo se les haga buen acogimiento.³⁷

2. Que los virreyes, ni sus criados no reciban cosa alguna en el viaje (7 de junio de 1620).

Mandamos que a los virreyes no se les haga el gasto del camino, ni se les den comidas, presentes, dádivas, ni otros cualesquier regalos para sus personas, criados, ni allegados, en mucha, ni en poca cantidad por ninguna ciudad, villa, o lugar, justicias y oficiales de los concejos por donde pasaren, ni otra cualquier persona particular: con apercibimiento, que el que lo recibiere y diere, serán multados y castigados, con el ejemplo y demostraciones que el caso requiere, aunque se los den de su propia voluntad y hacienda, o apremiadas por los virreyes, criados y allegados, o por otra cualquier causa que aleguen; porque sin embargo se ha de guardar lo dispuesto en esta nuestra ley, excepto en lo que expresamente estuviere permitido por las leyes de este título.³⁸

3. Los virreyes tenían la posibilidad de llevar armas para su protección y hasta seis mil pesos de oro en joyas (14 de julio de 1611)

Concedemos licencia a los que pasan a las Indias a servir los cargos de virreyes para que de estos reinos puedan llevar para guarda y defensa de sus personas y casas doce alabardas, doce partesanas; doce espadas, doce dagas, doce arcabuces, doce cotas con sus guantes, doce armas blancas con todas sus piezas, dos pares de armas doradas, doce morriones, doce cascos, doce broqueles y doce rodela, y más puedan llevar seis mil pesos de oro en joyas y plata labrada.³⁹

2021, <https://dbe.rah.es/biografias/10062/melchor-portocarrero-y-lasso-de-la-vega>

37. *Recopilación de leyes de los Reinos de Indias*, tomo II, libro III, título III, ley LXXIII.

38. *Recopilación de leyes de los Reinos de Indias*, tomo II, libro III, título III, ley XXII.

39. *Recopilación de leyes de los Reinos de Indias*, tomo II, libro III, título III, ley IX.

4. Los virreyes de Perú podían pedir hasta ocho mil ducados cada año de cosas que necesitasen él y su corte sin pago de impuestos, como se verá adelante no se tiene noticia de que se haya entregado este apoyo a todos los virreyes (19 de julio de 1614).

Todo el tiempo que los virreyes del Perú nos sirvieren en aquel cargo se les puedan enviar de estos reinos basta en cantidad de ocho mil ducados cada un año de las cosas que hubieren menester para el servicio de sus personas y casas, y los oficiales de nuestra real hacienda de aquellas provincias no les pidan ni lleven derechos del almojarifazgo, porque de lo que montaren les hacemos merced, constando por certificación suya que son las que han enviado a pedir. Y ordenamos a los oficiales de nuestra real hacienda de todas las Islas y provincias por donde se pasaren y llevaren, que aunque en cualquier puerto o parte de ellas se desembarquen no se los pidan ni lleven, guardando la forma de esta nuestra ley.⁴⁰

SALARIOS DE LOS VIRREYES AL PASAR DE NUEVA ESPAÑA A PERÚ AL CAMBIAR DE VIRREINATO

La mejor revisión que se ha realizado sobre los salarios que se han designado y modificado a los virreyes se encuentra en la obra clásica de Rubio Mañé *El virreinato: orígenes y jurisdicciones, y dinámica social de los virreyes* donde se aprecian las designaciones iniciales, los aumentos y diversos ajustes que fueron necesarios durante tres siglos. En este apartado señalo exclusivamente lo referente a los salarios cuando transitaban virreyes de un virreinato a otro. Las legislaciones al respecto aparecieron muy tarde, fue hasta 1614 que Felipe III manda

[...] que los virreyes del Perú gocen de salario treinta mil ducados [...] y los de Nueva España veinte mil ducados, que valen siete cuentos y quinientos mil maravedís, los cuales comiencen a correr desde el día que tomaren la posesión, hasta el que entrare a servir el sucesor, de forma que, no se paguen dos salarios a un tiempo a dos virreyes y asimismo se les hagan buenos seis meses por el viaje de estos reinos los del Perú, que Nueva España, y otros seis meses por la vuelta del viaje y que a ningún tiempo se pueda alterar, ni interpretar esta resolución y los oficiales reales den y paguen los salarios por los tercios del año, y lo señalado de ida y vuelta, de cualesquier maravedís y hacienda nuestra.⁴¹

Sin embargo, estas indicaciones no consideraban a los virreyes que pasaban de un virreinato a otro ya estando en América, para ellos por real orden de 16 de abril de 1792 se declaró que debía servir de regla, la toma

40. *Recopilación de leyes de los Reinos de Indias*, tomo II, libro III, título III, ley X.

41. *Recopilación de leyes de los Reinos de Indias*, tomo II, libro III, título III, ley LXXII.

de posesión del nuevo destino para el abono del anterior que hubieren dejado.⁴² El funcionamiento de los salarios de los virreyes que transitaron entre virreynatos antes de esta legislación sigue siendo un tema pendiente por profundizar.

APOYO INTERVIRREINAL

Un aspecto fundamental para las relaciones intervirreinales fue el referente al auxilio que debían de prestarse entre los reinos de América en caso de emergencia, sobre todo de corte militar, aunque en este apartado también cabe el aspecto mercantil, sobre todo las excepciones a las prohibiciones para poder abastecer uno u otro virreinato con azogue o productos de la tierra cuando así se necesitó. Esta regulación se estableció poco antes de entrar en vigor la prohibición al tráfico intervirreinal (19 de julio de 1611).

Ordenamos a los virreyes del Perú y Nueva España, que si para efectos de nuestro real servicio tuvieran necesidad de gente, armas, artillería, mantenimientos, y otra cualquier cosa, luego que se den aviso, provea el uno al otro con toda presteza y diligencia de lo que hubiere menester, así como si Nos se lo ordenáramos, y lo mismo hagan nuestras audiencias y gobernadores.⁴³

PUERTOS DE LA MAR DEL SUR PARA VIAJAR A PERÚ

Otro elemento que cambió fue el puerto principal de Nueva España desde donde salían los virreyes hacia el virreinato austral. El puerto principal de la Nueva España que operó entre 1535 y 1575 fue Huatulco, tomó su nombre del pueblo indígena de santa María Huatulco, que se encuentra a unos quince kilómetros tierra adentro. El cual, aunque en el siglo XVI era una encomienda, el puerto fue, desde el principio, administrado directamente por un funcionario nombrado por el virrey. Sus ventajas sobre otros puertos se centraron en: la existencia de caminos prehispánicos que unían el puerto con Oaxaca y la ciudad de México; sus condiciones climáticas; la cercanía de los recursos para la elaboración y mantenimiento de las naves; y la mano de obra pues en su bahía se avecindaban artesanos especializados en la construcción y reparación naval, encargados del mantenimiento de los barcos de la línea de navegación entre Centro y Sudamérica.⁴⁴ Acapulco ya era conocido por ser un

42. *Recopilación de leyes de los Reinos de Indias*, tomo II, libro III, título III, ley LXXII, nota 25.

43. *Recopilación de leyes de los Reinos de Indias*, tomo II, libro III, título III, ley XXXII.

44. Woodrow Borah, *Comercio y navegación entre México y Perú en el siglo XVI*, trad. Roberto Gómez Ciriza (México: Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1975), 57-62.

puerto natural excelente, sin embargo, las malas condiciones de los caminos y la utilización de Huatulco dentro del marquesado del Valle de Oaxaca para las primeras exploraciones no abonaron para su desarrollo como puerto principal del virreinato hasta 1565 cuando Andrés de Urdaneta descubrió la ruta del tornaviaje de Filipinas a la Nueva España y, finalmente, el monopolio de Acapulco se consolidó por orden oficial del rey Felipe II a raíz de las políticas defensivas contra las incursiones de piratas en los puertos del Pacífico.

IV. Información existente sobre el traslado efectivo de virreyes y sus cortes entre Nueva España y Perú durante el reinado de los Austrias

En las casas nobiliarias españolas la denominación de criados abarcaba a todos aquellos que servían al señor en diversos oficios y recibían por ello un sueldo. En su calidad de nobles, los virreyes del XVI y XVII embarcaban en Cádiz acompañados de un numeroso séquito de criados que esperaban hacer una brillante carrera en Indias a la sombra del poderoso protector.⁴⁵ Las cortes virreinales de la América hispánica fueron “[...] un espacio político en el que diferentes actores sociales lucharon por el control de las relaciones entre el rey y sus súbditos de ultramar.”⁴⁶ El propio Pablo de Laguna, presidente del Consejo de Indias, le indicaba en sus instrucciones al virrey de Montesclaros en el siglo XVII que “criado del virrey [...] es lo propio que ser señor en España, porque en aquella tierra no hay más rey que el virrey y los condes y marqueses son sus criados y los oficiales reales y los Grandes son los oidores y alcaldes de Corte.”⁴⁷ Líneas atrás se revisó el sueldo que recibían los virreyes para mantener esta amplia corte.

En los virreinos americanos el fenómeno cortesano tenía un cáliz particular debido a la distancia que lo separaba de la corte del rey. Los virreyes tenían extensas atribuciones que los investían como *alter ego* del monarca y

45. Pilar Latasa Vassallo, “La corte virreinal novohispana: el virrey y su casa, imágenes distantes del rey y su corte (S. XVII)”, en *Actas do XII Congresso Internacional de AHILA*, ed., Eugénio dos Santos Porto: Centro Leonardo Coimbra, 2001), 119-120.

46. Büschges, “La corte virreinal como espacio político. El gobierno de los virreyes de la América hispánica entre monarquía, élites locales y casa nobiliaria”, 323.

47. Pablo de Laguna, “Advertencias de las cosas en que ha de tener particular cuidado el virrey de la Nueva España. Instrucción privada dada al marqués de Montesclaros”, en *Papeles curiosos en diversas materias tocantes a Estado, Guerra y Gobierno*, 14 de enero de 1603, Ms. 3.207, f. 684, manuscritos, Biblioteca Nacional de España, Madrid.

era una manera de reflejar el desvelo del rey por sus dominios americanos.⁴⁸ Büschges señala tres aspectos centrales para caracterizar la corte virreinal en América: su base jurídico-institucional, el *entourage* y patronazgo de los virreyes y, finalmente, su función en la representación del orden político y la jerarquía que lo conformaba. Cuando los nuevos virreyes viajaban hacia América eran acompañados de un amplio séquito de familiares y parientes, amigos y criados conocido como *entourage*, el cual era ampliado a lo largo del mandato. El servicio personal de los virreyes abarcaba los empleos tradicionales de la corte real —mayordomos, gentilhombres de la cámara, médicos, cocineros, cazadores, etcétera— y un secretario personal un asesor en materias jurídicas. Estos oficios eran ejercidos por personas pertenecientes a su corte privada traída desde España, cuyo costo tenía que cubrir cada virrey.⁴⁹ Los virreyes rara vez estaban dispuestos a viajar sin su núcleo de cortesanos y generalmente había una negociación pues en América, sus habitantes esperaban que quedaran cargos libres para poder acceder a estos. Incluso la Corona legisló en 1591 para que los virreyes incorporaran a sus cortes a “[...] hijos y nietos de descubridores, pacificadores y pobladores, y de otros beneméritos, para que aprendan urbanidad, y tengan buena educación”⁵⁰ una estrategia de incorporación cultural a las normas de la corte y al sistema imperial. “El Consejo de Indias estaba de acuerdo con limitar al máximo el séquito de los virreyes, pero añadiendo algunos españoles imprescindibles tales como los jueces para la residencia del virrey anterior, capitanes y alféreces para la guardia del virrey y corregidores y alcaldes nombrados directamente por el rey”.⁵¹ Esta comitiva sufría modificaciones al pasar de Nueva España a Perú, ya sea por fallecimientos, permisos otorgados para regresar a España, por matrimonios contraídos en Nueva España o por la incorporación de nuevos criados a las cortes de los virreyes en el virreinato septentrional para luego pasar a Perú.

El periodo del gobierno de los Austrias (1516-1705) fue el de desarrollo y apogeo de las cortes virreinales; así como, la etapa de primacía geopolítica y financiera del virreinato peruano frente al novohispano, debido sobre todo a la producción argentífera del Potosí. Las capitales de los reinos México y Lima se convirtieron en centros neurálgicos de relaciones de todo tipo en el imperio, “[...] tanto desde el punto de vista de la distribución del poder como de la conformación de un espacio social basado en la negociación y

48. Latasa Vassallo, “La corte virreinal novohispana: el virrey y su casa, imágenes distantes del rey y su corte (S. XVII)”, 116.

49. Büschges, “La corte virreinal como espacio político. El gobierno de los virreyes de la América hispánica entre monarquía, élites locales y casa nobiliaria”, 324, 332.

50. *Recopilación de leyes de los Reinos de Indias*, tomo II, libro III, título III, ley XXXI.

51. De Orueta, ¿Por qué duró tanto la presencia de España en América?, 187-188.

la interdependencia.⁵² Estas relaciones expresadas en los pasos de cortes enteras de un virreinato a otro fueron decisivos para la monarquía ya que aquellos “[...] virreyes y sus equipos de colaboradores, por lo demás, ejercieron de esta forma una acción homogeneizadora sobre la administración y sobre la burocracia de ambos virreinos al implantar unas mismas pautas de gobierno.”⁵³ Serrera toma la figura del funcionario en los diversos reinos y los define como agentes informantes que modelaron en América una común experiencia y administrativa,⁵⁴ si bien esta parte de su trabajo es cierta y fundamental; resulta que el papel de las cortes y funcionarios rebasa lo administrativo y se sitúa en lo cultural, estos agentes mediadores de Gruzinski que tienen una experiencia común de orden institucional, se convierten en agentes mediadores culturales cuyas influencias pueden ser decisivas en los reinos, por ejemplo, una de las consecuencias culturales de este paso de agentes entre los virreinos fue la propagación de la devoción de la virgen de Guadalupe del Tepeyac en el virreinato de Perú, lo cual nos muestra uno de los principales procesos de interculturación entre los reinos de América que fue difundida, entre muchas otras vías, por agentes culturales de primer orden, con gran importancia social, económica y política, por ejemplo, el virrey Luis Enríquez de Guzmán en 1658⁵⁵ uno de sus principales impulsores y el virrey Melchor Portocarrero quien en su galería pictórica contaba con “dos lienzos de Nuestra Señora de Guadalupe grande y otro pequeño”.⁵⁶

52. Frédérique Langue, “La razón de la plata”, en *Los virreinos de Nueva España y del Perú (1680-1740) Un balance historiográfico*, coord., Bernard Lavallé (Madrid: Casa de Velázquez, 2019), 38.

53. Ramón María Serrera, “Relación y jerarquía entre dos demarcaciones virreinales: Nueva España y Perú” en *Las cortes virreinales de la Monarquía española: América e Italia: actas del Coloquio internacional de Sevilla*, Francesca Cantù, ed., (Roma: Viella, 2008), 196.

54. Serrera, “Relación y jerarquía entre dos demarcaciones virreinales: Nueva España y Perú”, 196.

55. “[...] conde Alva de Liste, y uno de los virreyes, y príncipes señaladamente devoto del Santuario de Guadalupe, y su admirable imagen, quien no contento con lo que fomentó sus cultos en esta septentrional América, los promovió consigo a la meridional, y pasando a hacer también las veces de su majestad al Perú, lo primero que fletó de México, como la mayor presea de aprecio, fue la copia de Ntra. Sra. de Guadalupe; la que embarcó en Acapulco: con toda solemnidad de cristianas salemas, y salvas, encomendándola desde entonces no solo el buen suceso de su viaje, sino los aciertos que deseaba en su Gobierno: lo que continuó fiando a su patrocinio sus más arduas expediciones principalmente la que maduró su prudencia al de 1658, en que haciendo una armada contra los enemigos que infestaban aquellas costas, arbolado, llevó consigo al Callao la santa imagen, o pendón que imprimió a España el cielo con ella; donde habiéndola solemnizado, cantándole misa y sermón, que predicó, y imprimió entre los suyos el r. fr. Andrés Herrera del orden de predicadores, en su convento de aquel puerto; la embarcó en la capitana real, y con toda celebridad por mar, y tierra la colocó en un altar magnífico, que se le había erigido en la popa, donde le encomendó el gobernalle, y prosperidad de la armada.” Cayetano Cabrera y Quintero, *Escudo de armas de Mexico: celestial proteccion de esta nobilissima ciudad, de la Nueva-España, y de casi todo el Nueva Mundo, Maria Santissima, en su portentosa imagen del mexicano Guadalupe...*, (Nueva España: Impr. Viuda de Joseph Bernardo de Hogal, 1746), 366.

56. *Inventario de bienes del conde de la Monclova*, 1705, AGN-Perú, escribano Francisco Sánchez Becerra, prot. 955, f. 1740.

La distancia del rey respecto a los virreinos indios no sólo trató de suplirse mediante amplias prerrogativas políticas al virrey sino también mediante un aparato cortesano que reprodujera lo mejor posible a la corte madrileña, por ello había también una jerarquía dentro de la corte virreinal, donde el cargo más importante, después del de virrey, era el de capitán de la guardia virreinal y estaba recomendado dar este empleo al hijo de alguna persona ilustre del séquito virreinal.⁵⁷ El ejercicio de la liberalidad era una potestad propia del monarca hispano, en los virreinos esta facultad se confió a los virreyes, pues el contacto directo con problemas y personas les permitiría valorar mejor los méritos de los españoles de Indias y gestionar con mayor rapidez las concesiones.⁵⁸

Como se mencionó anteriormente, durante el gobierno de los Austrias el paso de un virrey de Nueva España a Perú era considerado una promoción pues el virreinato austral era más rico. Si bien no todos los virreyes ansiaban este ascenso, e incluso algunos francamente decían no querer ir, pero obedecían por su lealtad, el paso de los virreyes y sus cortes significó además del proceso de homogeneización administrativa, la posibilidad de generar interculturaciones entre los virreinos gracias a la acción de los virreyes y los miembros de sus cortes en su papel agentes mediadores culturales.

Hay pocos datos sobre los traslados de virreyes y sus comitivas de Nueva a España a Perú, el propio proceso de traslado era una gestión administrativa, social y militar que tenía que sortear diversos obstáculos, comenzando por la difícil navegación en el Pacífico hacia el sur, la poca disponibilidad de naves para hacer la travesía, los gastos y negociaciones que había que hacer para lograr acomodar a toda la corte, la presencia de corsarios y piratas, la necesidad de artillar las naos para defensa y ataque, el mal clima, las enfermedades y los tiempos de traslado. A continuación se señalan los datos y complicaciones centrales de estos viajes.

1. ANTONIO DE MENDOZA Y PACHECO. VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, 14 DE NOVIEMBRE DE 1535 A 25 DE NOVIEMBRE DE 1550. VIRREY DE PERÚ, 14 DE SEPTIEMBRE DE 1551 A 21 DE SEPTIEMBRE DE 1552.

El primer traslado de Nueva España a Perú de un virrey y su corte fue el de Antonio de Mendoza quien, antes de embarcarse, acompañó a Luis de Velasco

57. Latasa Vassallo, "La corte virreinal novohispana: el virrey y su casa, imágenes distantes del rey y su corte (S. XVII)", 122.

58. Pilar Latasa Vassallo, "Poder y favor en la corte virreinal del Perú: los criados del marqués de Montesclaros (1607-1615)", *Histórica*, vol. 36, núm. 2 (2012): 50.

en su entrada a la capital del virreinato. Las primeras ocupaciones del nuevo virrey fueron colaborar con su antecesor en preparar su viaje. Del 13 al 15 de diciembre debió salir Mendoza de la ciudad de México hacia las costas del Pacífico. Hechos todos los preparativos para su viaje, el virrey y su corte salieron de México el 12 de enero de 1551 y después del 15 de enero de 1551 se embarcó en el puerto de Huatulco hacia el Perú. El 7 de marzo llegaron al puerto del Realejo en la gobernación de Nicaragua, de donde el 13 se dirigieron por tierra a Nicoya y de allí marchó nuevamente por mar al Perú. Después de detenerse unos días en Trujillo, a cuyo puerto llegó el 21 de julio, para descansar de las fatigas del viaje y convalecer de una grave indisposición que pasó desde Tumbes a San Miguel, salió para Lima, en cuya ciudad tomó posesión del Virreinato el día 23 de septiembre de 1551.⁵⁹

Se sabe que el virrey Mendoza gastó en su viaje al Perú más de 40,000 ducados, con gente y casa limitada, teniendo navío propio y gastando dinero de su peculio.⁶⁰ También se tiene noticia de sus acompañantes principales y de algunos miembros de su corte gracias a los preparativos para el viaje que comenzaron desde marzo de 1550: Martín de Arratia, mayordomo,⁶¹ Antonio de Oznayo, camarero, mismo que al morir su señor buscó acomodarse dentro de la corte del marqués de Cañete,⁶² Gil Ramírez de Álalos, camarero y otra persona que este último decidiese, aunque fuesen encomenderos, siempre que dejasen a una persona encargada de dichas encomiendas,⁶³ Sebastián Almazán, físico, acompañado de su hijo,⁶⁴ Antonio de Turcios (escribano de la Audiencia de México), escribano.⁶⁵ Además, se incluyó a su servicio Martín

59. Rubio Mañé, *El virreinato. Orígenes y jurisdicciones, y dinámica social de los virreyes*, 158; Ciriaco Pérez Bustamante, *Don Antonio de Mendoza* (Santiago de Compostela: El Eco franciscano, 1928), 115.

60. Rubio Mañé, *El virreinato. Orígenes y jurisdicciones, y dinámica social de los virreyes*, 210.

61. *Libros de asientos de la gobernación de la Nueva España: periodo del virrey don Luis de Velasco 1550-1552*, (México: AGN, 1982), 132.

62. *Real cédula al Marqués de Cañete, virrey de las provincias del Perú, en recomendación de Antonio de Oznayo, criado que fue del virrey don Antonio de Mendoza*, 22 de mayo de 1555, LIMA, 567, L.7, F.548V(16), Registro de oficio y partes: Virreinato del Perú, Archivo General de Indias, Sevilla.

63. *Real cédula a la Audiencia de México para que deje pasar a Perú a Gil Ramírez de Álalos en compañía de Antonio de Mendoza, virrey de aquellas tierras, y a otra persona que este último decida...*, 29 de septiembre de 1550, MÉXICO, 1089, L.4, F.290V-291R, Registro de oficio y partes: Nueva España, Archivo General de Indias, Sevilla.

64. *Real cédula a la Audiencia de México para que dejen pasar, de México a Perú, a Sebastián de Almazán, físico, en compañía de Antonio de Mendoza, virrey de Perú*, Archivo General de Indias, Registro de oficio y partes: Nueva España, MÉXICO, 1089, L.4, F.284R, 18 de agosto de 1550 y *Real cédula a la Audiencia de México y demás justicias para que dejen pasar a Perú, desde aquellas tierras, a Sebastián de Almazán...*, 04 de agosto de 1550, MÉXICO, 1089, L.4, F.272V, Registro de oficio y partes: Nueva España, Archivo General de Indias, Sevilla.

65. *Real cédula concediendo licencia a Antonio de Turcios, escribano de la Audiencia de México y de gobernación, para pasar a Perú con Antonio de Mendoza, virrey de esas tierras...*, 04 de octubre de 1550, MÉXICO, 1089, L.4, F.291V, Registro de oficio y partes: Nueva España, Archivo General de Indias, Sevilla.

Sanz de Arauco, capitán de la armada en la que el virrey Luis de Velasco llegó a Nueva España.⁶⁶

En Perú, después de la muerte del virrey Mendoza se encuentra registro de varios de los miembros de su corte que se quedaron para intentar servir al nuevo virrey, de entre ellos se hallan su propio camarero, Juan de Vargas Caravajal, y una lista de dieciséis criados más: Antonio de Cepeda, Cipión Ferrada, Cosme de Chaves, León de Iyanzo, Felipe de Mendoza, Francisco de Pavía, Francisco Sarmiento, Gaspar de Saldaña, Juan de Espinosa, Juan de Zárate, Juan Muñoz, Melchor de Orozco, Pedro Gómez, Sancho de Ugarte, Tomás de Bracamonte y Tomás de Ceberiche.⁶⁷ El virrey Mendoza fue recibido en Lima el 23 de septiembre de 1551, con gran acompañamiento pero se negó a entrar bajo palio.⁶⁸

2. MARTÍN ENRÍQUEZ DE ALMANSA. VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, 5 DE NOVIEMBRE DE 1568 A 4 DE OCTUBRE DE 1580. VIRREY DE PERÚ, 15 DE MAYO DE 1581 A 9 DE MARZO DE 1583.

El virrey Enríquez había solicitado al rey su regreso a España por sentirse enfermo y sin fuerzas, en cambio recibió la indicación de pasar como virrey al Perú, orden que siguió con pesar y lealtad.

Por la primera me manda V.M. que vaya a servir a V.M. en el cargo del Perú cosa bien diferente de lo que yo tantas veces y con tanta instancia había suplicado a V.M. que esa licencia para con la buena gracia de V.M. y acabar la vida a mi casa entendiendo de mí las pocas fuerzas que tenía para servir en un cargo que tanto las ha menester mándame V.M. de nuevo y a cargo tan trabajado y del que yo menos luz tengo. Y el estado para meterme en un barco y parecer ante V.M. para que V.M. viese la razón que yo tengo y la merced que era justo V.M. me hiciese por este desengaño. Más visto el mandato expreso de V.M. y la brevedad con que V.M. me manda que vaya se me cerró la puerta para sólo obedecer y callar y que al mandármelo V.M. sea descargo de mis faltas. Que hasta morir yo no he de faltar al servicio de V.M. con fidelidad y lealtad con el cuidado y diligencia que a mis fuerzas fuese posible y en todo cumpliré lo que V.M. me manda por la de primero de junio.⁶⁹

66. *Real Cédula a Antonio de Mendoza, virrey del Perú, dándole licencia para que Martín Sanz de Arauco, capitán de la armada en la que el virrey Luis de Velasco va a Nueva España, pueda pasar a Perú...*, 29 de marzo de 1550, MÉXICO, 1089, L.4, F.177R, Registro de oficio y partes: Nueva España, Archivo General de Indias, Sevilla.

67. *Real cédula al Marqués de Cañete, virrey de las provincias del Perú, en recomendación de...*, 22 de mayo de 1555, Registro de oficio y partes: Virreinato del Perú, LIMA, 567, L.7, F.548-549R2, Archivo General de Indias, Sevilla.

68. Juan Bromley, "Recibimientos de virreyes en Lima", *Revista Histórica (Órgano del Instituto Histórico del Perú)*, tomo XX, (1953): 46.

69. *Carta del virrey Martín Enríquez de Almansa*, 30 de octubre de 1580, Cartas y expedientes del virrey de

La orden para su traslado llegó el 28 de septiembre de 1580 de la mano del virrey Lorenzo Suárez de Mendoza, conde de Coruña, en el encuentro de recepción que se organizó en Otumba, a partir de ese momento el recién nombrado virrey de Perú comenzó los preparativos para su viaje.

Los despachos que recibí de V.M. se entregaron al virrey para que me los diese [...] y así yo no puedo hacer más que irme aprestando y poniendo en orden todo lo necesario para el viaje tan largo y trabajoso. Y esto hago desde la hora que recibí las cartas de V.M. que me dio el virrey de su mano. A 28 de septiembre que por guardar la orden que V.M. le había mandado darme que me las diese en mi mano las había detenido hasta que nos juntamos aquí en Otumba (adónde le salí a recibir).⁷⁰

El virrey conde de la Coruña dio instrucciones para reservarle dos navíos a don Martín Enríquez con los que pudiese viajar a Perú

[...] y habiendo tenido aviso que al puerto de Huatulco había llegado un navío despaché luego al alcalde mayor de que lo embargase para llevarlo a Acapulco de donde ha de salir dicho virrey en seguimiento de su viaje y el alcalde mayor lo hizo y parece que con él y con otro de V.M. que está en el dicho puerto de Acapulco tendrá muy buena comodidad para hacer el dicho viaje [...] ⁷¹

En octubre el virrey Enríquez ya se encuentra en el puerto de Acapulco preparando su viaje, las noticias de su traslado pronto se extendieron por lo que llegaron personas de diversas partes del imperio para embarcarse en las naves que llevarían al virrey y a su corte a Perú. Esto es significativo pues es todavía el periodo en el que el tránsito estaba permitido entre los virreinos de América.

Aquí están no sé cuántos del Perú unos que vinieron de España trayendo entendido que V.M. me manda pasar allá y otros de la Habana que iban a España y vinieron aquí para volverse al Perú. Y de ellos tengo entendido que al corregimiento del Cusco es lo principal con quien los virreyes suelen tener a cuenta en hacer elección de personas pareciendo que al real servicio de V.M. conviene que así se haga por los nublados que allí se han engendrado algunas veces y que ahora se ha batallado de que se diese en gobernación y de esto yo no tengo luz ninguna ni sé lo que es. Más que todo lo demás del Perú V.M. se ha servido de mandarlo mirar si es así como estos lo significan.⁷²

Originalmente se le habían preparado dos navíos aptos para la navegación de cabotaje: el *San José* y otro más que había llegado de Perú, ambos con pilotos aptos en la ruta.

Nueva España, vistos en el Consejo, MÉXICO, 20, N.43, f.1, Archivo General de Indias, Sevilla.

70. *Carta del virrey Martín Enríquez de Almansa*, 30 de octubre de 1580.

71. *Asuntos de gobierno y navegación con Filipinas*, 01 de abril de 1581, Colección Documentos de Indias, DIVERSOS-COLECCIONES, 25, N.48, f.3, Archivo General de Indias, Sevilla.

72. *Carta del virrey Martín Enríquez de Almansa*, 30 de octubre de 1580, f. 4.

[...] escribo a V.M. lo que se hizo para la partida de don Martín Enríquez, virrey del Perú conforme a lo que V.M. por su cédula mandara que se aviase y acomodase y se le dieran navíos, los que pareciese a él y a mí que eran convenientes, para su seguridad y autoridad. Yo le tenía con acuerdo suyo concertados dos que eran uno de V.M. nombrado San José y otro que había venido del Perú porque para la navegación desde aquí a aquellas provincias parecían a propósito por ser pequeños y de ser los pilotos que eran los mejores de todos para ir costeano desde aquí allá, como vino la cédula de V.M. en que mandaba lo que tengo dicho.⁷³

Sin embargo, al virrey Enríquez le parecieron pequeñas, poco seguras e insuficientes para su séquito, así que ordenó que se le preparase la que había llegado recientemente de Filipinas y que se le armara con artillería y municiones.

Don Martín no quiso ir en aquellos sino que se le diese la nao Visaya de V.M. que había venido de las islas Filipinas y estaba adecuada para volver a ellas este año por haberle parecido nao grande y conveniente para su seguridad y autoridad como V.M. mandó que llevase, púsose en orden, como era menester para este viaje y diósele toda la artillería y municiones que él pidió según V.M. por la dicha su real cédula mandó que se hiciese y aunque fue harto inconveniente para la jornada de las islas y puso en condición el poderse hacer.⁷⁴

Esta nao también conocida como *Trinidad*, tenía una capacidad de 500 toneladas. La decisión de ocupar la nao *Visaya* para el traslado del virrey afectaba los intereses de los implicados en la ruta a Manila por lo que se optó por preparar para la ruta a Manila el galeón *San José* (que era para el virrey pero no lo aceptó), el galeón *San Martín*, de 400 toneladas, que había sido armado en el Realejo para cumplir la travesía y el *Santa María de Jesús* recién llegado y así permitir la realización de ambos trayectos

Convenía al servicio de V.M. que no cesase aquel camino y la mucha gente que se había arrimado de aquí a ir allá, por la buena nueva que la nao Santa María de Jesús que vino los días pasados bajo yo puse toda la diligencia posible en desecar el galeon San Martín que se hizo en el Realejo y le traen de allí al puerto de Acapulco, el Doctor palacios que dicen es uno de los mejores navíos que andan en la mar, para esta navegación y se previno de todas las cosas necesarias [...] Y fue tanta la gente que acudió al puerto de Acapulco para ir a las islas que viendo que estaba a desecado el navío San Joseph de V.M. para el virrey don Martín y que lo había de [ilegible] como tengo dicho por llevar la nao grande me pareció hacerle ir a ellas, con el dicho galeón San Martín pues la costa del aderezo, estaba ya hecha por V.M. [...] ⁷⁵

73. *Carta del virrey Lorenzo Suárez de Mendoza*, 10 de abril de 1581, Cartas y expedientes del virrey de Nueva España, vistos en el Consejo, MÉXICO, 20, N.63, fs. 12, 13, Archivo General de Indias, Sevilla.

74. *Carta del virrey Lorenzo Suárez de Mendoza*, 10 de abril de 1581, f. 13..

75. *Carta del virrey Lorenzo Suárez de Mendoza*, 10 de abril de 1581, fs. 14-15.

Días antes de zarpar en el pueblo de Acamalutla, el virrey se encontró con el sorpresivo arribo de su hijo Diego Enríquez al lugar donde estaba organizando su viaje, quien había salido de España sin licencia para intentar embarcarse con su padre hacia Perú, sin embargo, aun sabiéndose débil y enfermo el virrey lo despachó de regreso y le escribió al rey:

[...]y me pesó porque yo no quiero que mis hijos vivan ni mueran sino en su servicio a V.M. y que no falten a esto una hora y así le dejo para que vuelva luego en esta flota, suplico a V.M. se ha servido mandarle perdonar el haber venido sin licencia y creo que la necesidad le ayudó a sí mismo a venir por acá pensando que hallaba en mí más remedio, suplico a V.M. sea servido de mandar que haya memoria de él pues no pretendo sino que tenga algo con qué poder seguir y servir a V.M.⁷⁶

Finalmente, el virrey y su comitiva pudieron zarpar de Acapulco el 9 de febrero de 1581 con destino al Callao, a donde llegó con un fuerte retraso e hizo su entrada oficial en Lima el 15 de mayo.

En la muy noble y muy leal ciudad de los Reyes, a 15 días del mes de mayo de 1581, lunes por la tarde, segundo día de Pascua de Espíritu Santo, fue recibido en esta ciudad el Excelentísimo señor don Martín Enríquez, virrey de estos reinos, por el Cabildo, Justicia y Regimiento, en la forma siguiente: su excelencia llegó al puerto de esta ciudad jueves 4 de mayo, día de la Ascensión de nuestro señor Jesucristo, en un navío nombrado "Visaya" y por otro nombre "La Santísima Trinidad", habiéndose embarcado en uno de los puertos de la Nueva España; y llegó a este dicho puerto sin tomar puerto en ninguno de esta costa, y estuvo en el dicho puerto hasta el dicho día 15 de mayo, donde por esta ciudad se procuró se diese todo lo necesario y que estuviese proveído el dicho puerto de bastimentos y otras cosas.⁷⁷

3. LUIS DE VELASCO Y CASTILLA. MARQUÉS DE SALINAS DEL RÍO. VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, 25 DE ENERO DE 1590 A 5 DE NOVIEMBRE DE 1595. VIRREY DE PERÚ, 24 DE JUNIO DE 1596 A 8 DE DICIEMBRE DE 1604.

Cuando recibió la orden real de pasar al territorio peruano salió de la ciudad de México en noviembre de 1595 rumbo a Acapulco para embarcar. Para diciembre de 1595 aún no había navíos disponibles para el traslado del virrey Luis de Velasco y Castilla; al igual que los virreyes anteriores contaba con el arribo de las grandes naos que hacían la travesía transpacífica.

Con la merced de vuestra majestad me ha hecho comandar que se me de avío y pasaje para el Perú que yo reconozco con la humildad y sumisión que debo. Voy

76. *Carta del virrey Martín Enríquez de Almansa*, 29 de enero de 1581, Cartas y expedientes del virrey de Nueva España, vistos en el Consejo, MÉXICO, 20, N. 57, f. 2, Archivo General de Indias, Sevilla.

77. Bromley, "Recibimientos de virreyes en Lima", 50.

disponiendo las cosas mi despacho para que luego que lleguen los navíos de las Filipinas me pueda embarcar en el que el conde [de Monterrey] me señalare como sea necesario por no ser suficiente ninguno de los que al presente están en el puerto de Acapulco por las cosas que ya he referido y procurando no perder hora de tiempo en la navegación por llegar a Lima como vuesta majestad me tiene ordenado para que el marqués de Cañete pueda hacer su viaje a esos reinos.⁷⁸

El rey también le dio el apoyo de traslado al virrey Luis de Velasco, lo cual se aprecia formó parte del funcionamiento de los salarios de los virreyes que transitaron entre virreinos antes de esta legislación de 1792.

De mi hacienda México de la Nueva España yo que teniendo consideración a lo mucho y bien que don Luis de Velasco mi virrey que ha sido de esa tierra me ha servido y a quien es va a continuar al Perú al mismo cargo al que le he promovido he habido por bien de hacerle merced [...] de ocho mil ducados.⁷⁹

Si bien, parece que aún para febrero el virrey no sabía de la merced y la solicitaba por apuro económico, del cual se desprende que para su viaje a Perú invirtió más de diez mil ducados.

Aunque de tanto momento para mi despacho el socorro que su majestad mandó que se me diese a cuenta de mi salario que sin él no me fuera posible hacer la jornada primera. V.M. que me cuesta más de diez mil ducados en que me he empeñado porque se gasta lo que no entendí ni se puede creer su majestad ha acostumbrado hacer merced a los que de aquí les hacen a servir como fue a don Martín Enríquez le mandó dar por [...] ocho mil ducados.⁸⁰

El 6 de febrero de 1596 se da aviso del retraso en el arribo de varias naves desde Filipinas, la única que había llegado era el *Santa Margarita* y se buscaba una nave más para completar la pequeña flota que trasladaría al virrey y a su corte.

[...] el virrey don Luis de Velasco lleva al Perú la nao que nombran de los Rodríguez que sola ella había entrado de Manila y visto esto ha acudido al virrey y pedidole mande aprestar la nao de Gabriel de Ribera mariscal de las Filipinas que está en el puerto de Acapulco navío de cuatrocientas toneladas [...] y si hubiere algunos otros navíos de los Perú se podrá acomodar la gente que no cupiese [...]⁸¹

78. *Carta del virrey Luis de Velasco y Castilla, marqués de Salinas*, 23 de diciembre de 1595, Cartas y expedientes del virrey de Nueva España, vistos en el Consejo, MÉXICO, 23, N. 31, f. 1, Archivo General de Indias, Sevilla.

79. *Real cédula a los oficiales de la Real Hacienda en México comunicando la merced hecha a Luis de Velasco, virrey que fue de Nueva España...*, 30 de diciembre de 1595, Registros de oficio y partes: Nueva España, MÉXICO, 1092, L.14, F.304V-305R, f.1, Archivo General de Indias, Sevilla.

80. *Carta del virrey Gaspar de Zúñiga Acevedo, conde de Monterrey (Título erróneo, es Luis de Velasco)*, 22 de febrero de 1596, Cartas y expedientes del virrey de Nueva España, vistos en el Consejo, MÉXICO, 23, N. 37, f. 1, Archivo General de Indias, Sevilla.

81. *Carta del virrey Luis de Velasco y Castilla, marqués de Salinas*, 6 de febrero de 1596, Cartas y expedientes del virrey de Nueva España, vistos en el Consejo, MÉXICO, 23, N. 31, f. 9, Archivo General de

Un segundo inconveniente que tuvo que enfrentar el virrey Luis de Velasco fue su estado de salud, ya que enfermó y tuvo que retrasar su salida

[...] muchas cosas y todas se juntaron con trabajo y dificultad y se traen con mucho mayor al puerto y sobre todo haber yo caído enfermo en el camino y detenídomelo en él por esta causa, veinte días más de lo que me detuviera no pude hacerla en el tiempo que su majestad mandó y yo deseaba que fuera el viaje más breve cuanto más temprano se comenzara y más a propósito para el marqués de Cañete que [...] me escribí por septiembre quedaba aguardándome [...] ⁸²

Un último inconveniente fue la protección militar de su nave, ya que la presencia constante de corsarios en el Mar del Sur hacía imperiosa una buena artillería para defensa y ofensiva pues en el viaje iba el representante directo del rey.

En el puerto de Acapulco 22 días del mes de febrero de 1596 [...] Don Luis de Velasco, caballero de la orden de Santiago virrey lugarteniente del rey nuestro señor su gobernador y capitán general de los reinos del Perú. Digo que como consta, por una real cédula de V.M. su fecha en Madrid a 8 de julio de 1595 [...] mándaseme a Perú en el navío o navíos necesarios para mi viaje a los dichos reinos del Perú, con artillería y todo lo demás necesario para la seguridad y buen gobierno del dicho viaje a mi satisfacción [...] y porque como es notorio de algunos años a esta parte, son muy ordinarios los corsarios en esta Mar del Sur, y es este el tiempo en que toman la costa del Perú y si yo no llevase mi navío con la defensa necesaria correría el riesgo el dicho navío de su majestad y mi persona y las de todos los que van [...] ⁸³

Así que el virrey haciendo uso de los poderes otorgados ocupó la artillería de las naves que habían protegido la nao

Requiero a V.M. en cumplimiento de lo que su majestad me manda para reparo de todos estos daños de embarcar. El navío Santa Margarita las siete piezas que hay de su majestad. En los navíos que han venido de las islas Filipinas para defensa y seguridad de la dicha nao que aunque no es equivalente a la pujanza de artillería que los enemigos acostumbran con el favor de dios será la que baste para la defensa nuestra y ofensiva y no dé lugar V.M. que en el cumplimiento de esto haya réplica ni contradicciones [...]

Tomar esta decisión mostró uno de los problemas centrales y constantes a los que se enfrentaban los virreyes en su traslado a Perú pues tomar naos y artillería que estaban destinados al viaje hacia Manila repercutía en intereses económicos de los mercaderes y en la protección del puerto de Acapulco. Hubo resistencia para artillar el *Santa Margarita* por parte del

Indias, Sevilla.

82. *Carta del virrey Gaspar de Zúñiga Acevedo...*, 22 de febrero de 1596, f. 1.

83. *Carta del virrey Gaspar de Zúñiga Acevedo...*, 22 de febrero de 1596, f. 5.

alcalde mayor y del factor del puerto, no obstante, el virrey hizo uso de su autoridad y las siete piezas de artillería se usaron para proteger su viaje al sur.⁸⁴

Así finalmente, salió rumbo a Perú el 22 de febrero de 1596, en mayo se encontró en Paita con el virrey saliente el marqués de Cañete⁸⁵ y de allí continuó su viaje por tierra para entrar a Lima el 24 de junio.⁸⁶

En este viaje el virrey informa poco de los criados que llevó, sin embargo don Luis de Velasco fue acusado de proveer algunas plazas para sus criados, y de mandar pagar fuera de nómina, dando oficios a familiares, criados y allegados suyos; Juan Sáenz de Aramburu, gentilhomme recibió la protectoría de los indios de Chucuito y el cargo de alguacil mayor, a Juan Franco Rocaforte, su secretario, benefició con el oficio de Escribano de Cámara de la Audiencia de La Plata y lo nombró por Contador de Cuentas en la villa de Potosí y Juez para la cobranza de los tributos de indios de la provincia de Chucuito y a Juan Calderón le dio el corregimiento de Caracollo y Pacaje.⁸⁷ También lo acompañó Francisco Díaz de Arvizu como caballero.⁸⁸

Como se ha explicado el clientelismo es un aspecto fundamental para entender la corte virreinal hispanoamericana. Estos hombres de confianza del virrey, de los cuales esperaba fidelidad, respeto y veneración, eran habitualmente situados en puestos claves de la administración indiana, aún en contra de las legislaciones reales donde, como se vio líneas atrás, se buscaba la preeminencia de los americanos en la lista de prelación.

El 4 de mayo se tuvo noticia de que el virrey había llegado a Paita el 14 de abril, había proseguido su viaje hacia el Callao y se le recibió en Lima el 24 de junio de 1596.⁸⁹

84. *Carta del virrey Gaspar de Zúñiga Acevedo...*, 22 de febrero de 1596, f. 3, 5.

85. *El Marqués de Cañete*, 18 de mayo de 1596 Cartas y expedientes de personas seculares, PANAMÁ, 44, N. 32, Fs. 362r-367v, Archivo General de Indias, Sevilla.

86. "Carta del Virrey Don Luis de Velasco y Audiencia de los Reyes a S. M. dando cuenta de la llegada del Virrey a Lima...", en *Gobernantes del Perú, cartas y papeles, siglo XVI: documentos del Archivo de Indias*, Roberto Levillier, coord., tomo XIV, (Madrid: Imprenta de Juan Pueyo, 1926): 14.

87. Eugenia Bridikhina, *Theatrum mundi: Entramados del poder en Charcas colonial* (La Paz: Plural editores, 2007), 105-106.

88. Bromley, "Recibimientos de virreyes en Lima", 60.

89. Bromley, "Recibimientos de virreyes en Lima", 60.

4. GASPAR DE ZÚÑIGA ACEVEDO Y VELASCO. CONDE DE MONTERREY. VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, 05 DE NOVIEMBRE DE 1595-26 DE OCTUBRE DE 1603. VIRREY DE PERÚ, 19 DE MAYO DE 1603 A 10 DE FEBRERO DE 1606.

Fue nombrado virrey de Perú, en reconocimiento de sus méritos, el 19 de mayo de 1603. Para la preparación de su viaje recién en 1604 Antonio de Villa de Camazaro solicita artillería para la nao que llevaría al conde de Monterrey a Perú⁹⁰ y Juan de Mújica solicitó licencia para acompañar al conde como mayordomo mayor.⁹¹

A inicios de año el virrey de Nueva España el marqués de Montesclaros avisó al rey de sus intenciones de comprar un navío para el viaje del conde de Monterrey, a la que su majestad respondió favorablemente y dio instrucciones de que se vendiera llegando a Perú para ganancia de la real hacienda.⁹²

De la misma manera que sus antecesores el virrey buscó artillería para defensa y ataque de la nao en que viajaría, tuvo que mandar traer ocho piezas de la fortaleza de San Juan de Ulúa vía el río de Guadalupe y Tehuantepec hacia el puerto de Acapulco.⁹³

Salió de Acapulco entre agosto y octubre de 1604 a bordo del galeón *Jesús María* —que se había enviado del Callao a Tierra Firme—, en la travesía la nave fue azotada por un fuerte temporal, viéndose forzada a arribar a Paita. Por eso y por venir enfermo el conde decidió que su viaje a Lima fuera por tierra, con lo que hubo que mandar arreglar a la brevedad los caminos del tránsito.⁹⁴

El viaje del conde por la costa fue dilatándose a causa de los achaques que le aquejaban. Por un aviso suyo se supo que calculaba estar en Lima el 25 o 26 de octubre. El día 20 de este mes salió de Trujillo, tratando, ya en lo posible, de apresurar la marcha. Antes de entrar a la capital el virrey se alojó en la chacara de Julián Izquierdo —que antes fue de propiedad de Diego de Barrionuevo— chacara en la que se habían aposentado otros mandatarios

90. Antonio de Villas de Camazaro. *Solicitud de mandar artillería para la nao que comanda el virrey de Piru*, 1604, Indiferente Virreinal/caja 6626/11705/104/Exp. 104 (Real Audiencia), f. 1, Archivo General de la Nación, México.

91. *Petición de licencia para salir al mar y ponerse al mando del virrey del Piru, conde de Monterrey de Juan Alonso de Muxica mayordomo mayor*, 1604, Indiferente Virreinal/caja 6626/11705/9/ Exp. 91 (Real Audiencia), f. 1, Archivo General de la Nación, México.

92. *Carta del virrey Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros*, 15 de enero de 1604, Cartas y expedientes del virrey de Nueva España, vistos en el Consejo, MÉXICO, 26, N. 11, f. 4, Archivo General de Indias, Sevilla.

93. *Real cédula a [Gaspar de Zúñiga y Acevedo], conde de Monterrey, virrey del Perú...*, 24 de abril de 1605, Registros de oficio y partes: Nueva España, MÉXICO, 1093, L. 16, fs. 54R-54V, Archivo General de Indias, Sevilla.

94. Bromley, "Recibimientos de virreyes en Lima", 63.

que habían llegado por tierra, por ser ella adecuada y capaz para el caso. Monterrey fue recibido en Lima, bajo palio, el 8 de diciembre de 1604.⁹⁵

El tema de la artillería utilizada por el virrey Gaspar de Zúñiga evidencia la importancia vital de cada pieza para la defensa de los puertos, al siguiente año el rey mismo le mandó instrucciones para devolver las ocho piezas pues hacían falta en San Juan de Ulúa.⁹⁶

5. JUAN DE MENDOZA Y LUNA. MARQUÉS DE MONTESCLAROS. VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, 26 DE OCTUBRE DE 1603 A 2 DE JULIO DE 1607. VIRREY DE PERÚ, 21 DE DICIEMBRE DE 1607 A 18 DE DICIEMBRE DE 1615.

Unos años antes el virrey Montesclaros había avisado de la compra de una nao para que su antecesor pudiese hacer la travesía a Perú y aunque la indicación real había sido que se vendiese para provecho de la real hacienda no se sabe si dio tiempo de cumplir la orden pues en esta misma nave el marqués realizó su propia travesía hacia el virreinato austral; se embarcó en el puerto de Acapulco, el 19 de septiembre de 1607 llegó al puerto de Paita y luego partió directamente al Callao, siendo con esto el primero que acataba la normativa regia al respecto, dada con el fin de evitar los gastos que suponía el viaje por tierra de la comitiva virreinal.⁹⁷

Martes, 11 días del mes de diciembre de 1607 surgió en el puerto del Callao de la ciudad de los Reyes el galeón "Jesús María" y vino en él el excelentísimo señor marqués de Montesclaros, virrey de estos reinos del Perú. Desembarcó el miércoles 12 de dicho mes y estuvo en el Callao hasta el martes de la semana siguiente, que vino a la chácara de don Juan Ávalos de Ribera [...] El virrey entró a la ciudad de Lima el viernes 21 de diciembre de 1607.⁹⁸

Pablo de Laguna, presidente del Consejo de Indias, escribe para el marqués unas advertencias en donde enfatiza elementos a tener muy en cuenta sobre su persona, su casa, su relación con los naturales, la paz de los españoles, enviar mucho dinero a su majestad y sobre la correspondencia con el rey y consejos.⁹⁹ En el apartado de su casa se le recomienda el cuidado extremo en la selección de sus criados. "El marqués de Montesclaros partió

95. Bromley, "Recibimientos de virreyes en Lima", 63.

96. *Real cédula a [Gaspar de Zúñiga y Acevedo], conde de Monterrey, virrey del Perú..., 24 de abril de 1605, fs. 54R-54V*

97. Bromley, "Recibimientos de virreyes en Lima", 66; Latasa Vassallo, "Poder y favor en la corte virreinal del Perú: los criados del marqués de Montesclaros (1607-1615)", 61.

98. Bromley, "Recibimientos de virreyes en Lima", 66.

99. De Laguna, "Advertencias de las cosas en que ha de tener particular cuidado el virrey de la Nueva España. Instrucción privada dada al marqués de Montesclaros", f. 680.

de Cádiz rumbo a América el 29 de junio de 1603 llevando consigo a su mujer y una cohorte de 83 criados, trece más de los permitidos.”¹⁰⁰

Durante su gobierno en Nueva España fue denunciado por enriquecimiento ilícito y tráfico de empleos públicos, sin embargo, fue absuelto tanto en la visita como en el juicio de residencia que se le hicieron. Al parecer el favor se atribuye al conde de Lemos quien consiguió que el monarca ordenara quemar los papeles de la visita, además en un par de cartas personales le aconsejaba viajar al Perú con menos criados de los que había llevado a Nueva España y que redujera al mínimo en su nuevo destino la concesión de gracias y mercedes a gente de su casa con el fin de evitar el recelo de los súbditos peruanos.¹⁰¹

Si bien, no hay noticia del número de personas que conformaban la corte del marqués al pasar a Perú; sí se tiene conocimiento de que al mismo tiempo que el virrey realizó su travesía por el Pacífico, desde el puerto de Sanlúcar se embarcaron 3 miembros adicionales de su corte —con sus propios criados y esclavos, en total 13 personas— con rumbo a Perú, vía Tierra Firme, para incorporarse al servicio del virrey: Diego Núñez de Ovando, criado del marqués de Montesclaros, con su mujer Isabel de Figueroa, con sus hijas Luisa y Beatriz de Ovando, con su madre Luisa Arias, y sus criados Mencía, Domingo Martínez, Pedro Arias de Luján, Andrés de Valpuesta, Inés Guzmán y Figueroa, Ana de Gracia, esclava negra de Diego Núñez de Ovando; Cristóbal de Salazar, botiller del virrey de Perú y Eugenio de Castro, camarero del Virrey de Perú. Es probable que alguno de estos tres criados del virrey haya sido el encargado de su defensa en España.¹⁰² Es claro que su séquito varió en número en el paso de un virreinato a otro y que el clientelismo que llevó a cabo el marqués fue constante y generoso entre los miembros de su corte.¹⁰³

100. Latasa Vassallo, “Poder y favor en la corte virreinal del Perú: los criados del marqués de Montesclaros (1607-1615)”, 58.

101. Latasa Vassallo, “Poder y favor en la corte virreinal del Perú: los criados del marqués de Montesclaros (1607-1615)”, 60.

102. “Instrucción del marqués de Montesclaros a un criado suyo para representarlo en España”, en Lewis Hanke, y Celso Rodríguez, *Los virreyes españoles en América: México*, vol. II, (Madrid: Ediciones Atlas, 1976-1978), 288-289; y “Sentencia del Consejo de Indias al juicio de residencia del marqués de Montesclaros, virrey de México”, 7 de diciembre de 1607, Escribanía, 1185, ff. 1r y ss., Archivo General de Indias, Sevilla, en Lewis Hanke, y Celso Rodríguez, *Los virreyes españoles en América: México*, vol. II, (Madrid: Ediciones Atlas, 1976-1978), 297.

103. Latasa Vassallo, “Poder y favor en la corte virreinal del Perú: los criados del marqués de Montesclaros (1607-1615)”, 49-84.

6. DIEGO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA. VIRREY DE NUEVA ESPAÑA 18 DE OCTUBRE DE 1612 A 1 DE MARZO DE 1621. VIRREY DE PERÚ 25 DE JULIO DE 1622 A 14 DE ENERO DE 1629.

El virrey salió de la ciudad de México hacia Acapulco el 14 de marzo de 1621, allí esperó navío para poder hacer su viaje a Perú. Pero en noviembre el virrey marqués de Gelves tiene conocimiento de que su par aún no había podido completar su traslado al virreinato austral.

Al marqués de Guadalcázar hallé en este reino esperando alguna embarcación del puerto del Realejo y del de Guayaquil a donde envió personas propias los meses pasados a hacer diligencia en esta razón, para con la primera que viniese y una fragata que se está aderezando en Acapulco hacer su viaje al Perú, y aunque para su persona es poco seguro ya él está con resolución de aventurarse con él habiendo otro del mismo porte con que poder llevar su casa y asegurar más la navegación, en todo lo que yo pudiese ayudar a su despacho que estoy informado no le ha podido anticipar más que entiendo saldrá de aquí mediado el mes que viene [...] ¹⁰⁴

Finalmente, el 26 de febrero de 1622 salió de Acapulco y para el 27 de abril desembarcó en Paita para continuar su viaje por tierra. ¹⁰⁵

En 6 de mayo de este año de 1622 llegó aviso a esta ciudad como en 26 de abril de este mismo año había llegado al puerto de Paita su excelencia del señor marqués de Guadalcázar, virrey de estos reinos, y que el día siguiente, 27 de abril, se había desembarcado en el dicho puerto [...] ¹⁰⁶

El 6 de julio el virrey en compañía de sus hijas y criados llegaron alrededor de las siete de la noche a la chacara de Fernando de Castro, caballero del hábito de Santiago, para ser hospedados mientras se realizaba la entrada oficial, esta fue ideal por tener una muy buena y anchurosa casa como por estar a medio cuarto de legua de Lima. El 25 de julio de 1622, dos horas después de medio día, salió el virrey en un coche acompañado de sus hijas, María y Brianda de Córdoba, para realizar su entrada a Lima. Iba seguido por un coche con la camarera y damas de sus hijas y otro que llevaba a los caballeros y allegados del virrey, sus cuñados y familias. ¹⁰⁷

104. *Carta del virrey Diego Carrillo de Mendoza, marqués de Gelves*, 04 de noviembre de 1621 Cartas y expedientes del virrey de Nueva España, vistos en el Consejo, MÉXICO, 29, N. 56, f. 1, Archivo General de Indias, Sevilla.

105. Bromley, "Recibimientos de virreyes en Lima", 70.

106. Bromley, "Recibimientos de virreyes en Lima", 71.

107. Bromley, "Recibimientos de virreyes en Lima", 72, 73.

7. GARCÍA SARMIENTO DE SOTOMAYOR. CONDE DE SALVATIERRA. VIRREY DE NUEVA ESPAÑA 23 DE NOVIEMBRE DE 1642 A 13 DE MAYO DE 1648. VIRREY DE PERÚ 20 DE SEPTIEMBRE DE 1648 A 24 DE FEBRERO DE 1655.

En mayo de 1648 el virrey García Sarmiento de Sotomayor en compañía de su esposa, su hermano Álvaro Sarmiento de Sotomayor y el resto de su corte se encontraban todavía en Acapulco esperando por alguna nave para pasar al virreinato del sur, hasta que arribó desde Perú la almiranta, y al punto dispuso su pasaje con toda celeridad para emprender su viaje hacia el sur.¹⁰⁸

Esta embarcación fue enviada por el marqués de Mancera virrey de Perú,¹⁰⁹ y no era otro que el casi recién construido galeón *Santiago*, uno de los tres grandes galeones¹¹⁰ que el virrey había encargado al astillero de Guayaquil para reforzar la Armada del Mar del Sur entre 1643 y 1646, tenía una capacidad de poco menos de mil toneladas y 46 cañones.¹¹¹

El 22 de julio de 1648 el conde Salvatierra se encontraba en Paita; arribó al Callao el 28 de agosto.

Días después Salvatierra llegó de noche y de incógnito a Lima, retornando luego al Callao, y el martes 8 de septiembre correspondió, con su esposa, doña Antonia de Acuña y Guzmán, la visita de Mancera [...] El sábado 19 salió del Callao y fue derechamente al convento de Montserrate, mientras la condesa llegaba a dormir al palacio de Lima. El domingo 20, víspera del día de san Matías Apóstol, entró a la capital, públicamente y bajo palio [...] siendo saludado con salvas reales de artillería. Al día siguiente, a las cuatro de la tarde, desembarcó entre nuevas salvas de mar y tierra [...] ¹¹²

108. *Carta del virrey García Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra*, 09 de mayo de 1648, Cartas y expedientes del virrey de Nueva España, vistos en el Consejo, MÉXICO, 36, N. 47, f. 2, Archivo General de Indias, Sevilla.

109. *Carta del virrey García Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra*, 11 de mayo de 1648, Cartas y expedientes del virrey de Nueva España, vistos en el Consejo, MÉXICO, 36, N. 49, f. 1, Archivo General de Indias, Sevilla.

110. 1644, galeón *El Santiago*, de 1.000 toneladas, navío almiranta de la Armada del Mar del Sur 1644-1659; 1644, galeón *La limpia Concepción*, de 50 cañones, navío capitana; 1645, galeón *Jesús María*, de 1.200 toneladas y 54 cañones, nave capitana de la Armada del Mar del Sur 1645-1654.

111. José Toribio Polo, edit., *Memorias de los virreyes de Perú, marqués de Mancera y conde de Salvatierra* (Lima: Imprenta del Estado, 1899), XIII; Peter T. Bradley, *Spain and the Defense of Peru 1579-1700* (Carolina del Norte: Lulu Press, 2009), 98.

112. *Carta del virrey García Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra*, 11 de mayo de 1648, 81.

8. LUIS ENRÍQUEZ DE GUZMÁN. CONDE DE ALBA DE LISTE. VIRREY DE NUEVA ESPAÑA 28 DE JUNIO DE 1650 A 15 DE AGOSTO DE 1653. VIRREY DE PERÚ 24 DE FEBRERO DE 1655 A 31 DE JULIO DE 1661.

El conde de Alba de Liste fue nombrado virrey del Perú en 1651, pero debido a la tardanza de su sucesor sólo pudo partir de México en 1654.¹¹³ El virrey Luis Enríquez de Guzmán, al igual que sus predecesores, preparó su viaje en el puerto de Acapulco. El 24 de julio de 1654 por instrucciones del conde de Salvatierra, arribó la almiranta de la Armada del Mar del Sur, el galeón *Santiago* para trasladar al nuevo virrey al virreinato austral, partieron el 19 de noviembre con rumbo al Callao.¹¹⁴ Fue el Almirante de la flota que trajo al conde don Andrés de Aguilar, y por embajador, con cincuenta soldados de infantería, don Francisco de Paz, mayordomo del conde de Salvatierra.¹¹⁵

El 3 de enero de 1655 [el conde] Alba de Liste llegó a Paita y el 8 de febrero al Callao, desembarcando el 9. El 11 vino a Lima a visitar a la condesa de Salvatierra, correspondiente la visita que le había hecho esta con su esposo el virrey. El 23 llegó a la iglesia de Montserrate, donde durmió. El siguiente, 24, día del apóstol san Matías, en la tarde, ingresó públicamente a la ciudad, bajo palio.¹¹⁶

9. MELCHOR PORTOCARRERO. CONDE DE MONCLOVA. VIRREY DE NUEVA ESPAÑA 16 DE NOVIEMBRE DE 1686 A 20 DE NOVIEMBRE DE 1688. VIRREY DE PERÚ 15 DE AGOSTO DE 1689 A 22 DE SEPTIEMBRE DE 1705.

Después de un corto periodo como virrey en la Nueva España el conde de la Monclova fue designado para ocupar el mismo cargo en el virreinato de Perú. "Entregó el mando en México a su sucesor, el conde de Galve, el 17 de septiembre de 1688; pero, debido a la falta de una embarcación que lo llevara al Perú, hubo de postergar hasta el 18 de abril de 1689 su salida de la ciudad."¹¹⁷

Para esos años, la Armada del Mar del Sur había entrado en una fase de crisis pues los grandes galeones encargados por el virrey Mancera habían sufrido diversos accidentes y se había tenido que reintegrar la Armada del Sur con naves disponibles de bajo tonelaje, en aquel momento, se reducían a dos bajeles: el buque que actuaba de capitana *Nuestra Señora de Guadalupe* de 825 toneladas y 44 cañones; y el que hacía de almiranta, la *San Lorenzo*,

113. Bromley, "Recibimientos de virreyes en Lima", 82.

114. Peter T. Bradley, *Society, Economy, and Defense in Seventeenth-century Peru: The Administration of the Count of Alba de Liste (1655-61)* (Liverpool: Institute of Latin American Studies, 1992), 9.

115. Bromley, "Recibimientos de virreyes en Lima", 82.

116. Bromley, "Recibimientos de virreyes en Lima", 82.

117. José Rodríguez Garrido, "Introducción", en *También se vengan los dioses*, Lorenzo de las Llamosas, coord. (Pamplona: Servicio de publicaciones de la Universidad de Navarra, Pamplona, 2018), 9-10.

además consideraban de patache a un velero.¹¹⁸ El conde de la Monclova encontró pasaje en uno de los navíos de esta Armada, así lo narra el conde de Galve al rey:

el conde la Monclova que tampoco tenía bajeles en que hacerlo esperando los de la Armada del sur [...] También doy cuenta a V.M. de haber llegado al mismo puerto de Acapulco el día veinte de este mes la almiranta del Callao con noticia de que dentro de quince o veinte días estará en él la capitana en que ha de ejecutar su pasaje mi antecesor que ha estado siempre pronto y por él no se dilatara un día [...] ¹¹⁹

Finalmente, el 11 de mayo se embarcó en Acapulco con destino a las costas peruanas; el 23 de junio realizó una parada en el puerto de Paita y de allí continuó su viaje por mar. El 18 de julio su embajador se presentó en Lima con las misivas del nuevo virrey y este finalmente hizo su entrada al virreinato peruano acompañado de su esposa Antonia Jiménez de Urrea Clavero y Sessé el 15 de agosto de 1689.¹²⁰

Conclusiones

Las relaciones intervirreinales se expresaron en diversos vínculos entre individuos y colectividades humanas de naturaleza civil, eclesiástica o administrativa de los virreinos gobernados por la Monarquía hispana entre los siglos XVI y XIX; sus repercusiones rebasaron lo administrativo y mercantil para expresarse en el ámbito de lo cultural. En ellas las acciones específicas se llevaron a cabo gracias a los agentes mediadores culturales, que según su estatus social tenían mayor o menor impacto en los lugares a los que llegaban y cuyos traslados entre los reinos tenían dinámicas propias y bastantes obstáculos que en su solución también desarrollaban la estructura burocrática y administrativa de la Monarquía hispánica.

En el paso de los virreyes y sus cortes al virreinato peruano se expresa la dinámica de la política imperial en múltiples facetas de sus relaciones intervirreinales, el traslado de virreyes de Nueva España a Perú se realizó primero sin reglamentaciones específicas, luego con algunos lineamientos generales y sobre todo corrigiendo sobre la marcha hasta que se legislaron puntualmente estos procesos, sin embargo, la existencia, cumplimiento y

118. Manuel Moreyra Paz Soldán, *El virreinato del Conde de la Monclova: prólogo a cuatro años de su correspondencia, 1695-1698*, (Michigan: Universidad de Michigan, 1955), 8.

119. *Cartas del virrey conde de Galve*, 28 de febrero de 1689, Fracción de Serie-Unidad de Instalación Cartas y expedientes del Virrey, MÉXICO, 58, R. 1, N. 6, FS, 5-6, Archivo General de Indias, Sevilla.

120. Rodríguez Garrido, "Introducción" y Bromley, "Recibimientos de virreyes en Lima", 92.

exenciones de estas leyes reflejaron las diferentes pugnas entre los grupos de poder existentes en los reinos.

Debido a la gran producción de plata que tenía el virreinato de Perú durante los siglos XVI y XVII, este fue el reino más importante para el sistema imperial hispánico. El sueldo para el virrey de Perú era mayor que el de Nueva España y esta promoción virreinal durante el reinado de los Austrias se les otorgó a miembros de la corte del rey que eran muy cercanos y con probada lealtad.

La realización de los viajes de traslado de los virreyes evidenció dificultades económicas, navales y militares en los alcances geopolíticos implicados. La inversión requerida para el traslado del virrey y su corte, aunque gozaba de exenciones importantes como la del almojarifazgo, era tan fuerte que podía alcanzar los cuarenta mil ducados, por ello, en varias ocasiones el rey entregó un apoyo económico de ocho mil ducados. Cuando la libre circulación entre los reinos estuvo permitida, múltiples pasajeros con sus mercancías pedían unirse a la flota del representante del monarca.

El virrey era el *alter ego* del rey en América, de ninguna manera podía sufrir un ataque de corsarios o piratas pues iría en detrimento de la imagen del monarca y esto lo sabían bien los virreyes; por ello, se ponían en acción medidas defensivas para artillar las naos del viaje; incluso con el riesgo de dejar disminuida la defensa militar de los lugares de donde se tomaban las armas; además, en el traslado también les estaba permitido el llevar armas y guardia para su protección.

Los virreyes rara vez estaban dispuestos a viajar sin su núcleo familiar y de cortesanos, y sus criados esperaban el ejercicio de la liberalidad del virrey para asegurar sus fortunas; con los años el monarca intentó restringir que en estas travesías los virreyes no incorporaran a su corte a sus hijos primogénitos casados, y a sus hijas y yernos y nueras, pero lo cierto es que aun cuando se emitió la legislación correspondiente en 1660; los permisos especiales y excepciones a la regla siempre dependieron del rey.

La existencia de la Armada del Mar del Sur influyó directamente en los procesos de traslados de los virreyes; el primero tuvo que tener navío propio para emprender el viaje; la renovación de navíos impulsada por el virrey Mancera permitió que dos de sus homólogos fuesen llevados al sur en la almiranta de la Armada, bajel de mil toneladas; mientras que el último virrey que tuvo promoción al sur realizó su viaje en la capitana, luego de que la Armada había sufrido fuertes pérdidas y apenas tenían capitana, almiranta

y patache para la importante y principal tare de resguardar el envío del tesoro del rey.

Por último, queda pendiente ahondar en las dinámicas que pervivieron o cambiaron en el traslado de virreyes durante la época de los Borbones y el estudio del flujo inverso. Por ejemplo, el caso de don Juan de Acuña y Bejarano, marqués de Casafuerte, que pasó a Nueva España. Inspirado en su figura, en 1893, Ricardo Palma escribió su tradición *El virrey limeño*. ¿Cómo se desarrolló el flujo de autoridades entre los virreinos? ¿se mantenía como una dinámica regular? Todavía falta mucho por conocer de una época formativa de América Latina: la virreinal.

Fuentes

Archivo General de la Nación de México (AGN-México)

Archivo General de la Nación de Perú (AGN-Perú)

Archivo General de Indias (AGI)

Bibliografía

Ardash Bonialian, Mariano. *El Pacífico hispanoamericano. Política y comercio asiático en el Imperio Español (1680-1784)*. México: El Colegio de México, 2012.

Ares Queija, Berta y Serge Gruzinski, coords. *Entre dos mundos. Fronteras Culturales y Agentes Mediadores*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1997.

Bradley, Peter T. *Society, Economy, and Defence in Seventeenth-century Peru: The Administration of the Count of Alba de Liste (1655-61)*. Liverpool: Institute of Latin American Studies, 1992.

—. *Spain and the Defense of Peru 1579-1700*. Carolina del Norte: Lulu Press, 2009.

Borah, Woodrow. *Comercio y navegación entre México y Perú en el siglo XVI*. Traducido por Roberto Gómez Ciriza. México: Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1975.

Bridikhina, Eugenia. *Theatrum mundi: Entramados del poder en Charcas colonial*. La Paz: Plural editores, 2007.

- Burke Peter. *¿Qué es la Historia Cultural?*. Barcelona: Paidós, 2006.
- Cabrera y Quintero, Cayetano. *Escudo de armas de Mexico: celestial proteccion de esta nobilissima ciudad, de la Nueva-España, y de casi todo el Nueva Mundo, Maria Santissima, en su portentosa imagen del mexicano Guadalupe [...]*. Nueva España: Impr. Viuda de Joseph Bernardo de Hogal, 1746.
- Cardim, Pedro, Herzog, Tamar, Ruiz Ibez, Jos Javier y Sabatini, Gaetano. *Polycentric Monarchies. How did Early Modern Spain and Portugal Achieve and Maintain a Global Hegemony?* Brighton/Portland: Sussex Academic Press, 2012.
- Corsi, Elisabetta, coord. *Órdenes religiosas entre América y Asia. Ideas para una historia misionera de los espacios coloniales*. México: El Colegio de México, 2008.
- De Orueta, Luis. *¿Por qué duró tanto la presencia de España en América?*. Valencia: La Imprenta CG, Valencia, 2020.
- Delgado, Josep María y Fontana Lázaro, Josep. *Dinámicas imperiales (1650-1796): España, América y Europa en el cambio institucional del sistema colonial español*. Barcelona: Bellaterra, 2007.
- Elizalde Pérez-Grueso, María Dolores. *Las relaciones entre España y Filipinas, siglo XVI-XX*. Madrid: CSIC, 2002.
- Elliott, J.H. *Empires of the Atlantic World. Britain and Spain in America, 1492-1830*. Londres: Yale University Press, 2006.
- Fisher, John Robert. *Relaciones económicas entre España y América hasta la independencia*. Madrid: Mapfre, 1992.
- Gruzinski, Serge. *Les quatre parties du monde: Histoire d'une mondialisation*. París: De la Martinière, 2004.
- Hanke, Lewis y Celso Rodríguez. *Los virreyes españoles en América: México*. Vol. II. Madrid: Ediciones Atlas, 1976-1978.
- Herzog, Tamar. *Defining Nations. Immigrants and Citizens in Early Modern Spain and Spanish America*. Londres: Yale University Press, 2003.
- Levillier, Roberto, coord. *Gobernantes del Perú, cartas y papeles, siglo XVI: documentos del Archivo de Indias*, tomo XIV. Madrid: Imprenta de Juan Pueyo, 1926.
- Libros de asientos de la gobernación de la Nueva España: periodo del virrey don Luis de Velasco 1550-1552*. México: AGN, 1982.

- Marichal, Carlos y Johanna von Grafenstein, coords. *El secreto del Imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*. México: El Colegio de México, 2012.
- Moreyra Paz Soldán, Manuel. *El virreinato del Conde de la Monclova: prólogo a cuatro años de su correspondencia, 1695-1698*. Michigan: Universidad de Michigan, 1955.
- Olvera, Jaime, coord. *Relaciones intercoloniales Nueva España y Filipinas*. Zapopan: El Colegio de Jalisco, 2017.
- Pérez Bustamante, Ciriaco. *Don Antonio de Mendoza*. Santiago de Compostela: El Eco franciscano, 1928.
- . *Los orígenes del gobierno virreinal en las indias españolas don Antonio de Mendoza primer virrey de la Nueva España (1535-1550)*. Vol. 3. Galicia: Anales De La Universidad De Santiago, 1928.
- Polo, José Toribio, edit. *Memorias de los virreyes de Perú, marqués de Mancera y conde de Salvatierra*. Lima: Imprenta del Estado, 1899.
- Rivero Rodríguez, Manuel. *La edad de oro de los virreyes. El virreinato en la Monarquía hispánica durante los siglos XVI y XVII*. Madrid: Akal Universitaria, 2011.
- Rubio Mañé, Ignacio. *El virreinato Orígenes y jurisdicciones, y dinámica social de los virreyes*. Vol. 1. México, UNAM-IIE-FCE, 1983.
- s/a. *Papeles curiosos en diversas materias tocantes a Estado, Guerra y Gobierno*. Biblioteca Nacional de España, Madrid. Manuscritos.
- s/a *Recopilación de leyes de los Reinos de Indias*, tomo II, libro III, título III. Madrid: Boix, 1841.
- Salinero, Gregorio, coord. *Mezclado y sospechoso. Movilidad e identidades, España y América (siglos XVI-XVIII)*. Madrid: Casa de Velázquez, 2005.
- Torres Arancivia, Eduardo. *Corte de Virreyes. El entorno del poder en el Perú del siglo XVII*. Lima: PUCP-Instituto Riva-Agüero, 2014.
- Truyol y Serra, Antonio. *La teoría de las Relaciones Internacionales como Sociología: introducción al estudio de las relaciones internacionales*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 197.
- Vainfas, Ronaldo y Rodrigo Bentes Monteiro, coords. *Imperio de várias faces. Relações do poder no mundo ibérico da Época Moderna*. Sao Paulo: Alameda, 2009.

CAPÍTULOS DE LIBRO

Aires Queija, Berta. "El papel de mediadores y la construcción de un discurso sobre la identidad de los mestizos peruanos (siglo XVI)". En *Entre dos mundos. Fronteras culturales y agentes mediadores*, coordinado por Aires Queija, Berta y Serge Gruzinski, 37-59. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1997.

Christian Büschges. "¿Absolutismo virreinal? La administración del marqués de Gelves revisada (Nueva España, 1621-1624)". En *Las monarquías española y francesa (siglos XVI-XVIII) ¿Dos modelos políticos?*, coordinado por Dubet, Anne y José Javier, Ruiz Ibáñez, 31-44. Madrid: Casa Velázquez, 2010.

Langué, Frédérique. "La razón de la plata". En *Los virreinos de Nueva España y del Perú (1680-1740) Un balance historiográfico*, coordinado por Bernard Lavallé, 35-45. Madrid: Casa de Velázquez, 2019.

Latasa Vassallo, Pilar. "La corte virreinal novohispana: el virrey y su casa, imágenes distantes del rey y su corte (S. XVII)". En *Actas do XII Congresso Internacional de AHILA*, editado por Eugénio dos Santos, 341-373. Porto: Centro Leonardo Coimbra, 2001.

Rodríguez Garrido, José. "Introducción". En *También se vengan los dioses*, coordinado por Lorenzo de las Llamosas, 9-33. Pamplona: Servicio de publicaciones de la Universidad de Navarra, Pamplona.

Serrera, Ramón María. "Relación y jerarquía entre dos demarcaciones virreinales: Nueva España y Perú". En *Las cortes virreinales de la Monarquía española: América e Italia: actas del Coloquio internacional de Sevilla*, editado por Francesca Cantù, 183-204. Roma: Viella, 2008.

Torres Arancivia, Eduardo. "De Cortés a Enríquez y de Pizarro a Toledo. Breve análisis comparativo del asentamiento del poder virreinal en la Nueva España y el Perú (Siglo XVI). En *Homenaje a José Antonio del Busto Duthurburu*, editado por Margarita Guerra Martinière y Rafael Sánchez-Concha Barrios, 847-868. Vol. II. Lima: PUCP, 2012.

ARTÍCULOS

Latasa Vassallo, Pilar. "Poder y favor en la corte virreinal del Perú: los criados del marqués de Montesclaros (1607-1615)". *Histórica*, vol. 36, núm. 2 (2012): 49-84.

TESIS

Alvarado Dodero, Fausto Humberto. "Los conceptos virreinato y colonia en el sujeto histórico Perú. La segmentación de su temporalidad en la historiografía peruana. Siglos XIX-XXI". Tesis doctoral, Universidad Pablo de Olavide, 2017.

Hernández Vargas, Paulina. "Interculturación entre los virreinos de América. El caso de la pintura novohispana en Perú". Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2017.

DOCUMENTOS

Portocarrero, Melchor. "Poder para testar del conde de la Monclova". *Revista del Archivo General de la Nación de Perú*, vol. 2, (1974) 58-63.

REFERENCIAS WEB

"Melchor Portocarrero y Lasso de la Vega". *Real Academia de la Historia*. Consultado el 15 de julio de 2021, <https://dbe.rah.es/biografias/10062/melchor-portocarrero-y-lasso-de-la-vega>

Lempérière, Annick. "El paradigma colonial en la historiografía latinoamericanista". En *Los territorios americanos y su integración en el mundo hispánico: itinerarios historiográficos entre el paradigma colonial y la monarquía policéntrica*. Consultado 12 de julio de 2021. http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/monarquia_lamperiere.pdf

Ruiz Ibáñez, José Javier. "Comprender una Monarquía Policéntrica desde una historiografía posnacional. Retos y realidades del estudio de las fronteras en las Monarquías Ibéricas". En *Los territorios americanos y su integración en el mundo hispánico: itinerarios historiográficos entre el paradigma colonial y la monarquía policéntrica*, Consultado 12 de julio de 2021. http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/monarquia_ruizibanez.pdf

¡Y desembarcó con más de sesenta y ocho cajones!

El menaje de Antonio Caballero y Góngora en tres provincias: Yucatán, Santa Fe de Bogotá y Córdoba

And he Disembarked with more than sixty-eight crates!
The Luggage of Antonio Caballero y Góngora in three provinces:
Yucatán, Santa Fe de Bogotá and Córdoba

Bertha Pascacio Guillén

Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen

En el siglo XVIII, Antonio Caballero y Góngora fue un personaje notable para América y España, ya que ocupó los cargos de: obispo de Yucatán, arzobispo de Santa Fe de Bogotá, virrey de la Nueva Granada y, por último, arzobispo de Córdoba. Un clérigo que se caracterizó por ser uno de los primeros *ilustrados* que tuvo bajo su poder una amplia compilación de libros en varios idiomas, pinturas y objetos artísticos de notables artífices europeos, una vasta colección de numismática y una gran diversidad de objetos científicos que constituían su inseparable equipaje. Aunque en la actualidad existen muchos estudios que tratan su desempeño en el territorio neogranadino y cordobés, aún queda un aspecto que no ha sido estudiado del todo: el menaje con el que pisa por primera vez tierras americanas en 1776 y que trasladó por tres provincias. Un tema que permitirá entender parte de su cultura material.

Palabras clave: menaje, cultura material, biblioteca, arte, ciencia, Ilustración.

Abstract

In the 18th century, Antonio Caballero y Góngora was a distinguished person in America and Spain, since he held different positions like: Bishop of Yucatán, Archbishop of Santa Fe de Bogotá, Viceroy of New Granada and finally,

Archbishop of Córdoba, Spain. He was a clergyman characterized like the first enlightened who had an extensive compilation of books in various languages, several paintings, and artistic objects of notorious European architects, furthermore an extensive collection of numismatic and diversity of scientific objects that were an inseparable part of his baggage. Currently there are many studies that ponder the Caballero y Góngora's government in New Granada and Cordoba, but one aspect has not been fully studied: the utensils that he brought for the first time to American in 1776 and later, when he moved through the three provinces. A topic that will allow to understand a part of the material culture contained in his luggage.

Keywords: Menage, material culture, library, art, science, Enlightenment period.

Introducción

Antonio Caballero y Góngora fue una figura de gran importancia para la historia de tres provincias durante la segunda mitad del siglo XVIII; caracterizado por su gran celo religioso y acompañado de sus ideas ilustradas cruzó el atlántico en dos ocasiones para ocupar tres obispados y un virreinato, en los que destacó por su fiel servicio al rey y los diversos proyectos que emprendió a lo largo de poco más de cuatro décadas. Al ser un personaje de importancia histórica, se han realizado numerosos trabajos sobre su labor como canónigo lectoral de la catedral de Córdoba, arzobispo de Santa Fe, virrey de Nueva Granada y tras su regreso de América, como arzobispo de Córdoba, España.¹

Entre las investigaciones que existen sobre este personaje destacan las de índole monográfico, tal como el artículo de José María Rey Díaz, "D. Antonio Caballero y Góngora. Arzobispo-virrey de Nueva Granada (II)";² detallados análisis biográficos e historiográficos relacionados con los cargos que ocupó, tal como el estudio intitulado *Antonio Caballero y Góngora. Virrey y arzobispo de Santa Fe, 1723-1796*, de la autoría de José Manuel Pérez Ayala;³ estudios sobre sus intereses bibliográficos y su vasta biblioteca realizados por José Luis Mora Mérida, como lo son: "Ideario reformador de un cordobés ilustrado: el arzobispo y virrey don Antonio Caballero y Góngora" y "Análisis

1. Una trayectoria que se esbozará a lo largo del texto para contextualizar cada etapa de la vida de este personaje con los objetos que adquirió, donó, intercambió y/o regaló.

2. José María Rey Díaz, "D. Antonio Caballero y Góngora. Arzobispo-virrey de Nueva Granada (II)", *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Artes de Córdoba*, no. 5 (1923): 5-12.

3. José Manuel Pérez Ayala, *Antonio Caballero y Góngora. Virrey y arzobispo de Santa Fe, 1723-1796* (Bogotá: Imprenta Municipal, 1951).

historiográfico de la biblioteca del arzobispo-virrey cordobés don Antonio Caballero y Góngora”;⁴ o bien, artículos sobre sus colecciones de arte, objetos científicos y libros, tales como los escritos por Jesús María Ruiz Carrasco: “Antonio Caballero y Góngora y su amor a las nobles artes” y “Entre España y América. La colección del prelado ilustrado Antonio Caballero y Góngora”.⁵

Trabajos a los que se les suman investigaciones ampliamente documentadas en los que se expone su participación en los procesos de pacificación, guerra y negociación como virrey de Nueva Granada, entre los que se encuentran el de John L. Phelan, *El pueblo y el rey. La revolución comunera en Colombia, 1781*;⁶ el libro de Germán Arciniegas, *Los comuneros*;⁷ y, el artículo de Nelson Eduardo Rodríguez, denominado “El imperio contraataca: las expediciones militares de Antonio Caballero y Góngora al Darién”.⁸ Así como escritos en torno a proyectos educativos como lo fue la Escuela de Bellas Artes, sobre la que Juan Aranda Doncel escribió el artículo “Un proyecto ilustrado en la Córdoba del siglo XVIII: La Escuela de Bellas Artes del obispo Caballero y Góngora”;⁹ y, por último, investigaciones en las que se ha recopilado parte de su correspondencia, tal como lo hizo Manuel Peláez del Rosal en su trabajo “Correspondencia inédita del Obispo Caballero”;¹⁰ entre muchas obras más.

Textos en los que se han presentado y analizado una gran cantidad de documentos que permiten esbozar su personalidad e intereses. Mucho se ha hablado de su gusto por los libros, el conocimiento científico y el arte, resultado del movimiento intelectual de la Ilustración del que fue partícipe; incluso, se ha logrado reconstruir parcialmente lo que fue su biblioteca y pinacoteca a partir de los inventarios, espolios y algunos documentos personales que se

4. José Luis Mora Mérida, “Ideario reformador de un cordobés ilustrado: el arzobispo y virrey don Antonio Caballero y Góngora”, *Andalucía y América en el siglo XVIII: Actas de las IV Jornadas de Andalucía y América*, coord. Bibiano Torres Ramírez (Sevilla: Universidad de Santa María de la Rábida, 1984): 233-259; y, “Análisis historiográfico de la biblioteca del arzobispo-virrey cordobés don Antonio Caballero y Góngora”, *Actas del Congreso Internacional de Historia de América. 1: Iberoamérica en el siglo XX* (Córdoba: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1988): 167-174.

5. Jesús María Ruiz Carrasco, “Antonio Caballero y Góngora y su amor a las nobles artes”, *Quiroga*, no. 17 (2020): 85-93; y, “Entre España y América. La colección del prelado ilustrado Antonio Caballero y Góngora”, *Anuario de la historia de la iglesia*, vol. 29 (2020): 405-433.

6. John Leddy Phelan, *El pueblo y el rey. La revolución comunera en Colombia, 1781* (Bogotá: Carlos Valencia, 1980).

7. Germán Arciniegas, *Los comuneros* (Bogotá: Editorial ABC, 1939).

8. Nelson Eduardo Rodríguez, “El imperio contraataca: las expediciones militares de Antonio Caballero y Góngora al Darién (1784-1790)”, *Historia Crítica*, no. 53 (2014): 201-223.

9. Juan Aranda Doncel, “Un proyecto ilustrado en la Córdoba del siglo XVIII: La Escuela de Bellas Artes del obispo Caballero y Góngora”, *Apotheca*, no. 6 (1986): 33-49.

10. Manuel Peláez del Rosal “Correspondencia inédita del Obispo Caballero”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, vol. 59, no. 15 (1988): 31-54.

resguardan en archivos colombianos y españoles; pero, en esta historia aún falta una pieza que permita completar el rompecabezas: el total de bienes con que contaba cuando viajó por primera vez a América, ya que gran parte de esto se quedó en tierras colombianas y otro tanto regresó a España con agregados que no dejan del todo claro en dónde y cuándo fueron adquiridos.

Por tanto, el presente artículo tiene como objetivo analizar la hasta ahora poco conocida “Relación de bienes propios con que llegó a su obispado el ilustrísimo señor don Antonio Caballero y Góngora”, con fecha de 23 de julio de 1776, que se encuentra en el acervo del Archivo Histórico del Arzobispado de Yucatán; documento que se cotejará con los principales estudios que tratan las relaciones de bienes que presentó en Bogotá y Córdoba; para lo cual se seguirá la línea de análisis propuesta por José Luis Mora Mérida y Jesús María Ruiz Carrasco, quienes realizaron investigaciones minuciosas de sus pertenencias y desarrollaron una manera de cómo trabajar los inventarios de bienes. Todo ello con la intención de conocer cuántos y cuáles de estos objetos viajaron a lo largo de las tres provincias en las que se avecindó durante las últimas dos décadas de su existencia.

La elección de esta metodología radica en que acorde con Mora, los inventarios constituyen un punto de partida de suma importancia al ser: “fuentes informativas y formativas en las que [*el obispo*] fue perfilando su ideario político y su comportamiento respecto a este”.¹¹ Para el autor, la única forma en que se puede conocer la manera de pensar del prelado español es a través de las fuentes de donde tomó la información ante la necesidad de buscar “los elementos integrantes de su formación teórico-práctica” que le permitieran cubrir sus inquietudes personales y del cargo que desempeñaba, para así fundamentar su comportamiento y pensamiento, algo que usualmente encontró a través de los libros contenidos en su biblioteca personal.¹²

Pero, a decir de Ruiz Carrasco, en el mundo del arzobispo Caballero también se debe observar a detalle el resto de sus bienes personales que constituían un rico y vasto patrimonio material, el cual iba más allá del mero coleccionismo al tratarse de adquisiciones razonadas que reflejaban sus inquietudes e identificación con los estándares de la época ilustrada que le tocó vivir y compartió. Una época en que la notoriedad de los individuos se midió por su posición, clase y sobre todo por su nivel cultural, razón por la cual el poseer una gran variedad de objetos inusuales reflejaba la erudición de su dueño y su dominio de las diferentes ramas del saber humano, aún cuando

11. Las cursivas son mías. Mora Mérida, “Análisis historiográfico de la biblioteca”, 167.

12. Mora Mérida, “Ideario reformador de un cordobés”, 239.

éste sólo fuera un hidalgo de una familia sin especial relevancia en la esfera social de la época.¹³

Ambas propuestas, realizadas desde la historiografía y la historia del arte respectivamente, se insertan en el análisis de la cultura material esbozada por Fernand Braudel a partir de la tan conocida y referida frase: “la vida material son los hombres y las cosas, las cosas y los hombres”.¹⁴ Sobre todo, cuando se recuerda que el obispo Caballero y Góngora se encontraba inserto en una sociedad cuyo modo de vida se regía por las cualidades que demostraban los individuos dentro de los espacios públicos y privados, a partir de los objetos que representaban un distintivo social, valores, creencias, aspiraciones, rutinas, relaciones y que incluso, reflejaban el poder adquisitivo de su poseedor, ya que muchos de estos eran escasos, exóticos y/o exclusivos.¹⁵

Una necesidad de adquisición y/o coleccionismo que tuvo su punto álgido en el siglo XVIII, cuando dentro de este mundo estamental empezaron a surgir personajes que buscaron ascenso y reconocimiento en un estrato de poder social limitado hasta entonces, y dentro del cual: “vestuarios, mobiliarios del hogar y piezas de plata, en los que nos centramos, cumplían funciones no meramente de uso, añadiendo valor de apariencia y poder, real y/o imaginario-inmaterial, a sus propietarios”; una forma de sociabilidad moderna basada en un “hábito de recibir” y “ser vistos” a partir de una nueva etiqueta que dinamizó los consumos de todo tipo de productos en cantidad, calidad y variedad, lo cual creó un “lenguaje silencioso de símbolos” que tenían como finalidad reiterar los signos de riqueza material dentro de la realidad cotidiana.¹⁶

Por tanto, el estudio de este conjunto de objetos que conformaban la cultura material de un individuo constituye una fuente valiosa para comprender el amplio espectro del entorno social, económico, cultural y político del mismo. En este punto, basta recordar lo expresado por Arjun Appadurai para quien “las mercancías, como las personas, tienen una vida social”, por lo que sugiere la importancia de seguir a las cosas mismas: “ya que sus significados están inscritos en sus formas, usos y trayectorias”, a

13. Ruiz Carrasco, “Entre España y América”, 405.

14. Fernand Braudel, *Civilización material, economía y capitalismo, siglos XV-XVIII* (Madrid: Alianza Editorial, 1984), 1:8.

15. Véase: Nidia Paola Juárez Méndez, “Historia de la cultura material: los bienes de una familia del siglo XVII en Parral”, *Debates por la Historia*, VII, no. 2 (2019): 85-117.

16. Máximo García Fernández, “Cambios y permanencias en la cultura material cotidiana no privilegiada: un mundo complejo. Castilla (y Portugal) a finales del antiguo régimen”, *Revista de Historia*, no. 175 (2016): 173-183.

manera de “signos encarnados”.¹⁷ Por lo que, para entender las motivaciones, éxitos y aspiraciones de una persona en particular se hace necesario realizar una biografía que vaya más allá del sujeto y se extienda hasta sus pertenencias, cuyo estudio puede revelar un conjunto de juicios estéticos, sociales, históricos, políticos, convicciones y valores que le permitieron moldear su actitud.¹⁸

Desde esta perspectiva, los objetos como signos son altamente factibles de ser manipulados para generar a través de ellos “un diálogo socio-cultural cargado de sentido” que puede ser analizado a partir de un modelo biográfico que permita el conocimiento de las rutas y desviaciones que sufren a lo largo de su vida material, que de cuenta de los ires y venires, de las: “diferentes formas de valoración a través de los usos y significados que dan a éstos, hasta convertirlos en un registro material de lo que los individuos hacen y piensan”. Así, una biografía de este tipo se basa en las pertenencias que tiene una persona, el cómo se ha documentado su existencia, la pertinencia que tienen para su propietario, los usos, cambios y/o donaciones que se hace de ellos:¹⁹ es decir, una historia que relate su vida como objetos que eran parte integral de un sujeto social.

Esto, por la importancia que dicho tema tiene para el conocimiento de la historia de un personaje para quien su equipaje no sólo constituyó un accesorio de bienes suntuarios, sino que en él se contenían las ideas y proyectos que pretendería desarrollar en las tres provincias que tuvo a su cargo; un menaje que además se vio enriquecido a lo largo del tiempo para luego ser donado, intercambiado, perdido en un incendio y, por último, vendido. Con esto, el presente artículo pretende contribuir al entendimiento de la historia del tránsito de un clérigo y su cultura material, un tema del que aún falta mucho por conocer.

17. Arjun Appadurai, “Introducción: Las mercancías y la política del valor”, en *La vida social de las cosas*, ed. Arjun Appadurai (México: Editorial Grijalbo, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991), 17, 19, 56.

18. Igor Kopytoff, “La biografía cultural de las cosas: la mercantilización como proceso”, en Arjun Appadurai, ed., *La vida social de las cosas* (México: Editorial Grijalbo, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991), 91-93.

19. Juan Diego Sanin Santamaría, “Estudios de la cultura material”, *Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana*, 2, no. 3 (2006): 19, 21-22, 24-25.



Figura 1. Retrato del obispo Antonio Caballero y Góngora. Autor desconocido. Óleo sobre tela, siglo XVIII. Exposición "Acervos históricos y artísticos de la arquidiócesis de Yucatán", Museo de Arte Contemporáneo Ateneo de Yucatán (MACAY). Fotografía: Bertha Pascacio Guillén, 2019.

Respecto a este cuadro, Crescencio Carrillo y Ancona aclara que pertenecía a la galería de la sala capitular y era copia de un grabado, el cual fue pintado durante el breve tiempo de su gobierno, antes que se supiera de su traslación a Colombia. Aunque debajo de la inscripción con sus datos aparece actualmente "1763", al igual que en la tablilla de madera que está adherida al marco, originalmente no tenía fecha. Carrillo y Ancona, *El obispado de Yucatán*, 2:903. Actualmente esta obra es parte del acervo que se resguarda en la catedral de San Ildefonso de Mérida.

El clérigo: Caballero y Góngora, obispo, arzobispo y virrey

Nacido el 23 de mayo de 1723, en Priego de Córdoba, a los quince años comenzó sus estudios como becario del Real Colegio de San Bartolomé y Santiago en Granada, España. Se ordenó como sacerdote el 15 de septiembre de 1750 e inmediatamente fue designado capellán real adscrito a la Capilla Real granadina y tan sólo tres años después, nombrado canónigo lectoral de la catedral de Córdoba:²⁰ "A partir de entonces comenzó un periodo de casi veintidós años que fue clave en la trayectoria de Caballero y Góngora. Durante el mismo destacó públicamente por su constante dedicación a la corporación catedralicia, actuando como secretario capitular, juez de oposiciones a cargos vacantes, diputado de ceremonias y de hacienda, reformador de estatutos, titular de la capellanía de san Agustín y representante del cabildo ante diferentes instituciones".²¹

El ser canónigo lectoral por más de veinte años, le permitió entablar amistad con personajes ilustrados y adquirir una cultura sólida, recaudar una fortuna traducida en libros, obras de arte, monedas antiguas y objetos científicos.²² Aunque su condición de vida durante la canonjía fue austera, no dudó en invertir los caudales obtenidos para conformar lo que él denominó "su museo"; pese a que se desconoce la manera en que logró acumular tantos bienes, su cantidad y calidad permiten evidenciar los recursos con que contaba, sus contactos e inquietudes intelectuales; ello, en una época en que: "la notoriedad de los individuos no sólo se midió por su posición o clase, sino también por su nivel cultural. En este contexto, las colecciones privadas pasaron de ser un compendio de objetos de valor destinados únicamente al deleite personal o a la escenificación del poder, a representar también la cultura del sujeto desde un punto de vista ilustrado".²³

Su personalidad, carácter y cultura hicieron de él una persona que gozaba de gran reconocimiento social; incluso se ganó el favor del rey Carlos III, quien lo promovió para la vacante del obispado de Chiapas en 1774,²⁴ una designación que le llegó a la edad de cincuenta y un años, la cual tomaría un

20. Ruiz Carrasco, "Antonio Caballero y Góngora", 85-86.

21. Jesús María Ruiz Carrasco, "La figura de Antonio Caballero y Góngora y su labor como "arzobispo obispo de Córdoba", *Hispania Sacra*, LXXII, 145 (2020): 281.

22. Rocío Moreno Cabanillas, "Antonio Caballero y Góngora, arzobispo y virrey", *Identidad e imagen de Andalucía en la Edad Moderna*, consultado el 06 de mayo de 2021, <http://www2.ual.es/ideimand/antonio-caballero-y-gongora-arzobispo-y-virrey/>.

23. Ruiz Carrasco, "Entre España y América", 406-407.

24. Ruiz Carrasco, "La figura de Antonio Caballero", 281.

giro inesperado en mayo de 1775 cuando se hizo el anuncio de la muerte de fray Juan Manuel de Vargas y Rivera, obispo de Yucatán; por lo que al quedar la sede vacante, el rey propuso a Caballero para ocuparla, acto que se haría oficial el 23 de junio del mismo año.²⁵ Ante tales sucesos, el papa Pío VI despachó en septiembre la bula que lo liberaba del vínculo con Chiapas y el 02 de noviembre, el rey le concedió la cédula que le dio posesión de su nuevo obispado.²⁶

Fue consagrado en la catedral de la Habana el 30 de junio de 1776, aunque se desconocen los detalles de la ceremonia y el porqué de tal elección.²⁷ Su arribo a tierras yucatecas aconteció el 23 de julio de 1776 y como primer acto dio poder al deán Pedro de Mora y Rocha para que tomase posesión en su nombre, designación que verificó en una ceremonia tan sólo cuatro días después.²⁸ Su obispado estuvo marcado por la aplicación de una real resolución con fecha de 29 de febrero de 1776, otorgada por el rey, en la que se prohibía enviar a Roma información de las visitas que realizase en la diócesis, de tal manera que el Papa podía obtenerla sólo a través del Consejo, siempre y cuando el monarca lo aprobara.²⁹ (Fig. 1.)

Durante su estancia en Yucatán realizó algunas reformas importantes debido a que encontró a la grey en la mayor indisciplina y al clero abrumado por tributos que beneficiaban sólo a la mitra, por lo que condonó las contribuciones y disolvió antiguas costumbres,³⁰ entre las que se encontraban: el gravamen para proveer al palacio episcopal de muebles y adornos ante la llegada de un nuevo obispo, el apoyo económico para Pascua y el día del Santo Prelado, la refrenda de títulos y licencias, la visita de capellanías, testamentos, cofradías, fábricas de parroquias y oratorios, para que los sacerdotes provisionales se encargasen de su administración a cambio de un honorario tasado.³¹

A la par, realizó una selección entre los seculares de la diócesis y buscó que observaran rectitud en su actuar.³² Restableció el antiguo colegio de San Pedro que tiempo atrás fue administrado por los jesuitas y lo propuso como auxiliar del seminario de San Ildefonso; paralelamente, dispuso de un

25. Crescencio Carrillo y Ancona, *El obispado de Yucatán. Historia de su fundación y sus obispos* (México: Imprenta de Ricardo B. Caballero, 1895), 2:895; Rey Díaz, "D. Antonio Caballero y Góngora", 5.

26. Carrillo y Ancona, *El obispado de Yucatán*, 2:895.

27. Rey Díaz, "D. Antonio Caballero y Góngora", 6-7; Ruiz Carrasco, "La figura de Antonio Caballero", 281.

28. Carrillo y Ancona, *El obispado de Yucatán*, 2:896.

29. Un acto que repitió en 1779, durante su toma de posesión canónica en Santa Fe de Bogotá. Mora Mérida, "Ideario reformador de un cordobés", 2: 234-235.

30. Rey Díaz, "D. Antonio Caballero y Góngora", 8.

31. Carrillo y Ancona, *El obispado de Yucatán*, 2:897.

32. Rey Díaz, "D. Antonio Caballero y Góngora", 8.

capital de diez mil pesos producto de las antiguas rentas de dicho colegio, para que se impartiese el curso de latinidad y humanidades.³³ Por último, realizó una visita pastoral en compañía de José Nicolás de Lara, quien fungió como notario; y, posteriormente nombró al secular Lorenzo de Mendicuti visitador general para la provincia del Petén Itzá.³⁴

Su tiempo como prelado de Yucatán fue corto, ya que el 19 de septiembre de 1777 fue promocionado para ocupar la sede vacante de Santa Fe y justo un año después, viajó al Reino de Nueva Granada donde permaneció hasta que tomó posesión el 24 de marzo de 1779.³⁵ Durante este arzobispado tuvo que afrontar diversas situaciones sociales y políticas, entre las que se destacó el movimiento de los comuneros en 1781, donde realizó una gran labor negociadora para apaciguar a la población tras el alzamiento al mandar suspender las sumarias hacia los sublevados y evitarles el castigo; acción a la que se le sumó una visita pastoral en todo el territorio para informar a la Corona sobre las condiciones de este. Acciones que le permitieron obtener el nombramiento como virrey de Nueva Granada en mayo de 1782, después de que Manuel Antonio Flórez Maldonado fuera retirado del cargo.³⁶

Su labor como virrey se centró en restaurar el orden, desarrollar la cultura a partir de la creación de escuelas de primeras letras y un proyecto de universidad pública en la capital del reino; proveyó al virreinato de una red de establecimientos sanitarios que hasta su llegada había sido inexistente; distribuyó y difundió un método científico que informaba a la población sobre los beneficios de la inoculación con la finalidad de erradicar la epidemia de viruela; buscó reprimir la mendicidad callejera al establecer el albergue del Real Hospicio al que además dio rango de institución social e impuso deberes de caridad a la ciudadanía respecto a ello. Promovió la minería a partir de la petición a la Corona del envío de sujetos con habilidades para dirigir tales trabajos, lo que permitió la llegada de un notable mineralogista enviado y pagado por la Real Hacienda; además de introducir nuevos métodos de fundición para extraer minerales, más allá de la amalgamación que era el único empleado en estas tierras.³⁷

33. Carrillo y Ancona, *El obispado de Yucatán*, 2:896.

34. Carrillo y Ancona, *El obispado de Yucatán*, 2:897-898.

35. Rey Díaz, "D. Antonio Caballero y Góngora", 9-10; Ruiz Carrasco, "La figura de Antonio Caballero", 282.

36. Véase: Arciniegas, *Los comuneros*; y, Phelan, *El pueblo y el rey*. Rey Díaz, "D. Antonio Caballero y Góngora", 19; Ruiz Carrasco, "La figura de Antonio Caballero", 282; Moreno Cabanillas, "Antonio Caballero y Góngora", 3.

37. Rey Díaz, "D. Antonio Caballero y Góngora", 18-19; Ruiz Carrasco, "La figura de Antonio Caballero", 282.

En cuanto al comercio, mejoró las vías de transporte tanto terrestres como fluviales, lo que facilitó a muchos pueblos el intercambio y venta de sus producciones locales; procuró la modernización de la agricultura regional y la apertura de nuevos estancos de canela y palo de Brasil. También buscó la regeneración de la acción misional y la creación de nuevas diócesis; fundó el instituto denominado *Expedición botánica* y patrocinó de su propio peculio la *Real Expedición Botánica* para el estudio de la flora del territorio neogranadino, que fue dirigida por el gaditano José Celestino Mutis en 1783; todo esto a la par de promocionar una mayor presencia militar con la que buscaba evitar futuras revueltas populares.³⁸ Tan sólo un año después, en 1784 se mudó a Tubarco, población cercana a Cartagena de Indias, desde donde proyectó el proceso de pacificación, incursión militar, negociación y reducción de los indios del Darién; así como el reforzamiento de las fortificaciones militares de las provincias marítimas, para mejorar los baluartes defensivos del virreinato ante los ataques de los corsarios ingleses.³⁹

Para 1788, nuevamente le pidió al rey que fuera retirado del cargo que tenía en territorio neogranadino con la intención de regresar a España; ésta era la tercera ocasión en que lo solicitaba y como respuesta, el 15 de septiembre le fue concedido el arzobispado de Córdoba, tras el fallecimiento del obispo Baltasar Yusta y Navarro.⁴⁰ Al conocer la noticia y como parte de la preparación ante su próximo viaje, Caballero regaló parte de su biblioteca al arzobispado santafesino, un acto que a decir de José Mora fue una respuesta a la real cédula con fecha de 17 de febrero de 1771, en la que el rey Carlos III recomendaba la creación de bibliotecas públicas en las sedes episcopales con cargo al fondo de los espolios de los obispos.⁴¹

El 19 de junio de 1789 llegó a tierras ibéricas a bordo de la fragata real *Santa Leocadia*, para ocupar la mitra cordobesa. Residió un tiempo en Madrid donde se relacionó con la Corte española y dirigió su cargo a distancia, para finalmente arribar a Córdoba el 19 de diciembre; con su presencia se inició un periodo de gran actividad para la diócesis en la que lideró la acción catequética, solucionó conflictos con otras instituciones y tomó resoluciones basadas en el programa político de la Corona española; además de modernizar

38. Rey Díaz, "D. Antonio Caballero y Góngora", 17-20; Ruiz Carrasco, "La figura de Antonio Caballero", 282; Moreno Cabanillas, "Antonio Caballero y Góngora", 3-5. Véase: Pérez Ayala, *Antonio Caballero y Góngora*.

39. Ruiz Carrasco, "La figura de Antonio Caballero", 282; Moreno Cabanillas, "Antonio Caballero y Góngora", 5; véase: Rodríguez, "El imperio contraataca", 201-223.

40. Ruiz Carrasco, "La figura de Antonio Caballero", 282.

41. Biblioteca que desapareció tras un incendio acaecido en el palacio arzobispal de Bogotá en 1948, evento conocido como "el bogotazo". Mora Mérida, "Ideario reformador de un cordobés", 239.

la administración diocesana, regular el funcionamiento de los hospitales de niños expósitos e iniciar empresas culturales que tenían la finalidad de implantar los valores de la Ilustración.⁴² Uno de estos proyectos fue la Escuela de Dibujo que al poco tiempo se convirtió en Escuela de Bellas Artes, con la que dotó de becas a jóvenes, aunque esta no logró abrir sus puertas de manera oficial.⁴³

En 1795 la salud del mitrado comenzó a deteriorarse y finalmente, falleció el 24 de marzo del año siguiente, tras haber recibido la visita de la familia real y tan sólo días después de ser propuesto como cardenal. Su importancia como obispo, arzobispo y virrey, cargos en los que sirvió siempre con lealtad al rey, resultan de trascendencia para la historia porque, acorde con José Ruiz, la importancia de este personaje de origen español se puede percibir en el hecho que la Corona lo promovió para tres prelaturas diferentes e importantes en un espacio de tiempo corto, lo que refleja la gran consideración que se le tenía.⁴⁴

El documento: el menaje de Caballero y Góngora en tres provincias

El testimonio documental que da fe de todas las posesiones con las que el obispo cordobés arribó a Yucatán es la "Relación de bienes propios con que llegó a su obispado el ilustrísimo señor don Antonio Caballero y Góngora", fechado el 23 de julio de 1776. En éste se detalla el equipaje que traía consigo desde su salida en Córdoba, España y con el que desembarcó en el puerto de Campeche a bordo del bergantín *El Príncipe*, el cual se encontraba conformado por setenta y siete cajones de diversos tamaños, de los cuales: treinta y ocho contenían libros, siete traían pinturas y relieves, uno con marcos dorados, uno más con su colección de monedas antiguas y el resto, objetos diversos; a la par, transportaba veintitrés baúles forrados en su mayoría con baqueta y herrajes, entre los que destacaba uno pontifical y cinco más para objetos de plata, oro y artículos personales; además de cuatro frasqueras grandes, un tonel pequeño, un maletón y diecinueve colchones de diversas calidades.⁴⁵

42. Ruiz Carrasco, "La figura de Antonio Caballero", 283-284.

43. Aranda Doncel, "Un proyecto ilustrado", 35-38; Ruiz Carrasco, "Antonio Caballero y Góngora", 87-89.

44. Ruiz Carrasco, "La figura de Antonio Caballero", 282.

45. Antonio Caballero y Góngora, *Relación de los bienes propios con que llegó a su obispado el ilustrísimo señor don Antonio Caballero y Góngora*, 23 de julio de 1776. Archivo Histórico del Arzobispado de Yucatán (AHAY), Yucatán, México, Sección Gobierno, Serie Obispos, caja 411, exp. 5, fs. 11-23.

Un menaje poco común, en el que se conjuntaban una serie de objetos de lo más diverso, tanto de índole religioso como de interés científico, el cual reflejaba los valores de la Ilustración que compartía el prelado, quien mostraba un gran interés por la historia, el arte, la física, la botánica, la milicia y demás ramas del saber humano. Aspectos que influían en su forma de pensar y su búsqueda del desarrollo intelectual, que eran parte de la erudición que se pretendía dentro de la alta sociedad de la época.⁴⁶ Por ello, resulta de importancia conocer el contenido de este, con la intención de poder elaborar un esbozo de su personalidad e intereses intelectuales.

El hombre ilustrado: Su biblioteca

A su llegada a Yucatán en 1776, la biblioteca personal de Caballero y Góngora estaba conformada por 573 títulos divididos en 2,015 volúmenes en diversos formatos,⁴⁷ destacándose los libros en cuarto, foja, octavo y doceavo, y con tan sólo algunos ejemplares en dieciseisavo, cuarto menor, octavo mayor y dieciochoavo.⁴⁸ En su mayoría, se encontraban escritos en castellano (264), francés (161) y latín (126),⁴⁹ además de registrarse algunos en otros idiomas como: italiano (6), inglés (4), portugués (2), gallego (2), dos ediciones de la biblia políglota y una edición en griego y latín; pero, los idiomas en que se encontraban los textos no se relacionaban con el origen del autor, ya que contaba con muchos libros de autores franceses en ediciones castellanas y viceversa.⁵⁰

Gran parte del contenido de esta biblioteca era religioso, con 222 obras que versaban sobre diferentes ramas: ascética (31), homilética (23), derecho (19), patrología (14), liturgia (13), historia (12), teología (11), pastoral (9), temas bíblicos (8), biografías (7), apologética (7), obras de pontífices (6) y concilios (5), catequética (4), filosofía (4), moral (4), hagiografía (4), bularios (2), literatura (2), biblias (2), sermones (2), estudios bíblicos (2), hebreos (2), política (2), sacramentos (2), órdenes religiosas (2), estudios mariológicos

46. Ruiz Carrasco, "Entre España y América", 405-406.

47. No se tiene la cantidad exacta de los volúmenes porque existen 21 títulos en los que resulta ilegible el número de tomos, debido a que el documento sufrió el ataque de insectos y hay faltantes en diversas partes.

48. En adelante y para sintetizar, los números que aparecen entre paréntesis corresponderán a la cantidad de títulos que se registra en cada rubro.

49. Faltaron por identificar cinco títulos, esto por las faltantes explicadas anteriormente.

50. Este aspecto fue cuidadosamente especificado en el listado de los libros, en donde en ocasiones se escribía el título en castellano y a continuación se le colocaba la leyenda "en fr." para referirse a que eran ediciones francesas, o bien se anotaba el nombre del editor o comentarista de la obra.

(1), constituciones (1), obras generales (1), oratoria (1), vida religiosa (1) e inquisición (1).⁵¹

Entre estos títulos se encontraban dieciséis que fueron editados por la Congregación de San Mauro en París, que en su mayoría eran obras sobre patología, apologética, historia y compendios de obras de pontífices; éstas provenían de plumas destacadas como Johannis Mabillon, Bernardo Montfaucon, Gabriel Gerberon, François Quesnet, Prudencio Maran, John Damasceno, Jean Baptiste Coignard y René Du Cher, entre otros.⁵² Autores que fueron parte del movimiento del criticismo en la historia de la propia Iglesia que estuvo unido al espíritu reformador que abrazaron ciertas órdenes y congregaciones, tal como fue el caso de los mauristas que realizaron numerosos estudios sobre temas eruditos, de crítica histórica y diplomática.⁵³

También poseía textos de escritores galicanos, tal es el caso de Claude Fleury, parte de la escuela francesa de historia crítica revisionista que pugnaba por el retorno al comportamiento religioso de los antiguos cristianos; un autor de gran influencia entre los personajes ilustrados hispánicos de la época. De él traía: *Catéchisme historique*; *Costumbres de los israelitas*; *Obligaciones de los amos y de los criados*; y la *Histoire Ecclésiastique*; de este último título, se indica que contaba con dos ejemplares, pero en el inventario yucateco sólo se registra una edición en francés de treinta y seis tomos del tamaño de una cuarta.⁵⁴

A la par, se anotan algunos libros de escritores anglicanos, tal como es el caso del denominado *Venerable Hildeberti primo cenomanensis episcopi* de Antonio Beaugendre, editado por la congregación de Penari en París; o bien, la de *Traité sur le pouvoir et la primauté du Pape*, del autor luterano Phillipp Melancthon; y, los *Sermons sur divers textes de l'Ecriture sainte* del pastor calvinista Henri Chatelain.⁵⁵ Lo que deja entrever el interés del prelado por autores con posturas diferentes y no necesariamente acordes al pensamien-

51. Quedaron sin poder identificar 13 textos, esto porque existían faltantes en los títulos o porque no registró mayor detalle sobre la obra. Caballero y Góngora, *Relación de los bienes*, fs. 11-23. Para la clasificación de estos subtemas o ramas temáticas se empleó la propuesta de la Coordinación de Bibliotecas y Libro Antiguo realizada por la institución Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C. (ADABI), que ha generado un banco de datos con más de 300 mil registros en México, el cual fue de gran utilidad al momento de identificar los textos que se mencionan en la *Relación de los bienes* de Caballero y Góngora. Véase: <https://www.adabi.org.mx/index.php/libro-antiguo.html>

52. Caballero y Góngora, *Relación de los bienes*, fs. 11-12.

53. Mora Mérida, "Ideario reformador de un cordobés", 241.

54. Mora Mérida, "Ideario reformador de un cordobés", 241-243; Caballero y Góngora, *Relación de los bienes*, fs. 13-15, 17.

55. Caballero y Góngora, *Relación de los bienes*, fs. 11 y 16.

to de la jerarquía eclesiástica de la época, que desde diferentes trincheras buscaban una transformación al interior de la Iglesia.

José Mora refiere que por el contenido de su biblioteca —sobre todo por sus libros de temática religiosa—, Caballero puede ser considerado como filojansenista, un concepto que hace referencia a los individuos que defendían los derechos episcopales y la moral rigorista, estudiaban la disciplina antigua de la Iglesia y se oponían a la Compañía de Jesús y su doctrina moral. Una actitud que en España tuvo una conexión con la corriente francesa que buscaba de forma abierta el camino a la renovación, pero siempre que se conservara cierto tradicionalismo⁵⁶.

Los 351 títulos restantes trataban temáticas diversas, entre las que hallaban: literatura (77), historia (49), poesía (20), derecho (16), gramática (13), filosofía (12), política (11), agricultura (11), numismática (10), geografía (8), milicia (7), viajes (7), medicina (7), física (6), matemáticas (6), genealogía (6), arte (6), historia natural y/o botánica (5), obras generales (5), estudios biográficos (5), arquitectura (4), industria (3), idiomas (3), educación (3), moral (3), geometría (3), pesca (2), comercio (2), caballos (2), oratoria (2) y mecánica (2); además de títulos sobre minería, estatutos, óptica, retórica, lógica, música, ingeniería, ortografía, álgebra, contabilidad, iconografía, medicina veterinaria, civismo, ciencias, jardinería y medicina humana, de los que poseía un ejemplar por rubro. Igualmente se mencionan dos recetarios para la preparación de alimentos y diecisiete diccionarios sobre medicina, geografía, física, educación y agricultura (1 c/u), historia (2), religión (3) e idiomas (7).⁵⁷

Contaba con una gran cantidad de libros de autores clásicos y escritores contemporáneos, en donde sobresalían nombres como los de Virgilio, Ovidio, Séneca, Tucídides, Luis de Granada, Henri Duhamel, Georges Leclerc conde de Buffon, José Giral Delpino, Samuel von Pufendorf, Arman Du Plessis duque de Richelieu, Luis Joseph Velázquez, Isaac Newton, Garcilaso de la Vega *el Inca*, Pedro Rodríguez conde de Campomanes, Luis de León, Antonio de Solís y Ribadeneyra, Charles Rollin, Jean Antoine Nollet, Étienne Bézout, Jean Jacques Rousseau y François-Marie Voltaire, de quienes tenía más de una obra.⁵⁸

El autor del que poseía la mayor cantidad de títulos era Félix Lope de Vega y Carpio, escritor de literatura y poesía, de quien conservaba ocho textos. De Miguel Cervantes de Saavedra tenía dos ediciones de la *Vida y*

56. Mora Mérida, "Análisis historiográfico de la biblioteca", 169.

57. Caballero y Góngora, *Relación de los bienes*, fs. 11-23.

58. Caballero y Góngora, *Relación de los bienes*, fs. 11-23.

hechos del ingenioso caballero don Quixote de la Mancha, una con pasta en tamaño de cuarto y la otra en octavo, así como la obra *Los trabajos de Persiles y Segismunda*, publicada de manera póstuma; también contaba con la infaltable *Tragicomédie de Calisto et Melibea* de Fernando de Rojas, pero en una versión en francés.⁵⁹ Las autoras femeninas no faltaron en su biblioteca, ya que poseía tres *Magasin* de Jeannie Marie Leprince de Beaumont,⁶⁰ las *Obras poéticas* de Ana de San Gerónimo y las *Cartas del marqués de Roselle* de Élie de Beaumont.⁶¹

Poco más de una década después, durante su estancia en Santa Fe de Bogotá, José Mora explica que la mayoría de los libros del prelado eran extranjeros, de autor francés y de ediciones recientes; a los que les seguían los de escritores españoles, especialmente de filosofía y teología; algunos de índole religioso, devocionarios y catecismos; los de autor griego o latino, especialmente en ediciones bíblicas y de los santos padres; y los de historia, política, obras técnicas y temática científica. Lo que permite suponer que a lo largo de su estadía se hizo de más ejemplares con tópicos e idiomas diferentes, tal como es el caso de unos escritos en holandés.⁶²

Por su parte, Jesús Ruiz menciona que, aunque el prelado donó en 1788 al arzobispado de Santa Fe de Bogotá un total de 409 títulos —divididos en 1,036 volúmenes—, los documentos que se conservan dan cuenta que a su vuelta a la península ibérica tenía una biblioteca conformada por 464 títulos, divididos en 1,162 volúmenes de diferentes formatos, por lo que era considerada como una de las más relevantes de Nueva Granada y España. En ella abundaban los textos religiosos, teológicos, idiomas, literatura, dialéctica, historia, viajes, política, sociedad, nobleza, justicia, agricultura, ganadería, industria, minería, filosofía, ciencia, arte, arquitectura, numismática, temas bélicos y navales.⁶³

Por tanto, al final de su periodo como virrey neogranadino, Caballero poseía una biblioteca con 873 títulos divididos en 2,198 volúmenes, lo que hacía una diferencia de 300 títulos más de los que trajo al obispado de Yucatán. Una cantidad que correspondía a poco más de la mitad de los textos con los que llegó a tierras americanas y en los que se hacía notorio un cambio en el interés de sus lecturas, porque al cotejar los asuntos que trataban éstos se

59. Caballero y Góngora, *Relación de los bienes*, fs. 12-13 15-18.

60. Conocida por ser la autora de la novela "La bella y la bestia".

61. Caballero y Góngora, *Relación de los bienes*, fs. 12-13, 15-18.

62. Mora menciona que poseía "pocos" libros en holandés, mismos que no aparecen en el inventario de Yucatán. Mora Mérida, "Ideario reformador de un cordobés", 240-241.

63. Ruiz Carrasco, "Entre España y América", 410.

observa un aumento en los libros bélicos, navales y los relativos a las Indias occidentales, así como en materias de dialéctica, minería y ganadería.⁶⁴

Entre los 409 títulos que Caballero dejó al arzobispado de Santa Fe destacaron los de índole religiosa escritos en francés, tales como: la *Histoire Ecclésiastique* de Claude Fleury, el *Dictionnaire apostolique* de Hyacinthe de Montargón y *La bibliothèque des prédicateurs* de Vincent Houdry;⁶⁵ pero, también se hicieron presentes los de otras temáticas, como era el caso de: *Obligaciones de los amos y de los criados* de Claudio Fleury en su versión castellana, *Éléments d'agriculture* de Henri Duhamel, *De re metallica* de Georgius Agricola, *Noticia de la California* de Miguel Venegas, *Philosophiae naturalis principia mathematica* de Isaac Newton, *Numismata graeca* de Joan Vaillant y *Discursos apoloéticos en que se defiende la ingenuidad del arte de la pintura*, de Iván de Butrón.⁶⁶ Todos, textos que trajo consigo a América en 1776.

En contraste, aparece una serie de títulos que seguramente adquirió durante su estancia americana, debido a que no se encuentran registrados en la relación yucateca; estos son: *Instrucción a los príncipes*; *Histoire navale de l'Angleterre* de Thomas Lediard, *Trigonometría aplicada a la navegación* de Pedro Manuel Cedillo, *Compendio mathematico* de Thomas Vicente Tosca, *Observaciones astronómicas hechas en Cádiz* de Vicente Tofiño, *Los diez libros de arquitectura* de Marco Vitrubio y por último, *Historia numismática ptolemaeorum* e *Historia numismática regum syruae*, ambos de Joan Vaillant.⁶⁷

Como detalle curioso, en el listado de libros donados al arzobispado santafesino aparece mencionado el texto *Discours politiques*, que en el inventario de Bogotá se le refiere como obra de Armand Jean Du Plessis duque de Richelieu,⁶⁸ mientras que en el listado yucateco se especifica que es obra de David Hume.⁶⁹ Se debe anotar que, de Richelieu, el obispo Caballero sólo trajo dos obras en 1776: *Testamento político del cardenal duque de Richelieu* y, *Lettres du cardinal duc de Richelieu*; así como dos biografías de distintos autores: *La vie d' Armand-Jean cardinal duc. de Richelieu* de Jean le Clerc y *Mémoires de Mr. L. C. D. R. [...] du cardinal de Richelieu* de Gatien de Courtilz de Sandras.⁷⁰

64. Caballero y Góngora, *Relación de los bienes*, fs. 11-23; Ruiz Carrasco, "Entre España y América", 410.

65. Caballero y Góngora, *Relación de los bienes*, fs. 12-13, 16.

66. Caballero y Góngora, *Relación de los bienes*, fs. 11-12, 15-17.

67. Ruiz Carrasco, "Entre España y América", 411-413.

68. Ruiz Carrasco, "Entre España y América", 412.

69. Caballero y Góngora, *Relación de los bienes*, f. 15.

70. Caballero y Góngora, *Relación de los bienes*, fs. 13, 17-18.

Antes de su partida realizó varias peticiones a Diego de Ugalde, su secretario particular desde su estancia en Yucatán, a quien solicitó que recogiera algunos libros pertenecientes al arzobispado de Santa Fe y que los empacara en cajas para poder llevárselos a Córdoba como parte de su equipaje personal; además de indicarle que debía dar en regalo como memoria de su afecto a José Celestino Mutis, director de la Expedición Botánica del Reino de Granada, la obra *Instrucción de enfermeros: para aplicar remedios a todo género de enfermedades* de Andrés Fernández, el *Rerum medicarum novae hispaniae thesaurus* de Francisco Hernández, así como la *Histoire naturelle des oiseaux* de Georges Leclerc conde de Buffon, una edición en foja mayor, forrado con tafilete y que contenía dibujos iluminados.⁷¹

También le pidió que cambiara la obra que éste tenía de Francisco Pouget, *Institutiones catholicae*, que consideraba una edición de mala calidad y que la dejara en la biblioteca arzobispal santafesina, para que tomara en su lugar la edición de Madrid que tenía una excelente pasta y encuadernación; pero, en una misiva posterior, le refiere que las dos obras de Pouget, tanto la que había sido cambiada como la titulada *Instrucciones generales en forma de catecismo*, propiedad del prelado, debían quedarse mejor en el Colegio para el uso de los catedráticos y los alumnos. Por último, Caballero refiere desconocer el paradero de los dos tomos de *Histoire naturelle de la Caroline, la Floride, & les Isles Bahama* de Mark Catesby, cuyo costo había sido de dos mil reales.⁷² Todos, textos que también reportó desde su llegada a América y que deseaba regresar a Europa.

Por último, se tiene noticia de unos cuantos libros que trasladó en 1776 y posteriormente realizaron el tornaviaje, los cuales fueron: la *Real ordenanza para el régimen y gobierno de la cría de caballos de raza*; las *Constituciones de la real y distinguida orden española de Carlos tercero*; *Le parfait ingénieur françois, ou La fortification offensive et défensive* de Antonio Deidier y *Architecture civile* de François Blondel, éste último cedido a la Escuela de Dibujo que el prelado fundó en Córdoba.⁷³

Del corpus de libros que cruzaron el atlántico en dos ocasiones, es sabido que realizó una donación para la Escuela de Bellas Artes que fundó durante su arzobispado en Córdoba. Entre los títulos registrados se hallan: *L'Histoire du Vieux et du Nouveau Testament* de Pierre Montier; los cuatro

71. Peláez del Rosal "Correspondencia inédita", 52-52; Caballero y Góngora, *Relación de los bienes*, fs. 12-13, 18.

72. Peláez del Rosal "Correspondencia inédita", 52-54; Caballero y Góngora, *Relación de los bienes*, f. 12.

73. Ruiz Carrasco, "Entre España y América", 423-415; Caballero y Góngora, *Relación de los bienes*, fs. 15, 17 y 19.

tomos en foja de las *Fábulas morales escogidas* de Jean de la Fontaine, de la cual tenía dos ediciones; las *Oeuvres d'Architecture* de Jean Lepautre, la obra *Architecture civile* de Jacques Blondel y la *Varia conmensuración para la escultura y arquitectura* de Juan Arphe y Villafañe.⁷⁴

La biblioteca de Caballero y Góngora no sólo fue rica en la cantidad de textos que contenía, sino también en calidad y diversidad de temáticas que reflejaban un gran interés por la educación, la aplicación de las ciencias, la industria y el comercio interoceánico.⁷⁵ Era, por tanto, un hombre cuyo espíritu estaba animado por la ciencia y la búsqueda de un método que le permitiera tener un enfoque distinto ante los problemas de todos los campos de la actividad humana y no limitado sólo a la adquisición de nuevos conocimientos.⁷⁶

El hombre conocedor de arte: “su museo”

El cargo que Caballero y Góngora tuvo en la canonjía lectoral de la catedral de Córdoba le permitió iniciar una relación estrecha con el arte de la pintura. Un periodo que hizo posible su anhelo *coleccionista*, tal como lo menciona Jesús Ruiz, ya que pudo reunir un compendio de obras que llegó a estar estimada en sesenta y cinco piezas de diferentes formatos procedentes de prestigiosos pinceles; ello en un periodo en que el canónigo: “estaba en contacto directo con personalidades implicadas en la promoción artística y en los círculos culturales del momento, tales como Francisco Javier Fernández de Córdoba, deán de la catedral de Córdoba; o José Medina y Corella, canónigo de la misma”.⁷⁷

A su llegada a Yucatán en julio de 1776, en la *Relación* de sus bienes, el prelado registra aproximadamente noventa y tres obras de arte que fueron colocadas en siete cajones de diversos tamaños, que especifica son “pinturas originales” y viajan sin marcos, salvo algunas excepciones (tres cuadros ovalados, tres retratos y un relieve), pero sólo las que vinieron dispuestas en un “cajón largo” fueron agrupadas en un rollo por ser de “mayor” formato. Por lo general, a lo largo del listado se deja constancia del nombre del autor de

74. Aranda Doncel, “Un proyecto ilustrado”, 44-45; Caballero y Góngora, *Relación de los bienes*, fs. 13-15.

75. Aranda Doncel, “Un proyecto ilustrado”, 33.

76. Mora Mérida, “Ideario reformador de un cordobés”, 256.

77. Ruiz Carrasco, “Antonio Caballero y Góngora”, 86.

cada obra; no obstante, existen algunos casos en los que no se da más detalle que el de su contenido o temática.⁷⁸

El artífice del que mayor número de pinturas registra es Bartolomé Esteban Murillo (5), seguido por Antonio del Castillo (4) y Alonso Cano (3); aunque también aparecen los nombres de Guido Reni, Francisco Antolínez y Sarabia, Luis de Morales *el Divino Morales*, Luca Giordano (Lucas Jordán), Tiziano, Juan de Toledo, Diego Velázquez, Francisco Herrera *el Viejo*, Juan de Espinoza, Pablo de Céspedes, Giovanni Francesco Barbieri *Il Guercino*, David Teniers *el Joven*, Francesco Solimena, José Antolínez, Juan de Arellano, José de Ribera *el Españolito*, Pedro de Orrente, Mateo Cerezo, Pedro Pablo Rubens, François Girón, Juan Carreño de Miranda y Alberto Durero, en muchas de las ocasiones con dos obras de cada uno.⁷⁹

Sin embargo, cuando se comparan los datos que proporcionan los inventarios de sus bienes, especialmente en Bogotá y Córdoba, existen diferencias notorias que conviene destacar.⁸⁰ Entre las obras pictóricas que se tiene noticia trae desde su llegada a Yucatán, pero que no deja en donación en Santa Fe, ni lleva consigo de regreso a España, aparecen las siguientes: un san Francisco de Paula, de Esteban Murillo, de tres cuartas y media de alto por dos tercias de ancho; una Virgen de la Concepción de la autoría de Juan del Castillo, de una vara de alto por tres cuartas de ancho; “un retrato” con una cadena de la mano de Tiziano, de tres cuartas de alto por dos tercias de ancho; tres batallas de Juan de Toledo, de tres cuartas de alto por media vara de ancho; original de Diego Velázquez, “un retrato” con el hábito de Santiago, de tres cuartas de alto por dos tercias de ancho; “un retrato” de la autoría de Pablo de Céspedes, de cinco cuartas de alto y menos de una vara de ancho; y, dos floreros atribuidos al pincel de Francisco de Herrera *el Viejo*, de tres cuartas.⁸¹

Tres países en lámina de cobre realizados por David Teniers *el Joven*, de tres cuartas y media de alto por dos tercias de ancho; del pincel de Francisco Solimena se enlistan dos obras: san Francisco de tres cuartas de alto por poco menos de dos tercias de ancho y, el mayordomo de Abraham,

78. Se desconoce el número exacto de obras porque en algunos casos realiza la anotación como si no se acordase de la cantidad exacta de éstas; por ejemplo, escribe: “diez o doce”, “tres o cuatro”.

79. Caballero y Góngora, *Relación de los bienes*, fs. 21 y 22.

80. En este punto se hace referencia a los siguientes inventarios: el del 15 de enero realizado en Bogotá y el del 08 de abril realizado en Cartagena de Indias, ambos del año 1789; y el “General inventario de los bienes y efectos” de mayo de 1796, realizado en Córdoba tras la defunción del prelado. Todos presentados y analizados por Ruiz Carrasco, “Entre España y América”, 415-421.

81. En el caso de las menciones que aparecen como “un retrato”, no se especifica qué personaje se encuentra representado. Caballero y Góngora, *Relación de los bienes*, f. 21.

de media vara; diez países de diferentes campañas, obra de José Antolínez, de una “vara en cuartas”; la degollación de san Juan Bautista, de Pedro de Orrente, de dos varas y dos tercios de alto por una vara y una tercia de ancho; y la Anunciación de la Virgen, “original romano”, de Alberto Durero, de dos cuartas y media.⁸²

De autoría desconocida se hallaban: cuatro floreros pequeños de Brugul, de una tercia de alto por cinco cuartas de ancho; Nuestra Señora de los Portentos con su marco dorado y cristal, de una tercia de alto por una cuarta de ancho; cuatro países flamencos en miniatura y de cobre; un frutero pequeño con su racimo de uvas de más de una tercia de alto por una tercia y cuarto de ancho; dos retratos en pastel con sus cristales y marcos dorados de tres cuartas de alto por dos tercias de ancho; “diez o doce” floreros redondos originales; un lienzo con unas vacas; “tres o cuatro” países en lámina de cobre del tamaño de un cuarto, todos originales flamencos, así como otros retratos más del mismo tamaño y pintados por la misma mano.⁸³

Sumado a esto aparece un retrato en relieve de Luis XIV hecho en marfil con su marco dorado y cristal, obra de François Girardón, del tamaño de media cuarta; una obra que se desconoce por qué no se menciona en los inventarios que se hicieron de sus propiedades en Bogotá, ni en el que se hizo tras su fallecimiento en España, pero que sí se halla dentro de la relación de los objetos y mobiliarios de la Escuela de Bellas Artes de Córdoba que el clérigo patrocinó, mismo que se describe como: “una bellísima medalla en forma oval de marfil de unos ocho dedos en su mayor diámetro que representa el retrato de Luis el magno rey de Francia, excelentemente ejecutado, tiene su buen marco y cristal”, que tras la visita real de 1796 le regaló al Príncipe de la Paz, el prelado Manuel Godoy.⁸⁴

Entre las obras que trajo consigo a Yucatán y posteriormente, donó al arzobispado santafesino en 1789, se encuentran: un san José, obra de Esteban Murillo, con medidas de vara y tercia de alto por vara y media cuarta de ancho; una asunción de Nuestra Señora, de la autoría de Mateo Cerezo, de tres varas y tercia de alto por dos varas y media cuarta de ancho; seis países que representan la historia de Jacob, originales de Francisco de Antolínez y Sarabia, pero con la especificación que las figuras eran de Murillo, con medida de una vara y tercia de alto por tres varas de ancho; del pincel de Alonso Cano, un niño dormido, de vara y tercia de alto por una vara de ancho.

82. Caballero y Góngora, *Relación de los bienes*, f. 21.

83. Caballero y Góngora, *Relación de los bienes*, f. 21.

84. Aranda Doncel, “Un proyecto ilustrado”, 41.

Dos obras de Giovanni Francesco Barbieri, *Il Gercino*: una negación de san Pedro, de poco menos de dos varas de alto por una vara y cuarto de ancho; y, un san Sebastián Romano con su cristal, de una tercia de alto por tercia y cuarto de ancho.⁸⁵

Una cocina grande, original de Pedro Pablo Rubens, de dos varas de alto por tres varas y cuarto de ancho; un florero del pincel de Juan de Arellano, de vara y tercia de alto por poco más de una vara de ancho; un Cristo crucificado de pequeño formato, obra de Alonso Cano, de menos de media vara de alto por más de una tercia de ancho; de Luis de Morales, *el Divino Morales*, dejó dos obras: un san Matías y un san Antonio Abad, ambos de casi tres cuartas y media de alto por casi dos tercias de ancho; un san Miguel, obra de Pablo de Céspedes, de dos varas de alto por una vara y media de ancho; y, una pintura de san Mateo, del pincel de Tiziano, de vara y tres cuartos de alto por una cuarta de ancho.⁸⁶

Entre las piezas que aparecen dentro de la lista de obras que regresó a España tras su estancia en tierras americanas, se encuentra una lámina de bronce dorada con la representación del descendimiento de Cristo de tres cuartas de alto por un tercio de ancho, presuntamente de origen italiano y que en la *Relación* de 1776 se le atribuye a la mano de Miguel Ángel o Rusconi, sin dar mayor detalle. También se menciona una resurrección de Cristo de Antonio del Castillo, de una vara de alto por dos tercias de ancho, la que a decir de Ruiz Carrasco ocupaba el altar mayor del oratorio del palacio arzobispal de Bogotá y que ante la noticia de su tornaviaje a España, mandó cambiar por el san José de Murillo mencionado párrafos arriba;⁸⁷ por su parte, la pintura del Castillo, tras la muerte del mitrado, fue vendida con marco y cristal a don José de Rugania por la cantidad de 340 reales.⁸⁸

Un san Pedro de Alcántara de la autoría de Luca Giordano, de cerca de una vara de alto por tres cuartos de ancho; y un san Pedro, de Francisco Herrera *el Viejo*, de tres cuartas de diámetro y formato redondo;⁸⁹ ambas piezas vendidas también a Rugania tras su deceso, la primera con marco dorado y cristal por 400 reales, y la segunda con marco dorado y cristal quebrado en 320 reales.⁹⁰ Así como un san Pedro de José de Ribera *el Españolito*, de

85. Caballero y Góngora, *Relación de los bienes*, f. 21; Ruiz Carrasco, "Entre España y América", 416.

86. La cocina grande de Rubens es enlistada por Ruiz Carrasco como un bodegón. Caballero y Góngora, *Relación de los bienes*, f. 21; Ruiz Carrasco, "Entre España y América", 416.

87. Caballero y Góngora, *Relación de los bienes*, f. 21; Ruiz Carrasco, "Entre España y América", 417.

88. Aranda Doncel, "Un proyecto ilustrado", 45.

89. Caballero y Góngora, *Relación de los bienes*, f. 21; Ruiz Carrasco, "Entre España y América", 417.

90. Aranda Doncel, "Un proyecto ilustrado", 45-46.

vara y tercia de alto por una vara de ancho; una presentación de la Virgen, original de Juan Carreño de Miranda, de dos varas de alto por poco menos de dos varas de ancho; y, un retrato ovalado del propio Caballero y Góngora, de poco más de una vara de diámetro.⁹¹

En 1796 se enlistan otras pinturas que el prelado llevó consigo de regreso a Córdoba, pero que no fueron registradas en el inventario de 1789, específicamente se trata de una inmaculada concepción de la mano de Murillo de poco más de media vara de alto y una tercia de ancho, así como de dos lienzos ovalados de Antonio del Castillo, uno con la iconografía del nacimiento de Cristo y el otro con la Anunciación de los pastores, ambos de media vara de alto y una tercia de ancho; piezas que en la relación yucateca se especifica eran parte del oratorio portátil del prelado, por lo que viajaban en una caja separadas del resto de las pinturas al contar con sus marcos y cristales.⁹² Aunque se desconoce el destino de la Inmaculada, es sabido que las dos obras del Castillo fueron vendidas a Rugania tras la muerte del obispo por 500 reales.⁹³

También como originales de Murillo se anotan: un óvalo de nuestra señora del rosario de poco más de una vara de alto y el ancho correspondiente, y un san Antonio Abad de tres cuartas y media de alto por dos tercias de ancho. Igualmente, se mencionan: cuatro fruteros “compañeros” que parecen corresponder a los “de Margarita”, obra de Juan de Espinoza, de una tercia de alto por cinco cuartas de ancho; dos lienzos apaisados de Guido Reni, uno en el que se representa a las hijas de Loth que embriagan a su padre, de cinco cuartas de alto por vara y media de ancho, y el segundo en el que se escenifica la visita de Tobías a su padre, con las mismas medidas que el anterior; un Cristo crucificado de Alonso Cano, de una vara de alto por dos tercias de ancho; un san Francisco de Paula que representa una batalla y un milagro del santo, obra de Luca Giordano, de poco más de tres cuartas de alto y dos varas de ancho, que también fue vendida tras su fallecimiento a Rugania con marco y cristal por 400 reales.⁹⁴

Dentro de este listado aparecen varias obras que no se registran en el inventario de 1776 y que posiblemente el mitrado haya adquirido durante su estancia en territorio americano, aunque se desconoce con exactitud cuándo y dónde. Estas son a saber: un retrato del Papa Pío VI de dos varas y

91. Caballero y Góngora, *Relación de los bienes*, f. 21; Ruiz Carrasco, “Entre España y América”, 417.

92. Caballero y Góngora, *Relación de los bienes*, f. 21; Ruiz Carrasco, “Entre España y América”, 418.

93. Aranda Doncel, “Un proyecto ilustrado”, 45.

94. Caballero y Góngora, *Relación de los bienes*, f. 21; Ruiz Carrasco, “Entre España y América”, 419; Aranda Doncel, “Un proyecto ilustrado”, 45.

cuarto de alto por media de ancho, con marco dorado proveniente de Roma; un "piojoso" y una cabeza de san Pablo de más de tres cuartas de alto y ancho, atribuidas a Murillo; la representación de Eliezer y Rebeca que sacan agua del pozo, original de Francisco Solimena, de media vara de alto por una tercia de ancho; una lámina pequeña de la Virgen del Mayor Dolor, con un marco de follajes y embutidos de borlas; una lámina apaisada de la Crucifixión, que sigue un modelo de Rubens; y, la efigie de una Dolorosa, copia de una obra de Guido Reni de tres cuartas de alto y ancho.⁹⁵

Por último, en el inventario general del palacio episcopal realizado tras el fallecimiento de Caballero, se enlistan una serie de pinturas no mencionadas en las relaciones anteriores a ésta, con lo que se dejaba entrever que la colección de obras del prelado había aumentado posiblemente tras su regreso a España. En esta destacan: un lienzo con doce escenas de la Pasión de la autoría de Tiziano; una Adoración de los Reyes, de Antonio del Castillo; dos vistas del Vesubio y el Etna, pintura sobre papel con marcos de color lapislázuli y moldura dorada; una santa Catalina Mártir, de la escuela de Céspedes; seis "perspectivas de arquitectura" y otras seis de las obras de Misericordia.⁹⁶

Una medalla de bronce dorado con la representación de Cristo en brazos de la Virgen, con una orla en la que se hallan los atributos de la Pasión; un "cuadrito de escayola" en el que se representa a santa Ana dando lección a la Virgen; tres "pensamientos", obras de Palomino; cinco fruteros circulares; dos estampas con marcos azules dorados con la Sagrada Familia y san Antonio de Padua; una lámina de cobre apaisada del Estado Militar y de las Armas Reales; un crucifijo de bronce pintado; seis estampas de la catedral de Málaga; dos retratos de medio cuerpo de monarcas españoles; un dibujo alegórico de Caballero realizado por Miguel Verdiguier; dos láminas, una de san Pelagio y la otra de una mujer; y, una escultura del Ángel de la guarda.⁹⁷

Como puede observarse, el gusto del prelado por las obras pictóricas incluía a muchos de los mejores artífices de la pintura barroca española; y, aunque su temática fue principalmente religiosa, también acopió bodegones, miniaturas, floreros y paisajes de los pinceles más destacados. Su pequeño museo cambió a lo largo de sus dos últimas décadas de vida, al dejar algunas obras en América y hacerse de otras tantas más en aquellas tierras y posteriormente, en su anhelada Córdoba; una colección de la que aún hay muchas piezas por encontrar.

95. Ruiz Carrasco, "Entre España y América", 417-419.

96. Ruiz Carrasco, "Entre España y América", 420.

97. Ruiz Carrasco, "Entre España y América", 420.

El hombre coleccionista: la numismática

De igual forma, su etapa dentro de la canonjía en Córdoba le permitió relacionarse con destacados coleccionistas de numismática, tales como Pedro Leonardo de Villacevallos y Enrique Flórez.⁹⁸ Sobre su interés por este tipo de estudios, menciona Ruiz Carrasco que se debió a que formaba parte del progreso cultural promovido por la Ilustración, ya que era de importancia para comprender la historia por ser fuente primaria de la investigación de los periodos de dominación romana y visigoda en la península ibérica. Por tanto, Caballero no sólo era poseedor de una serie de libros sobre el tema, sino que también contaba con una vasta colección de monedas antiguas, considerada de las más importantes en España.⁹⁹

A diferencia del resto de sus bienes que enlista cuidadosa y detalladamente en la relación yucateca de sus pertenencias de 1776, sobre su colección de numismática sólo aparece la anotación de un: “cajón con una infinidad de monedas antiguas de todos los metales en cuatro sacos cuyo peso es de cuatro arrobas, dos libras y media, sin rebajar el de los sacos y papeles”.¹⁰⁰ Una mención que no permite comprender a cabalidad la dimensión de ésta que era una de sus posesiones más preciadas; no obstante, existe evidencia que anota que tal compilación estaba conformada por aproximadamente 6,500 piezas de diversos formatos y tipos, entre las que se encontraban:

504 monedas romanas de plata republicanas; 2 imperiales de oro, 447 de plata y 2.624 de bronce; 16 con símbolos de deidades romanas; 215 de oro y plata de diferentes familias patricias romanas; 34 provenientes de la Península Ibérica anteriores a la conquista romana; 11 de oro correspondientes al periodo de dominación visigoda y varias más de plata; 11 de oro, 200 de plata y 1.252 de diferentes materiales, medievales y representativas de los papas y los reyes de Castilla; 12 de oro, 252 de plata y 264 de bronce procedentes del ámbito islámico medieval; 526 de varias ‘poblaciones españolas’; y 69 camafeos de diferentes épocas.¹⁰¹

Colección que aumentó durante su estancia americana, de tal forma que a su regreso a tierras hispánicas contaba ya con un compendio de cerca de 7,000 monedas que, acorde con los especialistas, empleaba como instrumento de investigación histórica, por lo que en 1789 fue regresada a Córdoba de forma íntegra y que meses antes de su fallecimiento, dejó testado que fuera cedida al Real Colegio Mayor de Santa Catalina Mártir de la Universidad de Granada.¹⁰²

98. Ruiz Carrasco, “Antonio Caballero y Góngora”, f. 86.

99. Ruiz Carrasco, “Entre España y América”, 425.

100. Caballero y Góngora, *Relación de los bienes*, f. 22.

101. Ruiz Carrasco, “Entre España y América”, 425.

102. Véase: Ruiz Carrasco, “Entre España y América”, 425-427.

El hombre pragmático: sus enseres

Los cajones restantes del equipaje con los que el obispo Caballero llegó a Yucatán resguardaban una serie de objetos de lo más diverso; desde piezas de uso personal hasta curiosas máquinas con finalidades científicas, que en muchas ocasiones se relacionaban con algunos de los libros que tenía en su haber. En principio, se enlista la ropa y ornamentos pontificales de uso común, como mitras, capas magnas, dalmáticas, casullas, gremiales, paños de cáliz, bolsas de corporales, estolas, tunicelas, bandas, guantes, cíngulos y albas; roquetes finos, amitos con encaje de Flandes, toallas de consagración con olán y encaje batista, e hijuelas; además de un pectoral de esmeraldas, diamantes y rubíes “doraditas” y otro más en oro con hechura de filigrana.¹⁰³

En un cajón forrado de tafilete encarnado con dos cerraduras y clavazón, traía un oratorio portátil que se complementaba con las tres pinturas ovaladas mencionadas anteriormente, que eran: la Inmaculada de Murillo, el Nacimiento de Cristo y la Anunciación de los Pastores, ambas de Antonio del Castillo. Dicho oratorio contaba además con su pabellón de damasco carmesí decorado con galones y filetes de oro, un ara y dos frontales de muaré con sus galones de oro; a más de dos casullas de muaré con sus estolas y manípulos, paños de cálices y cíngulos, todo en cuatro colores: blanco, encarnado, morado y verde, que hacían juego con el oratorio.¹⁰⁴

Dentro de un baúl forrado de baqueta negra y con herraje, fueron dispuestos un báculo de plata con láminas y remates dorados, dos cálices de plata, candeleros de lo mismo, tres sacras doradas con figuras, un bastón con su muleta de oro y un plato de plata con hechura dorada para las vinagreras y campana. En otros tres baúles con divisiones se colocaron: cuatro fuentes grandes y cuatro pequeñas de plata, dos docenas de platos, veintiséis cubiertos, capas y vasos para el uso de mesa; un velón de plata con su pantalla y dos bujías unidas a él, un jarro de plata con su palangana de zinc; seis botes, doce platillos, jícara, jarros y tazas de China; una cucharita para tabaco, seis botes de plomo, un botiquín con varias medicinas, una escribanía de plata. A la par de un jarro y jabonera de plata; un estuche de Carey con sus cercos, muelles y aldabón de plata; seis navajas con sus cabos de Carey y remates de plata; un espejo y peine con iguales remates; tijeras y bote para el aceite con una piedra de amollar; todo para su higiene personal.¹⁰⁵

103. Caballero y Góngora, *Relación de los bienes*, f. 19.

104. Caballero y Góngora, *Relación de los bienes*, fs. 19-21.

105. Caballero y Góngora, *Relación de los bienes*, f. 20.

Continuaban los cajones en los que se transportaron los enseres domésticos, tales como: una batería de cocina con seis cacerolas de cobre con el interior de plata y sus tapas; una tortera, una chocolatera con un molinillo de café hecho de latón, platos de hoja de lata, cubiletes, tazas, tarros; escupideras, cubillos, candiles, tinteros y plumas; barriles de vidrio fino y de cristal, un hornillo, trébedes de hierro, parrillas, cuchillos; una prensa para gravar sellos, un almirez con su mano y un sello de cocina con otros instrumentos para la masa; dos cantinas con sus fuentes, una caja de vasos y saleros. Una cama de colgar color verde y otra más con sus cortinas de China y mosquiteros; cinco mesas de caoba con sus planos; dos atrileras y una papelera barcelonesa; dos cajas de carey y otra más de China; así como, cuatro pantallas inglesas para sobremesa.¹⁰⁶

También destinó algunos cajones para transportar objetos peculiares como lo eran: cristales para ventanas; dos globos grandes para una máquina eléctrica y recipientes para otra neumática; llaves de fuentes, un reloj de cuco, campanillas de bronce; una caja con medicinas varias; un vaso grande “para la física”; una cámara obscura con todos sus “requisitos y estampas para la óptica”; arandelas de bronce, cerraduras, llaves, bisagras, escudos de latón para llaves, clavos para cortinas, candados de secreto, tirabuzones y gatillos para las puertas, todo de diferentes tamaños y materiales; faroles de cristal de escalera y sobremesa; papel para escribir; dos cajones de vara y cuarta de largo por tres cuartas de ancho llenos de papeles finos para adorno de salas con sus cenefas correspondientes; frasqueras, copas y botellas, tanto vacías como con vino; barriles para agua cocida, velas de esperma, dos cajones de azúcar blanca; dos botellones grandes con almíbares de agraz y limón “para el camino”, así como una máquina para labrar manteca.¹⁰⁷

Por último, estaban los baúles destinados a su ropa de uso común y sus alhajas con piedras preciosas, tanto de oro como de plata. Pero, también aparecen enlistados enseres de uso cotidiano que no fueron colocados en cajones, tales como: diecinueve colchones, diez de lana, uno con cerda y los restantes con corte; dieciocho almohadas, diez en uso y el resto en corte; un maletón de baqueta y un catre “para el camino”; cuatro catres de tijera con sus lienzos y cabeceras; y dos bujías de plata con sus despabiladeras; entre muchas cosas más.¹⁰⁸

106. Caballero y Góngora, *Relación de los bienes*, fs. 20, 23.

107. Caballero y Góngora, *Relación de los bienes*, f. 22.

108. Caballero y Góngora, *Relación de los bienes*, fs. 22-23.

Por tanto, no es inusual que en el inventario de los bienes que regresa consigo a Córdoba en 1789, la relación de los objetos que traslada resulte vario pinta. Ruiz Carrasco, menciona que llevó objetos de carácter devocional y litúrgico, de uso privado, para el estudio de la ciencia, maderas americanas, así como los de carácter antropológico y naturalista, entre los que sobresalieron una gran cantidad de báculos, cruces y libros sagrados de plata labrada, oro y carey; cálices de diferentes materiales, medallas con advocaciones religiosas, cintas tocadas por la Virgen de Chiquinquirá; peines, cuchillos y bastones de carey y marfil; cajas de concha de Panamá; cristales de roca de las minas de Mariquita; medicinas y bálsamos americanos y varios tipos de anteojos.¹⁰⁹

A su vez, parece regresar la cámara oscura que en este inventario se anota que es para la “visualización invertida de los objetos”; una bola concéntrica, piedras de la historia natural neogranadina y un grafómetro para la medición de ángulos. También hizo acopio de una considerable cantidad de maderas nativas americanas, un total de 347 piezas lignarias entre las que se hallaban: caoba, manzanillo, gateado, cocobolo, palo de rosa y palo de nazareno, que fueron empleadas en parte del mobiliario de la Escuela de Bellas Artes en Córdoba.¹¹⁰ Ejemplo de esto era el mueble del fondo bibliográfico de tal institución, que fue descrito como: “un magnífico estante de gateado y otras maderas particulares de América con sus puertas, cristales y herrajes bronceados y una coronación o remate dorado en que se expresen el blasón de las armas de su excelencia, sus gloriosas empresas y una alusión a la protección con que promueve las artes y ciencia. Su altura pasa de cuatro varas y media y su ancho de vara y media”.¹¹¹

Objetos que dan cuenta de su interés por los productos de otras latitudes, que eran a su vez parte de una identidad local, de un saber científico o bien, simplemente objetos suntuarios de interés para una sociedad en la que el estatus decía mucho de una persona y su prestigio.

Consideraciones finales: un hombre, tres provincias y diversos intereses

Los especialistas en Antonio Caballero y Góngora han repetido en más de una ocasión a lo largo del tiempo que el clérigo se caracterizó por ser un personaje

109. Ruiz Carrasco, “Entre España y América”, 422-423.

110. Ruiz Carrasco, “Entre España y América”, 423.

111. Aranda Doncel, “Un proyecto ilustrado”, 44.

en el que predominó la razón y la creencia en el progreso, tal como se suele definir a los sujetos que participaron activamente en el movimiento de la Ilustración que tuvo cabida en el siglo XVIII. No obstante, aunque pareciese algo de menor importancia ante el actuar de un hombre, el menaje y/o equipaje de alguien suele decir mucho de quién es y cuáles son sus pretensiones, algo que va más allá del prestigio social, el interés cultural y lo político.

Al analizar —aunque a groso modo— los inventarios de sus pertenencias, salen a la luz cuatro aspectos importantes de las filias del hombre: 1) que era un reconocido y orgulloso bibliófilo, que tenía en su haber no sólo una gran cantidad de libros como era de esperarse, sino también títulos raros, escasos y en ocasiones prohibidos por la Iglesia a la que pertenecía; 2) su gran amor por el arte, que iba más allá de la utilidad de la pintura como mecanismo para la memoria que aludía a la divinidad, la cual parecía relacionarse más con un acto de contemplación y apropiación de la belleza;¹¹² 3) su anhelo coleccionista de numismática que se mantenía muy de la mano con la gran cantidad de libros históricos que tenía en su haber; y 4) los objetos de uso común y científico que lo colocaban entre las personas que estaban en boga, pero que a la vez dejaban entrever su curiosidad y preferencia por la comodidad.

Objetos que además permiten dilucidar el hecho que era un hombre de proyectos e ideas predeterminadas; de tal manera que cuando se analiza a detalle su historia, las decisiones y acciones que tomó en los dos obispados americanos, el virreinato neogranadino y el arzobispado cordobés, se puede notar que sus pertenencias parecían ser parte de un plan específico que deseaba echar andar una vez que él tuviese el control de una provincia o localidad. Tan sólo un ejemplo de ello es la cantidad y diversidad de textos sobre historia natural y botánica que traía consigo a su llegada a América y que posteriormente empleó como soporte para la consolidación de la Expedición Botánica del Reino de Granada, que puso a cargo de Celestino Mutis.

O bien, la incipiente Escuela de Dibujo que luego se convirtió en la Escuela de Bellas Artes de Córdoba, la cual cobró sentido y vida a través no sólo de muchos de sus libros de arquitectura, arte e iconografía, sino también de la pintura que resguardaba en su autodenominado “museo”; un proyecto que también buscó impulsar en Yucatán tan pronto llegó, aunque no con mucho éxito.¹¹³ Lo que da muestra de su afán por el conocimiento que se tradujo en numerosos jóvenes a los cuales becó para que pudiesen continuar

112. Algo más cercano a lo que actualmente se conoce como el síndrome de Sthendal.

113. Véase: Miguel A. Bretos, *La catedral de Mérida. U Pakal ku na y an chumuc cah T'Ho (La gran casa de Dios en medio de T'Ho)* (Mérida, Yucatán: Cultura Yucatán A. C., 2013), 206-209.

sus estudios, un acto que repitió de forma recurrente en Yucatán, Santa Fe y Córdoba, tal como es sabido.

Se trataba, por tanto, de un hombre que buscaba destacar el valor científico y cultural de los objetos, viajes, experiencias, el desarrollo y la ciencia pura; que pretendía elevar el nivel intelectual de la clerecía a partir de los estudios universitarios para formar religiosos críticos, pensantes y propositivos.¹¹⁴ Una persona interesada en el rescate y la elaboración de una nueva historia, de su salvaguarda, del enaltecimiento de la ciencia y las artes como disciplinas afines; pero sobre todo de la idea de dejar constancia de su presencia, tal como lo expresa en una de las cartas que le escribe a su secretario Diego de Ugalde en la que dice que le ha incluido: “la provisión de la Audiencia de México donde consta el todo de la librería, para que por los que van y los que vendrán se venga en conocimiento de los que quedan para la dignidad”.¹¹⁵

Fuentes

Archivo Histórico del Arzobispado de Yucatán (AHAY), Conkal, Yucatán, México. Serie: Obispos.

Bibliografía

Arciniegas, Germán. *Los comuneros*. Bogotá: Editorial ABC, 1939.

Braudel, Fernand. *Civilización material, economía y capitalismo, siglos XV-XVIII*. Madrid: Alianza Editorial, 1984.

Bretos, Miguel A. *La catedral de Mérida. U Pakal ku na y an chumuc cah T'Ho (La gran casa de Dios en medio de T'Ho)*. Mérida, Yucatán: Cultura Yucatán A. C., 2013.

Carrillo y Ancona, Crescencio. *El obispado de Yucatán. Historia de su fundación y sus obispos*. Tomo 2. México: Imprenta de Ricardo B. Caballero, 1895.

114. Véase: Mora Mérida, “Ideario reformador de un cordobés”, 255-259.

115. Peláez del Rosal “Correspondencia inédita”, 52. Se debe destacar que la provisión a la que se refiere es la conocida “Relación de bienes propios con que llegó a su obispado el ilustrísimo señor don Antonio Caballero y Góngora” de 1776 que se presenta en este artículo y cuyo contenido no se había dado a conocer de forma íntegra hasta ahora.

Pérez Ayala, José Manuel. *Antonio Caballero y Góngora. Virrey y arzobispo de Santa Fe, 1723-1796*. Bogotá: Imprenta Municipal, 1951.

Phelan, John Leddy. *El pueblo y el rey. La revolución comunera en Colombia, 1781*. Bogotá: Carlos Valencia, 1980.

CAPÍTULOS DE LIBRO

Appadurai, Arjun. "Introducción: Las mercancías y la política del valor". En *La vida social de las cosas*, editado por Arjun Appadurai, 17-87. México: Editorial Grijalbo, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991.

Kopytoff, Igor. "La biografía cultural de las cosas: la mercantilización como proceso". En *La vida social de las cosas*, editado por Arjun Appadurai, 89-122. México: Editorial Grijalbo, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991.

Mora Mérida, José Luis. "Ideario reformador de un cordobés ilustrado: el arzobispo y virrey don Antonio Caballero y Góngora". *Andalucía y América en el siglo XVIII: Actas de las IV Jornadas de Andalucía y América*, coord. Bibiano Torres Ramírez, 233-259. Sevilla: Universidad de Santa María de la Rábida, 1984.

—. "Análisis historiográfico de la biblioteca del arzobispo-virrey cordobés don Antonio Caballero y Góngora". *Actas del Congreso Internacional de Historia de América. 1: Iberoamérica en el siglo XX*, 167-174. Córdoba: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1988.

HEMEROGRAFÍA

Aranda Doncel, Juan. "Un proyecto ilustrado en la Córdoba del siglo XVIII: La Escuela de Bellas Artes del obispo Caballero y Góngora". *Apotheca*, no. 6 (1986): 33-49.

García Fernández, Máximo. "Cambios y permanencias en la cultura material cotidiana no privilegiada: un mundo complejo. Castilla (y Portugal) a finales del antiguo régimen". *Revista de Historia*, no. 175 (2016): 173-202.

Juárez Méndez, Nidia Paola. "Historia de la cultura material: los bienes de una familia del siglo XVII en Parral". *Debates por la Historia*, vol. VII, no. 2 (2019): 85-117.

- Peláez del Rosal, Manuel. "Correspondencia inédita del Obispo Caballero". *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, vol. 59, no. 15 (1988): 31-54.
- Rodríguez, Nelson Eduardo. "El imperio contraataca: las expediciones militares de Antonio Caballero y Góngora al Darién (1784-1790)". *Historia Crítica*, no. 53 (2014): 201-223.
- Ruiz Carrasco, Jesús María. "Antonio Caballero y Góngora y "su amor a las nobles artes", *Quiroga*, no. 17 (2020): 85-93.
- . "La figura de Antonio Caballero y Góngora y su labor como "arzobispo obispo de Córdoba". *Hispania Sacra*, LXXII, 145 (2020): 279-290.
- . "Entre España y América. La colección del prelado ilustrado Antonio Caballero y Góngora". *Anuario de la historia de la iglesia*, vol. 29 (2020): 405-433.
- Rey Díaz, José María. "D. Antonio Caballero y Góngora. Arzobispo-virrey de Nueva Granada (II)". *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Artes de Córdoba*, no. 5 (1923): 5-12.
- Sanin Santamaría, Juan Diego. "Estudios de la cultura material". *Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana*, vol. 2, no. 3 (2006): 17-38.

REFERENCIAS WEB

- ADABI. Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C., consultado el 01 octubre de 2021, <https://www.adabi.org.mx/index.php/libro-antiguo.html>.
- Moreno Cabanillas, Rocio "Antonio Caballero y Góngora, arzobispo y virrey". *Identidad e imagen de Andalucía en la Edad Moderna*. Consultado el 06 de mayo de 2021. www2.ual.es/ideimand/antonio-caballero-y-gongora-arzobispo-y-virrey/.

El estanco de aguardiente en Yucatán:

entre el modelo del monopolio de Cartagena y el esquema libre en Cuba, 1777-1789

The Monopoly of the Cane Spirit in Yucatan: between the Cartagena Monopoly Model and the Free Scheme in Cuba, 1777-1789

Gabriela Sofía González Mireles

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

Resumen

En el presente artículo se reconstruyen los vínculos de la Capitanía y provincia general de Yucatán con la provincia de Cartagena en el virreinato de la Nueva Granda y la Capitanía general de Cuba, a partir del establecimiento de un estanco de aguardiente durante el periodo tardío colonial. Se analizan los modelos de administración impulsados para ese rubro durante el reformismo borbónico y se reflexiona cómo la experiencia yucateca fue influida por esos esquemas, que definieron el derrotero de dicho estanco. Mismo que, aunque tuvo una corta duración, sentó las bases de una incipiente industria del azúcar, desarrollada en décadas posteriores en la región con una identidad propia, a partir de su relación con otras realidades dentro de la monarquía hispana al finalizar el periodo colonial del virreinato novohispano.

Palabras claves: Aguardiente, estanco, Yucatán, Cartagena, Cuba, monarquía hispana.

Abstract

In this article, the links of the Captaincy and the general province of Yucatán, with the province of Cartagena in the viceroyalty of Nueva Granda and the Captaincy general of Cuba are reconstructed from the establishment of a "es-

tanco of aguardiente” during the late colonial period. Based on the analysis of the administration models promoted by Bourbon reformism, and a reflection about how the Yucatecan experience was influenced by these schemes, which defined the course of said “estanco”. Although it had a short duration, it laid the foundations for an incipient sugar industry that developed in later decades in the region and acquired its own personality from its relationship with other realities within the Hispanic monarchy at the end of the colonial period of the Novohispanic viceroyalty.

Keywords: *Aguardiente, monopoly, Yucatán, Cartagena, Cuba, Hispanic monarchy.*

Introducción

Durante el periodo tradicionalmente conocido como las *Reformas borbónicas*, la historiografía ha reparado en las abundantes conexiones regionales desarrolladas dentro de la monarquía hispana, detonadas a partir de diferentes medidas emanadas del programa reformista.

La reforma comercial de Carlos III, especialmente, contribuyó al fomento de esos nexos con un auge no conocido, pues a partir de la abolición del monopolio de Cádiz como puerto exclusivo para el tráfico comercial con América aumentó la circulación de mercancías, personas e ideas, dando pie a un breve periodo de florecimiento del tráfico interregional, que estuvo completo con la incorporación de los puertos de Veracruz y Caracas en 1789.¹

El ámbito fiscal es otros de los campos de estudio que han permitido a diferentes estudiosos apreciar los abundantes vínculos entre regiones durante el periodo. Un ejemplo de ello fueron los situados, un sistema de transferencias fiscales de los centros con mayores recursos a las regiones menos favorecidas, destinados al sostenimiento de su defensa. Aunque fue un mecanismo implementado desde épocas tempranas, su importancia y complejidad se desarrollaron con el proyecto defensivo borbónico, como uno de los principales “secretos” que permitieron la unidad del imperio español, afirman C. Marichal y J. von Grafenstein.²

1. En 1765 se rompió la exclusividad de Cádiz como único puerto autorizado al comercio con América y se estableció el tráfico con los puertos de La Habana, Santo Domingo, Puerto Rico, Margarita y Trinidad, Alicante, Barcelona, Cartagena, Gujón, La Coruña, Málaga, Santander y Sevilla. Las medidas continuaron hasta expedirse el Reglamento y aranceles reales para el comercio libre de España y las Indias del 12 de octubre de 1778.
2. Carlos Marichal y Johana von Grafenstein, eds., *El secreto del imperio español: los situados coloniales*

El estudio de las finanzas a partir del gasto militar ha permitido importantes avances en el conocimiento de los mecanismos imperiales y regionales, desarrollados para responder al financiamiento necesario a las amenazas externas, principalmente las representadas por el imperio británico. En ese sentido, una de las medidas más exitosas fue el monopolio del tabaco, una empresa imperial, como la denomina C. Marichal,³ establecida con el fin de generar ingresos que sostuvieran los nuevos cuerpos militares en América.

La Renta del tabaco fue un proyecto emblemático de Carlos III y su organización giró en torno a un gran eje de financiamiento, producción y manufactura, en el que el virreinato novohispano aportó los recursos para costear los cultivos en Cuba, cuyo producto se destinó a abastecer a la fábrica de Sevilla que, en última instancia, comercializó el producto en Europa.⁴

De forma complementaria, se establecieron otros monopolios autónomos en diferentes regiones de la monarquía, que constituyeron entre sí una red de apoyos e interdependencias con el que se logró un alto grado de integración, que Laura Náter caracterizó como un sistema imperial.⁵ La empresa del tabaco superó los fines de su establecimiento y, en el caso novohispano, se convirtió en la segunda fuente de ingresos, además de impulsar desarrollos particulares en las diferentes regiones en donde tuvo presencia.

Como una medida recaudatoria efectiva, la corona española contempló la reorganización de otros estancos que habían estado arrendados a particulares y, en algunos casos, asumió su administración directa, mientras que, en otros, ajustó las condiciones de su beneficio, lo que además de generar más recursos también le permitió intervenir en las dinámicas locales. Tal fue el caso del aguardiente, que siguió un derrotero distinto al del tabaco, pero tuvo en común, la generación de ingresos para fortalecer el gasto militar.

El presente trabajo pretende abonar al conocimiento de los vínculos regionales durante el periodo tardío colonial en la monarquía hispana a partir

en el siglo XVIII (México: Instituto Mora; Colmex, 2012), 14.

3. Carlos Marichal, "Una empresa trasatlántica del siglo XVIII: El monopolio del tabaco en Nueva España, Cuba y España", en *Tabaco e historia económica. Estudios sobre fiscalidad, consumo y empresa (siglos XVII-XX)*, eds. Luis Alonso Álvarez, Lina Gálvez Muñoz y Santiago de Luxán (España: Fundación Altadis, 2006), 15.

4. En una escala menor, también fueron productoras las provincias de Luisiana, Caracas, Puerto Rico y Santo Domingo.

5. Laura Náter, "El negocio colonial de tabaco en el imperio español", en *De la plata a la cocaína: cinco siglos de historia económica de América Latina, 1500-2000*, eds. Carlos Marichal, Steven Topik, Zephyr L. Frank, Mario A. Zamudio Vega (México, Fondo de Cultura Económica, 2017), 155-156; Laura Náter, "Integración imperial: el sistema de monopolios de tabaco en el imperio español. Cuba y América en el siglo XVIII" (tesis doctoral, El Colegio de México, 2000), 224-291.

de medidas emanadas de la política reformista borbónica, que como en el caso de la renta de aguardiente, fomentaron la integración de diversas regiones.

El caso que se revisa es el estanco de aguardiente establecido en la Capitanía y provincia general de Yucatán, en el virreinato de Nueva España. Un establecimiento en el que los funcionarios borbónicos recomendaron seguir la organización del modelo monopólico de Cartagena. Una recomendación que se siguió parcialmente y que trajo consecuencias negativas a dicho estanco.

Por otra parte, el estanco yucateco como el eje que organizó una incipiente industria de la caña de azúcar, en su operación favoreció el consumo de aguardiente proveniente de Cuba, fabricado y comercializado bajo un esquema libre, que se convirtió en el modelo que los grupos de interés locales prefirieron sobre el monopolio.

La discusión por el modelo de administración del estanco yucateco acercó a las tres regiones, pero también, ocasionó contradicciones para los habitantes de la provincia, que se plasmaron en la confrontación entre un sector de su oligarquía y la administración de la renta. A ese respecto, Ernest Sánchez señala que los ajustes en la administración de los productos estancados, ocasionaron un proceso de resistencia y negociación que transformó las relaciones entre el soberano y sus súbditos americanos, que está presente en el caso revisado.⁶

Aunque el tema tiene diversas aristas, en esta presentación se destaca cómo las medidas reformadoras, aún sin proponérselo, propiciaron vínculos, directos o indirectos, entre diferentes regiones, que generaron dinámicas propias en sus derroteros y fueron adaptadas por los actores locales quienes fungieron como interlocutores reales utilizaron esos mecanismos para favorecer sus intereses.

El trabajo forma parte de una investigación más amplia sobre dos estancos establecidos en Yucatán durante el reformismo borbónico, uno, el del tabaco y, el otro, el del aguardiente, del que se desprende este estudio. Las fuentes documentales consultadas se encuentran en el Archivo General de la Nación de México y el Archivo General de Indias.

El capítulo se divide en dos partes, en la primera se comparan los esquemas de organización de los estancos de Yucatán y Cartagena, destacando el elemento que los distinguió y marcó la trayectoria del primero. En la

6. Ernest Sánchez, "Una modernización conservadora: el reformismo borbónico y su impacto sobre la economía, la fiscalidad y las instituciones", en *Las reformas borbónicas, 1750-1808*, Clara García, coord. (México: Fondo de Cultura Económica, 2010), 319.

segunda, se analiza la necesaria relación del estanco yucateco con el aguardiente cubano que, a pesar de rechazarse inicialmente como competencia al producto local, se convirtió en el principal artículo que se expendió e influyó en la organización del esquema de la industria del azúcar en Yucatán.

Monopolio cartaginés *versus* monopsonio yucateco

A lo largo de la historia, los impuestos sobre el consumo de sustancias recreativas se convirtieron en un ingreso seguro para los estados. Fernand Braudel señala que toda civilización necesita lujos alimentarios y excitantes, éstos últimos, desempeñan en las sociedades un papel como estimulantes, instrumentos de evasión o compensación frente a las diversas dificultades, que los convierte en un producto de consumo seguro. Tras la conquista de las tierras americanas, afirma el autor, “el aguardiente, el ron y el alcohol de caña fueron los regalos envenenados de Europa a las civilizaciones de América”.⁷

La afirmación se corrobora con los hallazgos de Rugiero Romano, que le permitieron afirmar que en Perú y Bolivia al menos la mitad del tráfico mercantil interno se constituyó a partir de la circulación de vicios, que contribuyeron significativamente a los ingresos de la corona por concepto de enervantes y bebidas alcohólicas.⁸

El aguardiente o chinguirito⁹ fue una bebida prohibida en Nueva España casi hasta el final del régimen colonial, principalmente para proteger los intereses de traficantes peninsulares de vino, así como a los cosecheros de pulque novohispano, además, de una serie de consideraciones morales respecto a los efectos de la bebida en la población indígena.

La situación del aguardiente fue diferente en otras regiones de la monarquía, pues bajo diversos esquemas se autorizó la destilación y comercialización en diferentes periodos: Quito en 1746, Costa Rica en 1755 y Guayaquil en 1778. Un caso destacado fue el virreinato de Nueva Granada, en donde el desarrollo de haciendas y pequeños ranchos permitió un cultivo

7. Fernand Braudel, *Bebidas y excitantes* (México: CONACULTA; Alianza editorial, 1994), 39.

8. Romano se refiere a la coca en Perú y Bolivia, así como a la yerba de Paraguay. Ruggiero Romano, “Algunas consideraciones sobre los problemas del comercio en Hispanoamérica durante la época colonial”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, no. 1 (1989): 23-49.

9. Se sugiere la siguiente nota: Véase Teresa Lozano Armendares, *El chinguirito vindicado: el contrabando del aguardiente de caña y la política colonial* (México: UNAM-INH, 1995).

regular de caña de azúcar, mieles y aguardiente.¹⁰ A partir de esa realidad, tempranamente se estableció un sistema de estancos en 1736 bajo la modalidad de arriendo, que pasó a una administración directa en 1760 en un proceso que se extendió hasta 1776, cuando se asumió por completo la producción y distribución del producto.

Gilma Mora, en diferentes trabajos, ha reconstruido la organización y trayectoria del aguardiente en la Nueva Granada durante ese periodo, en el que ha destacado el conflicto social que generó en la sociedad neogranadina. La autora también ha demostrado que el temprano establecimiento de un estanco permitió la consolidación de la renta, a lo que se sumó la flexibilidad en la que convivieron las diferentes modalidades de su administración, lo que contribuyó a que se convirtiera en una fuente principal de ingresos, cuyo apogeo se ubica en 1772, hasta su decadencia en 1790.¹¹

La convivencia y superposición en los esquemas con los que la corona española reguló la producción y comercialización del aguardiente no se limitaron al virreinato neogranadino, en otras regiones se adaptaron a la conveniencia y necesidades particulares, como lo fue la prohibición en Nueva España y, en un caso opuesto, la libertad de fábrica y comercialización en Cuba.

La isla cubana, cuya posición geoestratégica la convirtió en la llave del Caribe español tras la invasión de los ingleses en 1762, concentró el mayor esfuerzo defensivo, que trajo consigo la necesidad de financiamiento, por lo que se aplicaron diferentes reformas a su economía con la intención de obtener recursos para sostener un creciente gasto militar.

La producción azucarera fue uno de los canales que las autoridades vislumbraron para aumentar ingresos, por lo que se facilitó la entrada de esclavos e insumos de producción a la isla que, a su vez, permitió el despegue del cultivo de la caña de azúcar y el desarrollo de una economía de exportación basada en la plantación azucarera.¹²

10. Monserrat Domínguez, "El estanco de aguardiente en el virreinato de la Nueva Granada (1749-1761)", *El vino de Jerez y otras bebidas espirituosas en la historia de España y América*, Antonio Gutiérrez, María Carmen Borrego, María Luisa Laviana, coords., (Jerez de la Frontera: Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, 2004), 317-324.

11. Gilma Mora, *Aguardiente y conflictos sociales en la Nueva granada en el siglo XVIII* (Colombia: Universidad de Colombia, 1988) 175-189; Gilma Mora, "La política fiscal del estado colonial y el monopolio de la industria del aguardiente en la Nueva Granada durante el siglo XVIII", *Desarrollo y Sociedad*, no. 10 (1983): 91-119.

12. Inés Roldán, "Hacienda pública y evolución económica en Cuba (1765-1898)", en *La administración de Cuba en los siglos XVIII y XIX*, Javier Alvarado, coord., (Madrid: Centro de estudios políticos y constitucionales, 2017), 108-113.

Una de las salidas que se dio a la producción del dulce, fue la destilación de aguardiente, que en 1764 fue autorizada a los habitantes de Cuba en un esquema libre, cuyo producto se comercializó libremente con el correspondiente pago de un arancel de dos pesos por barril destilado. Ramón de la Sagra señaló que el ramo produjo a la real hacienda de 1775 a 1789 la cantidad de 275, 962 pesos, a lo que se sumó una comercialización sin pagar los derechos correspondientes a la Real Hacienda que dio pie a un floreciente contrabando en la distribución del producto que se movió junto con las embarcaciones mercantes a diferentes puertos interprovinciales.¹³

En la gobernación y capitania general de Yucatán, como parte del virreinato novohispano, la destilación de aguardiente también estuvo prohibida, no obstante, existió un amplio consumo desde el siglo XVII, nutrido de bebidas importadas de las islas Canarias o Cuba, así como de una corta producción local clandestina, que, en conjunto, fomentaron un rentable mercado que la corona buscó aprovechar y ocasionó un severo problema social.¹⁴

El estanco inició sus operaciones el 1 de mayo de 1777 y se extinguió por decreto del virrey Manuel Flores el 16 de marzo de 1789. En su breve trayectoria se distinguen dos etapas, la que va de su creación a 1781, periodo de organización y que culmina con la discusión sobre la pertinencia de su existencia entre los diferentes actores interesados. La segunda va de 1782 a 1789, caracterizada por la confrontación entre los diferentes actores que pugnarón por su continuidad y su desaparición.

Como en el caso de otras regiones, el estanco tuvo como motivación la generación de ingresos para solventar el aumento del gasto militar de la península de Yucatán, amenazada por los ataques de ingleses asentados en Wallix, dedicados a la extracción de palo de tinte. Fue el brigadier valenciano Antonio Oliver, como gobernador de la provincia, quien redactó el “Proyecto del nuevo pie de tropa veterana y milicias en la provincia de Yucatán”, que fue aprobado en noviembre de 1776 de acuerdo con los siguientes puntos:

- 1) Se autorizó la libre fabricación de aguardiente de caña, administrada por la real hacienda, comprando a fabricantes y vendiendo al por mayor y en pulperías de número determinado.

13. Ramón de la Sagra, *Historia económico-política y estadística de la isla de Cuba*, (La Habana: Imprenta de la viuda de Arazoza y Soler, 1831), 224-225.

14. Pedro Bracamonte, *Ensayo sobre la servidumbre. El fracaso del capitalismo en México* (México: CIE-SAS, 2016), 272-274.

2) La introducción del aguardiente de uva procedente de Canarias y España seguiría sin novedad y de acuerdo con el Reglamento de comercio libre.

3) Se determinó que el estanco de Yucatán se formaría a semejanza del establecido en Cartagena de Indias.

4) Se canalizaría al sostenimiento de las milicias el aumento autorizado de un real por libra de tabaco que había servido para subsidiar el precio de maíz durante la calamidad.

5) Se reorientaría el producto de las rentas reales de Tabasco a las cajas de Yucatán.¹⁵

El mismo año que se estableció el estanco en Yucatán iniciaron las actividades de las fábricas de Cartagena, Santa Marta y Corozal, cuya importancia radicó en que se constituyeron en el soporte básico de la industria del aguardiente y la consolidación de la renta en el virreinato neogranadino.¹⁶ Es probable que la decisión de tomar como el modelo cartaginés se relacionara a ese hecho, por lo que la orden del monarca fue “tomarse lo que sea adaptable” en Yucatán y se envió copia de su reglamento.¹⁷

La instrucción provisional para la administración y gobierno de la real renta de aguardiente de Yucatán fue elaborada por el mismo gobernador Oliver, apoyado por quien fue nombrado administrador de la renta, José Fernández Cano y Bringas, originario de Burgos, encomendero asentado en Yucatán dos décadas atrás. Se convirtió en miembro prominente de la oligarquía local, factor de la renta de tabaco en Mérida y tuvo intereses en el tráfico de aguardiente cubano.¹⁸

La instrucción fue aprobada el 8 de abril de 1777, se dividió en dos títulos, el primero conformado por 57 artículos, en los que se estableció la estructura administrativa con detalles de las funciones y atribuciones de sus empleados. Se determinó que las autoridades principales fueron el gobernador de la provincia como juez conservador y el administrador general

15. “Proyecto del nuevo pie de tropa veterana y milicias en la provincia de Yucatán”, 10 de julio de 1774. AGI, México, Legajo 3061, fs. 85-87.

16. Mora, *Aguardiente y conflictos sociales en la Nueva granada en el siglo XVIII*, 81.

17. *Copia de la real cédula para el establecimiento del estanco de aguardiente en Yucatán*, Mérida 5 de junio de 1777. AGN-México, Policía y empedrados, vol. 12, exp. 1, fs. 1-7.

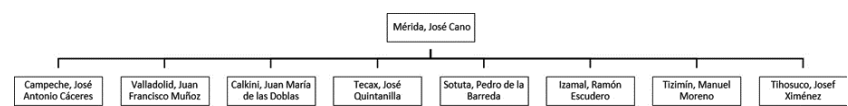
18. Ana Martínez, “Aguardiente de caña y nuevos grupos de poder en Yucatán (Siglos XVIII)”, *El vino de Jerez y otras bebidas espirituosas en la historia de España y América*, Antonio Gutiérrez, María Carmen Borrego, María Luisa Laviana, coord., (Jerez de la Frontera: Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, 2004), 307-316.

con sede en Mérida, existirían administraciones foráneas, oficiales reales destinados a tareas administrativas y un cuerpo de guardas.

El segundo título, con 18 artículos, estipuló las penas contra los fraudes y estableció la jurisdicción contenciosa de la renta de aguardiente en el gobernador de la provincia como juez conservador, únicamente subordinado a la superintendente de real hacienda, depositada en el virrey.¹⁹

Respecto a la organización administrativa, se estableció una administración central en Mérida, desde la que se gestionó el abastecimiento de aguardiente, pagos a destiladores, la vigilancia y aprobación de cuentas, la revisión de casos de fraudes, inventarios, la propuesta de los empleados, nóminas, la compra de utensilios e insumos, entre otras actividades. Se establecieron ocho administraciones foráneas en los partidos principales, a los que se designaron responsables.

Cuadro 1. Administraciones del estanco de aguardiente de Yucatán, 1777



Fuente: *Instrucción provisional la administración y gobierno de la real renta del aguardiente de Yucatán*, Mérida, 8 de abril de 1777. AGN-México, Policía y empedrados, vol. 12, exp. 1.

De acuerdo con la real cédula de creación del estanco, el gobernador Oliver y el administrador Cano adaptaron los elementos que consideraron convenientes a las particularidades de la provincia yucateca. Algunos de los puntos que se siguieron fueron la planilla de empleados administrativos y los precios de venta del producto. Sobre éstos últimos, el precio de venta fijado en ambos estancos fue por cada frasco de aguardiente como 7 reales, 8 por el de anís y 9 por el mismo de calidad resacador.²⁰

Respecto a los empleados, puede apreciarse en el siguiente cuadro una comparación de las planillas establecidas originalmente para ambos estancos, aunque, en el caso yucateco, su configuración sufrió diferentes modificaciones durante su trayectoria.

19. *Instrucción provisional la administración y gobierno de la real renta del aguardiente de Yucatán*, Mérida, 8 de abril de 1777. AGN-México, Policía y empedrados, vol. 12, exp. 1.
20. En tanto, los precios de compra del estanco yucateco fueron por barril de treinta frascos de "cordón cerrado", catorce y diez pesos.

Cuadro 2. Comparación de las nóminas de los estancos de aguardiente de Yucatán (1777) y Cartagena (1764)

Yucatán		Cartagena	
Cargo	Asignación	Cargo	Asignación
Juez conservador/gobernador de la provincia	450	Juez conservador/gobernador de la provincia	450
Administrador principal	600*	Administrador principal	6% sobre los valores totales
Oficial primero	300	Tesorero	1000
Oficial segundo	180	Oficial amanuense	300
Fiel de almacenes y reconecedor de aguardiente	300	Oficial amanuense	300
Escribano de la renta	300	-	
Guarda mayor	420	Guarda mayor	360
Guarda montado*	Sin información	-	-
Guarda a pie	180	-	-
Tonelero	8% de las ventas	-	-

*Meses después fueron ajustados los sueldos del administrador principal en 2000 pesos y el oficial primero que ejerció como tesorero en 1000 pesos anuales.

Fuentes: *Instrucción provisional la administración y gobierno de la real renta del aguardiente de Yucatán*, Mérida, 8 de abril de 1777. AGN-México, Policía y empedrados, vol. 12, exp. 1; *Copia de la real orden para el establecimiento del estanco de Cartagena*, México 2 de septiembre de 1777, AGN-México, Policía y empedrados, vol. 12, exp. 1.

Para la vigilancia y persecución de fraudes, en ambos estancos se establecieron cuerpos de guardas, que en Mérida se conformó por un guarda mayor y cuatro a pie, en el puerto de Campeche por dos guardas y en las demás administraciones, existió solo un empleado destinado a la vigilancia.

Mora señala que en la Nueva Granada el cuerpo de guardas fue el personal más temido y odiado por el pueblo y quienes lo conformaron, fueron inmigrantes españoles, lo que aumentó el recelo hacia ellos. En Yucatán, aunque el perfil de los guardas fue similar, el recelo vino de los cosecheros y destiladores, por la denuncia y ejecución en contra de contrabando de aguardiente. No obstante, las funciones que cumplieron fueron semejantes: vigilar y denunciar a destiladores clandestinos.

A pesar de las coincidencias, el modelo yucateco tuvo una diferencia central respecto al cartaginés, al limitar su operación a la comercialización del producto, dejando en un sistema libre la destilación a los habitantes de la provincia. Ese modelo de administración de estanco, Laura Náter lo identificó también para la renta del tabaco, que ha sido denominado de forma general

como un monopolio, siendo el término preciso el de monopsonio, que alude al predominio de un único comprador sobre la totalidad de la demanda.²¹

El modelo en Cartagena y en gran parte del sistema de estancos del virreinato de Nueva Granada fue a través de la administración directa de la real hacienda, con un control de la producción y comercialización del aguardiente, en un proceso que se extendió por varios años, pero que resultó ampliamente efectivo.

El establecimiento de una administración directa en la Nueva Granada implicó la apertura de fábricas de aguardiente, delimitación de jurisdicciones territoriales y contratación de personal administrativo, en un esquema diseñado de acuerdo con el consumo y el acceso a los insumos necesarios para la fabricación del aguardiente, que incluyó mano de obra barata, la vigilancia y el traslado del producto, todo encaminado a reducir gastos y maximizar los beneficios al rey.²²

La última fase del proceso de consolidación de la renta y estancamiento del aguardiente de caña, lo realizó un hombre de confianza de José de Gálvez, a quien designó como visitador y encargado del programa reformista en el virreinato neogranadino, Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres. Entre las diferentes medidas que ejecutó, estuvo el arreglo de la renta, de acuerdo con unas instrucciones para su gobierno, que buscaron establecer una dirección central que controlara el sistema de estancos junto las fábricas de aguardiente, un modelo muy cercano a lo que fue la renta del tabaco.

Por su parte, aunque el estanco en Yucatán coincidió en el modelo centralizado, la destilación estuvo a cargo de particulares, encargados de abastecer los almacenes reales. La forma de administrarlo, sin embargo, se señaló para un mejor control sobre los fraudes, que todas las personas que quisieran fabricar el licor, se presentarán en la administración general para dar sus nombres “y señal de la casa en que viven”.²³

Una vez registrados, recibieron licencia por escrito con la siguiente leyenda: “N está por la administración general o particular de tal partido,

21. Laura Náter, “Fiscalidad imperial y desarrollo regional en el siglo XVIII. El monopolio de tabaco como instrumento de fomento en la Luisiana”, *Revista Historia Mexicana*, no. 54 (2004), 59-91; Francisco Zamora señala que bajo ese esquema el comprador puede determinar el precio y las condiciones de compra, al que los productores deben adaptarse, lo que puede reflejarse en detrimento de sus beneficios y, en teoría, en favor de los consumidores. Francisco Zamora, “Monopolio y monopsonio”, *El Trimestre Económico*, no. 77 (1954): 30-32.

22. Mora, *Aguardiente y conflictos sociales en la Nueva granada en el siglo XVIII*, 43.

23. *Instrucción provisional para el gobierno del estanco de Yucatán*, Mérida, 8 de abril de 1777. AGN-México, Policía y empedrados. Vol. 12, exp. 1, fs. 23-42.

habilitado para fabricar aguardiente de cañas con la precisa calidad de venderlo a la real administración fecha y media firma”, que los acreditó como proveedores de aguardiente del estanco.

En tanto, en el modelo neogranadino la destilación controlada por el estanco a través de las fábricas reales recibió como materia prima mieles, cuyo abasto se controló a través de contratas con los cosecheros, en las que se establecieron las cuotas que debían entregar del producto, proporcionales a sus cañaverales, que previamente recibieron visitas de verificación.²⁴

La diferencia en el sistema de administración del estanco resultó fundamental en la trayectoria del establecimiento yucateco, pues a pesar de intentar controlar la libertad de fábrica otorgada a los habitantes de la provincia, las personas dedicadas a esa actividad aumentaron desmedidamente, lo que ocasionó una sobreproducción que, al no poder recibirse se comercializó de manera fraudulenta, generando un mercado clandestino, de acuerdo con la versión de su administrador José Cano.

El administrador propuso para rectificar el problema un proyecto para reformar el estanco con los siguientes puntos: prohibir la destilación de particulares, establecer una fábrica de aguardiente por cuenta de la real hacienda, establecer contratas con cosecheros y acordar los precios y habilitaciones, adquirir todos los alambiques y pertrechos de los destiladores particulares. Los compradores de los aguardientes podrían libremente expendarlos en la provincia con las guías y reglas establecidas para ese fin.²⁵ Básicamente, se trataba de mudar de lleno al modelo monopolístico del establecimiento cartaginés.

El establecimiento del estanco de aguardiente en Yucatán causó reacciones adversas en un sector de la oligarquía local que pugnó por un sistema libre de comercialización, por lo que, las reformas propuestas por el administrador iniciaron una confrontación que culminó con la supresión del establecimiento.

Aunque la discusión generada entre los actores que participaron en el conflicto es extensa y sale de los alcances de este trabajo, puede señalarse que éste se debió al control sobre los recursos generados por el aguardiente. Ambas partes dirimieron que, tanto el sistema de estanco, como el de libertad para traficar la bebida, ocasionaron fraudes en detrimentos de las arcas del rey.

24. Mora, *Aguardiente y conflictos sociales en la Nueva granada en el siglo XVIII*, 82-83.

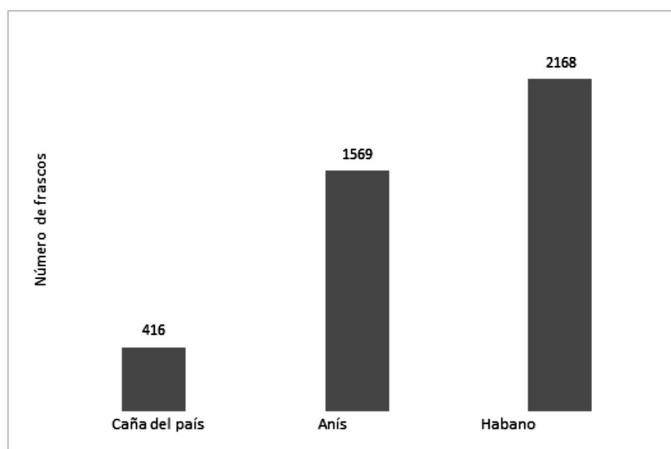
25. *Nuevo planta para el estanco de aguardiente de José Cano*, 21 de mayo de 1779. AGN-México, Policía y empedrados, vol. 12, exp. 1, fs. 69-85.

Aguardiente cubano para la provincia yucateca

Desde antes del establecimiento del estanco yucateco, el aguardiente cubano tenía un amplio consumo en la provincia yucateca, en parte de contrabando y en algunos casos, traficado por militares peninsulares recién asentados en la región, involucrados en el negocio a través de decomisos realizados en costas yucatecas. Juan Esteban de Quijano, José Cano y Juan Díaz de Castro fueron identificados por Ana Isabel Martínez en algunas operaciones relacionadas, al menos desde 1760.²⁶

Una vez establecido el estanco yucateco, se buscó limitar el consumo del licor cubano, no obstante, por los problemas de abasto que se presentaron, lo convirtieron en la alternativa para satisfacer su inventario, hasta convertirse en el producto más vendido, como puede apreciarse en la siguiente gráfica que, aunque corresponde al penúltimo año de operaciones regulares del estanco, marca bien la tendencia del consumo en la administración principal.

Cuadro 3. Consumo de aguardiente habano en Mérida, abril – diciembre, 1788



Fuente: *Libro real manual del cargo y data de todo género y ramo de la renta del aguardiente en la provincia de Yucatán, 1788*, AGN-México, Alcabalas, vol. 332, exp. 2.

Como puede apreciarse, el licor habano estuvo en el gusto de los consumidores yucatecos y, al final de la trayectoria del estanco, se convirtió

26. Martínez, "Aguardiente de caña y nuevos grupos de poder en Yucatán (Siglos XVIII)", 307-309.

en el principal producto expendido. Las compras en la isla fueron gestionadas por los apoderados Manuel de Zibaru y Juan Bautista de Lanz, ambos, probablemente emparentados con el oficial de la real hacienda de Campeche, Diego de Lanz Cibaru.²⁷

El envío del producto implicó diferentes gastos que el estanco tuvo que absorber: el costo del aguardiente a los destiladores en La Habana, el valor de los envases, derechos reales pagados en Cuba, Campeche y Mérida (alcabala y almojarifazgo), los fletes por mar y tierra en la ruta La Habana-Campeche-Sisal-Mérida, así como los diferentes servicios de acarreos en los traslados y la comisión de los apoderados de 4% sobre el valor de la compra y remisión.

Cuadro 4. Resumen del costo general y gastos por la compra de 230 barriles de aguardiente en La Habana

	Costo general	Valor de vasijas	Derechos reales	Gastos	Fletes	Total
La Habana	2760	543	111	136	-	3550
Campeche	-	-	624	8	468	1100
Mérida	-	-	-	210	223	433
Totales	2760	543	735	355	691	5085

Fuente: *Informe de José Cano*, Mérida, 16 de agosto de 1781. AGN-México, Policía y empedrados, vol. 12, exp. 5, fs. 338-339.

El costo de compra y traslado por barril de La Habana hasta la administración general de Mérida fue de 23 pesos, mientras que el valor de venta con el que debió expendirse en el estanco para subsanar ese alto gasto fue de 45 pesos y el frasco al menudeo en doce reales. La mayor parte de ese valor benefició a los intereses cubanos, lo que fue un motivo de disgusto para los opositores del estanco, que acusaron a su administrador de falsear sobre el desabasto del producto y limitar el desarrollo de la industria local.

Inicialmente, el administrador Cano procuró restringir la compra del producto cubano y compartió la opinión de los cosecheros sobre la necesidad en la provincia de fomentar el consumo del aguardiente para beneficiar la economía local, pues la isla, era ya ampliamente beneficiada a través del situado que recibía para el mantenimiento de sus tropas, la construcción y

27. María Cristina Torales, *Ilustrados en la Nueva España: los socios de la Real Sociedad Bascongada*, (México: Universidad Iberoamericana, 2001), 176.

mantenimiento de sus fortificaciones, además de otros desarrollos en su agricultura comercial, como la expansión de la industria del azúcar, tabaco, entre otros ramos.²⁸

Sin embargo, la confrontación política entre diferentes actores de la provincia yucateca que se disputaron el control de la incipiente industria de la caña de azúcar propició la necesidad de comprar el aguardiente habano. Pues, de acuerdo con la versión de José Cano, los opositores al estanco utilizaron la estrategia de esconder y destruir sus cosechas para ocasionar el desabasto del producto y minar así sus ingresos, frente a lo que la única alternativa fue el producto habano.²⁹ Por su parte, las autoridades virreinales hicieron eco a los argumentos del administrador y autorizaron compras de aguardiente cubano, que conforme el conflicto local escaló, se volvieron más crecidas y recurrentes.

Por ello, las continuas compras de aguardiente a la isla, con sanción de las autoridades virreinales, se convirtió en otra afrenta y motivo de un “notable quebranto” para los destiladores locales, que declararon poseer la capacidad de abastecer del producto necesario. Consideraron que no existía justificación válida para recibir aguardiente cubano y la provincia “mira con sumo dolor ejecutarse de ellas considerables sumas de pesos para beneficiar a puertos extraños”.³⁰

Los cosecheros y destiladores yucatecos estuvieron convencidos de poseer las condiciones necesarias para lograr una ventajosa producción de azúcar y aguardiente que podría exportarse a México y Europa, “haciéndose dentro de pocos años, un tanto más opulento que lo que está la isla de Cuba, por lograr mayor proporción para el efecto, así de tierras fértiles y abundantes, como baratija de operarios y utensilios”.³¹

Fue el cabildo de Mérida quien con mayor énfasis rechazó las compras a La Habana y pugnó por la libertad de producir y comercializar el aguardiente, para obtener los mismos beneficios que observaron en la vecina isla. La contrariedad fue en contra del modelo del estanco, pues antes de su establecimiento, con un panorama optimista en la provincia para la industria, se

28. *Nuevo planta para el estanco de aguardiente de José Cano*, Mérida, 21 de mayo de 1779. AGN-México, Policía y empedrados, vol. 12, exp. 1, fs. 69-85.

29. *Representación de José Cano a Pedro Antonio de Cossío*, Mérida, 12 de mayo de 1781. AGN-México, Policía y Empedrados. vol. 12, exp. 3, fs. 245-246.

30. *Escritos de los comisionados del cabildo de Mérida*, Mérida, 10 de mayo de 1781. AGI, México, Leg. 3061, fs. 818v -832.

31. *Escritos de los comisionados del cabildo de Mérida*, Mérida, 10 de mayo de 1781. AGI, México, Leg. 3061, fs. 818v -832.

pensó en traer maestros y utensilios de La Habana para llevar el negocio a “la mayor perfección”.³²

No obstante, la controversia entre los actores políticos, las compras de aguardiente a Cuba estuvieron condicionadas por fenómenos externos, el principal fue la guerra insurgente de las *Trece colonias*, cuya duración se extendió durante la mitad de la vida del estanco yucateco. Este conflicto bélico limitó el tráfico con La Habana, debido a que las remisiones se dificultaron por las tropas allí acantonadas y la falta de mieles en la isla, que fueron exportadas en grandes cantidades a Nueva Orleans y otros puertos neutrales. Además, los mismos cosecheros en la isla prefirieron venderlos a otras plazas con mejores rendimientos, aprovechando la especulación desatada por la guerra.

Tras finalizar el conflicto bélico, durante los últimos años de la trayectoria del estanco yucateco y frente a la confrontación política interna, el aguardiente cubano se convirtió en el principal producto expendido, como pudo apreciarse en el consumo de 1788. Al año siguiente, una vez suprimido el estanco yucateco, el licor cubano no solo se mantuvo como el de mayor consumo, sino que dio la pauta para un nuevo esquema de comercialización que se estableció en la provincia yucateca.

Tocó al primer intendente de Yucatán, Lucas de Gálvez reorganizar el ramo del aguardiente a través de un nuevo reglamento, publicado el 20 de abril de 1789.³³ El nuevo instrumento con 16 artículos, como ocurrió con la organización del estanco, tomó el modelo de una provincia vecina, pero en esta ocasión, se basó en la instrucción que rigió el ramo en Cuba.

De acuerdo con la nueva normatividad, los dueños de trapiches debieron presentar a la intendencia a inicios de cada año, relación jurada de los mecates de caña que sembraron, para calcular las mieles que producirían y los barriles de aguardiente que expenderían, con cuya información se podría también prospectar el derecho que pagarían por barril de treinta frascos. La real hacienda nombraría a un par de comisionados que realizarían visitas a los cañaverales y recolectarían los montos estipulados con los cosecheros.

Respecto a la destilación, fue solamente permitida a los cosecheros autorizados. No obstante, el esquema normativo para una incipiente industria

32. Testimonio del expediente formado sobre estanco de aguardiente de caña en la provincia de Mérida Yucatán, 9 de febrero de 1781. AGI, México, Leg. 3061, fs. 866.

33. Reglamento para gobierno del arbitrio de composición del aguardiente que se destile en la provincia de Yucatán, Mérida, 20 de abril de 1789. AGN-México, Criminal, vol. 400, exp. 7, fs. 270-273.

azucarera, no se limitó al aguardiente, como había ocurrido con el estanco, pues se extendió a los cosecheros que produjeran azúcar, los que tendrían el estímulo de pagar un menor gravamen.

En el reglamento, se mantuvo la autorización para la introducción de aguardiente cubano pagando el derecho de siete pesos por barril y se prohibió su reexportación a otras provincias.³⁴ No obstante que, en apariencia el nuevo esquema complacía las demandas de quienes fueron los opositores del estanco, el último punto del reglamento mantuvo la controversia sobre los productos cubanos, pues prohibió la introducción de mieles de la Habana. Esto ocasionó las protestas de los destiladores (que eran también cosecheros), argumentando que, ante la ruina ocasionada a los cañaverales por el estanco, no se contaba con el producto suficiente para satisfacer la demanda, hasta que las nuevas cosechas produjeran lo necesario.

Ante la amenaza de depender exclusivamente de aguardiente cubano en esos primeros años, el intendente Gálvez suprimió ese artículo apenas un año después y se autorizó la introducción de mieles de Cuba.³⁵ Los resultados del nuevo esquema, como puede apreciarse en el siguiente cuadro, indican un paulatino crecimiento, que se apoyó inicialmente en el producto cubano. El sistema implementado se extendió hasta que fue otorgada la libertad de fabricar aguardiente de caña en Yucatán en 1798, que mantuvo esa misma base normativa para su organización.

Cuadro 5. Ingresos por el ramo “Destilaciones de aguardiente” a la caja real de Mérida 1789-1798

Año	Pesos	Año	Pesos	Año	Pesos
1789	491	1792	4,889	1795	6,834
1790	752	1793	5,843	1796-1797	S/i
1791	3,781	1794	7,562	1798	8,236

Fuente: Herbert Klein y John TePaske, “Las cartas cuentas de la real hacienda de la América española, siglos XVI a principios del siglo XIX. Real Caja de Mérida de Yucatán”. Consultado el 18 de julio de 2021. <https://realhacienda.colmex.mx/>

34. *Reglamento para gobierno del arbitrio de composición del aguardiente que se destile en la provincia de Yucatán*, Mérida, 20 de abril de 1789. AGN-México, Criminal, vol. 400, exp. 7, fs. 270-273.

35. *Correspondencia del intendente Lucas de Gálvez al virrey segundo conde de Revillagigedo*, Mérida, 20 de abril de 1790. AGN-México, Policía y empedrados, vol. 9, exp. 3.

A modo de conclusión

Cartagena y Yucatán, en el periodo analizado, se vincularon de manera indirecta a través de un modelo administrativo que rigió un establecimiento de orden fiscal, sobre el que compartieron algunos rasgos y objetivos, sin embargo, la experiencia se vivió de manera diferente.

La trayectoria del estanco de aguardiente yucateco fue muy breve y al contrastarlo con el caso cartaginés y, en general del virreinato neogranadino, cuyo desarrollo tuvo una mayor duración, se aprecia que le permitieron adaptar y experimentar diferentes esquemas, hasta llegar al modelo que le rindió mayores beneficios a la real hacienda.

A pesar de que ese patrón exitoso buscó reproducirse en Yucatán, puede afirmarse que la precipitación y falta de conocimiento ocasionaron una implementación desacertada del mejor sistema para su administración, a lo que se sumó la lucha de intereses entre la oligarquía local, que dieron como resultado la supresión del estanco. Sin embargo, no puede señalarse como un establecimiento malogrado, pues imprimió dinamismo a la industria de la caña de azúcar y definió una estructura y logística sobre la que se organizó el ramo posteriormente.

Lo que da pie a reflexionar que, la reorganización administrativa de la real hacienda borbónica no fue lineal, existieron experiencias diversas que resultaron acertadas o fallidas, el mismo sistema de estancos de Nueva Granada, aunque fue exitoso en sus ingresos, socialmente tuvo otros obstáculos, que dieron pie al levantamiento de comuneros en 1781.

Respecto a los vínculos de Yucatán con La Habana, son históricamente conocidos y el tráfico del aguardiente se suma a esa historia en común, construida a partir de la monarquía hispana. El comercio fue la vía natural por la que ambas se vincularon, sin embargo, la isla cubana como epicentro de la disputa imperial de la época, adelantó en el desarrollo de su economía y se convirtió en el modelo deseable de regiones vecinas, como fue el caso de Yucatán. Esa influencia quedó manifiesta en la trayectoria del aguardiente cubano y en la formación de la estructura administrativa sobre la que se desarrolló la industria yucateca del azúcar.

En suma, el periodo tardío colonial, a través de las diversas reformas establecidas por los borbones, se convierte en un espacio privilegiado para observar el dinamismo de los vínculos construidos en el diverso mosaico de la monarquía hispana.

Fuentes

Archivo General de la Nación de México (AGN-México)

Archivo General de Indias (AGI)

Bibliografía

Bracamonte, Pedro, *Ensayo sobre la servidumbre. El fracaso del capitalismo en México*. México: CIESAS, 2016.

Braudel, Fernand, *Bebidas y excitantes*. México: CONACULTA, Alianza editorial, 1994.

Marichal, Carlos, y Johana von Grafenstein, eds. *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*. México: Instituto Mora; Colmex, 2012.

Mora, Gilma. *Aguardiente y conflictos sociales en la Nueva granada en el siglo XVIII*. Colombia: Universidad de Colombia, 1988.

Sagra, Ramón de la. *Historia económico-política y estadística de la isla de Cuba*. La Habana: Imprenta de la viuda de Arazoza y Soler, 1831.

Torales, María Cristina, *Ilustrados en la Nueva España: los socios de la Real Sociedad Bascongada*. México: Universidad Iberoamericana, 2001.

CAPÍTULOS DE LIBRO

Domínguez, Monserrat. "El estanco de aguardiente en el virreinato de la Nueva Granada (1749-1761)." En *El vino de Jerez y otras bebidas espirituosas en la historia de España y América*, coordinado por Antonio Gutiérrez, María Carmen Borrego, María Luisa Laviana, 317-324. Jerez de la Frontera: Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, 2004.

Marichal, Carlos. "Una empresa trasatlántica del siglo XVIII: El monopolio del tabaco en Nueva España, Cuba y España." En *Tabaco e historia económica. Estudios sobre fiscalidad, consumo y empresa (siglos XVII-XX)*, editado por Luis Alonso Álvarez, Lina Gálvez Muñoz y Santiago de Luxán, 413-432. España: Fundación Altadis, 2006.

Martínez Ortega, Ana Isabel. "Aguardiente de caña y nuevos grupos de poder en Yucatán (Siglos XVIII)." En *El vino de Jerez y otras bebidas espirituosas en la historia de España y América*, coordinado por Antonio Gutiérrez, María Carmen Borrego, María Luisa Laviana, 307-316. Jerez de la Frontera: Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, 2004.

- Náter, Laura. "El negocio colonial de tabaco en el imperio español." En *De la plata a la cocaína: cinco siglos de historia económica de América Latina, 1500-2000*, editado por Carlos Marichal, Steven Topik, Zephyr L Frank, Mario A. Zamudio Vega, 132-165. México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 2017.
- Roldán, Inés. "Hacienda pública y evolución económica en Cuba (1765-1898)." En *La administración de Cuba en los siglos XVIII y XIX*, coordinado por Javier Alvarado, 107-137. Madrid: Centro de estudios políticos y constitucionales, 2017.
- Sánchez, Ernest. "Una modernización conservadora: el reformismo borbónico y su impacto sobre la economía, la fiscalidad y las instituciones." En *Las reformas borbónicas, 1750-1808*, coordinado por Clara García, 288-336. México: Fondo de Cultura Económica, 2010.

HEMEROGRAFÍA

- Mora, Gilma. "La política fiscal del estado colonial y el monopolio de la industria del aguardiente en la Nueva Granada durante el siglo XVIII." *Desarrollo y Sociedad*, no. 10 (1983): 91-119.
- Náter, Laura. "Fiscalidad imperial y desarrollo regional en el siglo XVIII. El monopolio de tabaco como instrumento de fomento en la Luisiana." *Revista Historia Mexicana*, no. 54 (2004), 59-91.
- Romano, Ruggiero. "Algunas consideraciones sobre los problemas del comercio en Hispanoamérica durante la época colonial." *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravegnani*, no. 1 (1989): 23-49.
- Zamora, Francisco. "Monopolio y monopsonio." *El Trimestre Económico*, no. 77 (1954), 1-44.

TESIS

- Náter, Laura. "Integración imperial: el sistema de monopolios de tabaco en el imperio español. Cuba y América en el siglo XVIII." Tesis doctoral, El Colegio de México, 2000.

REFERENCIAS WEB

- Klein, Herbert y TePaske, John. "Las cartas cuentas de la real hacienda de la América española, siglos XVI a principios del siglo XIX. Real Caja de Mérida de Yucatán". Consultado el 18 de julio de 202, <https://realhacienda.colmex.mx/>

Los primeros contactos de Cuba con Asia (1565-1614)

Cuba's First Contacts with Asia (1565-1614)

Yeni Yeisi Adán Castaños

Especialista de la Subdirección de Investigaciones de la Oficina del Historiador de la Ciudad de Camagüey, Cuba
CO: 0000-0002-7621-5134

Resumen

Los primeros acercamientos de Cuba con Asia fueron propiciados por las relaciones con el virreinato de Nueva España y el alcance indirecto de la ruta transpacífica del Galeón de Manila en el Caribe. Si bien dicha aproximación, no es comparable al de otras regiones, tampoco se puede obviar, pues el puerto de La Habana y todo lo que giraba en torno al abastecimiento de las flotas y los residentes temporales fue beneficiado directa o indirectamente. Por esta razón el presente estudio se trata de una primera aproximación a un tema escasamente trabajado, cuyo objetivo es abrir una línea de investigación para la comprensión de los procesos transoceánicos entre Asia y Cuba durante la globalización temprana.

Palabras claves: Nueva España, Galeón de Manila, comercio, mercancías, La Habana, Flotas de Indias, objetos asiáticos.

Abstract

Cuba's first rapprochements with Asia were fostered by relations with the Viceroyalty of New Spain and the indirect reach of the transpacific route of Manila Galleon in the Caribbean. Although this approximation is not comparable to that of regions, it cannot be ignored either, since the port of Havana and

everything that revolved around the supply of fleets and temporary residents was directly or indirectly benefited. For this reason, the present study is a first approximation to a subject that has been scarcely treated, whose objective is to open a line of research for the understanding of the transoceanic processes between Asia and Cuba during early globalization.

Keywords: *New Spain, Manila Galleon, trade, merchandise, Havana, Fleet of the Indies, Asian objects.*

Introducción

La posición de Cuba como *Llave de las Indias*, consolidada a través del puerto de La Habana, le permitió no solo el desarrollo de toda una infraestructura orientada a satisfacer las necesidades del residente temporal, sino que promovió la evolución de la propia ciudad y con ello la vida del habitante. Al mismo tiempo de convertirse en un centro receptor y distribuidor de productos, potenció el intercambio de ideas y toda una gama de información, provenientes de los virreinos, en muchos casos recibidas de forma indirecta, que incidirían posteriormente en el desarrollo cultural del país.

La influencia de los virreinos, principalmente de Nueva España, se observará en diversos aspectos. Este artículo demostrará que gracias a la relación establecida con el virreinato novohispano, la isla tuvo un acceso indirecto a la ruta transpacífica del Galeón de Manila y con ella, sus primeros acercamientos a Asia y su producción artística, entre 1565 y 1614; lo cual evidencia la interacción de formas culturales entre puntos muy distantes del planeta.

Existen datos aislados como antecedentes directos del tema; de ahí su novedad y la importancia. Se parte de la propuesta de la nueva historia global, forma para analizar la globalización y en donde cobra importancia el vínculo entre lo local y lo global, debido a su capacidad para ofrecer nuevas dimensiones de estudio a fenómenos y procesos conocidos. Además, maneja una metodología basada en los entrelazamientos de sociedades distantes, el análisis de redes. Igualmente, emplea los conceptos de recepción, distribución, circulación, intercambio, flujo, sobre los que se asume la estrategia metodológica, a la que se añade la utilización de diferentes métodos de nivel teórico como: histórico-lógico, análisis y síntesis.

Estado del arte

Sin duda alguna las investigaciones relacionadas con el alcance y la trascendencia de la ruta del Galeón de Manila son numerosas, sobre todo para América Latina. Sin embargo, no se han encontrado estudios relacionados con la influencia de esta ruta en Cuba, y muy particular en La Habana, aun cuando es conocido el rol fundamental desempeñado por el puerto, y el nivel cultural alcanzado en el periodo señalado.

Como referente se encuentra el texto de Antoni Picazo Muntaner de 2013 “Distribución de productos asiáticos en América en el siglo XVII: una aproximación”, que a partir del análisis de los expedientes de bienes de difuntos presenta un panorama de la distribución de los productos asiáticos tanto en la América continental como en las principales ciudades portuarias del Caribe. Igualmente existen importantes colecciones de objetos asiáticos en el Museo Casa de Asia, en el Museo Nacional de Artes Decorativas, en Bellas Artes y en la Casa de las Tradiciones Chinas (ubicada en el Barrio Chino); no obstante, fueron creadas en el siglo XX con piezas, cuya entrada se produjo en la propia centuria.

Ahora bien, se exceptúan las colecciones del marqués de Almeyda, y la condesa Revilla Camargo, María Luisa Gómez Mena¹ datan del siglo XIX, algunas de las piezas del primero son objetos asiáticos procedentes de España y Francia; mientras que la segunda forma su colección debido al contrato de la prestigiosa compañía Maison Jensen para la decoración de la casa. Si bien, comúnmente se le atribuye a esta el título de coleccionista, en realidad es autoría de su hermano José. En este sentido, son pocas las referencias en la bibliografía más substancial dedicada al tema del coleccionismo en Cuba. Como se aprecia, este artículo es pionero en el estudio de las relaciones de Cuba con los primeros acercamientos con Asia y su producción artística.

1. Su historia familiar se remonta al siglo XVIII. Proceden de Vilaflor, municipio de La Orotava, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Una vez llegados a Cuba, se establecieron en la periferia de la provincia La Habana. Su padre Andrés Gómez Mena, natural de Burgos, contrae nupcias con la habanera doña Eugenia Carlota Vila Pérez, en la iglesia de Guanabacoa el 23 de abril 1877. De esta unión matrimonial nacieron tres hijos: María Luisa, José y Alfonso. La primera se casa con Agapito de la Cagiga, acaudalado industrial nacido en Santander y residente en La Habana, el 30 de junio de 1902. Este obtiene por Decreto de Alfonso XIII, el 14 de noviembre de 1926, el título de conde Revilla Camargo, por lo que María Luisa se convierte en condesa consorte.

La Ruta del Galeón de Manila

La ruta transpacífica² del Galeón de Manila es considerada como el primer gran ejemplo de globalización e integración del comercio a escala mundial, que conectó a Manila (Filipinas) con Acapulco entre 1565 y 1815³. El descubrimiento del trayecto coincidió con la apertura marítima de China y la conversión de la plata en moneda de cambio y objeto de extracción fiscal.

Se escogió el puerto de Acapulco⁴ por su estratégica ubicación en la costa sur del territorio convirtiéndose en el punto de entrada de la primera influencia asiática en América. Durante 250 años, una o dos veces, cruzaba en ambos sentidos el Océano Pacífico, embarcando las mercaderías del Oriente, recibiendo a cambio la preciada plata de Nueva España.⁵ Asimismo permitió un flujo continuo de noticias, ideas, personas que tuvo entre sus consecuencias más importantes no solo el surgimiento de la primera diáspora asiática en el hemisferio occidental, como bien afirma Rubén Carrillo;⁶ sino también un acercamiento a la cultura y vida de esa región, que provocaría un gran impacto espiritual, social, económico y cultural; pues su incidencia en el arte, la religión, las costumbres, la gastronomía, entre otros aspectos es muy notable en los países que enlazaba. De esta forma se comienza a visibilizar una sociedad que empieza a reconocerse culturalmente, mientras identifica las costumbres y el hábito del otro, es decir, la asimilación de la diferencia y la semejanza de los distintos pueblos.

Los productos que arribaban por el puerto de Acapulco pronto inundaron el mercado novohispano, además de ser consumidos rápidamente, gracias al trabajo de los comerciantes. Su periplo continuaba por vía terrestre hasta Veracruz, desde donde también partirían las naves con la plata novohispana⁷ para reunirse en La Habana con la Flota de Tierra Firme y proseguir el viaje

2. Los barcos que la realizaban eran conocidos, además como, Nao de China o Galeón de Acapulco.

3. Las terminales de Manila y Acapulco constituyeron en su momento los emporios comerciales de los artículos exóticos, en parte gracias a sus ferias.

4. Se convirtió en el espacio de intercambio comercial por excelencia, gracias a su feria anual que duraba un mes por lo regular, momento en el que los comerciantes novohispanos y peruanos principalmente, aprovechaban para abastecerse de los productos orientales y distribuirlos vía terrestre.

5. La plata novohispana tenía un precio muy alto en Asia, ya que el coeficiente bimetalico existente la favorecía con relación al oro.

6. Rubén Carrillo, "Asia llega a América. Migración e influencia cultural asiática en Nueva España (1565-1815)", *Asiadémica*, no. 3 (2014): 81-98.

7. Para finales del siglo XVI el cerro de Potosí era principal centro de extracción platera de las colonias americanas de España, pero su calidad fue disminuyendo en la primera mitad del XVII, y la plata de la Nueva España se volvió la favorita. Esta, no solo promovió la relación bilateral entre el virreinato septentrional y Japón, sino que fomentó la consolidación del comercio entre América, Asia y Europa debido principalmente a la alta demanda de plata que había en China.

hasta finalizar en los puertos de Sevilla y Cádiz; porque realmente los bienes (importaciones asiáticas) que transportaban estos galeones en su ruta hacia América tenían como destino final la metrópolis.⁸

Al constituir La Habana el punto obligado de reunión de las flotas para trasladar las riquezas de provenientes de Nueva España a España, se puede entender y apreciar un breve impacto en esa ciudad. Aunque en 1813, las Cortes de Cádiz decidieron suprimir el comercio con Acapulco, este continuó, según algunos estudios, pese a su disolución oficial por parte de las autoridades metropolitanas, al menos hasta 1821, debido a la influencia que ejerció la Independencia de México.⁹

Red de comercialización de los objetos provenientes del Galeón de Manila

Las mercaderías que llegaron vía Galeón de Manila se fueron distribuyendo por todo el continente, incluyendo a los principales puertos del Caribe;¹⁰ debido en gran medida a la intervención de pequeños y medianos mercaderes que obtenían los artículos de grandes comerciantes o redes contractuales para revenderlos en otras zonas, principalmente las portuarias.¹¹ Lo anterior evidencia una amplia distribución en América de una gran variedad de productos asiáticos.¹²

El vasto abanico de centros de recepción y distribución, así como de tenencia, de mercancías asiáticas, se manifestaba en los mayores puertos del Caribe (Cartagena de Indias, Portobelo, La Habana, Santo Domingo), del interior de Nueva España (México, San Juan de Llanos) y de Centroamérica (El Viejo en Nicaragua y Panamá) así como de la costa norte del Pacífico (Acapulco) y el gran centro distribuidor de América de Sur: el Callao.

8. Vania De la Vega Shiota, "La plata de la Nueva España. Promotora de las relaciones comerciales entre América, Asia y Europa", en *La misión Hasekura: 400 años de su llegada en las relaciones entre México y Japón*, coords. Alicia Girón, Aurelia Vargas y Carlos Uscanga (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2018), 77.

9. Mariano Bonifalian, "Las aguas olvidadas de la mar del sur. Comerciantes novohispanos y sus reexportaciones de mercaderías extranjeras hacia el Perú", *Historia Mexicana*, vol. LXI, no. 3(2012): 995-1047.

10. Antoni Picazo Montaner, "Distribución de productos asiáticos en América en el siglo XVII: Una Aproximación", *Temas Americanistas*, no. 30(2013): 4.

11. Picazo Montaner, "Distribución de productos asiáticos en América en el siglo XVII: Una Aproximación", 4.

12. Picazo Montaner, "Distribución de productos asiáticos en América en el siglo XVII: Una Aproximación", 5.

Entre la amplia gama de artículos orientales que se distribuyeron a lo largo de todo el mercado americano se destacaban los provenientes de China, Japón, Indonesia, Siam, Birmania, Ceilán, India y Persia. De China fundamentalmente sedas crudas y manufacturadas, tafetanes, muselinas, mobiliario, así como abanicos y porcelanas propios y elaborados para la exportación; de Japón, mobiliario lacado y con incrustaciones de concha, objetos de plata, porcelana; y tejidos naturales, como la fibra de abacá, objetos de oro y esculturas de eboraria de Filipinas. Así como de Camboya, el marfil; de Indonesia, la pimienta, el clavo y la nuez moscada; de Siam, el benjuí; de Birmania, las ánforas de Martabán; de Ceilán, los diamantes y la canela; de la India, las telas de algodón y las piedras preciosas y de Persia, tejidos y alfombras.¹³

En sentido general podríamos clasificarlas diferenciando dos tipologías: mercancías de bajo y alto coste. Se encuentran, en primer lugar, los enseres diarios menos valiosos o no como los elaborados en materiales de calidad, principalmente plata, porcelana, maderas nobles y seda; así como también el menaje de casa y ropa de cama, mantelerías, sábanas, colchas, y más ocasionalmente pabellones y colgaduras, generalmente de seda procedente de China y piezas de algodón de la India. Ahora bien, específicamente de plata, se distinguen los utensilios domésticos como palanganas, platones, platillos, bandejas, bandejillas, escalfadores, flamenquillas, salvillas, jarros, escudillas, candeleros, cacerolas, cucharas y tenedores, entre otros. En segundo lugar hallamos el mobiliario, casi siempre conformado por bienes de lujo, de alto coste, solo al alcance de personas que disponían de altos ingresos, tales como: escritorios, escribanías, arcas, baúles, biombos y cajas, e incluso mesas y armarios; fabricados en madera de la calidad (narra o ébano), utilizando la técnica lacada recurrente en los muebles procedentes de Japón. En tercer lugar destacan las piezas que responden exclusivamente al lujo, allí entra parte del mobiliario, pero sobre todo los objetos de cerámica como los jarrones de porcelana china, azul y blanca de la dinastía Ming,¹⁴ pinturas al óleo, entre otros.

Sin embargo, es válido decir que los productos introducidos casi estuvieron a punto de dislocar el circuito comercial del Pacífico, debido a la demanda establecida por la sociedad peruana y por consiguiente la presión ejercida por los comerciantes limeños para apoderarse del negocio. Los mercaderes sevillanos se alarmaron cuando a partir de 1581 enviaron buques

13. Ana Ruiz Gutiérrez, "A través del Galeón de Manila: intercambio artístico entre Japón y Nueva España", *Boletín del Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Estudios Extranjeros de Kyoto*, no. 16 (2016): 141.

14. 1368-1644.

directamente a Filipinas, temiendo una fuga de plata del Perú a Oriente, por lo que la Corona prohibió dicha relación comercial directa, y posteriormente entre los virreinos. No es difícil imaginarse que las prohibiciones ayudaran al negocio ilícito, y que fuera necesario recurrir entonces a utilizar los puertos intermedios del litoral pacífico, que en realidad encubrían el tráfico ilegal.

Cuba en el comercio ultramarino

Cuba, como las demás Antillas españolas, era una colonia situada en una región de fronteras marítimas. Su posición como centro de recepción y distribución de los productos, se consolidó una vez que se estableció el sistema en convoy entre España y las Indias; en donde se reunirían las flotas de Nueva España que, incluía a la isla y especialmente a La Habana, como lugar estratégico en el siglo XVI y Tierra Firme, esta última proveniente de Sudamérica (de Cartagena de Indias, Nombre de Dios y Portobelo), el viaje de retorno hacia la Península Ibérica.

La nueva situación generada trajo significativos beneficios.¹⁵ Por una parte cambió la condición de la isla que pasaba a tener una posición de privilegio, garantizando el funcionamiento de una estrategia para atraer a más migrantes; dado que la mayor de la Antillas había perdido su condición como lugar de paso y como posible destino para los españoles al finalizar las conquistas de México y Perú, y con la posterior constitución de los virreinos de Nueva España y Perú, lo cual provocó incluso el desplazamiento de los pobladores más antiguos hacia esos territorios. Por otro lado, se produjeron y aumentaron los ingresos tras el abastecimiento de las tripulaciones, pasajeros y el acondicionamiento de barcos.

Lo anterior traería como consecuencia la atracción e interés de los corsarios y piratas, por lo que fue necesaria la protección del puerto de La Habana, y por tanto de la ciudad, con un sistema de fortificaciones. De esta forma se garantizaba la seguridad de las Flotas de Indias, así como del sistema de comunicación y abastecimiento entre España y sus reinos americanos.

15. Desde 1537 las flotas y armadas de Indias comenzaron a darse cita en la bahía antes de emprender el regreso a la metrópoli y ya en 1561 las regulaciones definitivas para establecer el recorrido de la ruta de navegación y el monopolio comercial entre España y sus colonias. La carrera de las Indias hizo del puerto habanero la llave principal del comercio americano. Si bien La Habana se vio favorecida, las villas del interior fueron privadas del comercio directo con España. Los productos con destino a la metrópoli había que enviarlos a dicha ciudad en pequeños barcos que eran atacados por corsarios y piratas continuamente, por lo que los gastos aumentaban.

Para ello, la isla recibió asignaciones periódicas de dinero procedentes de las cajas reales de Nueva España dado que el enorme gasto que implicaban las construcciones militares y la manutención de la tropa no podía ser cubierto por la pobre producción de Cuba.¹⁶ No obstante, para el virreinato suponían la contribución a su propia seguridad. Cuba se había convertido en un punto vital de conexión intervirreinal, no sólo para Nueva España sino para el resto de los reinos en América.

Proceso de fortificación de La Habana

El sistema de fortificaciones establecido en Cuba,¹⁷ específicamente en La Habana, se convirtió en un medio defensa y contención para suplir además las necesidades militares más imperiosas. Iniciado a mediados del siglo XVI no concluirá hasta finales del XVIII, como se refleja en la evolución de las concepciones defensivas de los castillos, torreones y murallas; lo cual tendrá consecuencias de índole espacial y en la configuración de su entorno rural.¹⁸

En dicha ciudad, se construyeron, tres importantes fortalezas a la entrada de la bahía y luego otras en las afueras para cubrir los flancos de las costas, como bien se explica a continuación. Es necesario mencionar, aunque de una corta existencia, la Fuerza Vieja, que tuvo gran incidencia en el desarrollo espacial de la villa, pero la búsqueda apremiante de un emplazamiento con mejores condiciones para poder ejercer la función defensiva, conllevaron a un crecimiento hacia el sur y la aproximación del castillo a la población.

En 1558 comenzó la construcción de la primera fortaleza abaluartada en América, el castillo de la Real Fuerza, situado en la margen occidental del canal de la bahía. La obra quedaría terminada en 1577. Esta fortaleza tenía un papel defensivo clave, pues estaba previsto que los vecinos pudieran refugiarse en ella en caso de un ataque enemigo. Asimismo, servía para almacenar oro, plata y otros artículos de valor que, procedentes del continente americano, arribaban a La Habana en su paso para España.¹⁹

16. Joaquín Rallo y Roberto Segre, *Introducción histórica a las estructuras territoriales y urbanas de Cuba 1519-1959* (La Habana: ISPJAE, Facultad de Arquitectura, 1978), 40.

17. Era parte de uno mayor que abarcaba el Caribe y el Golfo de México.

18. Alfredo González Fernández, "Repercusiones espaciales de la fortificación colonial en La Habana", *Ería*, no. 35(1994): 225-240.

19. Gustavo Placer Cervera, "El puerto de La Habana. Un recorrido por su historia militar hasta 1898", *XIX Coloquio de Historia Canario-Americana*, coord. Francisco Morales Padrón (Las Palmas de Gran Canaria: Casa de Colón, 2012), 4.

Sin embargo, es a partir del año 1589 que podemos hablar de la planificación, construcción de un sistema defensivo de La Habana (1589-1762),²⁰ obra que fue encargada por el rey Felipe II al ingeniero italiano Juan Bautista Antonelli y al maestre de campo Juan de Tejeda desde 1586, los cuales comenzaron con una previa inspección en la región.

El estrecho canal de la boca de la bahía resultó adecuado para levantar, el castillo de los Tres Reyes del Morro y en dirección opuesta, el castillo de San Salvador de la Punta.²¹ Ambos abaluartados y, sobre todo el castillo del Morro, es un magnífico ejemplo de adaptación, a las exigencias topográficas y a las peculiaridades del terreno irregular. Este fue dotado de una infraestructura capaz de abastecer en agua y víveres una guarnición numerosa en caso de sitio, contando para ello con tres aljibes. Precisamente, su carácter de islote adelantado hacia el mar lo convirtió en pieza clave de la defensa habanera, pues se le consideraba prácticamente inexpugnable tanto por mar como por tierra, al estar rodeado de un profundo foso de unos seis metros de profundidad.²² Desde su construcción se convirtió en la fortaleza más artillada de La Habana.

Por otro lado, el castillo de la Punta controlaría la entrada de las embarcaciones y vigilaría la costa hacia el Mariel, aunque no se encontraba sobre una altura que le permitiera tener una mejor función; incluso en varios momentos fue planteada su demolición. Hacia 1639, se construyeron fortificaciones menores y complementarias como los reductos en la Chorrera y Cojimar y torreones en Bacuranao (1662) y en la caleta de San Lázaro (1662); las cuales tenían la función de velar las desembocaduras de los ríos. Con ello quedó concluido el primer sistema defensivo de La Habana.

Aun así, todavía la seguridad no estaba garantizada. En 1655-56 se comienza construir una muralla en torno a la ciudad y sus obras, con periodos de interrupción prolongados por 142 años,²³ para ello mediante una consulta al rey, se le pedía que ordenara al virrey de Nueva España una contribución para la construcción de la muralla de un envío de 20.000 pesos anuales. Como anteriormente se explicó, no solo se garantizaba la seguridad de esta plaza, sino también de las mercancías procedentes de los virreinos de América.

20. Era parte de uno mayor que abarcaba el Caribe y el golfo de México.

21. Esa excelente bahía en forma de bolsa proporcionaba las condiciones de seguridad imprescindibles para que las embarcaciones se concentraran y emprendieran el regreso a España.

22. Placer Cervera, "El puerto de La Habana. Un recorrido por su historia militar hasta 1898", 4.

23. Joaquín Rallo y Roberto Segre, *Introducción histórica a las estructuras territoriales y urbanas de Cuba 1519-1959*, 39.

El capitán general José Fernández de Córdova comunicó a la Corona sobre el cierre de La Habana en 1683. La muralla cubría cerca de 5.000 metros de la periferia del polígono de la ciudad por tierra; pero la parte de la ciudad hacia el canal de entrada y la bahía quedaron descubiertas. Mientras era completada, la Corona llevó a cabo dos acciones de gran peso: la ampliación de las actividades marítimas defensivas del puerto habanero con la construcción del Real Arsenal, uno de los establecimientos de su tipo más importantes de América, y el traslado hacia el mismo del Apostadero de la Armada de Barlovento.²⁴

La segunda mitad del siglo XVIII trajo nuevos cambios, entre ellos la desarticulación del sistema defensivo, el cual se extendió con nuevos castillos para proteger toda la bahía y alrededores.

Cuba como centro de recepción y distribución de los productos asiáticos

El efecto dominante de la organización de la ruta comercial repercutió en la singular relación establecida entre el puerto y las estructuras urbanas, fundamentalmente en las plazas públicas, las viviendas, los servicios y los sistemas defensivos en donde se ofrecieron respuestas a las necesidades. Es así como el frente marítimo de La Habana tiene alineadas su primera fortaleza, el muelle público, las plazas mayores o principales, la aduana, el astillero, el convento franciscano, el cabildo, la cárcel, un hospital para mujeres, algunas de las mejores casas y muelles privados, y las fuentes para el abastecimiento del agua. Se observa así, que la zona portuaria se extiende desde el Castillo de la Fuerza hasta el Hospital de Paula, en donde se localizó también el tráfico de barcos de pasajeros y de mercancías provenientes desde el litoral al este de la bahía.²⁵

De igual manera, se comprende que mucha riqueza se acumuló en toda la zona portuaria una vez que arribaron las embarcaciones de su recorrido por los virreinos americanos; por lo que es muy probable que, algunas de las mercaderías del Oriente llegadas a la isla, a través de las naves que partían desde Veracruz también con la plata novohispana, que venían a reunirse en La Habana con la flota de Tierra Firme, tuviesen un nuevo fin en

24. Carlos Venegas Fornias, "Puerto, Arquitectura y ciudad en La Habana Colonial", *Arquitectura y Urbanismo* XXVII, no. 1(2006): 16.

25. Venegas Fornias, "Puerto, Arquitectura y ciudad en La Habana Colonial", 16.

tierras cubanas. Esto trae como resultado que Cuba asumiera también una posición de redistribuidora de los sobrantes de las flotas de Indias, sobre todo comprado por los comerciantes novohispanos.

No obstante, su condición de centro de recepción y distribución de los productos asiáticos no es comparable con la de otros de la región, al menos formalmente, porque puede haber propiciado el comercio ilegal, muy común en esa época. Aunque la dinámica distributiva de productos asiáticos en los principales puertos del Caribe sigue, más o menos, el diseño trazado en otras ciudades del continente, a excepción de Acapulco.

En general, “la mayor parte de los objetos orientales procedían de China, de hecho esta área era la principal abastecedora del contrato de Manila con un porcentaje superior al 80%”. Es muy probable que uno de los primeros contactos de los habitantes cubanos con objetos asiáticos fuese a través de las flotas de Indias y del comercio ilegal. Sin absolutizar la llegada, primero de los objetos y por ende de su arte, y luego de los migrantes (como el caso del noble japonés Hasekura Tsunenaga que llegó a La Habana en 1614) reafirma el interés criollo-cubano-isleño por Asia.

Es así como el interés por los objetos asiáticos que pudo haber despertado en Cuba a partir de ese momento se mantiene y se observa, por ejemplo, dentro de la gran colección del segundo conde Fernandina, José María Herrera,²⁶ la cual provocaba el asombro de sus contemporáneos y de los muchos viajeros y personalidades que asistían a las recepciones que ofrecía en su residencia; la inclusión de algunos objetos provenientes de viejas dinastías imperiales chinas y costosas alfombras persas.²⁷ Además se encontraban muebles de Boullé, óleos de Francisco de Goya, Lorraine y Bartolomé Esteban Murillo; una alegoría de Peter Paul Rubens sobre plancha de cobre; el conocido cuadro de la Perricholi, la amante de Manuel Amat y Junient, virrey español del Perú, pintado por el peruano Luis Montero; y varios lienzos del novohispano Páez, entre estos uno de sus célebres cristos.

En la Habana desde el siglo XVII hay constancia de posesión de bienes asiáticos en los testamentos de mercaderes, capitanes de navío, individuos de la administración y de la élite urbana, así lo recoge Picazo Muntaner:

26. Ocupó cargos de senador vitalicio y prócer del reino. En 1819 se le nombró grande de España. La colección iniciada por él y continuada por su sucesor, fue considerada como una de las mejores en los finales del propio siglo.

27. María Mercedes García Santana, *Coleccionismo y museos en Cuba (siglo XVI-primer mitad del XX)* (La Habana: UH Editorial, 2015), 50.

Alonso Bravo de Acuña, fallecido en La Habana [deja en su testamento de 1639 que] tenía cuatro tafetanes de seda, tres pares de medias de seda, cuarenta y ocho cubiletes de metal, dos manteles de Damasco, y cuatro platos grandes de cerámica. En cambio, la mayor parte de los individuos pertenecientes a estamentos populares, o que desarrollaban oficios manuales, eran tenedores de productos de uso cotidiano, generalmente prendas de vestir (medias, calzones, camisas...) o del hogar (escudillas, calderos...), como Ana López, natural de Sevilla y fallecida en La Habana en 1623, que disponía de tres escudillas de metal de China.²⁸

Hasekura Tsunenaga, primer japonés en arribar a Cuba

La llegada del primer japonés, hasta ahora conocido, a tierras cubanas marcó el inicio de toda una relación con el continente asiático que se vio concretada con el arribo de grupos procedentes de Nueva España y provenientes de esa región a la isla y los posteriores asentamientos. Aunque no se conoce mucha información sobre su estadía en la Mayor de las Antillas²⁹, sí se sabe que su viaje a Nueva España respondía a una misión diplomática que llevaría a Europa una propuesta de beneficio mercantil y religioso³⁰ entre Japón y la corona hispana. Sin embargo, subyacían otros intereses de tipo estratégicos, armamentísticos y tecnológicos que inclinarían la balanza a favor de los señores feudales japoneses (daimyōs) que apoyaban la fe católica.³¹ Al mismo tiempo, existen diferentes interpretaciones entre los estudiosos, acerca del envío de dicha misión.³²

Hasekura³³ servía al Date Masamune (1567-1636), señor feudal de la provincia de Ōshū, al noroeste de Japón, del dominio de Sendai. Es muy probable que su elección para dirigir, protagonizar y llevar a cabo el cometido respondiese al hecho de redimir el honor familiar, porque está registrado

28. Antoni Picazo Muntaner, "Distribución de productos asiáticos en América en el siglo XVII: una aproximación", 103.

29. Carlos A. Lera, diplomático mexicano naturalizado, pero de origen cubano, acreditado en Japón como ministro plenipotenciario, realiza una breve mención en un documento, titulado: "Primeras Relaciones Oficiales entre el Japón y España tocantes á México" y publicado en 1905; sobre el paso de Hasekura por La Habana.

30. Carlos Uscanga, "La Misión Hasekura: una valoración desde las Relaciones Internacionales", en *La misión Hasekura: 400 años de su legado en las relaciones entre México y Japón*, coords. Alicia Girón, Aurelia Vargas y Carlos Uscanga (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2018), 47.

31. La difusión del cristianismo en Japón se desarrolló en un contexto de guerras internas entre los señores feudales.

32. Uscanga, "La Misión Hasekura: una valoración desde las Relaciones Internacionales", 47.

33. Hasekura Rokuemon Tsunenaga (1571-1622) participó en 1597 durante seis meses como samurái en la invasión a Corea.

que en 1612, su padre de Hasekura Tsunenari, fue acusado de corrupción y sentenciado a muerte. Producto de ello fueron confiscadas sus propiedades y aunque su hijo pudo haber sido ejecutado, el daimio le dio la oportunidad de exonerarse de esta forma.

El 28 de octubre de 1613 a bordo del galeón *Date Maru*, rebautizado como *San Juan Bautista*, partió de la Bahía de Tsukinoura rumbo a Acapulco, con una comitiva bajo su mando. En la nave también venían Luis Sotelo³⁴ y Sebastián Vizcaíno;³⁵ además de una delegación hispana, venían alrededor de veinte samuráis elegidos por Mukai Shogen, encargado de la marina, así como otros tripulantes entre comerciantes, personal de servicio, marineros. Tres meses después atracaron en el puerto de Acapulco, el 25 de enero de 1614. Luego de algunos encuentros en suelo novohispano, parte de la delegación, Hasekura y sus acompañantes continuaron por vía terrestre hacia Veracruz, desde donde zarparon hacia La Habana el 10 de junio en el *San José*, barco de la flota de Antonio de Oquendo, para tomar una de las embarcaciones que integraba las flotas y así iniciar el viaje de regreso a España. Su entrada se produjo el 23 de julio del mismo año, si bien no se ha encontrado información sobre su estancia, no es incomprensible que esta no haya sido marcada por la curiosidad natural que despierta al estar en un suelo desconocido. Algunos textos dicen que solo estuvieron alrededor de seis días en la isla o un poco más.

Su advenimiento a la península se produce a finales de 1614. Con el nuevo año emprende el camino a la corte de Madrid. Allí efectúa provechosos intercambios con el rey, sobre un posible tratado comercial como alternativa al monopolio filipino.

Siguió su recorrido hasta Roma,³⁶ pasando por suelo galo, motivo por el cual fuese bautizado con el nombre de Felipe Francisco el 17 de febrero de 1615, en la capellanía del convento de las Carmelitas Reales, en presencia del propio monarca y la nobleza española. En el Vaticano expuso, frente al sumo pontífice, Pablo V, las ventajas de un tratado y comunicación comercial expedita ente Japón y Nueva España, así como el interés por acoger en sus territorios a misioneros cristianos para la prédica y evangelización. No obstante que, Hasekura dio muestras de su fe cristiana, personal y a nombre de su señor, el Papa mantuvo cierta cautela a la hora de tratar los asuntos

34. Fraile franciscano que fungió como mediador de las comunicaciones entre Date Masamune y Sebastián Vizcaíno para llevar a cabo la misión.

35. Embajador de Nueva España.

36. El doctor Escipión Amati fue el intérprete de la comitiva japonesa que partió hacia Roma.

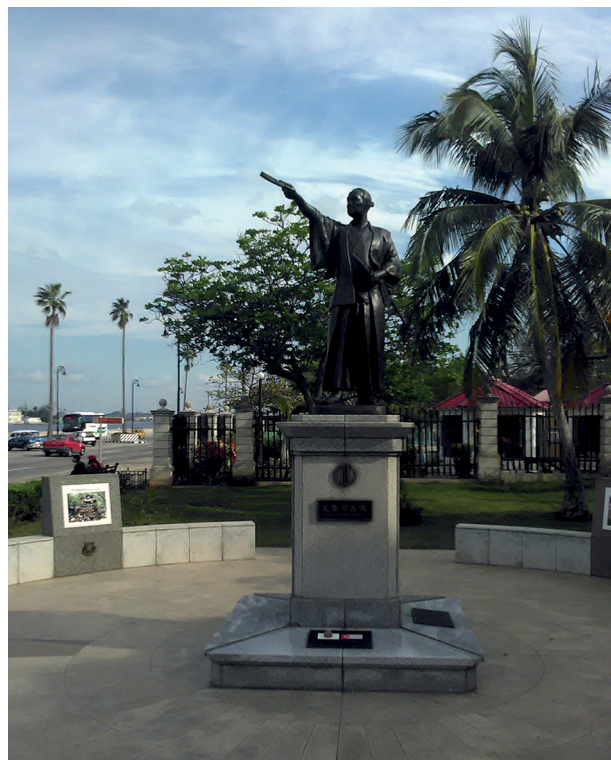


Figura 1. Conjunto escultórico dedicado a Hasekura Tsunenaga en La Habana Vieja. Fotografía: Yeni Yeisi Adán Castaños, 2022.



Figura 2. Detalle. Conjunto escultórico dedicado a Hasekura Tsunenaga en La Habana Vieja. Fotografía: Yeni Yeisi Adán Castaños, 2022.

relacionados con el intercambio comercial.

A inicios de 1617 él y su comitiva regresaron a España, dado que el rey accedió a establecer un tratado comercial. Salieron de Sevilla el cuatro de julio, llegando a México a principios de 1618 y en abril de ese año entraron a Manila donde permanecieron dos años, hasta vender el buque y utilizar los fondos para llegar a Nagasaki en agosto de 1620. El viaje duró siete años. Durante este período se expulsaron a los misioneros y se condenó a muerte a todo aquel que practicara y profesara la fe católica.³⁷ Se limitó el contacto con los extranjeros y las relaciones comerciales y se estableció la política del sakoku, aislamiento que se impondría desde 1641 hasta 1853.

Hasekura murió enfermo en 1622. El diario que escribió fue confiscado y destruido,³⁸ por lo que se ignoran sus impresiones de las tierras cubanas. Aun así, con respecto a Cuba la consecuencia más importante de su estancia en La Habana es que marcó

37. El padre Luis Sotelo y otros dos sacerdotes llegaron de forma clandestina a Japón, donde fueron capturados y ejecutados. El Papa Pío IX los beatificó en 1867.

38. Inaga Shigemi, "Japanese Encounters with Latin America and Iberian Catholicism (1549-1973): Some Thoughtson Language, Imperialism, Identity Formation, and Comparative Research", *The Comparatist*, no. 32 (2008): 27.

el inicio de las relaciones entre las tierras del sol naciente y el archipiélago cubano. (Fotos 1 y 2)

Asia bajo la mirada de Cuba

El incipiente contacto con objetos provenientes de Asia como porcelanas, bronce, pinturas, grabados y otros de uso cotidiano, fomentó el interés de las clases más altas en la adquisición de dichos productos y el conocimiento de estas culturas, dado que desde el mismo inicio de la ocupación de la isla, se habían apropiado de los objetos de uso cotidiano y de cierta connotación artística.³⁹ Ahora bien, la naciente relación expuesta no va a trascender hasta la primera mitad del siglo XIX, donde la llegada de los primeros migrantes chinos, en sustitución y reforzamiento del trabajo esclavo, ejerció una parcial influencia en la sociedad colonial. Posteriormente llegaron japoneses, coreanos, hindúes y árabes.

Por otro lado, la fiebre del coleccionismo asiático en Europa (Chinoserie y Japonismo),⁴⁰ también entró Cuba, a través de España. Hasta ese momento el coleccionismo cubano se había caracterizado por el atesoramiento de objetos que simbolizaran prestigio, poderío económico; lo que a su vez, traería consigo el gasto desmedido, y por ende la ruina de muchos de ellos.

Como resumen parcial, puede afirmarse que los integrantes de la oligarquía cubana aunque no pretendieron ser coleccionistas formales, sí lo fueron por el hecho del mérito artístico que albergaron las obras que adquirieron y por el empeño de rodearse de un ostentoso ambiente familiar. Se destaca, en el siglo XIX, la colección del Marqués de Almedares,⁴¹ de quien

39. María Mercedes García Santana, *Coleccionismo y museos en Cuba (siglo XVI-primer mitad del XX)*, 39.

40. El interés creciente de Europa por Asia, provocado quizás, por las ansias de adquisición de objetos provenientes de esa región, tras el cierre de las compañías, culmina en el siglo XIX con una serie de exposiciones en donde se evidencia la fascinación de Europa por lo que conocían como el Extremo Oriente, además de que estas se convirtieron en la principal manera para conocer los últimos avances industriales y las manufacturas de los diferentes países del mundo. En el caso de Asia, hemos de señalar que las Exposiciones Universales fueron también una de las escasas vías de acceso masivo a objetos artísticos. También supusieron el descubrimiento directo de esta región y que fueron el origen de importantes colecciones que significaron el arranque de los estudios sobre este arte y la publicación de monografías especializadas dirigidas a los coleccionistas.

41. Don Ignacio de Herrera y O'Farrill hereda el título de Marqués con una cuantiosa fortuna a la muerte de su hermano el coronel Miguel Antonio Herrera, la cual aumentó considerablemente, al invertir en maquinaria para modernizar su rendimiento y en el ferrocarril. Representó uno de los pilares de la economía nacional, que comenzaba a asentarse en la industria azucarera.

se cuenta que cierta ocasión deseoso de tener un juego de té en porcelana china encargó uno igual al usado por el emperador, y se fabricaron tan exactamente, dado que pensaron los artífices orientales que se trataba de un gran jefe de estado, decorando las tazas con una corona imperial y en la parte inferior tenía inscrito “Excelentísimo Señor Marqués de Almendares”.⁴²

Asimismo, la fascinación fue manifestada desde el mundo de las artes plásticas cubanas en la propia centuria, sobre todo influida y potenciada por París y Roma, verdaderos motores de la producción artística.

Conclusiones

El presente estudio es una primera aproximación al estudio de los procesos transoceánicos entre Asia y Cuba durante la globalización temprana. Los primeros acercamientos de Cuba con Asia fueron propiciados por las relaciones con el virreinato de Nueva España, a través del comercio de productos asiáticos que se realizó al alcance de la ruta transpacífica del Galeón de Manila en el Caribe. La ruta transpacífica del Galeón de Manila es considerada como el primer gran ejemplo de globalización e integración del comercio a escala mundial, que conectó a Manila con Acapulco entre 1565 y 1815.

En este comercio global, La Habana se convirtió en centro receptor y distribuidor de productos, potenció el intercambio de ideas y toda una gama de información, provenientes de los virreinos. Su posición estratégica se consolidó en el siglo XVI una vez que se estableció el sistema en convoy entre España y las Indias que situaba a la isla y especialmente a La Habana como punto de reunión de las flotas de Nueva España y Tierra Firme.

La isla recibió asignaciones periódicas de dinero procedentes de las cajas reales de Nueva España pues significaba la contribución a su propia seguridad. Cuba se había convertido en un punto vital de conexión intervirreinal en América, no solo se garantizaba la seguridad de esta plaza, sino también de las mercancías procedentes de los virreinos de América.

Las mercaderías que llegaron vía Galeón de Manila se fueron distribuyendo por todo el continente, incluyendo a los principales puertos del Caribe, debido a la intervención de pequeños y medianos mercaderes. En primer lugar, se encuentran los enseres diarios menos valiosos; en segundo lugar,

42. Francisco Pérez de la Riva, “Panoramas del ayer, la casa del Marqués de Almendares”, *Arquitectura*, no. 138 (1945).

el mobiliario, casi siempre conformado por bienes de lujo, de alto coste; y en tercer lugar, destacan las piezas que responden exclusivamente al lujo, allí entra parte del mobiliario, pero sobre todo la cerámica como los jarrones de porcelana china, azul y blanca de la dinastía Ming y pinturas al óleo, entre otros.

Es muy probable que uno de los primeros contactos de los habitantes cubanos con objetos asiáticos fuese a través de las flotas de Indias y del comercio ilegal. En la Habana desde el siglo XVII hay constancia de posesión de bienes asiáticos en los testamentos de mercaderes, capitanes de navío, individuos de la administración y de la elite urbana. La llegada de Hasekura Tsunenaga a tierras cubanas marcó el inicio de toda una relación con el continente asiático, que se vio concretada con el arribo de grupos procedentes de Nueva España y provenientes de esa región a la isla y los posteriores asentamientos.

El incipiente contacto con objetos provenientes de Asia como porcelanas, bronce, pinturas, grabados y otros de uso cotidiano, fomentó el interés de las clases adineradas en la adquisición de dichos productos y el conocimiento de estas culturas.

Bibliografía

- García Santana, María Mercedes. *Coleccionismo y museos en Cuba (siglo XVI-primera mitad del XX)*. La Habana: UH Editorial, 2015.
- Yun Casalilla, Bartolomé. *Historia global, historia trasnacional e historia de los imperios. El Atlántico, América y Europa (siglos XVI-XVIII)*. Zaragoza: Institución Fernando El Católico, 2019.
- Rallo, Joaquín y Roberto Segre. *Introducción histórica a las estructuras territoriales y urbanas de Cuba 1519-1959*. La Habana: ISPJAE, Facultad de Arquitectura, 1978.

CAPÍTULOS DE LIBRO

- De la Vega Shiota, Vania. "La plata de la Nueva España. Promotora de las relaciones comerciales entre América, Asia y Europa". En *La misión Hasekura: 400 años de su legado en las relaciones entre México y Japón*, coordinado por Alicia Girón, Aurelia Vargas y Carlos Uscanga, 75-88. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.

Placer Cervera, Gustavo. "El puerto de La Habana. Un recorrido por su historia militar hasta 1898". En *XIX Coloquio de Historia Canario-Americana*, coord. Francisco Morales Padrón, 1081-1098. Las Palmas de Gran Canaria: Casa de Colón, 2012.

Uscanga, Carlos. "La Misión Hasekura: una valoración desde las Relaciones Internacionales". En *La misión Hasekura: 400 años de su legado en las relaciones entre México y Japón*, coordinado por Alicia Girón, Aurelia Vargas y Carlos Uscanga, 45-60. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.

HEMEROGRAFÍA

Bonialian, Mariano. "Las aguas olvidadas de la mar del sur. Comerciantes novohispanos y sus reexportaciones de mercaderías extranjeras hacia el Perú". *Historia Mexicana* LXI, no. 3(enero-marzo, 2012): 995-1047.

Carrillo, Rubén. "Asia llega a América. Migración e influencia cultural asiática en Nueva España (1565-1815)". *Asiadémica* no. 3(2014): 81-98.

González Fernández, Alfredo. "Repercusiones espaciales de la fortificación colonial en La Habana". *Ería*, no. 35 (1994): 225-240.

Pérez de la Riva, Francisco. "Panoramas del ayer, la casa del Marqués de Almendares", *Arquitectura*, no. 138 (1945).

Picazo Montaner, Antoni. "Distribución de productos asiáticos en América en el siglo XVII: Una aproximación". *Temas Americanistas* no. 31 (2013): 87-109.

Ruiz Gutiérrez, Ana. "A través del Galeón de Manila: intercambio artístico entre Japón y Nueva España". *Boletín del Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Estudios Extranjeros de Kyoto*, no. 16 (2016): 47-75.

Shigemi, Inaga. "Japanese Encounters with Latin America and Iberian Catholicism (1549-1973): Some Thoughtson Language, Imperialism, Identity Formation, and Comparative Research". *The Comparatist*, no. 32 (2008): 27-35.

Venegas Fornias, Carlos. "Puerto, Arquitectura y ciudad en La Habana Colonial". *Arquitectura y Urbanismo* XXVII, no. 1(2006): 14-23.

Textiles virreinales:

una aproximación histórica a los textiles y tinturas en los virreinos peruanos y novohispanos*

Viceregal Textiles: a Historical Approach to Textiles and Dyes in the Peruvian and New Spain Viceroyalties

Daniella Terreros Roldan

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Resumen

El textil es el elemento que materializa el diseño de cada atuendo, cumpliendo múltiples funciones y decorando el cuerpo a partir de los patrones estéticos de cada cultura y cada época. Durante el periodo virreinal la belleza de las prendas armonizaba con la rica variedad de colores utilizados en los textiles, producto de los pigmentos derivados de insectos, plantas y minerales. A propósito, el presente artículo invita al lector a poder identificar las similitudes y diferencias de los textiles y tinturas que se usaban en los virreinos peruanos y novohispanos, indagar sobre los obreros y el papel de los “géneros de Castilla” y las diferentes mercancías textiles que se empleaban en ambos virreinos.

Palabras clave: indumentaria, textiles, pigmentos, obreros, virreinos

Abstract

The textile is the element that materializes the design of each outfit, fulfilling multiple functions and decorating the body based on the aesthetic patterns of

* Este artículo forma parte de una investigación mayor en materia de la recuperación y puesta en valor de la indumentaria virreinal limeña, que desarrolló el Programa Municipal para la Recuperación del Centro Histórico de Lima-PROLIMA, desde enero del 2020 a abril del 2021; como parte de la aprobación del “Plan Maestro del Centro Histórico de Lima al 2029 con visión al 2035”.

each culture and each era. During the colonial period, the beauty of the garments harmonized with the rich variety of colors used in textiles, the product of pigments derived from insects, plants, and minerals. This article invites the reader to be able to identify the similarities and differences of the textiles and dyes that were used in the Peruvian and New Spain viceroyalties, inquire about the mills and the role of the "genres of Castile" and the different textile products that were used in both viceroyalties.

Keywords: *clothing, textiles, pigments, mills, trade routes, viceroyalties*

Introducción

Dentro de cada región, pueblo o cultura existe una indumentaria típica o tradicional que es dueña de un relato propio cuyo valor merece ser recuperado para salvarlo del olvido. Entre los siglos XVI y XVIII, las indumentarias limeña y novohispana presentaron como uno de sus principales distintivos la ostentación en el vestir. Austrias y Borbones compitieron entre sí por el protagonismo en la moda occidental: desde la variedad de tejidos de tonos sombríos, símbolo de rigidez y autoridad propios de la Casa de Austria; hasta los bordados, encajes, brocados de llamativos colores y ricas telas de seda, damasco y terciopelo, característicos de la Casa de Borbón.

Para la arquitecta y teórica de la moda Andrea Saltzman (2017), el análisis sistemático de la indumentaria constituye un novedoso campo de investigación, dejando ver al "vestido" como aquello que da cuenta del vínculo entre el sujeto y el mundo. Asimismo, representa aquel factor que condiciona más directamente al cuerpo en la postura, la gestualidad y la comunicación e interpretación de las sensaciones y el movimiento. Es a través del traje donde se entrelazan los aspectos privados y públicos de la vida cotidiana, las convenciones sociales y culturales, entre otros aspectos¹; asimismo, el textil constituye el elemento que materializa el diseño de cada vestido, cumpliendo múltiples funciones y decorando el cuerpo a partir de los patrones estéticos de cada cultura y época.

En esa línea, investigar sobre los textiles virreinales peruanos y novohispanos, dentro de un marco temporal que abarca más de tres siglos, constituye, sin duda, todo un desafío. Se ha utilizado, por un lado, la historia en

1. Andrea Saltzman, *El cuerpo diseñado: sobre la forma en el proyecto de la vestimenta* (Buenos Aires: Paidós, 2017).

una exploración de fuentes documentales (crónicas y censos), y por el otro, la historia del arte en el estudio formal y estilístico de una selección de pinturas y grabados. Todo ello con la intención de construir una narrativa y establecer un modelo de análisis comparativo, en materia de textiles y tinturas, entre el virreinato peruano y el novohispano. Tal estudio hizo posible analizar, además, el contexto de producción del textil respecto de la materialidad, las diferencias de uso y los obrajes; estos eran lugares donde se preparaban los tintes obtenidos de distintas plantas y minerales, se teñía la lana y se trabajaba con telares de cintura y horizontal.

La presente investigación intenta identificar las similitudes y diferencias en la producción y consumo de textiles en los virreinos peruano y novohispano. Para ello, se revisarán en ambos virreinos; los obrajes y la “ropa de la tierra”; las materias colorantes que se usaban; el papel de los “géneros de Castilla” y las diferentes mercancías textiles que se empleaban; y la producción y consumo de la seda.

Los obrajes virreinales y la “ropa de la tierra”

El propósito de este apartado es otorgar una aproximación en torno a la usanza e importancia de los obrajes virreinales de Perú y Nueva España, así como de la variedad de tejidos producidos en sus instalaciones. Se denomina obraje a la primera institución textil instaurada por los españoles dentro del Nuevo Mundo durante la segunda mitad del siglo XVI. Constituyó toda una unidad productiva que reunía todas las fases del proceso productivo textil; tanto en territorio novohispano como en el virreinato peruano, en estos centros se elaboraban textiles como paño, tocuyo, pañete, bayeta, entre otros.²

Para el caso peruano, la historiadora Miriam Salas Olivari, citada por Fernando Rosas, menciona que existen diferentes etapas dentro de la producción textil: una primera etapa comprendida entre 1570 y 1605, de desarrollo inicial bajo influencia de la economía encomendera; una segunda, de 1605 a 1660, de crisis por el cambio de la estructura encomendera a la virreinal; una tercera, de 1660 a 1760, de auge, y una cuarta, de 1760 a 1800, de colapso.³ Por otro lado, Manuel Miño refiere que, para el caso novohispano el auge del sistema

2. Carlos Hurtado Ames, *Curacas, industria y revuelta en el valle del Mantaro, siglo XVIII* (Lima: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, CONCYTEC, 2006), 31.

3. Miriam Salas, *Estructura colonial del poder español en el Perú: De los señores obrajeros e indios tejedores, de las capillas, los edificios y la técnica* (Lima: PUCP, 1998), 31, citado en Fernando Rosas Moscoso, “El Perú y las crisis del siglo XVII”, *YUYAYKUSUN*, no. 6 (2013): 242.

de obrajes está comprendido entre 1570 y 1630; es decir, un siglo anterior al caso peruano. Además, respecto a estos talleres de producción textil, el historiador expresa lo siguiente:

Los obrajes fueron una respuesta directa a la caída vertiginosa de la población indígena: a la introducción de una nueva tecnología normada por ordenanzas y desconocida para el trabajador indígena y, sobre todo, fue una respuesta a una racionalidad económica distinta del tejedor de las comunidades para quien el sistema europeo de trabajo a domicilio era incomprensible. [...] El funcionamiento eficiente de un obraje dependió de la disposición de fuerza de trabajo en un ciclo de carestía y crisis demográfica.⁴

Y es que, el nuevo contexto cultural que impusieron Hernán Cortés y Francisco Pizarro a tierras novohispanas y peruanas respectivamente; trajo consigo una serie de considerables cambios, como por ejemplo la indumentaria⁵. Asimismo, educar a las élites indígenas en la fe católica creó muchas necesidades de adquisición de textiles, elaborados a base de fibras naturales, para el ornato de las capillas, iglesias, vestidos para las efigies de los santos y para los pertenecientes a la corte, que requerían de finos tejidos de acuerdo con su condición.⁶ De acuerdo con Miño, los obrajes en el Nuevo Mundo se sitúan dentro de las discusiones sobre tecnología y protoindustria, ya que el trabajo de transformación de la fibra natural en tela era bien conocido, tanto en la sociedad mesoamericana como en la andina. De hecho, a partir de las ilustraciones del Códice Osuna (1565) para Nueva España y las referencias del Códice Martínez Compañón (ca. 1782-1785) para el caso peruano; puede apreciarse evidencia del uso de obrajes dentro de la sociedad virreinal.⁷ (Figs. 1 y 2)

El obraje es considerado por algunos autores como una unidad artesanal de producción masiva, accionada por la mano de obra indígena y organizada en torno a las máquinas. [...] La Corona española autorizó tempranamente la creación de obrajes a través de las Leyes de Indias, lo cual permitió la llegada de operarios hábiles en la fabricación de paños.⁸

4. Manuel Miño Grijalva, *El obraje. Fábricas primitivas en el mundo hispanoamericano en los albores del capitalismo, 1530-1850* (México: El Colegio de México, 2016), 370.

5. "La primera institución textil creada por los españoles en el virreinato peruano fue el obraje (alrededor de 1570), unidad productiva de carácter manufacturero que reunía en su interior todas las fases del proceso productivo textil". Hurtado Ames, *Curacas, industria y revuelta en el valle del Mantaro, siglo XVIII*, 31.

6. Gloria Olivera Alegre, "Las mercancías textiles en el Virreinato del Perú del siglo XVI: calidad y necesidades", *Cultura*, no. 19 (2005): 359.

7. Richard Salvucci, "Manuel Miño Grijalva, El obraje. Fábricas primitivas en el mundo hispanoamericano en los albores del capitalismo, 1530-1850", *Historia Mexicana*, no. 2 (2019): 838.

8. Haydeé Grández Alejos, *Vestiduras sagradas del siglo XVIII en Lima: El monasterio de Nuestra Señora del Prado* (Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, 2020), 33-34.

Será en dicho contexto donde se fabrique la “ropa de la tierra”, término empleado para distinguir los textiles de producción local de las telas importadas denominadas “géneros, mercancías o efectos de Castilla” procedentes de la metrópoli.⁹ Este tipo de material textil fue una mercancía accesible para la gente de bajos recursos, situación que cambió en el siglo XVIII ante el auge de la importación de telas europeas dentro de los virreinos y novohispano.¹⁰

Respecto al Perú, desde el último tercio del siglo XVI, Cusco se convirtió en una de las principales zonas de producción de “ropa de la tierra” (bayetas, pañetes, cordellates, jergas, tocuyos, pabellones y frazadas), la cual se fabricaba en los obrajes que los españoles fundaron en haciendas, así como en los chorrillos o unidades de producción doméstica que se situaron en la zona rural y en el recinto urbano e inmediaciones de la ciudad del Cusco. Los cientos de miles de varas de ropa de la tierra que anualmente se producían en las distintas unidades textiles cusqueñas servían para el abastecimiento de la ciudad y provincias del Cusco a los mercados extrarregionales vecinos del departamento y, sobre todo, a las provincias del Alto Perú, principalmente en el centro minero de Potosí.¹¹ Además, León Gómez señala que “los



Figura 1. *Códice Osuna*, detalle de ilustración referente al sistema de obrajes en Nueva España, foja 100, 1565. Biblioteca Nacional de España.

9. "Dentro de los distintos tejidos que se engloban bajo dicho término, comprenden una gama reducida de artículos entre los que se encontraban una variedad de tipos de tejidos como las bayetas, los pañetes, las jergas y el paño, entre otros". Neus Escandell-Tur, *Producción y comercio de tejidos coloniales: los obrajes y chorrorillos del Cusco, 1570-1820* (Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 1997). 7.

10. Grández, *Vestiduras sagradas del siglo XVIII en Lima*, 18-19.

11. Neus Escandell-Tur, "Cambios y continuidades en el consumo de tejidos entre la Colonia y la República: Cuzco (1750-1850)", en *Estudios de Lengua y Cultura Amerindias II: actas de la IV Jornadas internacionales de lenguas y cultura amerindias*, eds. Julio Calvo y Daniel Jorques (España: Universidad de



Figura 2. *Yndios urdiendo tela* (Estampa 91). Autor desconocido. Acuarela sobre papel, ca. 1790. Códice Martínez Compañón, Biblioteca del Palacio Real de Madrid.

obrajes más grandes se encontraban en las provincias de Quito, Conchucos, Cajamarca y Cuzco, y podían emplear hasta cuatrocientos trabajadores. En algunos casos, los dueños eran estancieros que también podían suministrar sus propias materias primas a sus talleres”.¹²

Conjuntamente, la producción textil en Nueva España fue una constante preocupación para las autoridades, pues implicaba competencia para uno de los principales productos de Castilla. Para 1604, habían más de 114 grandes obrajes, distribuidos en la ciudad de México, Xochimilco, Puebla, Tlaxcala, Tepeaca, Celaya y Texcoco.¹³ Además, en el siglo XVII la manufactura textil se incrementó en el virreinato a fin de “satisfacer la demanda popular de prendas de vestir de algodón¹⁴ y lana de manufactura burda, así como frazadas, sombreros, sandalias, cordaje de nave, particularmente después de que la recesión europea de 1620 desacelerara la importación de textiles”.¹⁵ Por otro lado, es significativo rescatar la postura de Miño, cuando menciona que la producción de textiles de algodón fue mayor que la producción de textiles de lana y, dado que esta última estuvo organizada en obrajes y los de algodón en telares sueltos; la elaboración textil del algodón alcanzó una importancia mayor que la del obraje.¹⁶ En ese sentido, sobre los primeros talleres textiles que se establecieron en Nueva España, se menciona lo siguiente:

Su principal producción era la de telas de algodón y lana, pues tenían prohibido labrar la seda, ya que el territorio debía limitarse a proveer de materia prima a la corona, debido a que ésta pretendía proteger los productos textiles que llegaban desde la Península.¹⁷

La indumentaria confeccionada en los obrajes presentaba una variedad de tejidos que derivaban principalmente de la fibra natural de los ovinos.¹⁸

Valencia, 1998), 569.

12. Miguel León Gómez, *Paños e hidalguía: encomenderos y sociedad colonial en Huánuco* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2002), 101.

13. Daniel Cosío, Bernardo García y José Luis Lorenzo, coords., *Historia general de México* (México: El Colegio de México, 2017), p. 341.

14. Jorge Rosales Aguirre, coord., *Historia de Piura* (Piura: Universidad de Piura-Instituto de Investigaciones Humanísticas, 2004), 286.

15. Peter Klarén, *Nación y sociedad en la historia del Perú* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2004), 113.

16. Carmen Viqueira, “Obrajes y tejedores de Nueva España, 1700-1810 de Manuel Miño Grijalva”, *Historia de México*, no. 41 (1991): 304.

17. Inmaculada Rodríguez, “Lujo textil en la corte novohispana”, *Quintana. Revista de Estudios do Departamento de Historia da Arte*, no. 14 (2015): 230.

18. Para la preparación de los tejidos en los obrajes primeramente separaban la lana y la lavaban, y una vez seca la cardaban y alistaban para el hilado, que se hacía en tornos, al principio de madera, pero desde mediados del siglo XVII con cigüeñales y husos de hierro, algunos de pie y otros de manubrio. Luisa Castañeda, *Vestido Tradicional del Perú*, (Lima: Instituto Nacional de Cultura, Museo Nacional de la Cultura Peruana, 1981), 52-53.

Asimismo, estos variaban en función del número de telares y la cantidad de trabajadores, por ejemplo, sobre obrajes de gran tamaño se sabe que el obraje de Escandón contaba con 198 trabajadores hacia 1769 y que en Tlaxcala, el obraje de Díaz Varela llegó a mantener una fuerza de trabajo de 375 operarios.¹⁹ Dentro de los tejidos más utilizados y según la calidad de la lana obtenida, se encuentran los siguientes:²⁰

Cordellate: tejido basto de lana que tenía el hilo de la trama más grueso que el de la urdimbre, de manera que al tejer la tela formaba como cordoncillo.²¹ Era usualmente empleado en la confección de pantalones, mantas, mantillas y calzas.

Bayeta: tejido fabricado a base de deshechos de lana u otras fibras, flojo, poco tupido con ligamento tafetán bastante enfieltrado y con el color natural o en crudo.²²

Pañete: tejido de lana lisa, o cruzada, de menos cuerpo que el paño propiamente dicho; tiene de 25 a 30 varas de largo y de 52 a 56 pulgadas de ancho. Se empleaba para la confección de piezas de cuerpo de hombre para verano.²³

Tocuyo: tejido de algodón, flexible y bastante suave que se empleaba generalmente para la confección de camisas.²⁴

Paño: tela de lana muy tupida y de mejor acabado. Su calidad y consistencia dependían del tamaño de la fibra, mientras más corta mejor, y de la cantidad de urdimbres.²⁵

A propósito, el negocio pañero prosperó rápidamente en muchas ciudades novohispanas, como es el caso de Puebla que, durante la segunda mitad del siglo XVII abrió su primer obraje, dando origen a una próspera actividad económica. En las inmediaciones de Puebla se produjeron también artículos de loza, cerámica, cuero, vidrio, jabón y velas; que convirtieron a los

19. Manuel Miño Grijalva, *La protoindustria colonial hispanoamericana* (México: El Colegio de México, 1993), 78.

20. Castañeda, *Vestido Tradicional del Perú*, 53 y Miriam Salas, *Estructura colonial del poder español en el Perú: De los señores obrajeros e indios tejedores, de las capillas, los edificios y la técnica*, 386.

21. Marta Pérez, "El léxico de tejidos en inventarios notariales del siglo XVII", *Revista de Lexicografía*, no. 23, (2017): 165.

22. Analía Escudero, *Diccionario textil: telas, procesos y estampados*, (material didáctico), 2013, consultado el 01 de agosto de 2022, <http://www.repositoriodigital.ipn.mx>

23. José Ronquillo, *Diccionario de materia mercantil, industrial y agrícola: que contiene la indicación, la descripción y los usos de todas las mercancías*, tomo IV (Barcelona: Imprenta de José Tauló, 1857), 379.

24. Silva Santisteban, *Los obrajes en el Virreinato del Perú*, 51.

25. Grández, *Vestiduras sagradas del siglo XVIII en Lima*, 21.

talleres poblanos en los grandes abastecedores del mercado novohispano. Sin duda, dentro del periodo más álgido del desarrollo de los obrajes textiles; Puebla fue una de las principales ciudades productoras de telas que abasteció al resto de la Nueva España e incluso al virreinato del Perú.²⁶

Materias colorantes en Perú y Nueva España

Las materias colorantes eran uno de los productos más importantes de exportación por parte de los virreinos peruano y novohispano; además, alrededor de ellos surgió una serie de importantes empresas manufactureras y comerciales. Por ejemplo, el lazo que se estableció entre el mercado mundial y la Nueva España, a través de los colorantes, fue sustancial. La industria europea de aquella época era la textil y existía un fuerte mercado internacional para las materias primas que esta necesitaba, fundamentalmente fibras textiles y colorantes.²⁷ Asimismo, el proceso de teñido natural era relativamente sencillo, de hecho, hasta la segunda mitad del siglo XIX “los colores usados eran de origen orgánico-natural. En algunos casos, el carbón era utilizado para avivar los caldos del tinte y del mordiente [sustancia que sirve para fijar el color al tejido], para hervir el agua y para lavar la lana”. Conjuntamente, el sebo de animal era útil para el hilado, ayudando a estirar y otorgar un mejor acabado a las fibras; por otro lado, la tara presentó una gran importancia como fijador del color en el algodón y como complemento para teñir en tonalidades oscuras las telas.²⁸

Los magníficos colores empleados en los tejidos impresionaron a los viajeros españoles, que luego tuvieron gran interés en identificar el origen de estos. En efecto, la rica variedad de colores utilizados en los textiles, antes y después de la conquista, fue producto del acceso de los peninsulares a múltiples pigmentos derivados de insectos, plantas y minerales.²⁹

Inicialmente, parte de los pigmentos naturales más utilizados derivaban de materias vegetales americanas o usadas por los indígenas desco-

26. Leonardo Lomeli Vanegas, *Breve Historia de Puebla* (México: El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2001), 78.

27. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *Estadísticas históricas de México*, (Tomo I) (México: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, 1994), 344.

28. Miriam Salas, “Manufacturas y precios en el Perú colonial, la producción textil y el mercado interno, siglos XVI y XVII”, en *Economía del periodo colonial temprano*, ed. Carlos Contreras (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2009), 463.

29. Se han tomado como referencia los trabajos de Luisa Castañeda (1981), Rafael López Guzmán (2004) y de Emilie Carreón (2015).



Figura 3. Cultivo de la cochinilla en el Perú [Manuscrito]. Autor desconocido. Lámina pintada a la acuarela, ca. siglo XVIII. Biblioteca Nacional de España.

nocidas en Europa.³⁰ Estos colorantes podían extraerse a partir de ingredientes procedentes de plantas como algarrobos, cebollas, alubias negras,³¹ tréboles, achiote, pino, el palo de campeche³² para el color marrón y negro, las ramas de molle o palo de tiri para el color amarillo, el palo de Brasil para el pigmento encarnado, además de otras plantas y raíces como el índigo o añil para extraer el color azul; también se extrajeron de plantas de Asia y Europa como laureles, rubia, cúrcuma y eucalipto. Asimismo, la restauradora Mercedes Amézaga sostiene que “en el proceso de tinción del tejido juegan un papel importante los mordientes o fijadores siendo los más utilizados el ‘alumbre’, la ‘caparrosa’ (sulfato de cobre), sal común, jugo de limón o la orina fermentada”.³³

Respecto al añil, es una planta de la especie *Indigofera*, de la que existen variedades en todo el mundo; en Nueva España se empleaba desde

30. Gabriel Gómez, *El día que Humboldt llegó a Cartagena de indias: estrelleros y herbolarios en el virreinato de la Nueva Granada, siglos XVIII-XIX*, (Colombia: Editorial Colina, 2002), 24.

31. Legumbre de color negro, de tamaño esférico y pequeño que produce un caldo oscuro y de intenso sabor.

32. Tinte negro extraído de un árbol del mismo nombre.

33. Mercedes Amézaga, “Restauración de un uncu perteneciente a la expedición científica del Pacífico”, *Anales del Museo de América*, no. 12 (2004): 326.

la época prehispánica para preparar con una mezcla de arcilla el *azul maya*.³⁴ Al respecto, España exhortó el cultivo del añil en el nuevo continente, y su industrialización”.³⁵ Dicha planta sería introducida en la Nueva España en los alrededores de la ciudad de México y más tarde, a finales del siglo XVI, en las tierras de Oaxaca y Yucatán. Además, en casi medio siglo después de su introducción a tierras novohispanas, ya existían un centenar de manufacturas para la preparación de este pigmento.³⁶

Pero más significativa aún fue la cochinilla o grana que era producida ya en grandes cantidades por los mexicanos y muy apreciada desde la época del Perú antiguo para teñir textiles. Incluso, se tiene conocimiento del empleo de dicho colorante, como principio tintóreo para las fibras textiles usadas en Oriente desde el siglo XVIII a.C. La cochinilla es un pequeño insecto terrestre “que crece en una especie de nopal del género *Opuntia*, tiene en efecto una enorme proporción de ácido carmínico, lo que le confiere cualidades tintóreas únicas”.³⁷ (Fig. 3) Al prensar la cochinilla, esta queda reducida a polvo y proporciona una tintura de color grana o rojo oscuro. Durante el periodo virreinal ocupó un lugar importante en las exportaciones de la Nueva España y del virreinato peruano.³⁸ Los tonos encarnados, morados y escarlatas resultantes de la cochinilla, son de extraordinaria belleza, de hecho, justo por eso y por su gran capacidad tintórea, fue tan profusamente empleada en la tintura de fibras naturales como la seda, obteniéndose magníficos colores como el violeta, carmesí, burdeos, púrpura, entre otros.³⁹ Asimismo Cobo, en *Historia del Nuevo Mundo*, esboza una buena descripción de la cochinilla y menciona además cómo se le conoce en ambos virreinos:

Críase (sic) la grana en cierta especie de tunas [...] Son unos gusanillos colorados, cuyo principio es unas manchuelas blancas que se ven en la hoja de la manera de un polvo de harina que allí hubiese caído acaso, y debajo deste (sic) vello blanco se va criando el gusano cubierto con él, desde el (sic) tamaño de un grano de mostaza hasta de la grandeza de un garbanzo o frijol; es por las espaldas redondo, ceñido

34. Véase Constantino Reyes Valerio, *De Bonampak al Templo Mayor: el azul maya en Mesoamérica* (México: Siglo XXI, 1993).

35. José Mardoqueo, *Guía Técnica: Cultivo de Jiquilite (Indigofera spp.) en El Salvador*, (El Salvador: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, 2005), 13.

36. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *Estadísticas históricas de México*, t. I, (México: INEGI, 1994), 344.

37. Georges Roque, “Introducción” en *Rojo mexicano La grana cochinilla en el arte*, (México: INBA, 2017), 19.

38. Antonio Lorenzo, *Las haciendas pulqueras de México* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2007), 205.

39. Antonio Batista, Sofía Vicente y Dolores Yusá, “Colorantes naturales empleados en la tintorería española del siglo XVIII. La cochinilla: conocimiento de los materiales empleados en el tinte y su proceso de preparación”, en *Arché. Publicación del Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio de la UPV*, no. 2 (2007): 103.

de unas rayitas muy sutiles, que lo rodean en torno, y por el vientre es chato. [...] Después de cogidos y secos al sol, quedan como granos de pimienta. A este color de grana llaman "cochinilla" en la Nueva España, y en este reino del Perú, magno.⁴⁰

Desde mediados del siglo XVII la variedad y gama de colores con que se teñían los tejidos en el virreinato peruano, respondían la demanda de un mercado cada vez más exigente que obligaba usar tintes foráneos además de los nativos; por ejemplo, se creó la necesidad de importar productos como el añil o palo de Brasil. La comercialización de estos dos excelentes materiales tintóreos fue monopolizada por Lima hasta que, poco a poco, el contrabando y la creación del virreinato del Río de la Plata le vedaron ese privilegio. Conjuntamente, las variaciones en los precios de los tintes en ciudades como Lima o Huamanga eran bastante elevados y podían depender también de la calidad de estos.⁴¹ Por otro lado, hacia la segunda mitad del siglo XVIII, Nueva España desempeñó un papel muy importante como integradora de vastas regiones productoras de colorantes naturales. Una de las principales regiones donde se ubicaban los tintales eran: "la cuenca del bajo Usumacinta, en los bordes de la playa de la península de Atasta-Xicalango y en los pantanos de agua dulce al sur de la laguna de Términos, al occidente de Campeche".⁴²

Los "géneros de Castilla" y las mercancías textiles en los virreinos

En referencia a la producción y técnicas de tejido, los telares prehispánicos se han seguido usando a lo largo del periodo virreinal y su uso ha llegado incluso hasta nuestros días. Se destacan el telar de cintura, el telar horizontal y el telar vertical.⁴³ Asimismo, de herencia europea llegaría al Nuevo Mundo el telar de pedal y nuevas versiones del telar vertical; además, los españoles trajeron consigo un nuevo proceso de confección basado en "corte y costura de telas para elaborar trajes y objetos diversos tales como frazadas, pisos tejidos, colchas, mantas, entre otros".⁴⁴ Los telares españoles, a diferencia de los del Perú antiguo y el mesoamericano, eran bastante complejos, disponiendo

40. Eugenio Yacovleff y Jorge Muelle, "Notas al trabajo colorantes de Paracas", *Revista del Museo Nacional*, no. 3 (1934): 158.

41. Miriam Salas Olivari, *Estructura colonial del poder español en el Perú: Huamanga (Ayacucho) a través de sus obrajes, siglos XVI-XVIII*. Tomo II. (Lima: Universidad Católica del Perú, 1998), 37-39.

42. Memorias del I Simposio Internacional, celebrado en la ciudad de México, del 23 al 26 de octubre de 1990, *España y Nueva España: sus acciones transmarítimas* (México: Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, 1991), 173.

43. Améaga, *Restauración de un uncu perteneciente a la expedición científica del Pacífico*, 326.

44. Castañeda, *Vestido tradicional del Perú*, 57.

de peines y lizos adecuados para cada clase de tejidos, el acabado consistía en el enfurtido, perchado y peinado; determinantes de la calidad de la tela.⁴⁵ De esta manera, mientras que la población masculina estaba educada para construir y operar el telar de pedal a la manera española; las mujeres, que eran las expertas en el tejido, fueron relegadas al proceso del hilado. Además, existieron indios que también fueron instruidos en esta actividad; y gracias a la adopción de la rueca, cardas y tornos que daba velocidad al hilado, se hizo más sencillo y rápido.⁴⁶

Aun cuando Fernando el Católico reconoció en las Leyes de Burgos que los habitantes de las nuevas tierras eran súbditos de la corona y, como tales, constituían hombres libres que no podían ser explotados; se utilizó mucha mano de obra indígena en los obrajes, sobre todo “producto de la avidez española por obtener una mayor producción y captar más impuestos, cometiendo algunos excesos en las jornadas laborales, traducidas muchas veces en castigos y hacinamiento”.⁴⁷ Conjuntamente, para la segunda mitad del siglo XVI y parte del siglo XVII existió un deseo concomitante por parte de los españoles de que los indios se vistiesen “decentemente”; es decir, a la europea, con lo cual comenzó el desarrollo de una nueva industria textil.⁴⁸ Al respecto, las telas que eran importadas desde España al Perú y a Nueva España, recibieron el nombre de “géneros de Castilla”,⁴⁹ de una gran variedad y de amplia procedencia. Para el caso del virreinato peruano, es importante mencionar que:

El término “géneros de Castilla” incluye a las mercaderías que procedían de otras zonas del virreinato como “paños de Quito, añil de Guatemala o cordobanes de Chile, y durante el tiempo en que se permitía la importación de tejidos hechos en Nueva España, estos también solían incluirse dentro del mismo término. Además, [...] entre las mercancías que llegaban a Lima, eran frecuentes los tejidos y los artículos de pasamanería, bisutería, listonería y encajes, los cuales posteriormente se distribuían vía marítima desde el puerto del Callao hasta las costas aledañas.⁵⁰

45. Castañeda, *Vestido Tradicional del Perú*, 60.

46. Olivera Alegre, “Las mercancías textiles en el Virreinato del Perú del siglo XVI”, 373.

47. William Muñoz Marticorena, *Perú: tradición textil y competitividad internacional* (Lima: Fondo Editorial de la Universidad Católica Sedes Sapientiae, 2006), 7.

48. James Middleton, *Dress in Early Modern Latin America. From the Spanish Conquest to the Independence Era (1518 - 1840)*, disertación (Universidad de Nueva York, 2012).

49. Aparte de los tejidos importados desde España, muchos otros productos llegaron desde otros lugares: de los principados italianos se traía papel, sedas, paños, preciosos bordados, puntas de oro y plata y ricas telas; de Inglaterra, sombreros y todo género de tejidos de lana; de Chipre y las costas de África, cera blanca y de la India Oriental, grana, cristales, carey, marfiles y piedras preciosas. Véase Potosí: *Colonial Treasures and the Bolivian City of Silver* de Pedro Querejazu y Elizabeth Ferrer, 1997, 126.

50. Grández, *Vestiduras sagradas del siglo XVIII en Lima*, 38.



Figura 4. Fragmentos de tejidos de seda. Ca. 1750-1800. Colección privada LMB, Lima.

En efecto, las mercancías textiles que arribaban al Nuevo Mundo traían consigo todo un bagaje de ricos tejidos, pasamanerías y accesorios diversos, los cuales en su conjunto constituían un elemento de distinción social. Para el caso novohispano, por ejemplo, en un primer momento los tejidos más demandados eran los procedentes de Castilla, que llegaban a alcanzar altos precios, causando también serios problemas en la

península. Ya en el siglo XVII se fabricaban en Nueva España rasos a partir de la seda oriental o mexicana, conocidos como satén. También se tejían terciopelos de seda con diseños florales y terciopelos labrados en hilos de plata y oro con figuras naturalistas, simulando hojas, flores y frutas⁵¹. (Fig. 4)

Dentro de los tejidos más significativos procedentes a esta denominación se encuentran los siguientes:⁵²

Tejidos de seda: De todas las materias textiles, la seda destaca por su notable brillo, su elasticidad y por sus propiedades químicas que le dan un alto valor. Esta fibra textil ya no requiere de las operaciones de la filatura pues el gusano la ofrece hilada al formar el capullo: basta reunir en un solo hilo, por medio de torsión, varias de las hebras suministradas por el gusano.⁵³ Al igual que en Nueva España, en territorios como Perú, Venezuela y Guatemala el consumo de la seda fue abundante; de hecho, en muchos de los trajes usaban toda clase de telas confeccionadas con seda, no solo en la indumentaria cotidiana sino también en tapices, colchas, manteles, rebozos y una infinidad de prendas.⁵⁴ (Fig. 5)

Terciopelo: Tipo de tela velluda con un pelo corto y denso, en la cual los hilos se distribuyen uniformemente. Se divide en rizados y cortados. Se consiguen por medio de dos urdimbres, una recibe el nombre de pieza que se destina a formar el cuerpo del tejido, y la otra llamada pelo es la que forma las fibras en los terciopelos cortados.⁵⁵

Damasco: Tela de alta calidad de un solo color con adornos entretejidos, logrados con una trama de tafetán y el fondo con urdimbre de raso que se comercializaba para tapices y lienzos.

Cambray: Tela muy fina hecha en Cambrai (Francia). Nombre que reciben todas las estofas fuertes y blancas de lino, y después de algodón, con esa apariencia.

Raso: Tela de seda lustrosa, de más cuerpo que el tafetán y menos que el terciopelo.

Tafetán: Tejido delgado de seda, cuyos hilos están cruzados como los de la tela común: hay varias clases.

tamento de Historia da Arte, no. 14 (2015), 231.

52. Para la relación de tejidos descritos véase Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed., [versión 23.4 en línea], consultado: 24 de enero de 2021, <https://dle.rae.es> Máximo García Fernández, "Tejidos con 'denominación de origen extranjera' en el vestido Castellano, 1500-1860", en *Estudios Humanísticos. Historia*, no. 03 (2004): 134.

53. Francisco Lluch, *Breves apuntes sobre el curso de teoría y práctica del tejido* (Barcelona: Imprenta de Tomás Gorchs, 1872), 136.

54. Shulamit Goldsmit, coord., *Once del Virreinato. 500 años de presencia de México en el Mundo* (México: Universidad Iberoamericana, 1993), 43.

55. Lluch, *Breves apuntes*, 108.



Figura 5. Retrato de doña María Rosa de Rivera, condesa de la Vega del Ren. Pedro Díaz. Óleo sobre lienzo, ca. 1785, 200 x 133 cm. Fundación Thoma.

La producción de la seda durante el periodo virreinal peruano y novohispano

A lo largo del periodo virreinal, tanto en Perú como en Nueva España puede apreciarse como sus sociedades empezaron a adquirir, gradualmente, identidad; desarrollando más fuentes de riqueza, invirtiendo en la producción, mejorando su economía de subsistencia de alimentos, vinos, y otros artículos de consumo tales como los textiles. Y es que, la industria textil colonial hispanoamericana y sus circuitos comerciales está fuera de toda duda. A propósito, Paulina Hernández refiere que existieron tres etapas de comercio entre los virreinos que operaron de diferente manera en medio de todo el engranaje comercial del imperio,

La primera fue de establecimiento y libre comercio entre sí en el periodo de 1536 a 1631-34; el segundo momento fue de prohibición ordenada por la Corona, entre 1634 a 1779; que incluye una etapa de prohibición efectiva entre 1640 a 1680, una época de esplendor de comercio ilegal entre 1680 a 1740 y el declive del comercio ilícito entre 1740 y 1774 y; la tercera etapa, que fue de una serie de reaperturas al libre comercio en varios momentos entre 1774 hasta 1821, año de la consumación de Independencia de la Nueva España.⁵⁶

La demanda de textiles de lujo del Nuevo Mundo tuvo a la seda asiática como su principal protagonista.⁵⁷ Los tejidos asiáticos se vendían en Perú e menor coste que las telas procedentes de España.⁵⁸ Además, “durante la segunda mitad del siglo XVI y en las primeras décadas del siguiente, el *virreinato* peruano se presentó como un espacio autosuficiente, sin depender de las importaciones extranjeras”; salvo la producción de seda proveniente de Asia.⁵⁹ Respecto de las telas procedentes de la península,

[...], los mercaderes de Sevilla vislumbraron la ruina de su monopolio y el rey [Felipe IV] fue advertido ese mismo año [ca.1650] por el gobernador de Filipinas que las exportaciones asiáticas a Nueva España eran mayores que las de España, perjudicando las sedas españolas. En efecto, se creía que si una colonia se independizaba en el suplemento de mercancías de su metrópoli podía desencadenar

56. Paulina Hernández, “Interculturación entre los virreinos de América. El caso de la pintura novohispana en Perú”, (tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2017), 356-357.

57. En Lima, el virrey Andrés Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, escribiría que continuaban llegando productos asiáticos con toda naturalidad. A él le parecía imposible lograr que no se consumieran, pues un hombre podía vestir a su mujer con sedas chinas por doscientos reales, mientras que no podría proveerle vestidos de seda española con doscientos pesos. Manuel Alcántara, Mercedes García, Francisco Sánchez, coords., *Historia y Patrimonio Cultural: Memoria del 56º Congreso Internacional de Americanistas 14* (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2018), 759.

58. Middleton, *Dress in Early Modern Latin America. From the Spanish Conquest to the Independence Era (1518 - 1840)*.

59. Mariano Ardash Bonialian, *China en la América colonial: bienes, mercados, comercio y cultura del consumo desde México hasta Buenos Aires* (Buenos Aires: Biblos-Instituto Mora, México, 2014), 108.

una rebelión; por lo que se llegó al consenso de que Nueva España, y especialmente Perú, debían permanecer fieles al mercado español. Se estableció que los productos asiáticos solo fueran consumidos en Nueva España y no fueran enviados, comprados, ni utilizados en ninguna otra parte de las Indias.⁶⁰

La demanda de sedas en los virreinos novohispano y peruano logró satisfacerse no sólo con productos asiáticos y españoles sino con explotación local. La producción de esta fibra natural llegó a su cúspide cuando, además de utilizarla para consumo interno, se exportó a otros territorios de América Central. Este filamento de textura suave y lisa, no resbaladiza, ha sido utilizado en telas como el damasco, el crespón, la gasa, los tafetanes y los encajes, dotando a la tela de una vistosidad bastante sugerente.⁶¹ Para el caso específico novohispano, la cría del gusano de seda y la producción de esa tela constituyó una actividad que podía redundar en importantes beneficios a la economía imperial. “En 1540, se erigió en la Mixteca Alta de Puebla el centro de producción de sedas más importante del virreinato. En 1548 Puebla gozó de la autorización real para la fabricación de tejidos de seda”.⁶² Sobre la seda china Gasch-Tomás menciona que “en Nueva España del siglo XVII se encontraba habitualmente en las casas de gobernantes y ricos. De hecho, transformó los gustos e incluso la moda de las nuevas élites criollas españolas desde principios del siglo XVII”.⁶³ Además, agregar que esta seda proveniente de Oriente no empezó a ser accesible a segmentos de grupos sociales subalternos de Nueva España sino hasta la segunda mitad del siglo XVIII.

Leslie Bethell señala que el cronista y sacerdote jesuita Bernabé Cobo, al escribir sobre el comercio, esplendor y riqueza en su *Historia de la Fundación de Lima*, exhibe una pequeña muestra de una ciudad donde la estructura de clases, las normas de comportamiento y las decisiones económicas estaban condicionadas por los imperativos comerciales, en referencia a la gran acogida de los negocios y del comercio que tenía como capital, emporio y permanente feria y bazar del virreinato y de las regiones cercanas; además puntualiza que a pesar de que la población limeña presentaba un ingreso adicional producto de la comercialización con Europa, China y Nueva España,

60. Alcántara, García, Sánchez, coords., *Historia y Patrimonio Cultural: Memoria del 56º Congreso Internacional de Americanistas* 14, 759.

61. Goldsmit, *Once del virreinato. 500 años de presencia de México en el mundo* (México: Universidad Iberoamericana, 1993), 40.

62. Mariano Bonialian, “La seda china en Nueva España a principios del siglo XVII. Una mirada imperial en el memorial de horacio Levanto”, *Revista de Historia Económica, Journal of Iberian and Latin American Economic History*, vol. 35, no. 1 (2016): 150.

63. José Gasch-Tomás, “Transport costs and prices of Chinese silk in the Spanish Empire. The case of New Spain, c. 1571-1650”, en *Revista de Historia Industrial*, no. 60 (2014): 16. Traducción propia.



Figura 6. *Mujer joven con clavecín*. Autor novohispano desconocido. Óleo sobre lienzo, ca. 1735-1750, 155 x 102 cm. Colección de Frederick y Jan Mayer, Museo de Arte de Denver.

las ganancias obtenidas se desvanecían debido a un consumo aparatoso y extravagante.⁶⁴

En el contexto comercial del imperio hispano el virreinato del Perú se benefició de un fluido intercambio monopolístico de bienes materiales y modelos políticos y culturales que favoreció a España y sus comerciantes. “La primera feria de la cual se tiene noticia se efectuó en Nombre de Dios, colonia española fundada en 1510, funcionando desde 1544 hasta 1595”. Posteriormente, las flotas hacían un alto en Portobelo (Panamá), a fin de llevar a cabo gran feria del mismo nombre hasta que [por] motivos diversos [...] la extinguieron en 1739”.⁶⁵ Para la segunda mitad del siglo XVI, el reinado de Felipe II promovió el uso de telas provenientes de China, iniciando un tráfico comercial muy activo entre Asia y América a través del Galeón de Manila.⁶⁶ Una vez al año, el navío también conocido como Nao de Acapulco, transportaba una gran variedad de géneros asiáticos desde Manila (Filipinas) hasta Acapulco (Nueva España).⁶⁷

La ruta de Manila a Acapulco trajo a Nueva España (y de allí a Perú, Panamá, Ecuador y Nicaragua) todo tipo de productos básicos asiáticos, donde la seda y el algodón se hallaban dentro de los más importantes”.⁶⁸ En efecto, los tejidos eran consumidos por estratos sociales diversos. Desde el consumo de finas sedas por parte de las familias más opulentas hasta mantas de algodón provenientes de Asia y “compradas en grandes cantidades por consumidores americanos a cambio de metales preciosos”.⁶⁹

64. Leslie Bethell, *Historia de América Latina*, vol. 3 (Barcelona: Editorial Crítica, 1990), 38.

65. Grández, *Vestiduras sagradas del siglo XVIII en Lima*, 14.

66. Según Suárez “El trasiego de personas y mercadería por el Pacífico hispánico adquirió un ritmo regular cuando se estableció el comercio entre México y Filipinas luego del viaje que hiciera Andrés de Urdaneta en 1565, quien encontró una ruta viable y segura para la navegación entre Asia y América. Se creó, entonces, una miniflota similar a la atlántica –el llamado Galeón de Manila– que debía servir de apoyo a la colonización española de las islas Filipinas y hacer posible el nuevo intercambio comercial de América con Asia”. Margarita Suárez, *Comercio y fraude en el Perú colonial: las estrategias mercantiles de un banquero* (Lima: Banco Central de Reserva del Perú, Instituto de Estudios Peruanos, 1995), 34.

67. Grández, *Vestiduras sagradas del siglo XVIII en Lima*, 12-15.

68. Osorio refiere que “Para satisfacer las demandas de muchos clientes americanos, los comerciantes chinos llevaron los patrones españoles a China y los imitaron muy hábilmente en sus textiles, de modo que en la superficie se parecían exactamente a las telas del sur de España”. Alejandra Osorio, *Inventing Lima: Baroque Modernity in Peru's South Sea Metropolis* (New York: Palgrave Macmillan, 2008), 189. Traducción propia. Asimismo, a fin de complementar la información en materia de relaciones intervirreinales y comercio mercantil de textiles consultar Jaime Olveda, ed., *Relaciones intercoloniales: Nueva España y Filipinas* (2017) y John Fisher, *Relaciones económicas entre España y América hasta la independencia* (1992).

69. Miki Sugiura, ed., *Linking Cloth/Clothing Globally: The Transformations of Use and Value, c. 1700-2000* (Tokio: Universidad de Hosei, 2019), 142. Traducción propia.

En España se tenía conocimiento de que el Galeón de Manila exportaba ilícitamente a Nueva España gran cantidad de seda asiática provocando desequilibrios en las ventas de las telas importadas por las flotas atlánticas. Además, “para el discurso peninsular los fracasos frecuentes que se vivían en las ferias de Xalapa [Veracruz] se tornaban aún más graves, porque el comercio ilegal y legal del Galeón de Manila era promocionado por los grandes comerciantes novohispanos”,⁷⁰ a pesar de existir una ley que lo prohibía. Toda esta serie de ferias comerciales con mercancías, que terminaban convirtiéndose en espacios esenciales de intercambio, llegaban a los puertos de Acapulco, Veracruz y el Callao desde Filipinas (a través de la Nao de China), así como procedentes de Cádiz. Sin duda, todo un accionar fruto del apogeo comercial novohispano y peruano de la primera mitad del siglo XVIII.

Después del camino de Veracruz a México se abrió el de esta ciudad al puerto de Acapulco. Por él transitaban los virreyes, militares y funcionarios que iban al virreinato del Perú, embarcándose al Puerto de Callao. Por él iban también quienes se dirigían a las Islas Filipinas y en Acapulco atracaban la Nao de China.⁷¹

En el siglo XVIII, con el advenimiento de la dinastía borbónica, se promovió la creación de la Real Compañía de Filipinas a fin de que el gobierno español asegurara un vínculo con sus provincias de las Indias Orientales Españolas a través de esta compañía. Erigida por la real cédula del 10 de mayo de 1785; a diferencia del Galeón de Manila, esta hacía su ruta cruzando los océanos Atlántico e Índico, bordeando el Cabo de Buena Esperanza. “Esta medida permitió la importación de productos asiáticos y la exportación de mercaderías americanas desde el puerto de Acapulco [...]”.⁷² Asimismo, la historiadora Scarlett O’Phelan sostiene que en el periodo borbónico de mediados del siglo XVIII aumentó la influencia del uso de la seda en la confección de vestuarios femeninos que seguían la moda francesa; también se incrementó la presencia de textiles de origen francés por el activo contrabando que existió en ese siglo entre Francia y la América española.⁷³

En ambos virreinos la moda francesa revolucionó el vestir y era posible ver atuendos similares en reinos tan distantes. Además de la seda, en ambos virreinos se podían encontrar, por ejemplo, el tafetán o tafeta presentaba la textura de una seda tupida, muchas veces utilizada para fabri-

70. Mariano Ardash, *El Pacífico hispanoamericano: política y comercio asiático en el imperio español, 1608-1784. La centralidad de lo marginal* (México: Colegio de México: Centro de Estudios Históricos, 2012), 39.

71. Jesús Romero, *Historia de los Estados de la República Mexicana* (México: Ediciones Botas, 1964), 214.

72. Grández, *Vestiduras sagradas del siglo XVIII en Lima*, 15-16.

73. Scarlett O’Phelan, “La moda francesa y el terremoto de Lima de 1746”, *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos* tomo 36, 1(2007), 24-25.

car los mantos ‘de soplillo’;⁷⁴ el raso o satén, tela muy usada en ambos reinos, era de textura suave, lustrosa y gruesa; el brocado, que era un tejido de seda con dibujos en relieve, muchas veces entretejidos en hilos de oro y plata, que tomaban su nombre de las ‘brocas’ en que se colocaban los hilos para ser trabajados.⁷⁵ Sin duda, eran innumerables las piezas indumentarias que podían elaborarse con estas telas; para el atuendo masculino se elaboraban casaca, chupa y calzón; y el atuendo femenino se conformaba por basquiña, camisa, casaquín y peto o también llamado “vestido a la francesa”. (Figs. 6 y 7)

Para Miño, la veterana y repetida historia de que la producción textil era local, para autoconsumo y que no pasó de las regiones productoras, debe quedar relegada al olvido. La gran amplitud y la extensión de los circuitos textiles en Nueva España y Perú está fuera de toda duda. También lo está la noción de que la manufactura y, en general, la industria textil virreinal hispanoamericana adquirieron proporciones significativas desde muy temprano.⁷⁶

Conclusión

Estos “hilos virreinales” cargados de historia, están constituidos por valiosos textiles que formaban parte de la vida cotidiana en Nueva España y Perú; ambos reinos constituyeron potentes productores de nuevos materiales que se incluyeron a la creación textil mundial. Posicionar y contextualizar su valor y su uso, hace posible relatar una historia y se constituye como una herencia cultural virreinal para la América Latina contemporánea.

En estas líneas se logró identificar similitudes y diferencias en la producción y consumo de textiles en los virreinos peruanos y novohispanos. En ambos los obrajes fueron el corazón de la producción textil de los reinos, cuya materia prima fue con lo que se confeccionó la “ropa de la tierra”. Dentro de las materias colorantes que se usaban destacan las similitudes que había en el uso de insectos, vegetales y minerales, así como el uso del palo de campeche, del palo de Brasil y la grana cochinilla. Las rutas comerciales que existieron entre Nueva y Perú permitieron la circulación de “géneros de Castilla” y los que eran más utilizados fueron los tejidos de seda, terciopelo, damasco, cambray, raso y tafetán. Finalmente, esta circulación de modas y textiles dan cuenta del impacto de la materialidad percibida dentro del periodo

74. Especie de mantilla grande sin guarnición, confeccionada en tela de seda muy ligera.

75. O’Phelan, “La moda francesa”, 24-25.

76. Miño Grijalva, *La protoindustria colonial hispanoamericana*, 12.

virreinal estudiado. A partir del análisis de estos elementos textiles peruanos y novohispanos, es posible rescatar del olvido todo un legado cultural del traje; que no solo se orienta a la revaloración de este, sino también a la concientización en los ciudadanos sobre la autenticidad histórica de cada una de las piezas que lo conforman, para así generar identidad y valor histórico como parte del proceso de conformación cultural de los territorios que hoy son Perú y México.

Bibliografía

- Alcántara, Manuel, García, Mercedes y Sánchez, Francisco, coords. *Historia y Patrimonio Cultural: Memoria del 56º Congreso Internacional de Americanistas 14*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2018.
- Cosío, Daniel, García, Bernardo y Lorenzo, José Luis, coords. *Historia general de México*. México: Centro de Estudios Históricos, Colegio de México, 2017.
- Ardash, Mariano. *China en la América colonial: bienes, mercados, comercio y cultura del consumo desde México hasta Buenos Aires*. Buenos Aires: Biblos, Instituto Mora, 2014.
- Bethell, Leslie, ed. *Historia de América Latina*. Vol. 3. Barcelona: Editorial Crítica, 1990.
- Castañeda, Luisa. *Vestido Tradicional del Perú* (Traditional dress of Perú). Lima: Instituto Nacional de Cultura, Museo Nacional de la Cultura Peruana, 1981.
- Escandell-Tur, Neus. *Producción y comercio de tejidos coloniales. Los obrajes y chorrillos del Cusco, 1570-1820*. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 1997.
- Fisher, John. *Relaciones económicas entre España y América hasta la independencia*. Madrid: Editorial MAPFRE, 1992.
- Gómez, Gabriel. *El día que Humboldt llegó a Cartagena de indias: estrelleros y herbolarios en el virreinato de la Nueva Granada, siglos XVIII-XIX*. Colombia: Editorial Colina, 2002.
- Grández, Haydee. *Vestiduras sagradas del siglo XVIII en Lima: El monasterio de Nuestra Señora del Prado*. Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, 2020.
- Hurtado Ames, Carlos. *Curacas, industria y revuelta en el valle del Mantaro, siglo XVIII*. Lima: Concejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2006.

- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *Estadísticas históricas de México*. T. I. México: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, 1994.
- Klarén, Peter. *Nación y sociedad en la historia del Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2004.
- Lluch, Francisco. *Breves apuntes sobre el curso de teoría y práctica del tejido*. Barcelona: Imprenta de Tomás Gorchs, 1872.
- Mardoqueo, José. *Guía Técnica: Cultivo de Jiquilite (Indigofera spp.)*. El Salvador: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, 2005.
- Middleton, James. *Dress in Early Modern Latin America. From the Spanish Conquest to the Independence Era (1518-1840)*. Disertación. Nueva York: Universidad de Nueva York, 2012.
- Miño Grijalva, Manuel. *La protoindustria colonial hispanoamericana*. México: El Colegio de México, 1993.
- Muñoz, William. *Perú: tradición textil y competitividad internacional*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad Católica Sedes Sapientiae, 2006.
- Lomelí Vanegas, Leonardo. *Breve Historia de Puebla*. México: El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2001.
- Lorenzo, Antonio. *Las haciendas pulqueras de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.
- Osorio, Alejandra. *Inventing Lima: Baroque Modernity in Peru's South Sea Metropolis*. New York: Palgrave Macmillan, 2008.
- Reyes Valerio, Constantino. *De Bonampak al Templo Mayor: el azul maya en Mesoamérica*. México: Siglo XXI, 1993.
- Romero, Jesús. *Historia de los Estados de la República Mexicana*. México: Ediciones Botas, 1964.
- Ronquillo, José. *Diccionario de materia mercantil, industrial y agrícola: que contiene la indicación, la descripción y los usos de todas las mercancías*. T. 4. Barcelona: Imprenta de José Tauló, 1857.
- Rosales, Jorge, coord. *Historia de Piura*. Piura, Universidad de Piura, 2004.
- Salas, Miriam. *Estructura colonial del poder español en el Perú: De los señores obrajeros e indios tejedores, de las capillas, los edificios y la técnica*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1998.
- Saltzman, Andrea. *El cuerpo diseñado: sobre la forma en el proyecto de la vestimenta*. Buenos Aires: Paidós, 2017.

Suárez, Margarita. *Comercio y fraude en el Perú colonial: las estrategias mercantiles de un banquero*. Lima: Banco Central de Reserva del Perú, Instituto de Estudios Peruanos, 1995.

Sugiura, Miki, ed. *Linking Cloth/Clothing Globally: The Transformations of Use and Value, c. 1700-2000*. Tokio: Universidad de Hosei, 2019.

Goldsmid, Shulamit, coord., *Once del virreinato. 500 años de presencia de México en el Mundo*. México: Universidad Iberoamericana, 1993.

CAPÍTULOS DE LIBROS

Roque Georges. "Introducción". En *Rojo mexicano La grana cochinilla en el arte*, 18-61. México: INBA, 2017.

Salas, Miriam. "Manufacturas y precios en el Perú colonial, la producción textil y el mercado interno, siglos XVI y XVII". En *Compendio de historia económica del Perú II: Economía del periodo colonial temprano*, compilado por Carlos Contreras, 447-533. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2009.

HEMEROGRAFÍA

Amézaga, Mercedes. "Restauración de un uncu perteneciente a la expedición científica del Pacífico". *Anales del Museo de América*, no. 12 (2004), 325-336.

Batista, Antonio, Vicente, Sofia, Yusá, Dolores. "Colorantes naturales empleados en la tintorería española del siglo XVIII. La cochinilla: conocimiento de los materiales empleados en el tinte y su proceso de preparación". *Arché. Publicación del Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio de la UPV*, no. 2 (2007): 103-108.

Bonialian, Mariano. "La seda china en Nueva España a principios del siglo XVII. Una mirada imperial en el memorial de horacio Levanto". *Revista de Historia Económica, Journal of Iberian and Latin American Economic History*, vol. 35, no. 1(2016): 147-171.

Gasch-Tomás, José. "Transport costs and prices of Chinese silk in the Spanish Empire. The case of New Spain, c. 1571-1650". *Revista de Historia Industrial*, no. 60 (2015): 15-47.

Olivera, Gloria. "Las mercancías textiles en el virreinato del Perú del siglo XVI: calidad y necesidades". *Cultura*, no. 19 (2005), 359-377.

O'Phelan, Scarlet. "La moda francesa y el terremoto de Lima de 1746". *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*, tomo 36 (2007), 19-38.

- Pérez, Marta. "El léxico de tejidos en inventarios notariales del siglo XVII". *Revista de Lexicografía*, no. 23 (2017), 157-184.
- Rodríguez, Inmaculada. "Lujo textil en la Corte Novohispana", *Quintana. Revista de Estudos do Departamento de Historia da Arte*, no. 14 (2015), 229-245.
- Salvucci, Richard. "Manuel Miño Grijalva, *El obraje. Fábricas primitivas en el mundo hispanoamericano en los albores del capitalismo, 1530-1850*", *Historia Mexicana*, no. 2 (2019), 837-842.
- Viqueira, Carmen. "Obrajes y tejedores de Nueva España, 1700-1810 de Manuel Miño Grijalva", *Historia de México*, no. 41 (1991), 303-311.
- Yacovleff, Eugenio y Jorge Muelle. "Notas al trabajo colorantes de Paracas". *Revista del Museo Nacional*, no. 3 (1934), 157-163.

TESIS

- Hernández Vargas, Paulina. "Interculturación entre los virreinos de América. El caso de la pintura novohispana en Perú". Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2017.

REFERENCIAS WEB

- Escudero, Analía. *Diccionario textil: telas, procesos y estampados*, (material didáctico), 2013. Consultado el 01 de agosto de 2022, <http://www.repositoriodigital.ipn.mx>

El mobiliario de concha de perla de Nueva España en las colecciones de Lima en el siglo XVIII

Pearl Shell Furniture from New Spain in the collections
of Lima in the 18th Century

Anthony Holguín Valdez

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Resumen

En la última década, los estudios sobre el mobiliario virreinal peruano han recibido atención en interesantes artículos, catálogos y libros especializados. En este sentido, el presente trabajo aborda el caso particular de los muebles de concha de perla de Nueva España en las colecciones limeñas del siglo XVIII. Si bien el enfoque se basa en la documentación primaria de los inventarios de bienes, trataremos de contextualizar esta información con el panorama histórico del mobiliario peruano. Lejos de proponer un estudio minucioso y exhaustivo, nuestro principal objetivo será resolver los interrogantes planteados por la historiografía y repensar la problemática de estas piezas en el marco de la interacción comercial de los dos virreinos.

Palabras clave: Mobiliario virreinal; Nueva España; Lima; concha de perla; inventarios; siglo XVIII.

Abstract

In the last decade, studies on Peruvian viceregal furniture have received attention in interesting articles, catalogs and specialized books. In this sense, the present work deals with the particular case of the concha de perla furniture from New Spain in the Lima collections of the eighteenth century. Although the

approach is based on the primary documentation of the inventories of goods, we will try to contextualize this information with the historical panorama of Peruvian furniture. Far from proposing a thorough and exhaustive study, our main objective will be to resolve the questions raised by the historiography and to rethink the problematic of these pieces in the commercial interaction of the two viceroyalties.

Keywords: Viceroyalty furniture; New Spain; Lima; pearl shell; inventories; eighteenth century

Introducción

El mobiliario virreinal convive en la evolución de los gustos y usos de la humanidad, conociéndose o conservándose a través de las colecciones privadas, institucionales o documentales visuales, ejemplares de casi todos los periodos y reflejo de la posición social de sus propietarios. En ese sentido, a las condiciones de utilidad, funcionalidad y diseño hay que sumarle el interés por la categoría de objeto artístico y que, como tal, comparten características o cualidades plásticas con el resto de las artes, absorbe de las mismas fuentes de inspiración, siempre en relación con los cambios estéticos de cada época. Sin embargo, no debe olvidarse que la mayor parte del repertorio del mobiliario virreinal del que ha llegado hasta nuestros días es procedencia eclesiástica y nobiliaria, siendo menos habitual que se conserve el mobiliario popular de cada periodo.

Equivalente a lo que acontecía en España, en las principales ciudades virreinales americanas prevaleció un habituado prejuicio hacia los oficios artesanales, entre ellos la carpintería, y generalmente éstos eran ejercidos por personas vinculados a los niveles inferiores de la sociedad, en el caso de Lima por los llamados maestros carpinteros.¹ La producción del mobiliario se realizaba en modestos talleres y organizados en gremios desde el último tercio del siglo XVI.² Podían ser muy frecuentes la transmisión del oficio de

1. Una escritura notarial de Lima de inicios del siglo XVII se da cuenta que Bartolomé de la Barrera, alcalde de los carpinteros, Alonso Velásquez, Alonso de Arévalo, carpinteros examinadores, tomaron examen a Pedro de Frías, oficial carpintero, dedicado a la manufactura de baúles, escritorios, cuadros de molduras y otras obras, hallándolo hábil y suficiente para que se dé carta de examen. 16 de enero de 1610, Archivo General de la Nación de Perú (en adelante AGNP), escribano Alonso Montalvo, prot. 1148, f. 623.

2. Las ordenanzas del oficio de carpinteros de la ciudad de los Reyes se fijaron por escrito en julio de 1575. El gremio agrupó a los artesanos que tenían como materia prima principal la madera: carpinteros de "lo blanco" y de lo "prieto", "entalladores" y "violeros" o constructores de instrumentos musica-

padre e hijo o recibir aprendices de proveniencia externa. Sin embargo, esta práctica no limitaba a que los mismos talleres necesitaran muchas veces de alianzas de colaboración de los diversos oficios de la ciudad, acogiendo doradores, pintores, plateros, escultores y ensambladores.

Entonces, la ciudad contó desde el siglo XVI hasta inicios del XIX con talleres dedicados a la producción de mobiliario tanto civil como eclesiástico. Si bien el comercio de objetos de lujo de España, Asia y Nueva España ingresó a Lima, esto favoreció a los talleres locales a forjar con los años la adaptación y la creación de estilos y repertorios ornamentales auténticos. El muestrario abundante de los inventarios de bienes de distintas viviendas domésticas e iglesias demuestra la coexistencia que las piezas fueron muy diversas según la necesidad de sus moradores y de su poder adquisitivo. Entre los objetos cohabitaron muebles de asientos, de apoyo, de almacenaje, de reposar o de ceremonias litúrgicas.³

Las residencias civiles y religiosas presentaban en las salas, por lo común, una banca o escaño de madera tallada y a veces policromada, sillas comunes con asiento de vaqueta, algún bargueño o mueble contador, cuadros y retratos familiares. Adicionalmente, la habitación principal constituía el salón de recepciones, con sillas y muebles de asiento, ya más lujosos, varias mesas de diversos tamaños, con sahumerios, mates y otros objetos de plata, no faltando los delicados tiores de porcelana de la China. Los sofás y divanes empezaban a usarse allí recién a fines del siglo XVIII. No obstante, el comedor sería considerado la habitación más sobria de la casa, pues tanto las alacenas, sillas y mesas, sin dejar de ser cómodas eran sencillas, concretándose todo el lujo a la vajilla, generalmente fabricada en plata maciza. Además, es importante rescatar que en Lima resultó bastante común el uso del llamado mueble enconchado, profusamente decorado con incrustaciones de madreperla, carey, marfil y filetes de plata, aplicados sobre finísimas maderas.

Para los muebles de asiento, estos pudieron ser unipersonales como las sillas, sillones o taburetes, o de un segundo grupo de uso para varias personas definidas por un banco, escaño o canapé. Así aparecen en las viviendas limeñas

les. Muchas veces los carpinteros trabajaron en colaboración y vínculos con otros oficios dentro de una misma cofradía. Se sabe que, a inicios del siglo XIX, los carpinteros, ensambladores y maestros de albañilería constituyeron un solo gremio y se organizaban sus constituciones en la cofradía de San José, venerada en la Catedral de Lima. 1817, AGNP, Real Audiencia, Juzgado de cofradías, legajo 18, doc. 509, fs. 1 y 2.

3. Para una muestra general del mueble peruano virreinal véase: Gabriela Germaná, "El mueble en el Perú en el siglo XVIII, estilos, gustos y costumbres de la élite colonial", *Anales del Museo de América*, no. 16 (2008): 189-206.

como aquellas “diez y ocho sillas, las once doradas y las siete llanas”;⁴ otras refieren “un escaño de balaustre, de cuatro asientos, servido”.⁵ En otras ocasiones, la calidad de los muebles estuvo acorde con el refinamiento del material.⁶

Los muebles de apoyo se componen de aquellos objetos diseñados para realizar distintas actividades sobre ellos, como los escritorios, o para apoyar objetos encima como los diversos tipos de mesas. La función de cada uno de estos objetos varía de acuerdo con el uso que le da el propietario, así, por ejemplo, a veces el escritorio era empleado como mesa de altar⁷ y, en adelante, en el siglo XVIII los modelos distintivos se hacen presentes y alcanzan usos decorativos como “una mesita embutida en carey y perla”⁸ de una modesta vivienda de Lima.

El caso de los muebles de almacenaje comprendía de aquellos diseñados para guardar objetos de estructura habitualmente cerrada como las cómodas, cajas, cofres, arcones, vitrinas, urnas, entre otras. Se conoce de este género objetos decorativos destinados como cajitas para guardar piezas de adorno o como joyeros, como “un baulito de conchas de nácar pequeñito”,⁹ o contenedores de servicio litúrgico.¹⁰ El acabado de muchos de estos muebles podía ser simple en cuanto a valor monetario, pero otras presentaban aplicaciones de plata, forradas de telas, o guarnecidas de madreperla y carey.

En efecto, a partir del estudio de una serie de inventarios de Lima, se percibirá la presencia del mobiliario enconchado de Nueva España. En tal sentido, a razón de los incipientes estudios que se han dado sobre el mobiliario virreinal peruano y la procedencia de muchos de estas piezas de otras regiones de América, a través del comercio transoceánico. Uno de los argumentos recurrentes es que, el cupo de los galeones era tan codiciado que resultaba más económico llenarlo con objetos de menores dimensiones. No obstante, esto todavía es materia de debate, ya que, en los registros de

4. 1752, AGNP, escribano Orencio de Ascarruz, prot. 77, fs. 550 y 551.

5. 1694, AGNP, escribano Francisco Sánchez Becerra, prot. 1711, folio 1606.

6. El inventario del inquisidor de Lima, el doctor Francisco Verdugo, tuvo “veinte cuatro sillas negras con su tabazón dorada llana, y los espaldares con su guarnición [...] y las doce taraceadas aprestadas en quatro [cientos] y ochenta pesos”. 1622, AGNP, escribano Juan de Valenzuela, prot. 1939, f. 2354.

7. Un interesante inventario y tasación de bienes describe “un escritorio de ébano que sirve de peana a la Virgen que está en el altar, de una cuarta de alto, con sus cajoncitos”. 1673, AGNP, escribano Bartolomé Fernández Salcedo, prot. 519, f. 55 y 56.

8. 1733, AGNP, escribano F. Cayetano de Arredondo, prot. 64, f. 544.

9. El inventario de bienes del racionero de la catedral de Lima, Agustín de Aller, da cuenta el origen de sus muebles, por ejemplo, resguardaba “dos baulitos de China”. 1732, AGN-Perú, escribano Joseph de Agüero, prot. 1, f. 526.

10. “Ytem se remató una caxa en que se está una imagen de Nuestra Señora [...] en diez y seis pesos de a ocho reales”. 1631, AGNP, escribano Diego Sánchez Vadillo, prot. 1775, f. 2659.

los inventarios y testamentos locales, continúan apareciendo muebles de origen y factura mexicana,¹¹ e incluso panameña que aportan las numerosas propuestas historiográficas del siglo pasado.

Enconchados: flujo y problemática de un bien de “lujo”

El mobiliario enconchado o denominado en la documentación como de *concha de perla*, elemento consistente de la capa interna de la concha de los moluscos que manifiestan reflejos iridiscentes, fue un bien cautivador que a la par de los muebles incrustados de marfil, carey e hilos de plata se utilizaron en distintos ambientes de la casa de Lima virreinal.¹² Esta exclusividad no fue ajena al mobiliario eclesiástico; diversas crónicas de festividades religiosas dan cuenta de la presencia de este género de piezas, por ejemplo, en la celebración de la canonización de Francisco Solano en la iglesia franciscana se engalanó el retablo de santa Inés con dos grandes escritorios embutidos de “concha de perlas con cantoneras”.¹³ En efecto, esta tradición ligada especialmente a través del comercio desde la segunda mitad del siglo XVI, así como del establecimiento de rutas beneficiosas permitió el intercambio comercial entre Asia y Europa. Esta extraordinaria convergencia de culturas también influyó significativamente en el desarrollo de las artes decorativas de América. Las mercancías, y de hecho los artesanos, de Asia que pasaron (y en muchos casos permanecieron) en las Indias dejaron una marca distintiva en los muebles locales y su fabricación.¹⁴

En algunos casos, los artesanos locales adaptaron la versión europea de los motivos asiáticos para crear su propio estilo. En medio de esta confluencia de ideas, formas y técnicas surgieron nuevas tradiciones tanto en Nueva España como en Perú. Hábiles maestros ebanistas elaboraron piezas basadas en una reinterpretación muy personal del repertorio europeo, lo que dio como resultados muebles que, con frecuencia y de forma admirable, eran

11. No se hace referencia a México en tanto Estado independiente desde el siglo XIX, sino que, en este contexto, el origen mexicano se toma tal cual como aparece en los documentos, que puede ser la ciudad de México o algunas otras regiones del virreinato novohispano.

12. Alfredo Taullard, *El mueble colonial sudamericano* (Buenos Aires: Ediciones Peuser S.A, 1944), 73.

13. Pedro Rodríguez, *El sol y año Feliz del Perú. San Francisco Solano, apóstol, y patron universal de dicho reyno*, (Madrid: Imprenta de la Causa de la V.M., 1735), 117.

14. Jorge Rivas, “Observations on the Origin, Development, and Manufacture of Latin American Furniture”, en *The Arts in Latin America 1492-1820*, eds. Joseph Rishel y Suzanne Stratton (Philadelphia: Philadelphia Museum of Art, 2006), 479.

una combinación de las técnicas y los motivos decorativos de América, Europa y Asia.¹⁵ Así pues, la apropiación de soluciones similares a las lacas japonesas de exportación, denominadas *namban*, en el repertorio gráfico, la paleta y el énfasis a la línea, aunque no la técnica, adaptada, por ejemplo, a parámetros novohispanos.¹⁶ En el ámbito peruano, es posible que se valorara la riqueza ornamental de las pinturas enconchadas por su parecido con ciertas lacas asiáticas. Para marcar esa relación formal se adoptó, especialmente en la Nueva España, el término “maque”, aludiendo tanto a los barnices extranjeros como a los de la tierra. No es casualidad entonces que el IV conde de la Monclova (1736) tuviera “dos baulitos de maque de China como de una bara de largo”.¹⁷

La problemática al momento de elaborar la revisión de muebles enconchados peruanos resulta una dificultad de primer orden: primero, es difícil, por el momento, precisar en qué fecha se empieza a fabricar este género de mobiliario, pues se conoce por información aislada a través de los inventarios de bienes de la segunda mitad del XVII;¹⁸ segundo, la documentación primaria en ocasiones precisa la procedencia de los muebles, así es común ubicar muebles de “México”, “Quito”, “Panamá”, o de “Chile”, esto debe tratarse del estilo característico de cada una, por lo que se deduce que de aquellas piezas sin la “etiqueta” geográfica puedan considerarse de origen peruano, sin embargo, la información desprendida de estos manuscritos deben precisarse con una revisión exhaustiva; tercero, hasta el momento no se ha identificado los autores o el taller donde se fabrican este tipo de muebles; cuarto, la mayor parte de muebles enconchados proceden del siglo XVIII, donde al parecer se logró establecer una tradición y estilo auténtico; por último, aún no se tiene un conceso sobre el mercado de la concha de perla, nácar y Carey en el circuito comercial de América.¹⁹

Recientes investigaciones sostienen que la concha de perla es un material que no se encuentra en el virreinato del Perú,²⁰ y, más aún, aseguran

15. Rivas, “Observations on the Origin, Development, and Manufacture of Latin American Furniture”, 479.

16. Sonia Ocaña, “Marcos enconchados: autonomía y apropiación de formas japonesas en la pintura novohispana”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, no. 92 (2008): 129.

17. Antonio Holguera, “El coleccionismo pictórico de las élites en la Lima del siglo XVIII” (tesis doctoral, Universidad de Sevilla, 2018), 503.

18. En los bienes del racionero de la Catedral de Lima, don Agustín de Aller, se anota “un baulito de conchas de nácar pequeñito”. 1671, AGNP, escribano Nicolás García, prot. 714, f. 75r. Esta noticia documental se complementa con las hipótesis planteadas por María Campos Carcelés sobre la adopción de la técnica del “enconchado” desde fines del siglo XVII. María Campos Carcelés, *Un legado que pervive en Hispanoamérica, el mobiliario del Virreinato del Perú de los siglos XVII y XVIII* (Madrid: Ediciones El Viso, 2013), 250.

19. Gauvin Bailey, “Asia in the Arts of Colonial Latin America”, en *The Arts in Latin America 1492-1820*, eds. Joseph Rishel y Suzanne Stratton (Philadelphia: Philadelphia Museum of Art, 2006), 63-67.

20. Juan Carrillo, “El escritorio y el mobiliario en la vida cotidiana limeña a fines del siglo XVII”, *Res Mobilis*, no. 13 (2021): 19.

que géneros pictóricos novedosos como las pinturas embutidas de concha se hicieron únicamente en la Nueva España.²¹ Lo cierto es que la historiografía no se ha detenido en determinar la circulación y ruta comercial de este apreciado molusco.²² Conocemos por el impreso *La Perla de la América*, del sacerdote Antonio Julián, en la que narra las bellezas y riquezas de la provincia de Santa Marta del Virreinato de Nueva Granada, en esta aborda un discurso interesante sobre la pesca de la concha de tortuga y de la madreperla y de cuya loable pluma pronuncia sobre el carey:

la concha de Tortuga de Santa Marta corre, y se distribuye por todo el Nuevo Reino, Popayan y Quito. Y se fabrican en varias exquisitas labores de ella, como cajetas, saetillas de cortar papel, marcos para las pinturas, atriles, y otras semejantes alhajas, o para el uso de las casas, o para el culto de Dios.²³

La fortuna crítica de la concha de perla se sitúa con el mismo aprecio comercial y suntuario, y se dice de este material natural:

En la concha de tortuga se engasta hermosamente la concha de Perla. Esta concha se llama comúnmente madre perla, porque en ella encierra, o se cría el pescadito, que es la ostra, y en la pulpa de ésta se forma, y crece la perla, y así viene a ser como madre de la ostra, y de la perla [...] Esta por la parte de dentro singularmente tiene como una capita blanca, del color casi mismo de la perla.²⁴

Otras de las noticias trascendentes es lo largo de la ruta comercial que unía estos territorios, así las mercaderías procedentes de Santa Marta pudieron ser ventajosas para la concentración de madreperla y carey en el mercado sudamericano. Julián comenta que la llegada de flotas en días de *feria general* venían los peruanos y quiteños por el mar del sur: “de Guayaquil a Panamá y Porto Velo cargados de pesos duros y doblones a proveerse de las mercaderías que querían llevarse a sus países [...] la mayor parte de los

21. Existen dos obras, *San Jorge luchando contra el dragón* y un *San Martín de Tours*, hechas en 1672 por encargo del virrey Pedro Antonio de Castro y Andrade, según reza la cartela que presentan ambas obras. La autora sostiene que aún no se han hecho estudios técnicos que confirmen que esta producción es original. Sonia Ocaña, “Láminas de concha: un caso de autonomía en la pintura novohispana de los siglos XVII y XVIII” (Tesis doctoral, UNAM, 2011), 77.

22. En los últimos años Alberto Baena ha propuesto la hipótesis que señala a Campeche (México) como uno de los posibles centros exportadores; ya que en esta zona abundaban las tortugas y la concha nácar que, junto con el hueso, eran aplicadas sobre maderas de calidad como el ébano o la caoba de La Habana. Estas materias primas también eran exportadas hacia Puebla, donde existió una manufactura importante de muebles de lujo. Alberto Baena, “Reflexiones en torno al comercio de objetos de lujo en el Pacífico. Siglos XVII y XVIII”, en *A 500 años del hallazgo del Pacífico. La presencia novohispana en el Mar del Sur*, coords. Carmen Yuste y Guadalupe Pinzón (México: UNAM, 2016), 244.

23. Antonio Julián, *La perla de la América. Provincia de Santa Marta, reconocida, observada, y expuesta en discursos históricos* (Madrid: Antonio de Sancha, 1787), 105 y 106.

24. Julián, *La perla de la América. Provincia de Santa Marta, reconocida, observada, y expuesta en discursos históricos*, 107.

caudales de los Limeños venían a la feria por parte de Panamá”.²⁵ Esto nos hace pensar que esta región septentrional fue una de las principales abastecedoras de la concha de perla durante el siglo XVIII, cuando la producción de muebles enconchados en Lima ya era innumerable en las residencias. Es más, conocemos por un inventario de los bienes embargados al comerciante Gerónimo de Solorsano vendía en su tienda “seis conchas de perlas por dos reales”,²⁶ este producto fue comercializado en los cajones de Rivera de la plaza mayor de la ciudad. Afortunadamente este tipo de muebles se han conservado en las colecciones particulares y ha dado resultado de interesantes muestras expositivas desde el siglo pasado.²⁷

La concha de perla: una aproximación comparativa del mobiliario de Nueva España en las colecciones de Lima

En la última década la historiografía ha mostrado que en el periodo 1675-1740, los mercaderes de la ciudad de México consolidaron la articulación del comercio trasatlántico y transpacífico. Así el notable crecimiento de los intercambios informales que realizaron con Manila, El Callao, y otros puertos del Mar del Sur, condicionó el tráfico de la Carrera de Indias. La historiadora Guillermina del Valle anota que los comerciantes peruanos acudían en navíos de su propiedad al puerto de Acapulco para satisfacer la demanda de mercurio, e intercambiar de manera ilícita, plata peruana, vino y aceite, por mercancías asiáticas, géneros castellanos y europeos,²⁸ y posiblemente dentro de esta circulación de bienes se acondicionó la circulación de bienes muebles. Aparentemente los registros de los productos comerciados de Nueva España no demuestran especificaciones en cuanto a las técnicas, pero se conoce que uno de los mobiliarios con mayor comercio hacia Perú fueron los escritorios y papeleras.²⁹ Además, debemos considerar el traslado de funcionarios importantes a Lima, con lo que llevaron muchas veces su equipaje

25. Julián, *La perla de la América. Provincia de Santa Marta, reconocida, observada, y expuesta en discursos históricos*, 232.

26. 1746, AGNP, escribano Francisco Montiel Dávalos, prot. 740, f. 24r.

27. Anónimo, “La exposición de muebles y objetos de arte coloniales”, *El Arquitecto Peruano*, no. 56 (1942): 12-17.

28. Guillermina del Valle, “En torno a los mercaderes de la ciudad de México y el comercio de Nueva España”, en *Los virreinos de Nueva España y del Perú (1680-1740)*, ed. Bernardo Lavallé, (Madrid: Casa de Velázquez, 2019), 141.

29. Iván Escamilla, *Los intereses malentendidos. El Consulado de comerciantes de México y la monarquía española, 1700-1739* (México: UNAM-IIH, 2011), 336.

y muebles de procedencia mexicana. En ese sentido, el mobiliario embutido de concha de perla de factura mexicana se presenta principalmente en los inventarios de bienes de Lima a lo largo del siglo XVIII, pero es conocido desde antes, pues el cronista Bernardo Cobo anota que, por ejemplo, el gusto se tenía por las camas ejecutadas en México de “madera de granadillo guarnecidas de bronce obrado, que a cualquier parte se llevan de mucho valor y estima”.³⁰

De esta manera el intercambio de productos artísticos y utilitarios entre los propios virreinos, se fueron concentrando a la vida cotidiana y fastuosa de la sociedad de Lima. Y como bien anota Antonio Holguera, de ahí que la Nueva España aparezca en inventarios, asociándose a bienes reconocibles por sus particularidades técnicas, como, por ejemplo, las pinturas con incrustaciones de concha nácar de carácter his-

tórico y narrativo, y cuyos ejemplares se han localizado en las colecciones de Juana de Orellana (1775) y del IV conde de la Monclova (1736), donde se inserta “una lámina pequeña con marco de concha perla” y “dos láminas hechas en México de concha de perla del nacimiento de Nuestro Señor”,³¹ respectivamente. En Lima han sobrevivido algunas de las pinturas con incrustación de concha nácar, como el ejemplar de la virgen de Guadalupe que se resguarda en el Monasterio de Nuestra Señora del Prado. (Fig. 1)



Figura 1. *Virgen Guadalupe*. Anónimo novohispano. Pintura sobre madera e incrustaciones de nácar, Siglo XVIII. Monasterio de Nuestra Señora del Prado, Lima, Perú. Fotografía: Paulina H. Vargas, 2015.

30. María Crespo, “Arquitectura doméstica en la Ciudad de los Reyes, Perú. 1535-1750” (tesis doctoral, Universidad de Sevilla, 2003), 418. Si retrocedemos algunas décadas podemos verificar en un inventario civil “un escritorio de México con cubierta de cuero negro”, 1613, AGNP, escribano Pedro Gonzalez Contreras, prot. 797, f. 3031r.

31. Holguera, “El coleccionismo pictórico de las élites en la Lima del siglo XVIII”, 502.



Figura 2. *Mostrador o gabinete*. Anónimo peruano. Madera tallada, ensamblada y taraceado de carey y concha de perla, siglo XVIII. Dallas Museum of Art, Estados Unidos. Fotografía: Dallas Museum of Art.

En cuanto a muebles mexicanos, se conoce que la condesa de Monclova, viuda de Melchor Portocarrero, virrey de Nueva España y luego de Perú, donde falleció, dejó por bienes: seis escritorios de México, un biombo de estrado de México con estrado de diez tablillas, un cancel grande de México, un velador de México.³² Puede apreciarse la importancia de que Melchor de Portocarrero trajese como parte su equipaje de carga estos muebles, dando un ejemplo del flujo del arte suntuario de los virreyes que

32. 1705, AGNP, escribano Francisco Sánchez Becerra, prot. 955, fs. 1338r-1339v.

transitaban entre los territorios; además, resalta que la bisnieta del conde de la Monclova haya heredado un mostrador ricamente decorado en carey y concha de perla de factura peruana y que luego perteneció a la aristocrática familia limeña de los Tagle,³³ quienes, en su rama novohispana, alcanzaron un gran prestigio social en Zacatecas donde gestionaron la construcción de la nueva parroquia de ese real minero.³⁴ (Fig. 2)

En las casas solariegas de Lima del XVIII disfrutaron de popularidad aquellos muebles de almacenaje para ropa de vestir, alhajas y papeles importantes, que satisfacían la necesidad de lujo de los propietarios y consolidaban sus colecciones donde “éstos no aparecían aislados, sino que lo hacían junto a cerámicas, pinturas o biombos mexicanos”.³⁵ Así se puede apreciar en los inventarios objeto de dimensiones medianas ubicados en las cuadras o el estudio como “un escritorio embutido en concha de perla de México”,³⁶ además de los salones se podía apreciar “un tocador hecho en México todo embutido en concha de perla”.³⁷ El caso de los muebles de dimensión pequeña fue apreciado por su carácter estético e intimista donde se guardaban bienes preciosos como las joyas y cartas, así, por ejemplo, se registran “dos de ébano como de más de vara de largo embutidas en carey y marfil y concha de perla en 200 pesos por dos dichas de México con sus mesitas bien tratadas en 100 pesos”.³⁸ Por otra parte, es de particular interés que frente a la demanda de baúles de cuero de Huamanga y su innumerable comercio en la capital, existen casos particulares donde se resguardaban: dos baúles grandes de México con sus estucados junto a dos cajitas de México enconchadas, con sus respectivas mesitas, también enconchadas 40 pesos.³⁹

Como bien anota Alberto Baena los ajuares domésticos fueron reflejando poco a poco las modas y los cambios de costumbres del siglo XVIII, es así como “dos de los muebles más característicos del periodo de análisis fueron las cómodas y los tocadores, ambos vinculados simbólicamente con las mujeres, ya que en muchos casos formaban parte de su dote”.⁴⁰ Uno de estos ejemplos

33. Gustavo Curiel, “Mostrador limeño”, consultado el 15 de noviembre de 2021, www.esteticas.unam.mx/revista_imagenes/imagen/ima_curiel05.html

34. Andrés Estrada Jasso, *Imágenes en caña de maíz*, (San Luis Potosí: Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1996), 138.

35. Baena, “Reflexiones en torno al comercio de objetos de lujo en el Pacífico. Siglos XVII y XVIII”, 244.

36. 1718, AGNP, escribano Francisco Estacio Melendez, prot. 318, f. 782r.

37. 1771, AGNP, escribano Juan Bautista Thenorio Palacios, prot. 1018, 63v.

38. 1772, AGNP, escribano Gregorio Gonzalez de Mendoza, proto. 515, f. 545v- 552v.

39. 1776, AGNP, escribano Francisco Luque, prot. 634, f. 1282v.

40. Alberto Baena, “La vida material de las élites a finales del Antiguo Régimen: un estudio comparado de Lima, México y Lisboa”, en *El ocaso del antiguo régimen en los imperios ibéricos*, coords. Scarlett O’phelan y Margarita Rodríguez (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 2017), 287.



Figura 3. *Escritorio*. Anónimo peruano. Madera tallada, ensamblada y taraceado de concha de perla e incrustaciones de plata, siglo XVIII. Palacio Torre Tagle, Lima, Perú. Fotografía: Anthony Holguín Valdez.

se constata en el recibo de dote de María de Sarria, quien registra “un tocador hecho en México todo embutido en concha de perla”,⁴¹ en tanto que el *buen gusto* en los registros de bienes aparecen con mayor frecuencia los muebles de estilo y origen francés e inglés.⁴² Un caso distinto y que merece mayor investigación es la producción de muebles enconchados de Guatemala, lo que diferenciaba a estas manufacturas del resto eran sus acabados de extrema calidad y que alcanzaron precios muy elevados,⁴³ así por ejemplo en 1767 Agustín de Salazar, conde de Monteblanco mandó a tasar “dos papeleras embutidas en concha de perla perfiladas en campo de carey, guarnecidas y cantoneadas de plata sobredorada, y valen según mi inteligencia 3000 pesos”.⁴⁴

Como hemos podido apreciar los distintos inventarios de bienes da cuenta que la terminología frecuente del mobiliario enconchado novohispano se rotula con el nombre de *México*, pero no se detallan las características

41. AGNP, escribano Juan Bautista Thenorio Palacios, prot. 1018, f. 64r, 1771.

42. La condesa de la Vista Florida registra entre sus bienes “dos papeleras inglesas de dos cuerpos bien tratadas en trecentos pesos”, “una cómoda francesa con su jaspe”, “una mesa inglesa forrada en paño verde”, “tres papeleras a la inglesa con barniz de charol”. 1791, AGNP, escribano Valentín de Torres Preciado, prot. 1084, fs. 782v, 791r y 792r. Un interesante estudio de Curiel para el caso mexicano ensaya la influencia que tuvieron los productores de Francia e Inglaterra sobre la producción de muebles achinados, véase: Gustavo Curiel, “Perception of the Other and the Language of Chinese Mimicry in the Decorative Arts of New Spain”, en *Asia & Spanish America, Trans-Pacific Artistic and Cultural Exchange, 1500-1850*, coords. Donna Pierce y Ronald Otsuka (Denver: Denver Art Museum, 2006), 9-32.

43. Baena, “Reflexiones en torno al comercio de objetos de lujo en el Pacífico. Siglos XVII y XVIII”, 244.

44. Baena, “Reflexiones en torno al comercio de objetos de lujo en el Pacífico. Siglos XVII y XVIII”, 245.

ornamentales, ni mucho específica si se refiere sólo a la ciudad de México o a algunos de los principales centros productores de Nueva España. Se ha reconocido que la taracea constituye el principal vehículo de la expresividad americana, con elementos culturales propios.⁴⁵ Y en ese sentido las características propias como el taraceado con concha nácar en recuadro de taracea de fideo se realizaban en Durango, Puebla y las de Campeche y Querétaro, documentada la producción a base de carey, hueso y plata.⁴⁶ Desde un punto de vista formal, muchas estas piezas debieron de distinguirse por su sencilla decoración geométrica bidimensional, conformada exclusivamente por estrellas, triángulos, rombos, cuadrados, círculos o bandas que se cruzan entre sí.⁴⁷



Figura 4. Mesa de centro. Anónimo peruano. Madera tallada, ensamblada y taraceado de concha de perla e incrustaciones de plata siglo XVIII. Palacio Torre Tagle, Lima, Perú. Fotografía: Anthony Holguín Valdez.

En cuanto el mobiliario enconchado de Lima presenta características formales muy distintas a la novohispana, que si bien utiliza el carey, esta sustituye el color oscuro que tradicionalmente se aplicó como fondo en piezas de origen japonés, y se realiza con la decoración de diseño de flores, hojas, arabescos y guirnalda de nácar que se entrelazan en intrincados diseños geométricos, los cuales han sido identificados por Rivas como una influencia directa de las piezas coreanas de laca de la dinastía Choson del siglo XVII.⁴⁸ Aparentemente la evolución ornamental de estos muebles se ejemplifica en las piezas íntegramente cubiertas por la concha de perla fileteadas por escamas y delineadas por guarniciones de hilos de plata que forman diseños ondulantes, flores estilizadas y redondas (Figs. 3 y 4). En muchos casos, los

45. María Aguiló, "Aproximaciones al estudio del mueble novohispano en España", en *El mueble del siglo XVIII: nuevas aportaciones a su estudio* (Barcelona: Museu de les Arts Decoratives, 2009), 24.

46. Aguiló, "Aproximaciones al estudio del mueble novohispano en España", 24.

47. Patricia Díaz, "El mobiliario novohispano con diseños geométricos: maderas, carey y hueso", *Res Mobilis*, no. 13 (2021): 37.

48. Rivas, "Observations on the Origin, Development, and Manufacture of Latin American Furniture", 490.



Figura 5. *Cajita*. Anónimo peruano. Madera tallada, ensamblada y taraceado de carey y concha de perla, siglo XVIII. Museo de Arte de Lima, Perú. Fotografía: Museo de Arte de Lima.

muebles —desde escritorios altos hasta los cofres— se embellecían aún más con la adición de cerraduras, bisagras, tiradores, patas cinceladas y esquineros de latón, o, mejor aún, plata.

En los inventarios de bienes de mujeres del XVIII es común la preferencia de este género de muebles, debido a que el consumo de estos productos ostentaba manufacturas de lujo producidas localmente. En la colección de Catalina de Aponte y Lacambra se resguardaron: dos cajitas embutidas de concha de perla con sus mesitas, además de exhibir doce láminas de concha de perla.⁴⁹ En tanto los bienes de Magdalena de Villela y Mendoza de los variados muebles taraceados de carey y marfil, se registraron “dos escritorios antiguos, uno con concha de perla, y otro con marfil con sus mesas, cinco baúles uno enconchado bien tratado, dos embutidos de marfil, y dos llanos

viejos”.⁵⁰ La condesa de Vista Florida había ostentado una colección pictórica, joyas, platería y muebles de calidad de *lujo* e hizo un minucioso inventario de sus bienes, así en la cuadra de estrado se hallaron: dos escritorios de dos cuerpos embutidos de concha de perla en sus mesas y estrado, cuatro cajitas embutidas de carey y concha de perla con sus mesitas (Fig. 5) y en la segunda recámara dos mesitas embutidas en concha de perla.⁵¹

Sin embargo, merece detenernos en la importante colección de muebles enconchados del conde de Montebanco, tasado por el maestro carpintero Joseph de Zuñiga, donde nos informa de muebles de apoyo, almacenaje y decoración ubicados en la cuadra de estrado. Se cita, además, de dos piezas guatemaltecas y una influenciada por diseños *de la China*, pero esta información no contradice la posible manufactura peruana de todos estos bienes, cuyos precios alcanzan altos números. Se lee:

Dos papeleras embutidas en concha de perla perfiladas en campo de carey, guarnecidas, y cantoneras de plata sobre doradas, y valen según mi inteligencia tres mil pesos. Por una mesita de estrado redonda de un pie o columna que le sustenta embutida en Concha de perla perfilada en campo de Carey obra hermana de dichas papeleras y vale 400 pesos. Asimismo tasé dos mesitas de estrado cuadradas con dos cajitas hermanas de dichas papeleras, y mesitas embutidas en Concha de perla, y campo de Carey, y guarnecidas de plata sobredorada, que valen 600 pesos. Asimismo tasé dos escritorios con sus mesas en campo de Carey embutidas en Concha de perla cantonados dos de latón su fábrica endicho Guatemala valen 3000 pesos. Así mismo tasé un escaparate quise allá en el cuarto de dormir de las mismas fábricas de los escritorios con campo de Carey embutido en Concha de perla cantonado y chapeado de latón vale 2000 pesos. Así mismo tasé un biombo que se halla en el cuarto de dormir embutido en Concha de perla en campo de Carey, con una tarja cada hoja con sus fábulas de la China de buena pintura y vale conforme está 1200 pesos.⁵²

El grupo de muebles enconchados de uso eclesiástico y devoción que se conservan en Lima son generalmente los atriles caracterizados por sus faldones frontales y laterales y descansan sobre cuatro patas planas, en algunos casos los diseños se acompañaban de monogramas de Cristo y otros la presencia de un águila bicéfala, y estos ejemplares comparten la ornamentación de taraceado de carey y concha de perla (Figs. 6 y 7). En el

50. 1751, AGNP, escribano Orencio de Ascarrunz, prot. 1, fs. 792r,

51. 1791, AGNP, escribano Valentín de Torres Preciado, prot. 1084, fs. 792v y 793v.

52. 1767, escribano Orencio Ascarrunz, prot. 83, fs. 1035 y 1035v [lápiz]. El investigador Alberto Baena establece que los muebles son de Guatemala, sin embargo, hemos comprobado que el escribano rotuló erróneamente la tasación y donde no está necesariamente involucrado el maestro carpintero en la transcripción del documento de apreciación, pues solo se demuestra que solo dos piezas fueron fabricadas en Guatemala. Baena, “Reflexiones en torno al comercio de objetos de lujo en el Pacífico. Siglos XVII y XVIII”, 245.



Arriba Figura 6. Atril. Anónimo peruano. Madera tallada, ensamblada y taraceado de concha de perla e incrustaciones de plata, siglo XVIII. Colección particular, Lima, Perú. Fotografía: Anthony Holguín Valdez.



Izqda. Figura 7. Atril. Anónimo peruano. Madera tallada, ensamblada y taraceado de carey y concha de perla, siglo XVIII. Museo Nacional de Arqueología Antropología e Historia del Perú. Fotografía: Ministerio de Cultura.



Figura 8. *Frontal de altar*. Anónimo peruano. Madera tallada, ensamblada y taraceado de carey y concha de perla, siglo XVIII. Museo Convento de los Descalzos. Fotografía: Anthony Holguín Valdez.

Museo de los Descalzos del Rímac se encuentra un frontal de altar encontrado decorado con paneles de flores y pétalos estilizados, contenidas en reservas delimitadas por guardas (Fig. 8), y que presenta el canon compositivo y ornamental de otros muebles como son el gabinete de la familia Tagle, conservado en el Museo de Arte de Dallas⁵³ o el gavetero del Museo Pedro de Osma.⁵⁴ Todas estas piezas posiblemente proceden de un mismo taller de Lima y que su mercado llegó a expandirse a otras regiones y virreynatos, pues las colecciones de los museos del extranjero conservan distintos géneros de los muebles enconchados peruanos, sin embargo, este tema merece un estudio minucioso de la procedencia de cada una de estas.⁵⁵

53. Dallas Museum of Art, "Gabinete", consultado el 18 de agosto de 2021, <https://collections.dma.org/artwork/4245647>

54. Annick Benavides ed., *Museo Pedro de Osma* (Lima: Gráfica Biblos S.A., 2014), catálogo no. 94.

55. Gustavo Curiel comenta que en el museo de Soumaya de la Ciudad de México se conserva un mueble, similar en decoración y procedencia. Lo mismo con dos muebles del Museo Franz Mayer de la misma ciudad. Curiel, "Mostrador limeño". Por otra parte, la colección Joaquín Gandarillas Infante conserva una caja y un arcón enconchado de las mismas características ornamentales. Juan Martínez, *El arte de guardar. Colección Joaquín Gandarillas Infante. Arte colonial americano* (Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile, 2016), 31 y 32. Los Angeles County Museum of Art preserva una caja y su mesa de apoyo: "Chest", consultado el 9 de octubre de 2021, <https://collections.lacma.org/node/220381>

Conclusiones

El presente estudio del mobiliario de concha de perla novohispano en Perú no tuvo como finalidad agotar todas las fuentes documentales de los inventarios de bienes de Lima. Los rangos temporales de muchos de los manuscritos citados corresponden a fechas distantes a lo largo del siglo XVIII e incluyen a agentes culturales de primer orden que pasaron de un virreinato a otro, personalidades de la aristocracia local, así como de ciudadanos de clase media, con la finalidad de otorgar una mirada más amplia de los gustos y apreciaciones estéticas de las piezas novohispanas que eran adquiridas en el virreinato austral. En ese sentido, esta es una primera aproximación a distintos tipos de muebles enconchados novohispanos de las casas limeñas y cuyo contenido simbólico indica la riqueza de sus propietarios. En segundo lugar, la fortuna artística que tuvieron los muebles enconchados mexicanos competía con los fabricados localmente; a pesar de las enormes confusiones que en muchas ocasiones han catalogado las piezas peruanas como de procedencia filipina o de Asia, las investigaciones de las dos últimas décadas establecen su origen en un taller limeño. De este modo, el mobiliario novohispano se percibió primero como evidencia de los vínculos comerciales con Perú; y segundo, como fruto de las conexiones que también existieron con Nueva Granada en la adquisición de la materia prima de la concha de perla. Se estableció la distinción dentro del corpus de obras las diferencias y semejanzas formales y de estilo de los muebles enconchados de Nueva España y de Lima; Finalmente, queda como línea de investigación a desarrollar la identificación más precisa sobre el origen de los muebles novohispanos, que podrían ser de la ciudad de México, poblanos o campechanos, ya que los documentos no especifican los diseños y las características formales.

Fuentes

Archivo General de la Nación de Perú (AGNP)

Bibliografía

Campos, María. *Un legado que pervive en Hispanoamérica, el mobiliario del Virreinato del Perú de los siglos XVII y XVIII*. Madrid: Ediciones El Viso, 2013.

Escamilla, Iván. *Los intereses malentendidos. El Consulado de comerciantes de México y la monarquía española, 1700-1739*. México: UNAM-IIH, 2011.

Julián, Antonio. *La perla de la América. Provincia de Santa Marta, reconocida, observada, y expuesta en discursos históricos*. Madrid: Antonio de Sancha, 1787.

Martínez, Juan. *El arte de guardar. Colección Joaquín Gandarillas Infante. Arte colonial americano*. Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile, 2016.

Rodríguez, Pedro. *El sol y año Feliz del Perú. San Francisco Solano, apóstol, y patron universal de dicho reyno*. Madrid: Imprenta de la Causa de la V.M., 1735.

Taullard, Alfredo. *El mueble colonial sudamericano*. Buenos Aires: Ediciones Peuser S.A., 1994.

CAPÍTULOS DE LIBRO

Aguiló, María Paz. "Aproximaciones al estudio del mueble novohispano en España". En *El mueble del siglo XVIII: nuevas aportaciones a su estudio*, 19-32. Barcelona: Museu de les Arts Decoratives, 2009.

Baena, Alberto. "Reflexiones en torno al comercio de objetos de lujo en el Pacífico. Siglos XVII y XVIII". En *A 500 años del hallazgo del Pacífico. La presencia novohispana en el Mar del Sur*, coords. Carmen Yuste y Guadalupe Pinzón, 217-250. México: UNAM, 2016.

———. "La vida material de las élites a finales del Antiguo Régimen: un estudio comparado de Lima, México y Lisboa". En *El ocaso del antiguo régimen en los imperios ibéricos*, coords. Scarlett O'phelan y Margarita Rodríguez, 283-312. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 2017.

Bailey, Gauvin. "Asia in the Arts of Colonial Latin America". En *The Arts in Latin America 1492-1820*, eds. Joseph Rishel y Suzanne Stratton, 63-67. Philadelphia: Philadelphia Museum of Art, 2006.

Curiel, Gustavo. "Perception of the Other and the Language of Chinese Mimicry in the Decorative Arts of New Spain". En *Asia & Spanish America, Trans-Pacific Artistic and Cultural Exchange, 1500-1850*, coords. Donna Pierce y Ronald Otsuka, 9-32. Denver: Denver Art Museum, 2006.

Rivas, Jorge. "Observations on the Origin, Development, and Manufacture of Latin American Furniture". En *The Arts in Latin America 1492-1820*, eds.

Joseph Rishel y Suzanne Stratton, 476-507. Philadelphia: Philadelphia Museum of Art, 2006.

Valle, Guillermina. "En torno a los mercaderes de la ciudad de México y el comercio de Nueva España". En *Los virreinos de Nueva España y del Perú (1680-1740)*, ed. Bernardo Lavallé, 135-140. Madrid: Casa de Velázquez, 2019.

HEMEROGRAFÍA

Anónimo. "La exposición de muebles y objetos de arte coloniales". *El Arquitecto Peruano*, no. 56 (1942): 12-17.

Carrillo, Juan. "El escritorio y el mobiliario en la vida cotidiana limeña a fines del siglo XVII", *Res Mobilis*, no. 13 (2021): 13-24.

Díaz, Patricia. "El mobiliario novohispano con diseños geométricos: maderas, carey y hueso". *Res Mobilis*, no. 13 (2021): 31-53.

Germaná, Gabriela. "El mueble en el Perú en el siglo XVIII, estilos, gustos y costumbres de la élite colonial". *Anales del Museo de América*, no. 16 (2018): 189-206.

Ocaña, Sonia. "Marcos enconchados: autonomía y apropiación de formas japonesas en la pintura novohispana". *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, no. 92 (2008): 107-153.

TESIS

Crespo, María. "Arquitectura doméstica en la Ciudad de los Reyes, Perú. 1535-1750". Tesis doctoral, Universidad de Sevilla, 2003.

Holguera, Antonio. "El coleccionismo pictórico de las élites en la Lima del siglo XVIII". Tesis doctoral, Universidad de Sevilla, 2019.

Ocaña, Sonia. "Láminas de concha: un caso de autonomía en la pintura novohispana de los siglos XVII y XVIII". Tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.

REFERENCIAS WEB

Curiel, Gustavo. "Mostrador limeño", consultado el 15 de noviembre de 2021, www.esteticas.unam.mx/revista_imagenes/imago/ima_curiel05.html

Los virreinos de Nueva España y del Perú: ejes americanos de la filosofía virreinal durante los siglos XVI y XVII. Una propuesta historiográfica

The Viceroyalties of New Spain and Peru: American Axes of Viceregal Philosophy during the 16th and 17th Centuries. A Historiographical Proposal

Jean Christian Egoavil

Pontificia Universidad Católica del Perú

Resumen

El objetivo principal de este ensayo es ofrecer una lectura alternativa sobre la historiografía de la filosofía desarrollada en el territorio americano, especialmente en los virreinos de Nueva España y del Perú durante los siglos XVI y XVII. Se denomina *filosofía virreinal* a la producción filosófica que, de acuerdo con las circunstancias sociales e históricas de su contexto (o tiempo o época) planteó con originalidad. Su desarrollo tuvo dos grandes momentos: el siglo XVI, cuyo protagonismo fue para el virreinato novohispano y el siglo XVII, para el virreinato peruano.

Palabras claves: Nueva España, Perú, historiografía, filosofía, filosofía virreinal.

Abstract

*The main objective of this essay is to offer an alternative reading of the historiography of philosophy developed in the American territory, especially in the viceroyalties of Nueva España and Peru during 16th and 17th centuries. This philosophical production is called *filosofía virreinal* (viceregal philosophy) in accordance with the social and historical circumstances that contextualised it and the originality of the problems that were raised. Its development took*

place in two main periods: the 16th century, when the Nueva España viceroyalty played a leading role, and the 17th century, when the Peruvian viceroyalty played a leading role.

Keywords: *New Spain, Peru, Historiography, Philosophy, viceregal philosophy.*

Introducción

El objetivo principal de este ensayo es ofrecer una lectura alternativa sobre el desarrollo de la filosofía en América durante los siglos XVI y XVII a la cual denomino *filosofía virreinal*¹ por tratarse de una producción original desarrollada en el territorio y espacio geopolítico de los principales virreinos americanos. La historiografía más difundida sobre el tema sostiene la tesis de la reiteración del escolasticismo medieval en el orbe americano: tópicos de discusión, sistemas filosóficos, principales escuelas y célebres representantes de los siglos XIII y XIV de la Europa medieval sencillamente fueron trasladados, implantados y leídos en las aulas americanas sin un atisbo de originalidad². De modo que, la perspectiva interpretativa o hermenéutica que ofrece esta historiografía desconoce el cauce del desarrollo filosófico en América en aquellos tiempos y desvirtúa, a causa de su desconocimiento, su comprensión. En ese sentido, la necesidad de estudiar dicho desarrollo intelectual exige una mirada distinta que demuestre la originalidad y el aporte de los filósofos virreinales (tanto novohispanos como peruanos) al pensamiento occidental.

En este caso, por tratarse de un trabajo cuyos límites de páginas deben ser razonables, la metodología que emplearé para el desarrollo del tema se sostiene sobre dos ejes primordiales.

En primer lugar, el espacio-temporal que aborda puntualmente a los virreinos de Nueva España y del Perú durante los siglos XVI y XVII respectivamente. Es decir, dado que no podré abordar a las dos entidades geopolíticas para cada siglo, pues excedería los límites del ensayo, opté (en consonancia con el adagio latino *res denominatur a potiori*) por considerar aquello que

1. Jean Christian Egoavil, "De España al Perú: la transmisión de la filosofía en el siglo XVI y XVII. El caso de la Logica in via Scoti de Jerónimo de Valera" (tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2022), 15-25.

2. Felipe Barreda y Laos, *Vida intelectual en el virreinato del Perú* (Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1909), 23-79; José Gaos, "Historia de las ideas en México", en *En torno a la filosofía mexicana* (México: Alianza Editorial Mexicana, 1980), 46-55; Mauricio Beuchot, *Historia de la filosofía en el México colonial* (Barcelona: Editorial Herder, 1996), 29-51.

predominó filosóficamente para Nueva España en el siglo XVI y para el Perú en el siglo XVII.

En segundo lugar, el eje temático que plantea una interpretación del desarrollo filosófico que toma en cuenta la herencia teórica del pensamiento escolástico medieval y del Siglo de Oro español y el hecho histórico de la realidad americana, puesto que los problemas y cuestiones que suscitó este último obligó al planteamiento de novedosas perspectivas filosóficas en base al primero. Por tanto, a partir de estos dos ejes se planteará dos categorías que ayuden al desarrollo del tema: la *cuestión indiana* o el problema por la naturaleza antropológica de los indios americanos, tema central y predominante en la filosofía virreinal novohispana del siglo XVI y el *giro indiano* o el problema lógico-lingüístico que predominó el desarrollo de la filosofía virreinal en el Perú.

En ese sentido, este ensayo se divide en dos partes. En la primera, se aborda el planteamiento teórico de la historiografía de la filosofía virreinal americana. En esta sección se propone un modelo teórico para el estudio histórico de la filosofía desarrollada en América durante los siglos XVI y XVII. En la segunda, y bajo la propuesta teórica de la historiografía de la filosofía virreinal abordaré el caso novohispano en el siglo XVI y el caso peruano en el siglo XVII. Asimismo, teniendo en cuenta que fue la *cuestión indiana* la que predominó las preocupaciones filosóficas y teóricas en los claustros de Nueva España en el XVI, los autores comentados son básicamente los que aportaron al desarrollo y solución de la polémica. En ese mismo sentido, el XVII fue la centuria más importante en la producción filosófica en el virreinato peruano con una predominancia de temas lógicos y lingüísticos que caracterizó el giro indiano o la preocupación por el entendimiento de las mentes.

I. Una lectura alternativa de la filosofía virreinal novohispana y peruana. Planteamiento historiográfico.

El planteamiento de una historiografía que aborde el estudio histórico del pensamiento filosófico en los virreinos de Nueva España y del Perú, especialmente para los siglos XVI y XVII, es un asunto que actualmente se desarrolla de manera separada. En primer lugar, el caso novohispano cuenta con una considerable cantidad de estudios y monografías;³ y, en segundo lugar,

3. Beuchot, *Historia de la filosofía en el México colonial*, 21-55.

el caso peruano presenta una cantidad menor de estudios especializados.⁴ Por otro lado, si bien existe una aproximación al problema del pensamiento filosófico virreinal en ambos espacios geopolíticos, eso no quiere decir que sus propuestas sean “originales”, es decir, que interpreten el hecho histórico de la filosofía novohispana y peruana como un producto genuino. Más bien, bajo el modelo historiográfico inspirado en la neoescolástica de fines del siglo XIX,⁵ se interpreta ambas propuestas como una continuación de la escolástica europea acuñándose una terminología que confunde más al esfuerzo por conocer y aclarar su historia.

La importancia del planteamiento de un esquema historiográfico para la filosofía virreinal se sostiene en las siguientes razones. [1] En primer término, ofrece un esquema distinto de interpretación de la producción filosófica en los virreinos americanos donde reconoce posturas genuinas de acuerdo con las circunstancias sociales, políticas e históricas que demandaron Nueva España y el Perú. [2] En segundo lugar, este esquema historiográfico permite ordenar mejor la producción escrita de acuerdo con los temas discutidos, los libros y fuentes que comprenden la filosofía virreinal tanto novohispana como peruana. [3] Finalmente, ofrece una respuesta a las cuestiones sobre los orígenes y las fuentes de la filosofía latinoamericana, es decir, se une a la búsqueda y ofrece respuestas más seguras y novedosas frente a las que se ha planteado desde el siglo pasado.⁶

Se comprende por historiografía a la explicación racional y analítica de los hechos históricos sucedidos en el pasado, es decir, el estudio de las causas, propiedades e influencias que componen a los hechos históricos. En ese sentido, la indagación historiográfica debe ser guiada por un conjunto de principios formales y explicativos, pues, estos fundamentan y garantizan

4. Egoavil, “De España al Perú: la transmisión de la filosofía en el siglo XVI y XVII. El caso de la Lógica in via Scoti de Jerónimo de Valera”, 15-95.

5. Hago referencia a la historiografía que se sostiene en la renovación de los estudios medievales impulsada por la célebre encíclica *Aeternis Patris* del papa León XIII. El medievalismo renovado de esta misiva pontificia junto a la perspectiva filosófica e histórica del positivismo y del hegelianismo de fines del siglo XIX contribuyó a que se forjara un modelo historiográfico con el cual se ha leído y estudiado el desarrollo de la filosofía en América. En resumidas cuentas, esta historiografía niega toda posibilidad de un desarrollo original y autónomo del pensamiento virreinal novohispano y peruano en los siglos XVI y XVII, de allí que he denominado esta perspectiva como el *antifilosofismo virreinal* (Egoavil, “De España al Perú: la transmisión de la filosofía en el siglo XVI y XVII. El caso de la Lógica in via Scoti de Jerónimo de Valera, 15-19.)

6. Augusto Salazar Bondy, *La filosofía en el Perú* (Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1967), 8; Francisco Miró Quesada, *Apuntes para una teoría de la razón, Obras esenciales III* (Lima: Editorial Universitaria de la Universidad Ricardo Palma, 2012), 165-198.

mayor rigurosidad en la explicación, de manera que se evita interpretar el período de la filosofía virreinal desde otras perspectivas historiográficas.⁷

¿Puede proponerse, entonces, una historiografía del pensamiento filosófico para los virreinos de Nueva España y del Perú? Ante los materiales textuales es imposible negar su planteamiento,⁸ de manera que es necesario proponerse una cuestión más específica que concrete esta indagación: ¿cómo explicar esta historiografía? Pues, no solo se trata de afirmar su posibilidad, sino de demostrarla por medio de un modelo teórico coherente aplicado sobre los hechos registrados en los documentos de la época que se pretende estudiar. Es importante emplear un modelo⁹ historiográfico al período de interés para evitar una lectura convencional que interpreta el desarrollo de la filosofía virreinal como una continuación de la escolástica europea de los siglos XII y XIII mediada por una segunda escolástica en la España del Siglo de Oro,¹⁰ de modo que, se determina con facilidad los siglos de nuestro período virreinal como “nuestra Edad Media intelectual”¹¹.

Una interpretación de la historia filosófica de Nueva España y del Perú virreinales debe ser propuesta para los siglos XVI y XVII respectivamente con el objetivo de comprender su originalidad dada la preeminencia de ejes temáticos que guiaron el quehacer filosófico de los principales pensadores. Además, es imprescindible reconocer sus orígenes y el devenir que supuso su desarrollo, pero sin la visión histórica de que el pensamiento virreinal tanto novohispano como peruano fueron continuación y repetición de la escolástica europea de los siglos XII y XIII.

No existen dudas de que sus orígenes se enraízan en la escolástica medieval y en el pensamiento del Siglo de Oro español.¹² Buena parte del

7. Egoavil, “De España al Perú: la transmisión de la filosofía en el siglo XVI y XVII. El caso de la Logica in via Scoti de Jerónimo de Valera”, 52-61.

8. Mauricio Beuchot, *Historia de la filosofía en el México colonial* (Barcelona: Editorial Herder, 1996) ha reunido las fuentes que acreditan el planteamiento que propongo para el caso de Nueva España. Asimismo, para el peruano, es importante mencionar a Teodor Hampe, *La tradición clásica en el Perú virreinal* (Lima: Sociedad de Estudios Clásicos, 1999); José Toribio Medina, *La imprenta en Lima (1568-1824)* (Santiago de Chile: Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1965) y Manuel Mejía Valera, *Fuentes para la historia de la filosofía en el Perú* (Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1963), cuyas obras son catálogos que evidencian la producción de obras filosóficas.

9. Se entiende por modelo historiográfico al esquema teórico que sistematiza y explica las causas de los fenómenos a partir de principios formales, Jesús Mosterín, *Conceptos y teorías en la ciencia* (Madrid: Alianza Editorial, 2000), 66-112. El modelo historiográfico de la filosofía virreinal se ajusta a la realidad histórica americana en tanto modelo teórico.

10. Carlo Giacon, *La seconda scolastica* (Milano: Fratelli Bocca, 1940-1955).

11. Barreda y Laos, *Vida intelectual en el virreinato del Perú*, 19.

12. El desarrollo de la filosofía española o áurea en el siglo XV y XVI ha sido bien estudiado. Importantes aportes son los de Guillermo Fraile *Historia de la filosofía española. Desde la época romana hasta fines*

conocimiento del período de nuestro interés es posible gracias a la comprensión de los dos anteriores, puesto que, de la Escolástica heredó el complejo aparato teórico y metodológico (tópicos, temas, bibliografía, metodología, etc.) nutrido por la filosofía desarrollada en el siglo áureo hispánico, heredó no solo las clásicas escuelas escolásticas, sino las novedades teóricas en torno al rol de los hispánicos en el orbe americano, la cristianización de los indios y los fundamentos legales de sus posesiones de ultramar, etc. El rol desempeñado por la Escuela de Salamanca es piedra angular en este proceso, especialmente el de las órdenes religiosas que entonces renovaron conceptos y discusiones avizoradas a fines del siglo XIV y plasmadas en las obras de Francisco de Vitoria (1483-1546), Domingo de Soto (1494-1560) o Francisco Suárez (1548-1617).

Por tanto, el modelo historiográfico de la filosofía virreinal es la propuesta teórica que aborda el estudio de la producción filosófica en América durante los siglos XVI y XVII. Para ello, dicho modelo fundamenta su *analiticidad*¹³ en los principios lógicos y formales de realidad, continuidad y propiedad. La función del *principio de realidad* establece que la realidad intrínseca de las dos entidades geopolíticas más importantes de América en los siglos XVI y XVII fue la de un virreinato. Este principio se corrobora en las fuentes cronísticas, legales y políticas del período en mención. Por otro lado, se reconoce que la producción filosófica efectuada en los virreinos novohispano y peruano provino según el *principio de continuidad* de la tradición filosófica de Occidente (escolástica y siglo áureo hispano). En tanto hecho histórico, la filosofía virreinal es la continuación de otro hecho histórico anterior, pues nada puede surgir de la nada (*ex nihilo nihilo fit*), pero dicha continuidad no significa identidad, pues de lo contrario ningún hecho histórico podría diferenciarse el uno del otro. El principio de *propiedad*, por su parte, sostiene que existen propiedades dentro de los hechos históricos que permiten reconocerlos. La filosofía virreinal contiene propiedades únicas a partir del contexto social e histórico en el cual se produjo y los problemas que suscitó en los planteamientos filosóficos de los pensadores virreinales.

Una vez propuesto el esquema de los principios teóricos formales de la historiografía de la filosofía virreinal es crucial explicar y definir qué se entiende por el término específico *virreinal* aplicado al término genérico *filosofía*. Por tratarse de una terminología más adecuada al período de estudio de nuestro interés, es esencial tener en cuenta dos aspectos terminológicos.

del siglo XVIII (Madrid: BAC, 1971).

13. O carácter analítico.

En primer lugar, el lenguaje empleado *dentro* del contexto del hecho histórico como, por ejemplo, el lenguaje común de los habitantes del siglo XVI y XVII o el lenguaje técnico empleado en las obras legales, políticas y filosóficas del mismo período. Es decir, es importante corroborar que la terminología (o el *conceptus ad intra*) empleada en el mismo contexto social de los virreinos corresponda realmente a su contexto. Vale decir, que el término *virreinato* contenga la suficiente carga semántica para atribuirle adecuadamente al término genérico *filosofía*. En segundo lugar, es importante diferenciar el lenguaje técnico con el cual el estudioso se aproxima al análisis y comprensión del hecho histórico de los virreinos novohispano y peruano. La terminología que emplea (o el *conceptus ad extra*) no debe desligarse de la realidad en la cual dicho término contiene su carga semántica. Por tanto, es indispensable que se corrobore en las fuentes escritas que el término *virreinal* es el más adecuado para el estudio de la filosofía desarrollada en Nueva España y en el Perú durante los siglos XVI y XVII.

A diferencia de la terminología híbrida en la conjunción de los conceptos *escolástica* y *colonialis*, o, a veces, *escolástica barroca* o *escolástica americana* aplicada a una realidad histórica, intelectual y cultural distinta, la etapa filosófica más importante para Nueva España y el Perú, según Furlong,¹⁴ Medina,¹⁵ Redmond¹⁶ y Rivara,¹⁷ no fue una nueva escolástica ni siquiera una *seconda scolastica*.¹⁸ Este último concepto se adecuaba más al modelo historiográfico del neotomismo de fines del siglo XIX¹⁹ y no al período de la filosofía virreinal. Es más, el asunto se complica cuando se ejerce presión por acuñar una terminología que, de acuerdo con el *principio de realidad*, no le corresponde, a Nueva España y al Perú no solo llegaron doctrinas escolásticas, “sino también neoplatónicas, patrísticas, erasmistas, etc., y no por ello nos referirnos a nuestra historia filosófica como una *patrística colonialis*, una *helénica colonialis*, un *erasmismo colonialis* tal como se fuerza al emplear con el término *escolástica colonialis*”.²⁰

14. Guillermo Furlong, *Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata (entre 1536 y 1810)* (Buenos Aires: Guillermo Kraft, 1952).

15. Medina, *La imprenta en Lima (1568-1824)*.

16. Walter Redmond, *Bibliography of the Philosophy in the Iberian Colonies of America* (The Hague: Martinus Nijhoff, 1972).

17. María Rivara de Tuesta, *Historia del pensamiento prehispánico, filosofía e ideología colonial y republicana del Perú y Latinoamérica* (Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2000).

18. Giacon, *La seconda scolastica*.

19. Marco Forlivesi, “Il problema storiografico della nozione di “filosofia scolastica” e la genesi della nozione di “seconda scolastica”, *Trans/Form/Ação*, no. 37 (2014): 201.

20. Egoavil, “De España al Perú: la transmisión de la filosofía en el siglo XVI y XVII. EL caso de la Logica in via Scoti de Jerónimo de Valera”, 15-45.

El término específico *virreinal* refiere a una entidad social, política e histórica acaecida en los siglos XVI y XVII en el territorio americano; se evidencia en fuentes legales, cronísticas e históricas. El clásico estudio de Ricardo Levene *Las Indias no eran colonias* de 1951 fue el primero que estudió el empleo de dicha terminología. Para el estudioso argentino, y según consta en los documentos que reúne, las Indias fueron en realidad reinos incorporados a la corona de Castilla y de León conforme a las concesiones pontificias otorgadas por el Papa en el contexto de la evangelización americana. En estas concesiones no se evidencia el vocablo “colonia”, que fue empleado mayormente por ingleses y franceses.²¹ Estudios similares como los de Manuel Rodríguez Rivero *La edad de oro de los virreyes: El virreinato de la monarquía hispánica durante los siglos XVI y XVII* del año 2011, de Pedro Cardim y Joan Luis Palos *El mundo de los virreyes en las monarquías de España y Portugal* de 2012 o el de Dorothy Tanck de Estrada y Carlos Marichal “¿Reino o Colonia? Nueva España, 1750-1804” publicado en la *Nueva Historia General de México* en 2010 demuestran que en realidad el estatuto jurídico y político de los virreinos hispánicos y americanos durante los siglos XVI y XVII nunca fue el de una *colonia*, sino el de un reino o *virreino* incorporado a la monarquía hispánica.²²

El cambio conceptual provino con las Reformas Borbónicas implementadas a mediados del siglo XVIII. La dinastía borbónica asumió el poder luego de ganar la Guerra de sucesión española de 1701 a 1713 con la firma del Tratado de Utrecht. Con este suceso, la dinastía de los Habsburgo cedió el poder a los Borbones. Estos últimos aplicaron una política mercantilista con respecto a los territorios americanos. No es casual que el colbertismo o la doctrina mercantilista francesa haya primado en este proceso de cambio de modelos para la administración americana. Fue el aspecto comercial, en todo caso, un elemento clave en la reconfiguración de la política hispánica con respecto a sus territorios de ultra mar y como consecuencia de ello el cambio de estatuto de *virreinato* a *colonia* se efectuó inmediatamente.²³ Así, la opinión de Thimoty Anna retrata bien esta situación: “Cuando los que trazaron los planes trataron de realizar una explotación más eficiente de los territorios de ultramar; tomaron la costumbre de llamarlos «colonias». Esa fue en realidad la primera ocasión en que emplearon ese término, que constituía esencialmente una importación del extranjero [...] todavía al iniciarse

21. Ricardo Levene, *Las Indias no eran colonias* (Buenos Aires: Espasa Calpe, 1951), 14-15.

22. Egoavil, “De España al Perú: la transmisión de la filosofía en el siglo XVI y XVII. El caso de la Logica in via Scoti de Jerónimo de Valera”, 28-33.

23. Egoavil, “De España al Perú: la transmisión de la filosofía en el siglo XVI y XVII. El caso de la Logica in via Scoti de Jerónimo de Valera”, 29.

el siglo XIX el término «colonia», se utilizaba principalmente en documentos oficiales internos o privados y rara vez en público”.²⁴

A partir de estas reformas, el término *colonia* adquirió mayor peso semántico e histórico en detrimento del término *virreinato*. Las fuentes documentales evidencian este cambio de estatuto y de mentalidad. Por tanto, siguiendo el *principio de realidad* propuesto en el anterior punto, el adjetivo *virreinal* corresponde con mayor grado de correlación a la realidad peruana de los siglos XVI y XVII y el de *colonial* luego de las Reformas Borbónicas:

en el contexto de estas reformas notamos un quiebre conceptual respecto de los territorios americano, principalmente en el trato que se les otorgaba, específicamente, el cambio se orientó a menoscabar la autonomía, corriendo igual suerte que los reinos españoles, pero con la diferencia de que ya no eran conceptualizados como reinos, sino como emporios de extracción de riquezas, es decir, como colonias, como fruto de nuevas corrientes políticas influidas por teóricos.²⁵

El *principio de realidad* exige reconocer a las entidades denominadas *virreinato de Nueva España y del Perú* y que en ella se desarrolló un modo peculiar de filosofía a la cual es más preciso denominar *filosofía virreinal*. Este concepto, en consecuencia, sintoniza mejor con el período estudiado, pues “los conceptos y las instituciones no nacen en un vacío puro e intemporal, sino en un lugar y fecha conocidos y a consecuencia de procesos históricos los que arrastran una carga quizá invisible, pero condicionante”.²⁶ Una vez planteado el modelo historiográfico de la filosofía virreinal cabe dar un paso más y estudiar lo característico del desarrollo filosófico en Nueva España y el Perú.

2. Del problema por la naturaleza indiana al problema del entendimiento de mentalidades

La realidad americana suscitó dos grandes problemas a la postura filosófica de Occidente: el problema de la naturaleza humana de los indios y el problema por el entendimiento entre mentalidades tan disímiles como la americana y la europea. Si bien es cierto también hubo otros asuntos igual de complejos,

24. Thimoty Anna, *España y la independencia de América* (México: Fondo de Cultura Económica, 1986), 36.

25. Fausto Alvarado Doderio, *Virreinato o colonia: historia conceptual. España-Perú siglos XVI, XVIII y XVIII* (Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2013), 141.

26. Javier Fernández Sebastián, “¿Qué es un diccionario histórico de conceptos políticos?”, *Anales*, no. 7-8 (2004-2005), 223-240.

no obstante, fueron los temas que más predominaron a lo largo de los siglos XVI y XVII. El primero de ellos fue el preponderante en el siglo XVI en el virreinato de Nueva España, en cambio, el segundo tuvo en el virreinato peruano el espacio y contexto adecuados para un desarrollo mayor, de manera que tuvo aquí una mayor predominancia. En efecto, y ajustándome a los límites del ensayo, analizaré en primer término el caso novohispano (siglo XVI) y a sus principales representantes e ideas; en segundo lugar, el caso peruano (siglo XVII) enfatizando las propuestas de sus principales pensadores.

2.1. SIGLO XVI: EL CASO DE NUEVA ESPAÑA

El siglo XVI se caracterizó desde el punto de vista filosófico por el planteamiento del problema sobre la naturaleza humana (*humanitas*). Debajo de la escolástica cuestión sobre el alma de los indios se trasluce la pregunta por la naturaleza humana y sus condiciones racionales para ser considerado como tal. La teoría que identificaba la racionalidad con la humanidad se vio cuestionada cuando ante la mentalidad occidental irrumpió la humanidad americana. ¿Poseen alma, racionalidad y humanidad los indios americanos? Era necesario corroborar su *humanitas* para justificar las condiciones políticas en la administración de sus condiciones de vida. Desde la llegada de Colón al orbe americano, el asunto sobre la legalidad o no de la esclavitud de los nativos americanos fue un problema crucial, de manera que los reyes católicos se vieron forzados a impulsar congregaciones de peritos (filósofos, teólogos y canonistas) para abordar y comprender aquello al cual se enfrentaban. Estas preocupaciones no fueron exclusivas de las mentes hispánicas y europeas, sino también incluyeron a las propuestas surgidas en el territorio americano, especialmente desde el virreinato novohispano.

Del conjunto de pensadores, en su mayoría religiosos, destaca en primer lugar, fray Juan de Zumárraga (1468/1469-1548) el célebre fraile franciscano y obispo de México. Nació en la región vasca de Vizcaya y murió en su sede episcopal en Nueva España.²⁷ Debido a la influencia que ejerció el pensamiento de Erasmo de Rotterdam (1466-1536), específicamente su propuesta humanista, el obispo franciscano fue un férreo defensor de los indios americanos. Su producción intelectual escrita atestigua dicha defensa. En su libro *Segundo parecer sobre la esclavitud* (1536), responde a las cuestiones sobre la legitimidad de la esclavitud de los indios planteadas por el virrey

27. Joaquín García Icazbalceta, *Fray Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de México* (Buenos Aires: Espasa Calpe, 1952).

Antonio de Mendoza. Zumárraga niega y se opone a la condición de esclavitud justificada sobre la tesis de la no-humanidad de los indios.²⁸ Esta postura madura en la *Doctrina breve* (1543-1544) donde a todas luces defiende la tesis de la condición humana de los nativos americanos. La obra erasmiana es evidente en sus páginas y se complementa con la influencia del humanismo de Constantino Ponce (1502-1560) en su libro *Doctrina cristiana* (1546).

Aglutina el pensamiento de Zumárraga una perspectiva evangélica y un humanismo filosófico ante la cuestión que generó el acontecimiento americano. El problema que supuso la interrogante sobre la naturaleza humana de los habitantes del nuevo mundo perfiló los intereses y la predominancia del quehacer filosófico en el territorio americano, cuyo principal centro fue el virreinato novohispano. Este asunto surgió desde el momento en que sucedió el contacto entre americanos y europeos. Y el curso del desarrollo de este problema tuvo como punto más controversial el célebre debate entre fray Bartolomé de las Casas (1474-1566) y Ginés de Sepúlveda (1490-1573) en las famosas Juntas de Valladolid. Estos eventos marcaron el devenir del debate sobre la naturaleza humana de los indios.

El padre de Las Casas es el personaje más importante en este siglo, dada su labor de defensor de indios.²⁹ En todo caso, y de acuerdo con la perspectiva historiográfica que he planteado, en su doctrina y debate se condensan con solidez teórica el planteamiento y desarrollo de la cuestión indiana o el problema sobre la naturaleza humana de los indios americanos. Fue formado en la filosofía y teología tomista de la escuela de Francisco de Vitoria (1483-1546) y Domingo de Soto (1494-1560). Asimismo, tuvo una sólida formación evangélica y humanista vía Erasmo de Rotterdam.³⁰ Su labor en América se caracterizó por una doble vía. En primer término, su labor intelectual pedagógica como promotor de la defensa teórica de la dignidad humana de los indios que se plasmó en todas sus obras. En segundo lugar, el rol que desempeñó como eclesiástico y político en un contexto social muy complejo dadas las condiciones de formación de una entidad novedosa como el virreinato de Nueva España.

El núcleo filosófico de su pensamiento, como afirmé, se sostiene sobre las doctrinas tomistas de los principales representantes de la Escuela de Salamanca, cuyas principales preocupaciones teóricas giraban en torno a las

28. Beuchot, *Historia de la filosofía en el México colonial*, 57-58.

29. Lewis Hanke, *Estudios sobre Fray Bartolomé de las Casas y sobre la lucha por la justicia en la conquista española de América* (Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1968).

30. Marcel Bataillon, *Estudios sobre Bartolomé de las Casas* (Barcelona: Península, 1976), 147-155.

nuevas perspectivas filosóficas y teológicas suscitadas por el acontecimiento de América. El humanismo erasmista y la utopía de Tomás Moro se añaden a la visión lascasiana de la realidad americana. Su defensa del indiano se ofreció como una defensa contra la esclavitud. En sus obras como la *Apologética historia* y la *Historia de la Indias* condensan y tratan de manera muy importante tan espinoso tema. En ellas se destaca su antropología filosófica que parte de la tesis aristotélica de la composición de cuerpo y alma de toda persona. Este compuesto es el fundamento de deberes y derechos. Asimismo, de esta condición ontológica y antropológica, de Las Casas extrae los predicados esenciales en torno al hombre. La unidad esencial de la humanidad como animales racionales garantiza que las diferencias solo son accidentales.³¹ Todos los seres humanos contienen la misma facultad racional y la misma voluntad. El hombre es racional y como tal es libre y esta libertad garantiza el cumplimiento de sus deberes y sus derechos.

Esta perspectiva teórica sirvió al fraile dominico para desterrar los sentidos de esclavitud que se atribuían para justificar el dominio sobre los indianos.³² El resultado de ello fue el planteamiento del derecho natural como fundamento universal de los derechos de todos los hombres. El debate que suscitaron sus ideas fue expuesto en las célebres Juntas de Valladolid en 1550 y el triunfo de su pensamiento ante la postura de Ginés de Sepúlveda (1490-1573) significó el esclarecimiento del engorroso problema de la humanidad del americano. De manera que el siglo XVI tuvo como predominancia temática este problema y que siguió su curso hasta fines de la misma centuria. Posterior a este asunto, el problema dio un giro importante cuando sobre la constatación de la humanidad de los indianos, el cuestionamiento apuntó a la necesidad del entendimiento entre mentes o racionalidades de la misma naturaleza, pero con diferentes lenguajes. Así, el siglo XVII se caracterizó por el planteamiento de una perspectiva filosófica nueva que se desarrollará en el siguiente acápite.

Además de Zumárraga y de Las Casas, cabe destacar a insignes representantes del pensamiento novohispano virreinal, pero por los límites del ensayo, los mencionaré puntualmente. Don Vasco de Quiroga (1470-1565) destaca como un importante pensador moralista; asimismo, Francisco Hernández (1515-1587) protomédico del rey y acucioso botánico, los franciscanos Diego de Valadés (1533-1582) como un perito teólogo y Bernandino de Sahagún (1499-1590) el célebre lingüista; el dominico Tomás de Mercado (1523-1575) como

31. Beuchot, *Historia de la filosofía en el México colonial*, 59-69.

32. Ramón Queralto Moreno, *El pensamiento filosófico-político de Bartolomé de las Casas* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1976), 98-101.

lógico y teórico de temas económicos y políticos, el agustino Alonso de la Vera Cruz (1507-1584) cuya fama de científico le acredita la primera publicación de filosofía en América. Figuras de trascendental consideración fueron los jesuitas Pedro de Hortigosa (1546-1626) y el celeberrimo lógico y filósofo Antonio Rubio (1548-1615), cuya *Logica mexicana* es una muestra indudable de la contribución americana al pensamiento filosófico occidental. Aunque, la predominancia sobre los aportes lógicos tuvo al siglo siguiente como el mejor momento de su producción, y fue el virreinato del Perú el espacio y contexto que favoreció dicha predominancia.

Finalmente, es importante mencionar que las obras de los pensadores novohispanos fueron leídas, estudiadas, comentadas y debatidas en los claustros limeños. La interrelación intelectual entre el virreinato de Nueva España y el virreinato del Perú es evidente. Las referencias a Bartolomé de las Casas y la discusión de sus ideas en Lima o las referencias lógicas de la obra de Antonio Rubio son una de las tantas muestras puntuales de dicho intercambio filosófico que en nuestros días empiezan a conocerse y valorarse como elementos fundamentales de una tradición filosófica e intelectual propiamente americana; producto de las constantes relaciones que existieron entre los virreinos.

2.2. EL SIGLO XVII: EL CASO DEL PERÚ

Hacia fines del siglo XVI se consolidó en el virreinato del Perú un fenómeno peculiar que caracterizó especialmente su quehacer filosófico durante la siguiente centuria. Este fenómeno tuvo como preocupación filosófica predominante el problema por el entendimiento de mentes (o racionalidades) tan disímiles como la hispánica y la americana. La cuestión antropológica por la definición de la esencia humana (*humanitas*) del indiano en el siglo anterior dio un giro hacia el planteamiento de un problema más abstracto formal. El término "abstracto formal" refiere a la naturaleza teórica del tema, dado que a diferencia de la naturaleza teórica del problema anterior (antropológico del siglo XVI), cuyos elementos giraban en torno a la constitución humana del indio, en el siglo XVII el tema comprendía el reconocimiento y estudio de los elementos lógicos y lingüísticos comprendidos en las lenguas. Es decir, hubo un interés por comprender los aspectos más racionales, de allí que sean considerados abstractos y formales, de la mentalidad indiana. Asimismo, el mecanismo y puerta de entrada a tan complejo tema fueron el conocimiento y sistematización de las lenguas americanas (quechua y aimara, especialmente), de allí que sea lógico y lingüístico.

No es casual que el Tercer Concilio Limense (1582 – 1591) haya exigido la elaboración de gramáticas, diccionarios, vocabularios, catecismos y manuales tanto en latín y español como en quechua y aimara. Estas prerrogativas se efectuaron dentro del marco de las nuevas campañas de evangelización del territorio peruano promovidas por una necesidad real de mejorar la política eclesiástica y civil con la presencia del arzobispo Santo Toribio de Mogrovejo (1538 – 1606) y también por un interés intelectual, especialmente lógico y lingüístico. De una u otra manera, es interesante constatar que en el virreinato peruano volvió a resurgir el anhelado proyecto de una *lingua universalis* tan presente en la filosofía de Occidente. En este sentido, considero significativo citar el capítulo III de la Segunda Acción de los Decretos del Concilio donde se ordena la elaboración del catecismo limense:

De la edición y traducción del catecismo

Para que los pueblos indios aún ignorantes de la religión cristiana puedan ser mejor instruidos en la fe salvífica y en cualquier lugar reciban con más seguridad una misma doctrina, pareció conveniente seguir los pasos del Concilio Tridentino y preparar un catecismo propio para esta Provincia, con el cual se enseñe a todos los indios, según la capacidad de cada uno, lo aprendan de memoria al menos los niños y, reunidos en la iglesia, los domingos y fiestas lo repitan entero una parte de él, como parezca oportuno, para utilidad de los demás. Manda por tanto del santo Sínodo a todos los párrocos de indios que, en virtud de la santa obediencia y bajo pena de excomunión, utilicen en adelante, excluido cualquier otro, el catecismo publicado con su autoridad, en la medida en que esté conforme con el catecismo editado por la Sede Apostólica, e instruyan de acuerdo con él al pueblo que tienen encomendado, puesto que no sólo el contenido sino también el lenguaje y las palabras que se empleen contribuyen en gran medida al bien de los indios, prohibimos asimismo que, tanto en las preces y rudimentos de la vida cristiana como en el catecismo, se haga uso de una traducción a las lenguas del Cuzco o aymara distinta de la publicada por la autoridad de este Sínodo. Para que en ese mismo fruto llegue al alcance de aquellos otros que usan un lenguaje distinto de los citados, manda a todos los Obispos que, en sus diócesis respectivas procuren que personas idóneas y piadosas traduzcan cuanto antes el catecismo a las demás lenguas de su diócesis, y todos reciban sin discusión la traducción aprobada por el Obispo, no obstante, cualquier costumbre contraria.³³

El esfuerzo se concentró en la formación de un marco lingüístico y, por consiguiente, lógico, con el fin de aproximarse mediante el estudio y conocimiento de las lenguas andinas al modo de pensar (o razonar) de sus hablantes. La filosofía jugó un rol importante, especialmente con la lógica en la medida en que contribuyó al replanteamiento de los principales tópicos

33. Luis Martínez y José Gutiérrez, *Tercer Concilio Limense (1583-1591)* (Lima: Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima, 2017), 195-197.

lógicos y lingüísticos asociados con el estudio y entendimiento del lenguaje. De allí que la predominancia filosófica en el siglo XVII haya sido el debate lógico-lingüístico o la necesidad de una aproximación al entendimiento de las mentes por medio del lenguaje. Este siglo fue el más importante en la historia de la filosofía virreinal peruana, puesto que, en primer lugar, bajo esta predominancia temática, se escribieron las obras filosóficas más importantes y reconocidas por insignes estudiosos y recogidas por Redmond³⁴ en su clásico catálogo sobre las obras virreinales donde destaca con especial brillo la *Logica in via Scoti* de Jerónimo de Valera como la primera obra de filosofía escrita e impresa en el orbe sudamericano. En segundo lugar, la importancia de este siglo consiste en que fue una filosofía elaborada en su mayoría por criollos peruanos, de modo que los actores más importantes de este siglo y de la filosofía virreinal fueron miembros de una clase social ansiosa de demostrar sus novedades al mundo occidental.

El problema por el entendimiento de las mentes, predominancia que marcó la pauta del quehacer filosófico en el siglo XVII, significó también la limitación del espacio de discusión y el protagonismo intelectual de la clase criolla peruana. En este contexto y bajo la pluma de estos pensadores se dio lo que denomino el giro indiano o el esfuerzo por la comprensión de la mentalidad indiana, especialmente la andina, renovando aspectos lógicos de la tradición filosófica en función a un objetivo lingüístico claro. Este giro, por tanto, surge de una cuestión clave: ¿cómo aproximarse a la comprensión de mentalidades tan distintas, entiéndase andinas, en función a un programa mayor como fue el caso de la nueva evangelización y adoctrinamiento del territorio peruano? La cuestión indiana significó el punto de inicio de un siglo de construcciones filosóficas guiadas por una predominancia lógico-lingüística.

Por ello, no es casual que la mayoría de las producciones filosóficas de la época se dedicaran, en buena medida, al esfuerzo por elaborar importantes tratados lógicos y lingüísticos antes que teológicos. Asimismo, no es casual que la primera obra filosófica publicada en el Perú en 1610 haya sido un complejo tratado de lógica aristotélica bajo la luz novedosa del pensamiento de Juan Duns Escoto, la *Logica in Via Scoti* del criollo franciscano Jerónimo de Valera (1568-1625), así como se constata en las obras de varios filósofos virreinales como Juan Espinoza Medrano (1629-1688) y Alonso de Peñafiel (1593-1657).

Fray Jerónimo Valera nació en la ciudad de Nieva, en la región de Chachapoyas, al norte del actual Perú, el año de 1568, y según afirma Medina

34. Redmond, *Bibliography of the Philosophy in the Iberian Colonies of America*.

fue hijo “legítimo, limpio, de más de cincuenta años, su abuela de parte de madre fue india”.³⁵ Estudió con los jesuitas en el célebre Colegio Real de San Martín de Lima que había sido fundado por el virrey don Martín Enríquez quien “dotó otras doce becas para los hijos de beneméritos, y caualleros conquistadores y pagalas su Magestad de su real caxa” según menciona el padre Buenaventura de Salinas y Córdova³⁶ eminente cronista contemporáneo del padre Valera. El otro cronista franciscano Diego de Córdova y Salinas³⁷ consigna que el padre Valera tomó el hábito franciscano el 12 de agosto de 1588, fue padre guardián del convento franciscano limeño, lector de teología por más de dieciséis años aproximadamente desde 1590 a 1607.

Se desempeñó como superior del convento franciscano de Lima, ocupó el cargo de Provincial el 2 de agosto de 1614, muy pocos años posteriores a la publicación de su obra la *Logica in via Scoti*. Fue profesor de artes y teología según se anota en el prefacio de su obra, además continúa el padre Buenaventura de Salinas menciona que “si llegara alla aquel insigne varón F. Gerónimo Valera, criollo del Pirú, hijo de los hijos de esta insigne Universidad, padre desta santa Prouincia de los doze Apóstoles ¿no lo reconocieran por centro de la Sagrada Theologia, por compendio de los sagrados cánones y Leyes y tan general en todas ciencias que la que pudo ignorar, no hallarína en el Dorado Círculo de la Encyclopedia”.³⁸

Opinión compartida por su hermano de religión y de sangre el padre Diego de Córdova: “excelente predicador, docto escriturario, elegante latino y agudo poeta, curioso astrólogo y en materias morales epílogo gigante de sabiduría, en cuyo corazón selló el Doctor Subtil Escoto su doctrina y su humildad. El fénix de teología de su tiempo, debido a su juicio en ambos derechos”.³⁹ Probablemente fue profesor de teología en los conventos de Potosí y Chuquisaca.⁴⁰ Finalmente, murió en Lima el 17 de diciembre de 1625 en el convento de San Francisco donde aún descansan sus restos.

Su principal obra publicada es un extenso tratado de lógica elaborado bajo los parámetros escotistas, impreso en los talleres del afamado Francisco del Canto y publicado en el año 1610 y, como tal, es la primera obra de filosofía editada e impresa en el virreinato peruano. El título completo es *Commentarii*

35. Medina, *La imprenta en Lima (1568-1824)*, 115.

36. Buenaventura Salinas y Córdova, *Memorial de la historia del nuevo mundo Pirú* (Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1957), 182.

37. Diego Córdova y Salinas, *Crónica Franciscana de las Provincias del Perú* (Washington: Academy of American Franciscan History, 1957).

38. Córdova y Salinas, *Crónica Franciscana de las Provincias del Perú*, 173.

39. Córdova y Salinas, *Crónica Franciscana de las Provincias del Perú*, 623.

40. Furlong, *Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata (entre 1536 y 1810)*, 137

ac quaestiones in universam Aristotelis ac Subtilissimi Doctoris Ioannis Duns Scoti logicam. Al parecer, según la opinión de Roberto Hofmeister, “ella foi preparada para os estudos de artes e lógica dos franciscanos conventuais, não tendo sido esboçada e apresentada por ocasião de cursos universitários, formalmente”.⁴¹ Fue profesor en el colegio franciscano de Lima donde con seguridad ocupó la cátedra de Escoto que aún no se había fundado a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, pues recién fue erigida en 1701. Como parte del *cursus* que se dictaba en el *studium franciscanum peruvianum*, incluía la lógica, la física (filosofía natural) y la metafísica como formación intelectual previa a los estudios de teología, medicina o derecho canónico. En este ambiente, Valera desarrolló su propuesta filosófica contando entre sus más cercanos colaboradores a Fray Miguel Ribera y Fray Alonso Briceño, siendo este último uno de los más famosos escotistas americanos conocido como el *alter scotus*.

Luego de la fundación de la provincia peruana de los Doce Apóstoles y de la implementación de su programa de formación académica e intelectual impulsado por el padre fray Diego de Medellín, se tiene noticia de fray Juan del Campo como profesor en la cátedra de Escoto así como de fray Marcos Jofré como regente de la cátedra de San Buenaventura,⁴² pues se mandaba que hubiese siempre un lector tanto del *doctor sutil* como del *doctor seráfico* respectivamente,⁴³ “sin embargo, el convento [de San Francisco de Lima] tuvo tres cátedras de teología (una dedicada a Duns Escoto, otra a San Buenaventura y otra a Tomás de Aquino), tres cátedras de lógica y filosofía (una dedicada a toda la lógica, otra dedicada a la filosofía natural y otra a la metafísica)”.⁴⁴

La importancia del trabajo del padre Valera fue reconocida como necesaria en los documentos oficiales del capítulo provincial de Jauja en 1607 momento en el cual se oficializa la preferencia por Duns Escoto bajo la fórmula *in via Scoti*. La preferencia por el fraile escocés había empezado mucho antes de la oficialización legal por parte del capítulo provincial peruano. El trabajo docente de Valera fue bien recibido por fray Alonso Briceño,

41. Roberto Hofmeister Pich, “Notas sobre Jerónimo Valera e suas obras sobre lógica”, *Caurensia; revista anual de Ciencias Eclesiásticas*, no. 6 (2011), 181.

42. Córdova y Salinas, *Crónica Franciscana de las Provincias del Perú*, 618-619.

43. Federico Richter, “El desaparecido colegio de San Buenaventura de nuestra señora de Guadalupe de Lima (1611-1876)”, *Anales de la provincia franciscana de los Doce Apóstoles de Lima*, no 6 (s/f): 16-17.

44. Víctor Céspedes, “La filosofía de Jerónimo de Valera (1568-1625)”, en *La complicada historia del pensamiento filosófico peruano. Siglos XVII y XVIII* (Lima: UNMSM-UCS, 2014), 481. Aunque el padre Córdova (1957) en su *Crónica* menciona la existencia de quince cátedras para el convento de Lima. Estas cátedras se distribuían en seis de teología, tres de lógica y filosofía, una de gramática, otra de teología moral, dos de estudios en artes liberales.

cuya obra y producción intelectual claramente de influencia escotista es tan importante como la del maestro. Destacan asimismo fray Miguel de Ribera, fray Antonio Aguilar, fray Diego de Echagoyán y fray Juan de Darieta.⁴⁵

La presencia del padre Briceño fue crucial para la historia del escoltismo no solo peruano, sino americano. Tomó el hábito del *poverello* el 30 de enero de 1605 en Lima, cuando Valera era profesor de filosofía y teología de quien aprendió las lecciones escotistas y su fama fue de tal envergadura que él, consciente de ello, se atrevió a dirigirle la siguiente nota al rey de España según recoge García Bacca: “Briceño, en el prólogo que dirige al rey, se llama a sí mismo “el teólogo primero que de las Indias surgió esta primacia y prioridad temporal –no es poco– no equivale a primacía de valor y sabiduría, lo sabe Briceño, y comienza advirtiéndolo discretamente: “Dum ego ex Indianis vestris infimus theologus”, “yo de vuestras Indias, ínfimo teólogo”.⁴⁶ En 1638, publicó su célebre obra *Celebriosos controversias in primum Sententiarum Scoti*, cuya fama trascendió hasta el ambiente filosófico europeo de su época.

Si bien Briceño ha logrado forjar una mayor fama con respecto a su maestro, esto no desmerece en absoluto la obra precursora de Valera. Incluso en la *aprobación* de su libro Diego de Pineda lo reafirma: fue el primer escotista criollo y americano en escribir una obra de filosofía, especialmente de lógica. Dato asimismo corroborado en el testimonio de Nicolás Antonio quien dijo que “el padre fray Jerónimo de Valera imprimió en esta ciudad de Lima, el año de 1610 una *Logica in via Scoti* muy celebrada en Europa” (1783, p. 56) así como Montalvo fuerza injustamente un título a la obra de Valera: *Comentaria in logicam iuxta doctrinam Scoti* (1683).⁴⁷

El siglo más importante en la producción filosófica peruana se inauguró con la publicación del padre Valera. No es casual que su producción se contextualice bajos las exigencias canónicas que el Tercer Concilio limense (1583-1591) había impuesto a la formación de los sacerdotes y a las campañas de evangelización en los Andes a fines del siglo XVI. Vale decir, la exigencia de una formación intelectual, cuya preeminencia por la lógica garantice una ulterior confección de un instrumento lingüístico capaz de permitir la comprensión mental entre racionalidades disímiles como la occidental europea y la autóctona andina. De manera que, el siglo XVII fue el período dorado

45. Córdova y Salinas, *Crónica Franciscana de las Provincias del Perú*, 635-1011.

46. David García Bacca, *Antología del pensamiento filosófico venezolano (siglos XVII-XVIII)*. (Bogotá: Im-
prenta Nacional, 1954), 19.

47. Egoavil, “De España al Perú: la transmisión de la filosofía en el siglo XVI y XVII. El caso de la *Logica in via Scoti* de Jerónimo de Valera”, 225-227.

para la producción lógica en el Perú. Obras posteriores a la del padre Valera demuestran dicha predominancia: las de los hermanos Alonso de Peñafiel (1593-1657) y Leonardo de Peñafiel (1597-1657), la de Diego de Avendaño (1594-1698) o Juan Espinoza Medrano (1629-1688).

Conclusiones

El planteamiento de un modelo historiográfico que estudie la producción filosófica durante el virreinato novohispano y peruano es fundamental por tres razones primordiales. En primer lugar, permite superar el modelo historiográfico que considera la producción filosófica virreinal como inexistente, de manera que todo aquello producido en ambos virreinos carece de novedad e importancia. En segundo lugar, posibilita evaluar mejor la tesis de la continuidad escolástica en América durante los siglos XVI y XVII. [3] Finalmente, este modelo historiográfico contribuye a interpretar la producción filosófica virreinal como un producto original dadas sus condiciones históricas en el cual se produjo y el horizonte de problemas que condicionaron su desarrollo (problemas como la naturaleza humana de los indios y el entendimiento de mentalidades disímiles). La historiografía de la filosofía virreinal en tanto propuesta teórica propone sus propios principios formales que le garantizan una alternativa distinta de interpretación del quehacer filosófico en América.

Los virreinos de Nueva España y del Perú fueron los escenarios donde se desarrolló en dos grandes momentos la filosofía virreinal. En primer lugar, el siglo XVI le fue más afín al caso novohispano, dado que en sus claustros se escribió y debatió con mayor predominancia el problema sobre la naturaleza de los indios americanos y cuyos momentos más importantes fueron las célebres Juntas de Valladolid (1550-1551) donde las figuras centrales fueron fray Bartolomé de Las Casas y Juan Ginés de Sepúlveda. En cambio, el siglo XVII representó para el virreinato del Perú el período de mayor predominancia en la producción lógica. El Tercer Concilio limeño finalizó el siglo XVI, pero inició el siglo (XVII) más interesante en su historia filosófica virreinal, cuyo primer gran referente fue la obra del franciscano Jerónimo de Valera publicado en Lima el año 1610.

Finalmente, en este ensayo se ofrece una lectura interconectada de la historia intelectual y filosófica de ambos virreinos; producto de las constantes relaciones que existieron entre los territorios americanos. Para

ello fue importante proponer un modelo historiográfico que nos permita reconocer el devenir de los grandes problemas filosóficos planteados en el territorio americano y el desarrollo de las respuestas que se debatieron en este continente.

Bibliografía

- Alvarado Dodero, Fausto. *Virreinato o colonia: historia conceptual. España-Perú siglos XVI, XVII y XVIII*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2013.
- Anna, Timothy. *España y la independencia de América*. México: Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Barreda y Laos, Felipe. *Vida intelectual del virreinato del Perú*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1909.
- Bataillon, Marcel. *Estudios sobre Bartolomé de las Casas*. Barcelona: Península, 1976.
- Beuchot, Mauricio. *Historia de la filosofía en el México colonial*. Barcelona: Editorial Herder, 1996.
- Córdova y Salinas, Diego. *Crónica Franciscana de las Provincias del Perú*. Washington: Academy of American Franciscan History, 1957.
- Frailé, Guillermo. *Historia de la filosofía española. Desde la época romana hasta fines del siglo XVIII*. Madrid: BAC, 1971.
- Furlong, Guillermo. *Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata (entre 1536 y 1810)*. Buenos Aires: Guillermo Kraft, 1952.
- García Icazbalceta, Joaquín. *Fray Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de México*. Buenos Aires: Espasa Calpe, 1952.
- García Bacca, David. *Antología del pensamiento filosófico venezolano (siglos XVII-XVIII)*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1954.
- Giacon, Carlo. *La seconda scolastica*. Milano: Fratelli Bocca, 1940-1955.
- Hampe, Teodoro. *La tradición clásica en el Perú virreinal*. Lima: Sociedad de Estudios Clásicos, 1999.
- Hanke, Lewis. *Estudios sobre Fray Bartolomé de las Casas y sobre la lucha por la justicia en la conquista española de América*. Caracas: Universidad central de Venezuela, 1968.
- Levene, Ricardo. *Las Indias no eran colonias*. Buenos Aires: Espasa Calpe, 1951.

Martínez Ferrer, Luis y José Gutiérrez. *Tercer Concilio Limense (1583-1591)*. Edición bilingüe. Lima: Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima, 2017.

Medina, José Toribio. *La imprenta en Lima (1568-1824)*. Santiago de Chile: Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1965.

Mejía Valera, Manuel. *Fuentes para la historia de la filosofía en el Perú*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1963.

Miró Quesada, Francisco. *Apuntes para una teoría de la razón. Obras esenciales III*. Lima: Editorial Universitaria de la Universidad Ricardo Palma, 2012.

Mosterín, Jesús. *Conceptos y teorías en la ciencia*. Madrid: Alianza Editorial, 2000.

Queraltó Moreno, Ramón. *El pensamiento filosófico-político de Bartolomé de las Casas*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1976.

Redmond, Walter. *Bibliography of the Philosophy in the Iberian Colonies of America*. The Hague: Martinus Nijhoff, 1972.

Rivara de Tuesta, María. *Historia del pensamiento prehispánico, filosofía e ideología colonial y republicana del Perú y Latinoamérica*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2000.

Salazar Bondy, Augusto. *La filosofía en el Perú. Panorama histórico*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1967.

Salinas y Córdova, Buenaventura. *Memorial de la historia del nuevo mundo Pirú*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1957.

CAPÍTULOS DE LIBRO

Céspedes, Víctor. "La filosofía escotista de Jerónimo de Valera (1568-1625)". En *La complicada historia del pensamiento filosófico peruano. Siglos XVII y XVIII*. Lima: UNMSM-UCS, 2011.

Gaos, José. "La historia de las ideas en México". En *En torno a la filosofía mexicana*, 46-55. México: Alianza Editorial Mexicana, 1980.

HEMEROGRAFÍA

Fernández Sebastián, Javier "¿Qué es un diccionario histórico de conceptos políticos?". *Anales*, no. 7-8 /2004-2005): 223-240.

Forlivesi, Marco. "Il problema storiografico della nozione di "filosofia scolastica" e la genesi della nozioni di "seconda scolastica"". *Trans/Form/Ação*, no. 37 (2014): 169-208.

Hofmeister Pich, Roberto. "Notas sobre Jerónimo Valera e sua obras sobre lógica". *Caurensia; revista anual de Ciencias Eclesiásticas*, no. 6 (2011): 169-202.

Richter, Federico. "El desaparecido colegio de San Buenaventura de nuestra señora de Guadalupe de Lima (1611-1876)". *Anales de la provincia franciscana de los Doce Apóstoles de Lima*, 6 (s/f): 2-25.

TESIS

Egoavil, Jean Christian. *De España al Perú: la transmisión de la filosofía en el siglo XVI y XVII. El caso de la Logica in via Scoti de Jerónimo de Valera*. Tesis de maestría. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2022.

Autores

YENI YEISI ADÁN CASTAÑOS

Licenciada en Historia y Máster en Estudios Históricos y Antropología Sociocultural Cubana. Especialista de la Subdirección de Investigaciones de la Oficina del Historiador de la Ciudad de Camagüey. Miembro de la Unión de Historiadores de Cuba y de la Cátedra de Estudio “Nelson Mandela” del Centro de Investigaciones Sociológicas y Sicológicas (CIPS).

Ha sido conferencista, tallerista, panelista, ponente, jurado en eventos académicos provinciales, nacionales e internacionales y profesora instructora.

Las líneas de investigación que defiende son referentes al patrimonio histórico-cultural, procesos migratorios y corporalidades. Cuenta con coordinaciones, publicaciones científicas online e impresas en libros y revistas. Por sus trayectorias estudiantil y profesional ha recibido diferentes premios y reconocimientos.

JEAN CHRISTIAN EGOAVIL

Licenciado en Filosofía. Ha disertado la tesis de grado sobre la lógica y epistemología del pensador escolástico Juan Duns Escoto. Candidato a Magíster en historia por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Se ha especializado en historia de la filosofía americana. Entre sus últimas publicaciones destacan «From the Anti-medievalism of the eighteenth and nineteenth centuries to the Neo-medievalism of the twenty-first century in peruvian philosophical thought. A historiographical review» publicado en la revista *Signum*, Brasil (v. 22, n.1), y «Medievalism, Philosophers, and Medievalists in 21th Century in Peru. From the forgotten image to new perspectives» de próxima publicación

para la colección Trivent Publishing a cargo del Doctor Karl Christian Alvestad de la University of South-Eastern Norway.

GABRIELA SOFÍA GONZÁLEZ MIRELES

Es doctora en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es profesora-investigadora del programa Cátedras CONACyT, adscrita al CIESAS, Unidad Peninsular. Trabaja en proyectos relacionados con la historia del comercio siglos XVIII y XIX y los circuitos mercantiles en la península de Yucatán en el siglo XVIII. Una de sus líneas de investigación fue la trayectoria del comerciante Tomás Murphy, en el contexto del proceso de desregularización mercantil en la monarquía española y del que ha publicado algunos trabajos. Ha laborado en proyectos de organización archivística en el Archivo General de la Nación de México y en el Archivo Histórico del Banco de México. Como docente ha impartido cursos en modalidad abierta y presencial sobre historia de México.

PAULINA HERNÁNDEZ VARGAS

Licenciada en Relaciones Internacionales y maestra en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México. Se ha dedicado al estudio de la cultura latinoamericana en general y del arte latinoamericano en particular. En 2018 obtuvo la mención honorífica a la mejor tesis de maestría del Premio Francisco Javier Clavijero de Historia y Etnohistoria del Instituto Nacional de Antropología e Historia por su investigación *Interculturación entre los virreinos de América. El caso de la pintura novohispana en Perú*. Cuenta con experiencia en museos, gestión cultural y docencia en la Ciudad de México. Ha presentado diversas conferencias en México y en Perú. Desde 2021 colabora con el Instituto de investigación en arte y cultura visual andina. Entre sus publicaciones se encuentra el artículo "Serie de la vida de la Virgen. Basílica del convento de la Merced de Lima". Sus principales líneas de investigación son las relaciones culturales entre los virreinos de América y el estudio de la identidad en el arte latinoamericano virreinal y del siglo XIX. Actualmente se encuentra realizando el doctorado en Estudios Latinoamericanos.

ANTHONY HOLGUÍN VALDEZ

Licenciado en Arte y magister en Arte Peruano y Latinoamericano por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Se dedica a la investigación de

arte virreinal. Ha publicado artículos en revistas especializadas de Lima y del extranjero, además, es coautor del libro *Oficios tradicionales y artes utilitarias de Lima siglos XVI-XIX*, editado por la Municipalidad de Lima. En 2019 fue ganador del II Concurso de Jóvenes Investigadores de Arte Virreinal del Museo Pedro de Osma y el Proyecto Estudios Indianos de la Universidad del Pacífico. En 2022 ganó el Concurso Nacional de Historia (2.a edición) del Proyecto Especial Bicentenario del Perú.

BERTHA PASCACIO GUILLÉN

Licenciada en Psicología por la Universidad Autónoma de Ciencias y Artes del Estado de Chiapas, licenciada en Etnohistoria por la Escuela Nacional de Antropología e Historia, maestra y doctora en Historia del Arte por la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha impartido diversas sesiones en talleres y diplomados en instituciones públicas y privadas de México, además de haber trabajado como maestra de asignatura en la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Autora de diversos artículos en revistas especializadas y capítulos de libros colectivos. Sus líneas de investigación son la historia regional, las imágenes devocionales, el arte sacro y el patrimonio mueble de la península de Yucatán, desde una perspectiva interdisciplinaria.

DANIELLA TERREROS ROLDAN

Bachiller en Historia por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y estudiante de la maestría en Arte Peruano y Latinoamericano por la misma casa de estudios. Cuenta con un diplomado en Diseño de modas en la Universidad Americana de Europa y el Programa Intensivo de Moda en el Centro de Altos Estudios de la Moda-CEAM. Presenta afinidad e interés por la investigación en el campo de la historia de la indumentaria femenina virreinal y de la moda limeña de inicios del siglo XX. Ha participado como ponente en diversos congresos. Entre sus publicaciones se encuentran el artículo "La Moda Femenina en Lima: estudio interpretativo a partir de las publicaciones periódicas de la época, 1919-1930" y el libro *Historia de la Indumentaria Virreinal Limeña: en búsqueda del origen de un traje tradicional para Lima*, el cual forma parte de la Colección Recuperando la Memoria de Lima, con la que la Municipalidad de Lima busca contribuir en el rescate y la puesta en valor del legado cultural expresado a través de la indumentaria virreinal.

